

Medir la corrupción

Asociados Numerarios de El Colegio de Jalisco

Ayuntamiento de Guadalajara

Ayuntamiento de Zapopan

El Colegio de México, A.C.

El Colegio Mexiquense, A.C.

El Colegio de Michoacán, A.C.

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI)

Gobierno del Estado de Jalisco

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Subsecretaría de Educación Superior-SEP

Universidad de Guadalajara

Juan Enrique Ibarra Pedroza

Presidente

Ixchel Nacdul Ruíz Anguiano

Secretario General

Medir la corrupción

Nancy García Vázquez
Roberto Arias de la Mora
Antonio Ruíz Porras
Coordinadores

Javier Emmanuel Anguiano Pita
Arturo del Castillo
Arturo Camacho Balderas
Oscar Javier Cárdenas Rodríguez
Áurea Esther Grijalva Eternod
Manuel Alejandro Guerrero
Oliver Meza Canales
Nayely Ojeda Camacho
Fabiola Olivia Perales-Fernández
Elizabeth Pérez-Chiqués
Catalina Reyes Sánchez
Azucena Salcido Ledezma
Itzel Vásquez Sánchez
Dionisio Zabaleta Solís
Autores

Esta publicación fue arbitrada por pares académicos, recibida por el Consejo Editorial de El Colegio de Jalisco el día 29 de abril de 2025 y aceptada para su publicación el 18 de diciembre de 2025.

364.1323 M491

Medir la corrupción / Nancy García Vázquez, Roberto Arias de la Mora, Antonio Ruíz Porras, coordinadores ; Javier Emmanuel Anguiano Pita, Arturo del Castillo [y otros doce] -- 1ª ed. -- Zapopan, Jalisco: El Colegio de Jalisco, 2026

223 páginas : ilustraciones, gráficas, tablas ; PDF -- (Temas de Estudio)

Incluye referencias y anexo

E-ISBN: 978-968-9732-24-2

1. Corrupción - Estudio y enseñanza. 2. Corrupción - Medición. 3. Corrupción - Investigación. 4. Administración pública - Corrupción - Siglos XX-XXI. 5. Corrupción política - México - Siglos XX-XXI. 6. Víctimas de delito - México - Siglos XX-XXI.

I. García Vázquez, Nancy, coordinadora e introducción. II. Arias de la Mora, Roberto, coordinador e introducción. III. Ruíz Porras, Antonio, coordinador. IV. Anguiano Pita, Javier Emmanuel, autor. V. Del Castillo, Arturo, autor. VI. Camacho Balderas, Arturo, autor. VII. Cárdenas Rodríguez, Oscar Javier, autor. VIII. Grijalva Eternod, Áurea Esther, autora. IX. Guerrero, Manuel Alejandro, autor. X. Meza Canales, Oliver, autor. XI. Ojeda Camacho, Nayely, autora. XII. Perales-Fernández, Fabiola Olivia, autora. XIII. Pérez- Chiqués, Elizabeth, autora. XIV. Reyes Sánchez, Catalina, autora. XV. Salcido Ledezma, Azucena, autora. XVI. Vásquez Sánchez, Itzel, autora. XVII. Zabaleta Solís, Dionisio, autor.

Clasificación THEMA: JPZ

Se agradece a COECYTJAL el patrimonio otorgado a la edición de este libro.



COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia
y Tecnología de Jalisco



**Innovación, Ciencia
y Tecnología**



© D.R. 2026, El Colegio de Jalisco, A. C.

5 de Mayo 321

45100, Zapopan, Jalisco

Primera edición, 2026

ISBN: 978-968-9732-24-2

Hecho en México/*Made in Mexico*

Índice

APOSTILLA INTRODUCTORIA: MEDIR LA CORRUPCIÓN	9
Roberto Arias de la Mora y Nancy García Vázquez	
CORRUPCIÓN SISTÉMICA. ¿CÓMO MEDIR LA CORRUPCIÓN CUANDO ESTA SE HA VUELTO LA REGLA?	27
Oliver Meza Canales, Elizabeth Pérez-Chiqués y Fabiola O. Perales Fernández	
EL RIESGO COMO UNA MEDICIÓN APROXIMADA DEL NIVEL DE CORRUPCIÓN	57
Dionisio Zabaleta Solís, Catalina Reyes Sánchez e Itzel Vázquez Sánchez	
APORTACIONES DE LOS ESTUDIOS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN	75
María Azucena Salcido Ledezma y Nayely Ojeda Camacho	
MEDICIONES DE LA CORRUPCIÓN DESDE EL SECTOR PRIVADO: ENTRE EL DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y LAS RELACIONES PÚBLICAS	97
Manuel Alejandro Guerrero y Arturo del Castillo	
UN BALANCE CRÍTICO DE LA MEDICIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO A TRAVÉS DE LAS ENCUESTAS NACIONALES E INTERNACIONALES	123
Áurea E. Grijalva Eternod y Arturo Camacho Balderas	
USO DE LOS ÍNDICES PARA MEDIR LA CORRUPCIÓN.	149
Oscar Javier Cárdenas Rodríguez	
MÉXICO EN LOS ESTUDIOS CUANTITATIVOS DE LA CORRUPCIÓN PÚBLICA	181
Nancy García Vázquez, Antonio Ruíz Porras y Javier Emmanuel Anguiano Pita	

CONCLUSIONES GENERALES DE LA OBRA.	213
Nancy García Vázquez, Roberto Arias de la Mora y Antonio Ruíz Porras	
ACERCA DE LAS Y LOS AUTORES	221

Apostilla introductoria: medir la corrupción

Roberto Arias de la Mora ♦ Nancy García Vázquez

Introducción

La corrupción es uno de los fenómenos más dinámicos y cambiantes que han experimentado las sociedades modernas. Por ello, no existe una teoría o definición única para estudiar a la corrupción. La polisemia de conceptos e hipótesis refleja el enorme desafío intelectual que implica su análisis. Medirla es todo un reto, dada la ausencia de un consenso general en la comunidad científica, en los hacedores de políticas públicas o en las agencias internacionales que fomentan la adopción de alternativas de solución.¹

En este estudio introductorio se plantea un abordaje de la corrupción desde el punto de vista metodológico. Esto es, ¿con qué métodos y técnicas de investigación se estudia la corrupción?, ¿cuáles son sus principales herramientas? y ¿cuáles son los alcances y aportaciones de cada método?

Para contestar estas preguntas, el estudio parte de la premisa de que la investigación acerca del fenómeno de la corrupción se puede clasificar en dos grupos generales: los métodos cualitativos y los métodos cuantitativos. Cada uno de estos métodos obedece a tradiciones epistemológicas diferentes.² Por supuesto, existen las metodologías mixtas. Sin embargo, con el propósito de mostrar las diferencias en el origen de cada tradición metodológica y su influencia en los estudios de corrupción, aquí hacemos esta separación. Asimismo, debe puntualizarse que no asumimos una valoración respecto a los métodos. Simplemente se hace la clasificación para efectos expositivos.

Los métodos cualitativos se fundamentan en la fenomenología de Edmund Husserl, la hermenéutica de Wilhelm Dilthey, Hans-Georg Gadamer y Paul Ricoeur, así como en el interaccionismo simbólico de George Herbert Mead y Herbert Blumer (Pourtois y Desmet, 1992). Estas escuelas sostienen que la realidad es socialmente construida y que el

1 Revisiones exhaustivas acerca del concepto de corrupción pueden encontrarse en Rothstein y Varraich (2017) y Rodríguez-Papic (2022).

2 Discusiones amplias sobre esta distinción entre comprender y explicar se pueden encontrar en Hempel (1981) y Von Wright (1979).

conocimiento surge de la interpretación de los significados que las personas asignan a sus experiencias.

Particularmente la escuela alemana hace énfasis en la comprensión o el entendimiento (*Verstehen*). Desde esa perspectiva, la comprensión implica revelar el sentido de la acción social, incorporando la subjetividad de quien investiga como un elemento intrínseco del conocimiento.

Las implicaciones metodológicas de esta tradición epistemológica enfatizan que los métodos cualitativos tienen como objeto de investigación la acción humana tangible, pero también la intangible. Luego entonces, los métodos, técnicas y herramientas deben mostrar los fenómenos de la acción humana y social en todas sus condiciones y contradicciones ontológicas, con sus particularidades culturales e históricas. De ese modo, las herramientas revelan el significado interpretado que tiene para las personas que las realizan (Díaz Cruz, 2009).

En ese sentido, en este estudio introductorio se aborda cómo los métodos cualitativos que se derivan de la comprensión reconstruyen, resignifican y buscan construir evidencia empírica que permita establecer inferencias acerca del fenómeno de la corrupción.

Por su parte, los métodos cuantitativos no buscan comprender sino explicar. El propósito de las ciencias naturales es explicar (*Erklären*), esto es, establecer relaciones causales entre fenómenos observables mediante leyes, teorías e hipótesis verificables.

Particularmente, en las ciencias sociales los métodos cuantitativos se fundamentan en el positivismo de Augusto Comte y el racionalismo crítico de Karl Popper. Esta tradición epistemológica asume la existencia de una realidad objetiva que puede ser medida y explicada mediante leyes generales (método deductivo). El positivismo busca la neutralidad del investigador y la verificación o falsación de hipótesis a través de procedimientos estandarizados que colecten datos cuantificables de la realidad. El conocimiento válido se obtiene mediante la observación sistemática, la medición y el análisis estadístico. Esta pretensión de establecer relaciones causales regulares es más común en la economía o la psicología.

En esta vertiente, los estudios acerca de la corrupción pretenden explicar dicho fenómeno. Ello implica establecer relaciones causales entre variables que permitan identificar patrones de causa y efecto. Desde luego, existen muchas investigaciones que combinan ambos métodos reconociendo sus complementariedades para abordar el fenómeno de la corrupción. Sin embargo, por simplicidad, en el presente estudio introductorio se abordarán de manera separada estos métodos.

El estudio se divide en tres secciones adicionales. En la segunda, se abordan las características de los métodos cualitativos y los estudios de corrupción. En la tercera sección, se discuten las características y aportaciones de los métodos cuantitativos. Finalmente se presenta una sección de conclusiones.

Los estudios cualitativos para el análisis de la corrupción

La investigación cualitativa en materia de corrupción puede tener diferentes propósitos asociados con la comprensión de dicho fenómeno. Por un lado, la investigación cualitativa puede comenzar con la descripción de la corrupción. Esto es, a partir de categorías analíticas mostrar cuáles son las principales manifestaciones de este fenómeno o de sus implicaciones. Por otro lado, esta investigación puede ir más allá e intentar comprender las relaciones sociales que permiten la reproducción social de la corrupción. Asimismo, la investigación cualitativa también puede reflexionar acerca de la subjetividad de quienes forman parte del fenómeno y/o de quienes lo analizan.

Con el propósito de hacer una revisión extensa acerca de los métodos cualitativos y sus aportaciones a los estudios sobre la corrupción, se presentan tres discusiones: una acerca de las características de los mismos; otra, respecto a las principales técnicas y herramientas; una última acerca de sus alcances.

Características generales

Una primera característica es el interés por la descripción, interpretación, comprensión y, eventualmente, validación del contexto. Dado que la corrupción se basa en la reproducción de prácticas que se sitúan en entornos históricos, culturales e institucionales específicos, la investigación cualitativa se orienta a identificar cómo las condiciones locales configuran la naturaleza, la percepción y la funcionalidad de las prácticas corruptas (Haller y Shore, 2005).

El énfasis por el contexto, permite a los investigadores examinar lo que Anders y Nuijten (2007) denominan “zonas de sombra”. En ellas se entrecruzan las normas formales y las informales; aquí las prácticas definidas como corruptas pueden tener una función dual: o la estimulan o la inhiben. Como observa Torsello (2019), “la corrupción está intrínsecamente ligada a economías morales culturalmente informadas que no pueden desvincularse de su contexto” (p. 384). Esta característica permite a los investigadores ir más allá de las definiciones universales simplistas hacia una comprensión más matizada de la corrupción como un fenómeno cultural e históricamente contingente.

Una segunda característica es la orientación a procesos productores y reproductores de la corrupción. Esta característica involucra examinar 1) bajo qué patrones o secuencias se produce la corrupción: cuáles la originan, la mantienen y la reproducen; 2) cómo las prácticas corruptas surgen, evolucionan, se normalizan y potencialmente se transforman con el tiempo (Jancsics, 2014).

Autores como Marquette y Peiffer (2018) enfatizan que los enfoques cualitativos son excelentes para “descifrar la caja negra de la corrupción al revelar las secuencias, las vías y los mecanismos a través de los cuales opera” (p. 495). Esta perspectiva dinámica capta la naturaleza evolutiva de las prácticas corruptas, arrojando luz sobre cómo los actores adaptan sus estrategias en respuesta a los cambios en los entornos institucionales y las medidas anticorrupción.

Una tercera característica es que la investigación cualitativa también tiende a orientarse en el estudio de las personas, de sus experiencias vividas, las interpretaciones subjetivas y los procesos de construcción de significado. Este enfoque reconoce la corrupción no solo como un fracaso institucional abstracto, sino como algo arraigado en las interacciones sociales cotidianas donde los individuos se desenvuelven en complejos panoramas morales (Ledeneva, 2018).

Al explorar las motivaciones, justificaciones y marcos éticos de los actores, los estudios cualitativos revelan las racionalidades subyacentes a los comportamientos corruptos que, de otro modo, podrían parecer irracionales o puramente egoístas. Blundo y De Sardan (2006) demuestran cómo este enfoque centrado en el actor arroja luz sobre las “normas prácticas” que rigen los intercambios corruptos, mostrando cómo los participantes a menudo operan de forma distinta a las normas oficiales. Esta perspectiva proporciona información crucial sobre por qué las prácticas corruptas persisten a pesar de las prohibiciones y sanciones formales.

Una cuarta característica consiste en la permanencia de la intersubjetividad de quienes viven la corrupción, pero también de quienes la estudian. A través de distintas técnicas cualitativas (triangulando fuentes de datos, perspectivas e interpretaciones) es posible reconstruir narrativas creíbles y confiables del fenómeno (Gephart, 2014). Esta característica refleja el reconocimiento de que la investigación sobre la corrupción inevitablemente implica abordar significados controvertidos, narrativas contradictorias y límites morales ambiguos (Gephart, 2014).

Los investigadores cualitativos buscan establecer la validez de sus hallazgos mediante la documentación detallada de los procedimientos de recopilación y análisis de datos, la verificación de los miembros con los participantes de la investigación y el análisis posterior entre pares. Como señala Hansen (2012), este enfoque “pone de relieve la naturaleza controvertida del conocimiento sobre

la corrupción y las dinámicas de poder implicadas en la definición de lo que se considera corrupción” (p. 513), proporcionando así relatos más transparentes de los fundamentos epistemológicos que subyacen a las mediciones de la corrupción.

Finalmente, una quinta característica es el reconocimiento explícito de sus alcances y limitaciones. Ello involucra asumir y ser consecuente con que las decisiones metodológicas del investigador configuran la producción de conocimiento sobre la corrupción (Torsello y Venard, 2016). Los investigadores cualitativos abordan explícitamente cuestiones sobre cómo acceder a información sensible, sortear dilemas éticos relacionados con la confidencialidad de los participantes y gestionar posibles riesgos legales y de seguridad. Koechlin (2013) argumenta que “el estudio de la corrupción implica inevitablemente al investigador en juicios normativos que deben abordarse explícitamente en lugar de ocultarse tras una apariencia de objetividad” (p. 106). Esta reflexividad lleva a los investigadores a examinar críticamente sus propios supuestos y categorías.

Principales técnicas y herramientas cualitativas

Construir, describir, mostrar, revelar y dotar de significado a las acciones sociales que tienen intersección con los fenómenos de la corrupción, implica casi siempre el trabajar con fuentes directas más que con secundarias. De ahí que las técnicas normalmente empleadas son algunas de las siguientes:

1. Estudios de caso. El abordaje de casos prácticos ofrece un enfoque estructurado para examinar la corrupción en contextos acotados, como organizaciones, sectores o sistemas de gobernanza específicos (Masters y Graycar, 2016). Esta metodología permite a los investigadores examinar la corrupción de forma holística, rastreando interacciones complejas entre acciones individuales, factores organizacionales y entornos institucionales más amplios a lo largo del tiempo. Los casos prácticos comparativos resultan valiosos para identificar patrones en diferentes contextos, a la vez que se mantienen sensibles a las especificidades contextuales. La influyente tipología de síndromes de corrupción de Johnston (2014) surge del análisis sistemático de casos prácticos en diferentes sistemas políticos y económicos, lo que demuestra cómo este enfoque puede generar teorías de alcance medio que conectan los comportamientos a nivel micro con las estructuras a nivel macro. En ese sentido, este tipo de técnicas permiten analizar tanto las estructuras formales como las informales que sostienen las prácticas corruptas.

2. **Análisis del discurso.** A través de esta técnica documental, se examina cómo se construye, representa y cuestiona la corrupción. Para ello se emplea el estudio del lenguaje en diversos textos y conversaciones, incluyendo documentos de política, informes de prensa, debates parlamentarios y discusiones cotidianas (Bratu y Kazoka, 2018). Esta técnica revela cómo diferentes actores enmarcan los problemas de corrupción, atribuyen responsabilidades y legitiman o deslegitiman prácticas específicas. Al analizar los discursos dominantes y marginales sobre la corrupción, los investigadores pueden identificar cómo las relaciones de poder configuran la comprensión pública y las respuestas políticas. El análisis de Hansen (2012) del discurso internacional anticorrupción demuestra cómo ciertas conceptualizaciones de la corrupción se vuelven hegemónicas, influyendo en los enfoques de medición y las agendas de reforma. El análisis del discurso también arroja luz sobre lo que Bukovansky (2006) denomina la “corrupción de la anticorrupción”, mostrando cómo la retórica anticorrupción puede tener fines políticos no relacionados con la reducción de las prácticas corruptas.
3. **Métodos etnográficos.** Este enfoque implica una inmersión prolongada en entornos de investigación, la observación participante y conversaciones informales que captan la corrupción como parte integral de las interacciones sociales cotidianas (Anders, 2015). La presencia del etnógrafo permite desarrollar relaciones de confianza que pueden facilitar el acceso a dimensiones de la conducta corrupta que, de otro modo, permanecerían ocultas. La etnografía resulta especialmente valiosa para documentar las “normas prácticas” que rigen los intercambios corruptos: patrones de comportamiento no oficiales, pero regularizados, que divergen tanto de las normas legales como de los ideales sociales (Blunder y Sardan, 2006).
4. **Entrevistas en profundidad.** Esta técnica permite explorar en detalle las experiencias, perspectivas y procesos de construcción de significado de los participantes con respecto a las prácticas corruptas (Zaloznaya, 2017). Estas entrevistas suelen adoptar formatos semiestructurados que brindan flexibilidad para abordar temas emergentes, a la vez que se centran en las preguntas de investigación. La naturaleza conversacional de las entrevistas en profundidad permite a los investigadores establecer una relación con los participantes y abordar temas delicados mediante enfoques indirectos.
5. **Métodos participativos.** A través de herramientas para involucrar a informantes clave como la investigación-acción participativa, el mapeo

comunitario, los informes ciudadanos y el análisis colaborativo de datos es posible capturar experiencias asociadas –formal o informalmente– con la corrupción. Por ejemplo, el trabajo de Gaventa y McGee (2013) sobre rendición de cuentas social demuestra cómo el monitoreo participativo de la corrupción puede generar indicadores localmente relevantes y movilizar la acción colectiva contra las prácticas corruptas.

Si bien las distintas herramientas cualitativas no se agotan aquí, se han mostrado algunas de las más recurrentes. Desde luego estas pueden tomar distintas modalidades, que se han fortalecido con la tecnología. Por ejemplo, existen distintos programas que permiten transcribir, codificar y visualizar datos de naturaleza cualitativa como ATLAS.ti o NVivo. Las inteligencias artificiales también permiten hacer transcripciones como Otter.ai, Sonix.a, Cauliflower, entre varias otras, que están facilitando el procesamiento y análisis más expedito del trabajo de campo.

Aportaciones de los métodos cualitativos

En términos generales, gracias a la investigación de casos, las narrativas, los relatos o las detalladas descripciones hoy se puede tener una comprensión profunda. Al examinar cómo esta se manifiesta en distintos contextos, la investigación cualitativa ha puesto de relieve las limitaciones de las definiciones universales que no captan las comprensiones y prácticas locales (Philp, 2016).

En ese sentido, las diversidades de experiencias permiten conocer la corrupción como un fenómeno multidimensional. Por ejemplo, la investigación de Ledeneva (2009) sobre prácticas informales en sociedades postsocialistas demuestra cómo los comportamientos clasificados como corruptos obedecen a lógicas no contempladas por la teoría.

La evidencia cualitativa a menudo desafía los hallazgos estadísticos o los patrones más estandarizados (Blundo y De Sardan, 2006). Al acceder a las experiencias vividas e interpretaciones subjetivas de los participantes, estos estudios revelan las normas sutiles, las racionalizaciones y las expectativas sociales que sustentan los sistemas corruptos. La investigación etnográfica de Rivkin-Fish (2005) sobre los pagos informales en la atención médica rusa, por ejemplo, revela cómo las prácticas oficialmente clasificadas como corrupción se entienden localmente como expresiones de gratitud o medios necesarios para acceder a una atención de calidad.

La persistencia de la investigación cualitativa por evidencias prácticas no formales o conductas ocultas (Malito, 2014), obliga a implementar

estrategias que deben ceñirse a desarrollar y adoptar formas de recolección de información éticas. En ese sentido, han hecho necesario que la validación de los relatos y, las posibles inferencias que de estas se desprendan, pasen por los cánones tradicionales y se sujeten a disposiciones normativas que garanticen la seguridad de los informantes, la confiabilidad de sus testimonios y la validez de los hallazgos (Anders, 2015).

Finalmente, hay que señalar que la investigación cualitativa sobre la corrupción ha generado avances teóricos significativos. Por ejemplo, hay trabajos que superan los modelos de principal-agente y de acción colectiva hacia marcos más matizados que captan la complejidad de la corrupción (Granovetter, 2007). Asimismo, mediante el empleo de enfoques inductivos basados en observaciones empíricas, los estudios cualitativos han desarrollado teorías de alcance medio que conectan los comportamientos a nivel micro con las estructuras a nivel macro.

El concepto de “régimen de informalidad” de Baez-Camargo y Ledeneva (2017) proporciona un marco teórico para comprender cómo interactúan las prácticas formales e informales en contextos institucionales específicos, cuestionando las rígidas dicotomías formales-informales en la medición de la corrupción. Estas contribuciones teóricas refuerzan el poder explicativo de la investigación sobre la corrupción, superando la medición descriptiva hacia la comprensión causal de por qué la corrupción persiste en contextos específicos a pesar de los esfuerzos de reforma.

Una última contribución que debe señalarse se relaciona con sus aportaciones en términos de política pública. Por un lado, los hallazgos ayudan a identificar puntos de intervención adecuados al contexto y anticipar posibles consecuencias imprevistas de las medidas anticorrupción (Baez-Camargo y Passas, 2017; Khan, Andreoni y Roy, 2019). Por otro lado, hacen posible un mejor diseño institucional y revelan el grado de apropiación de las mismas.

Los estudios cuantitativos para el estudio de la corrupción

Como ya se refiere en páginas anteriores, la investigación cuantitativa tiene como propósito explicar el origen y consecuencias de la corrupción. Esto es, poder establecer una teoría o modelo respecto a los determinantes de las conductas corruptas y sus efectos sobre el desarrollo económico y el bienestar social. En ese sentido, los métodos cuantitativos parten de una base teórica, a menudo compleja, que estará sujeta a condiciones de verificación, veracidad, medición y replicación.

Las herramientas cuantitativas deben fundamentarse en teorías o supuestos conceptuales que permitan establecer patrones regulares de causalidad sobre

los determinantes de la corrupción, sus mecanismos de reproducción y los potenciales efectos. Para ello, los estudios cuantitativos deben generar información exhaustiva, comparativa y empíricamente verificable necesaria para validar las hipótesis formuladas. A continuación, también se refieren las características generales de dichos métodos.

Características generales

Una primera característica es su énfasis en el método positivista. Ello implica establecer la experimentación científica con todos sus cánones. La teoría debe probarse con datos observables y operacionalizables de la corrupción. A partir de información medible, cuantificable y verificable, se proponen instrumentos y enfoques analíticos que pueden captar las relaciones de causalidad (Elbahnasawy y Revier, 2012). Esto requiere el desarrollo de técnicas de medición sofisticadas que puedan penetrar en entornos institucionales complejos, manteniendo al mismo tiempo la validez y la fiabilidad estadísticas.

Las mediciones cuantitativas han alcanzado altos niveles de precisión gracias al desarrollo de indicadores estandarizados de corrupción; se han implementado controles estadísticos robustos y se procura controlar los posibles sesgos de medición. Olken y Pande (2012) enfatizan que los enfoques cuantitativos rigurosos deben considerar los desafíos inherentes al estudio de un fenómeno fundamentalmente clandestino.

Una segunda característica es que asumen que las causas de la corrupción pueden ser multifactoriales (Bayar, 2011). En ese sentido, pueden ser factores económicos, sociales, políticos, de racionalidad, etc. los que deben ser modelados, pero, sobre todo, de los que debe existir evidencia empírica suficiente. Así, por ejemplo, los usos de índices compuestos son especialmente eficaces en este sentido. Los índices permiten captar diferentes factores como: percepciones de la corrupción, niveles de vulnerabilidad institucional, eficiencia de la gobernanza, variables macro y microeconómicas, entre muchos otros (Donchev y Ujhelyi, 2014).

Una tercera característica es la naturaleza comparativa de los métodos y herramientas. Mediante el desarrollo de marcos de medición estandarizados, los investigadores pueden analizar sistemáticamente la corrupción en diferentes contextos nacionales, regionales e institucionales. De modo que pueden lograr identificar patrones de corrupción estructural (Dreher, Kotsogiannis y McCorriston, 2007), explicar las relaciones y las variaciones contextuales en las prácticas corruptas, identificar y hasta pronosticar áreas

de riesgo, establecer grados y clasificaciones de las causas y consecuencias de primer, segundo y tercer nivel.

Una cuarta característica es que la investigación cuantitativa también permite hacer estudios de largo tiempo y alcance. De modo que es posible identificar las tendencias de corrupción durante períodos prolongados. Esta perspectiva longitudinal permite a los investigadores mostrar los patrones evolutivos de la corrupción institucional; asimismo, pueden evaluar la eficacia de las intervenciones anticorrupción. Por supuesto, también las herramientas cuantitativas miden las transformaciones estructurales a largo plazo, incluso pueden desarrollar modelos predictivos del cambio institucional.

Finalmente, una quinta característica es que la investigación cuantitativa moderna sobre la corrupción trasciende las fronteras disciplinarias tradicionales. Al sintetizar perspectivas de la economía, la ciencia política, la sociología, la ciencia de datos y la teoría de redes, los investigadores desarrollan marcos analíticos más sofisticados y holísticos. Ello permite desarrollar modelos complejos e integrales.

Principales herramientas y técnicas cuantitativas

1. Las encuestas constituyen una fuente de información sistemática, comparable y estable para medir distintas manifestaciones de la corrupción. Por ejemplo, a nivel de percepción se encuentran la Encuesta Mundial de Valores y el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional. También existen sistemas de información que combinan encuestas y otras mediciones para crear indicadores compuestos como el Índice de Control de la Corrupción del Banco Mundial, que forma parte de Indicadores de Gobernanza Mundial (Worldwide Governance Indicators); el Índice de Estado de Derecho, del World Justice Project (WJP); el Barómetro Global de la Corrupción, de Transparencia Internacional; el Índice de Competitividad Global, del Foro Económico Mundial o el Índice de Integridad de Gobiernos, de Heritage Foundation.
2. Las técnicas econométricas. Estas proporcionan herramientas eficaces para analizar relaciones complejas de corrupción. Los modelos de regresión multinivel, las ecuaciones estructurales y las técnicas de inferencia causal permiten medir las relaciones e interacciones entre la corrupción y diversas variables socioeconómicas. La econometría ha evolucionado porque existen fuentes de información más robustas y porque las herramientas informáticas para procesar los datos permiten analizar grandes cantidades

- de información. Treisman (2007) destaca cómo estas técnicas sofisticadas permiten a los investigadores ir más allá de los análisis correlacionales simplistas y desarrollar explicaciones dinámicas.
3. Las técnicas computacionales y de inteligencia artificial. Estas ayudan a procesar y analizar conjuntos de datos cada vez más complejos y de gran escala, revelando patrones de corrupción. Entre otras herramientas destacan el Análisis de Redes Sociales (Social Network Analysis, por sus siglas en inglés), que puede generar evidencia sobre las conexiones entre individuos, organizaciones y eventos (Luna-Pla y Nicolás-Carlock, 2020). También se han hecho avances desde el *big data* (Petheram, Pasquarelli y Stirling, 2019), o bien, a través de la detección de fraude mediante algoritmos de *Machine Learning* (Dong y Torgler, 2013). La inteligencia artificial hace posible el Análisis Predictivo basado en Redes Neuronales Artificiales, sobre la base de casos de corrupción pasados y predecir nuevos comportamientos (López-Iturriaga y Sanz, 2018). De manera complementaria, los Sistemas de Alerta Temprana (Early Warning Systems) sistemas de alerta temprana basados en AI y *big data* pueden monitorear datos en tiempo real y detectar indicadores tempranos (Adobor y Yawson, 2023).

Aportaciones de los métodos cuantitativos

Los estudios cuantitativos sobre la corrupción han generado importantes contribuciones teóricas y prácticas. La perspectiva profundamente positiva de los estudios cuantitativos se corresponde con el desarrollo de técnicas y herramientas que pueden probar o desaprobar con mayor contundencia los supuestos teóricos. Lo anterior es posible dado que se han presentado tres condiciones necesarias: una mayor disponibilidad de información, más y mejores herramientas tecnológicas y estadísticas para el procesamiento de tal información y, por supuesto, un mayor desarrollo de la comunidad científica.

Gracias a ello, la investigación en materia de corrupción es capaz de profundizar en las causas y consecuencias de este fenómeno, pero también puede explicar sus dinámicas, tendencias y patrones evolutivos. De modo que han permitido exponer la corrupción como un fenómeno multifactorial y multidisciplinario.

También debe señalarse que los métodos cuantitativos han logrado ampliar los alcances de la explicación de la corrupción como fenómeno en tres dimensiones. Primero, en su dimensión temporal, las diferentes herramientas hacen posible el estudio de variables más específicas a lo largo del tiempo.

Así, por ejemplo, hay indicadores que permiten hacer análisis de largo plazo y que la econometría, particularmente los estudios de series de tiempo o panel, ayudan a establecer análisis muy robustos estadísticamente.

Segundo, en su dimensión espacial, los métodos cuantitativos permiten establecer comparaciones y diferencias entre distintas variables y unidades. Hoy es posible comparar el fenómeno de la corrupción desde las prácticas de individuos asentados en comunidades determinadas hasta fenómenos de escala global. Como resultado de los estudios comparativos es posible establecer generalizaciones de alcance medio sobre patrones de corrupción en diversos contextos. En ese sentido, las metodologías comparativas representan una fortaleza distintiva de la investigación cuantitativa sobre la corrupción. Mediante el desarrollo de marcos de medición estandarizados, los investigadores pueden analizar sistemáticamente la corrupción en diferentes contextos nacionales, regionales e institucionales.

Tercero, la vinculación entre instituciones (gubernamentales, no gubernamentales, organismos internacionales, etc.) y la academia a través de las investigaciones cualitativas ha logrado fortalecer la validación de la información, pero también de los hallazgos. Como resultado, desde luego que hay implicaciones no solo en el estado del conocimiento sobre la corrupción sino también en el ámbito de las acciones públicas para combatirla.

De modo que una aportación de la sinergia entre modelos y teorías, así como métodos de investigación es un mayor potencial para predecir el fenómeno de corrupción: anticipando los riesgos, creando sistemas de alerta temprana e incluso apoyando enfoques de gobernanza preventiva.

Consideraciones finales

La medición de la corrupción constituye un área de investigación activa que expande las fronteras metodológicas de las ciencias sociales. Como fenómeno multicausal y dinámico, se necesitan más esfuerzos para comprenderla y explicarla científicamente, pero también para incidir en su contención. Las investigaciones futuras deben seguir desarrollando enfoques de medición más precisos, más adaptables a entornos cambiantes y, también, más avanzados tecnológicamente.

La revisión de los métodos cualitativos y cuantitativos revela el desafío metodológico que representa captar las manifestaciones y dimensiones de la corrupción, un fenómeno que por su naturaleza exige abordajes multidisciplinarios. No existe un enfoque dominante capaz de abarcar por sí solo la complejidad del fenómeno.

La literatura aquí analizada muestra tanto coincidencias como áreas de oportunidad en el desarrollo metodológico. El enorme reto al que se enfrentan es profundizar en la validez de sus hallazgos. Esto ha impulsado el diseño de técnicas de investigación metodológicamente más sofisticadas, evidenciando la necesidad continua de innovación instrumental para abordar un objeto de estudio inherentemente difícil de medir y observar.

En el caso de los métodos cuantitativos, estos han evolucionado más allá de los enfoques etnográficos y entrevistas tradicionales. Muchas investigaciones se apoyan en las nuevas tecnologías y con una orientación más marcada por identificar dimensiones ocultas de la corrupción. Esto tiene una implicación adicional: los métodos cualitativos buscan incorporar de un modo más íntimo y dinámico a aquellos grupos sociales o aquellas personas clave que experimentan la corrupción. En ese sentido, la comprensión no solo es a escala social sino también a nivel de las y los actores.

Por su parte, los métodos cuantitativos también se han vuelto más ambiciosos. Por un lado, hoy existen fuentes de información más sólidas y sistemáticas que permiten generar variables con largos periodos de observación. Por otro lado, también hay más y mejores herramientas computacionales que hacen posible analizar más rápido y con mayor precisión volúmenes más grandes de información. Todo ello con el propósito de establecer hallazgos más robustos y replicables.

No obstante, ambos enfoques mantienen características distintivas importantes. Las herramientas cualitativas buscan comprender los procesos a una escala micro; no es que no exista una pretensión por observar el fenómeno de la corrupción desde una dimensión social, pero las investigaciones van hacia una dirección micro que permita explicar por qué los diseños institucionales formales fracasan o, en todo caso, porqué a pesar de los esfuerzos sociales, la corrupción prevalece. En cuanto a los métodos cuantitativos, hay una exigencia para que los estudios sean exhaustivos en relación a las variables, los periodos y las pruebas estadísticas. De modo que explicar es un ejercicio analítico que va más allá de lo causal. Se trata de establecer los determinantes y hacer hallazgos justo cuando se están produciendo los fenómenos, y más aún: establecer predicciones que identifiquen las posibles áreas de riesgo.

A pesar de estas consideraciones, de cara al futuro la dirección más prometedora para la medición de la corrupción reside en enfoques metodológicamente pluralistas que integren perspectivas mixtas. Esta integración reconoce la complejidad de la corrupción como fenómeno social, a la vez que busca la medición sistemática necesaria para la comparación intercontextual y la evaluación de políticas.

Al aprovechar las fortalezas complementarias de ambas tradiciones, la investigación sobre la corrupción puede desarrollar enfoques más sofisticados y matizados para medir este persistente desafío global. Mediante este pluralismo metodológico y esta reflexividad, la investigación sobre la corrupción puede mejorar la comprensión y, al mismo tiempo, contribuir a iniciativas anticorrupción más eficaces que atiendan las causas y los efectos.

Precisamente, el propósito de esta obra es mostrar la diversidad que se ha producido desde los distintos estudios sobre la corrupción. Las y los autores que participan en este libro tienen experiencia científica, pero también práctica en la medición de la corrupción y sus fenómenos concurrentes. De modo que las discusiones contenidas en esta obra no solo son recomendaciones o problematizaciones respecto a las distintas formas para medir la corrupción, sino que algunos de los capítulos ofrecen propuestas innovadoras.

En el capítulo titulado “Corrupción sistémica. ¿Cómo medir la corrupción cuando esta se ha vuelto la regla?”, Oliver Meza Canales, Elizabeth Pérez-Chiqués y Fabiola Perales-Fernández exploran la complejidad de medir la corrupción, especialmente cuando se convierte en una práctica sistemática e institucionalizada. Los autores enfatizan que las metodologías tradicionales (conteo de incidentes o encuestas de percepción), son efectivas en contextos donde la corrupción es excepcional, pero resultan insuficientes cuando se trata de corrupción sistémica. De manera muy puntual proponen el Marco de Consolidación de la Corrupción (MCC), como una herramienta analítica para comprender la corrupción sistémica, considerando cuatro dimensiones estructurales: redes de corrupción, normas y valores corruptos, impunidad y debilidad institucional.

Posteriormente, el capítulo denominado “El riesgo como una medición aproximada del nivel de corrupción”, escrito por Dionisio Zabaleta Solís, Catalina Reyes Sánchez e Itzel Vázquez Sánchez propone un algoritmo para identificar y analizar los factores que aumentan la probabilidad de que ocurran los delitos de corrupción, como la falta de transparencia o las contrataciones directas. Los autores muestran la aplicación del “algoritmo de programas sociales” para analizar los riesgos de corrupción en México. Los autores eligen como aplicación empírica el Programa Precios de Garantía de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, implementado a través del organismo descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

El capítulo que se titula “Aportaciones de los estudios de política pública para abordar el fenómeno de la corrupción”, de María Azucena Salcido Ledezma y Nayely Ojeda Camacho, explora las contribuciones de los estudios de política pública al análisis y combate de la corrupción, enfocándose en las metodologías y marcos teóricos utilizados. Las autoras elaboran un

análisis documental cualitativo de investigaciones académicas, informes de organizaciones internacionales y estudios de caso. En sus conclusiones destacan la importancia de los estudios de política pública en la lucha contra la corrupción, presentando una variedad de metodologías y enfoques para su análisis y prevención.

El “Mediciones de la corrupción desde el sector privado: entre el diagnóstico de riesgos y las relaciones públicas”, de la autoría de Manuel Alejandro Guerrero y Arturo del Castillo, se centra en los estudios de medición de la corrupción que sucede en el sector privado. Los autores identifican dos grandes grupos: 1) publicaciones especializadas sobre el ámbito corporativo o empresarial; 2) organizaciones de profesionistas en ámbitos de interés corporativo; compañías consultoras globales o firmas de abogados especializados en riesgos. Una de las conclusiones interesantes de este trabajo es el uso reputacional que tienen estos estudios.

El capítulo escrito por Áurea E. Grijalva Eternod y Arturo Camacho Balderas, “Un balance crítico de la medición de la corrupción en México a través de las encuestas nacionales e internacionales”, presenta análisis incisivo de las encuestas nacionales e internacionales que miden la corrupción en México. Los autores revisan distintos instrumentos que recopilan datos sobre corrupción percibida y experimentada, evaluando su utilidad para la investigación académica y la formulación de políticas públicas. Se examinan los criterios de selección de las encuestas, destacando su accesibilidad, representatividad y temporalidad. En particular, se hace una revisión de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) y de la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP), y los alcances de las mismas en la vinculación entre corrupción y criminalidad.

El capítulo titulado “Uso de los índices para medir la corrupción”, de Oscar Javier Cárdenas Rodríguez, hace una revisión desde la economía de los indicadores internacionales y nacionales con los que se mide la corrupción. De hecho, más que la medición en sí de este fenómeno, resulta interesante el énfasis en cómo han sido empleados los índices para buscar relaciones con otros fenómenos de la economía como el crecimiento, la desigualdad y la pobreza, el gasto público, entre otros. Asimismo, el autor destaca los alcances y limitaciones de esta literatura. Por un lado, hoy hay mediciones más extensas temporal y espacialmente. Por otro lado, está el reto de realizar indicadores más precisos y no solo aquellos basados en la percepción.

Finalmente, el capítulo de la autoría de Nancy García Vázquez, Antonio Ruíz Porras y Javier Emmanuel Anguiano Pita ofrece un estudio sobre cómo se ha investigado la corrupción mexicana desde el punto de vista cuantitativo.

Los autores realizan dos análisis (cualitativo y cuantitativo) sobre una muestra de artículos científicos. En sus conclusiones señalan que los avances son consistentes con la evolución institucional de la corrupción en el país y con los esfuerzos por controlarla.

Como apreciarán los lectores, esta publicación busca ofrecer un amplio panorama desde diferentes disciplinas (política pública, derecho, economía privada y pública, etc.) que permita conocer cuáles son los avances en la medición de la corrupción, cuáles son sus limitaciones y cuáles son sus retos a futuro.

Referencias

Libros y artículos

- Adobor, H. y Yawson, R. (2023). "The promise of artificial intelligence in combating public corruption in the emerging economies: A conceptual framework". *Science and Public Policy*, 50(3), pp. 355-370.
- Anders, G. (2015). "Law at its limits: interdisciplinarity between law and anthropology". *The Journal of Legal Pluralism and Unofficial Law*, 47(3), pp. 411-422.
- Anders, G. y Nuijten, M. (2007). "Corruption and the secret of law: An introduction". M. Nuijten y G. Anders (eds.). *Corruption and the Secret of Law: A Legal-Anthropological Perspective*. Londres: Routledge, pp. 1-26
- Baez-Camargo, C. y Ledeneva A. (2017). "Where does informality end and corruption begin? Informal governance and the convergence between the public and private in Mexico, Russia, and Tanzania". *The Slavonic and East European Review*, 95(1), pp. 49-75.
- Baez-Camargo, C. y Passas, N. (2017). "Hidden agendas, social norms, and why we need to rethink the fight against corruption". *Working Paper Series 22*. Basilea: Basel Institute on Governance.
- Bayar, G. (2011). "Causes of corruption: dynamic panel data analysis of some post soviet countries and East Asian countries". *Journal of Applied Business Research*, 27(1), p. 77.
- Blundo, G. y Sardan, J. P. O., de (2006). "The popular semiology of corruption". En G. Blundo y J.-P. O. de Sardan (eds.). *Everyday Corruption and the State: Citizens and Public Officials in Africa* (pp. 3-14), London: Zed Books.
- Bratu, R. y Kazoka, I. (2018). "Narratives of evil: Localized understandings of corruption". *Regional Studies*, 52(1), pp. 54-64.
- Bukovansky, M. (2006). "The emptiness of anti-corruption discourse". *Review of International Political Economy*, 13(2), pp. 181-209.
- Díaz, C. M. (2009). "¿Cómo desarrollar, de una manera comprensiva, el análisis cualitativo de los datos?". *Educere*, 13(44), pp. 55-66.
- Donchev, D. y Ujhelyi, G. (2014). "What do corruption indices measure?". *Economics & Politics*, 26(2), pp. 309-331.
- Dong, B. y Torgler, B. (2013). "Causes of corruption: Evidence from China". *China Economic Review*, 26, pp. 152-169.

- Dreher, A., Kotsogiannis, C. y McCorriston, S. (2007). "Corruption around the world: Evidence from a structural model". *Journal of Comparative Economics*, 35(3), pp. 443-466.
- Elbahnasawy, N. G. y Revier, C. F. (2012). "The determinants of corruption: Cross-country-panel-data analysis". *The Developing Economies*, 50(4), pp. 311-333.
- Gaventa, J. y McGee, R. (2013). "The impact of transparency and accountability initiatives". *Development Policy Review*, 31(s1), pp. 3-28.
- Gephart, M. (2014). "Contextualizing corruption conceptions: Challenges for the international anti-corruption campaign". *GIGA Working Papers*, (258), pp. 1-44.
- Granovetter, M. (2007). "The social construction of corruption". V. Nee y R. Swedberg (eds.). *On Capitalism* (pp. 152-172). Los Ángeles: Stanford University Press.
- Hansen, H. K. (2012). "The power of performance indices in global anti-corruption politics". *Journal of International Relations and Development*, 15(4), pp. 506-531.
- Hempel, Carl G. (1981). "La explicación en la ciencia y en la historia". E. Balibar, et al. *Teoría de la Historia* (pp. 152-172). México: Editorial Terra Nova.
- Jancsics, D. (2014). "Interdisciplinary perspectives on corruption". *Sociology Compass*, 8(4), pp. 358-372.
- Johnston, M. (2014). *Corruption, Contention, and Reform: The Power of Deep Democratization*. Inglaterra: Cambridge University Press.
- Khan, M., Andreoni, A. y Roy, P. (2019). *Anti-corruption in adverse contexts: Strategies for improving implementation*. ACE Working Paper 013 (pp. 1-48). London: soas University of London.
- Koechlin, L. (2013). *Corruption as Empty Signifier: Politics and Political Order in Africa*. La Haya: Brill.
- Ledeneva, A. (2009). "From Russia with Blat: Can informal networks help modernize Russia?". *Social Research*, 76(1), pp. 257-288.
- Ledeneva, A. (2018). *The Global Encyclopedia of Informality: Understanding Social and Cultural Complexity*. Londres: UCL Press.
- López-Iturriaga, F. J. y Sanz, I. P. (2018). "Predicting public corruption with neural networks: An analysis of spanish provinces". *Social Indicators Research*, 140(3), pp. 975-998.
- Luna-Pla, I. y Nicolás-Carlock, J. R. (2020). "Corruption and complexity: A scientific framework for the analysis of corruption networks". *Applied Network Science*, 5(1), pp. 1-22.
- Malito, D. V. (2014). "Measuring Corruption Indicators and Indices". *EUI Working Papers*, RSCAS 2014/13. European University, Institute Robert Schuman Centre for Advanced Studies, Global Governance Programme.
- Marquette, H. y Peiffer, C. (2018). "Grappling with the 'real politics' of systemic corruption: Theoretical debates versus 'real-world' functions". *Governance*, 31(3), pp. 499-514.
- Masters, A. B. y Graycar, A. (2016). "Eliminating corruption in local government". *Public Integrity*, 18(1), pp. 42-58.
- Olken, B. A. y R. Pande, R. (2012). "Corruption in developing countries". *Annual Review of Economics*, 4, pp. 479-509.
- Petheram, A., Pasquarelli, W. y Stirling, R. (2019). *The Next Generation of Anti-Corruption Tools: Big Data, Open Data & Artificial Intelligence*, 5. Research Report: Oxford Insights.

- Philp, M. (2016). "Corruption definition and measurement". C. Sampford, *et al.* (eds.), *Measuring Corruption* (pp. 45-56). Londres: Routledge-Ashgate.
- Pourtois, J. P. y Desmet, H. (1992). *Epistemología e Instrumentación en Ciencias Humanas*. Barcelona: Herder.
- Rivkin-Fish, M. (2005). "Bribes, gifts and unofficial payments: Rethinking corruption in post-Soviet Russian health care". D. Haller y C. Shore (eds.), *Corruption: Anthropological Perspectives* (pp. 47-64). London: Pluto Press.
- Rodriguez-Papic, I. (2022). *Understanding Corruption: A Multidisciplinary Approach to Power, Governance, and Ethics*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Rothstein, B. y Varraich, A. (2017). *Making Sense of Corruption*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Torsello, D. (2019). "Between anthropology and political science: Corruption as a lens of analysis in the postmodern world". *Contemporary Social Sciences*, 14(3-4), pp. 377-390.
- Torsello, D. y Venard, B. (2016). "The anthropology of corruption". *Journal of Management Inquiry*, 25(1), pp. 34-54.
- Treisman, D. (2007). "What have we learned about the causes of corruption from ten years of cross-national empirical research?". *Annual Review of Political Science*, 10, pp. 211-244.
- Wright, G. H., von. (1979). *Explicación y Comprensión*. Madrid: Alianza Editorial.
- Zaloznaya, M. (2017). *The Politics of Bureaucratic Corruption in Post-Transitional Eastern Europe*. Londres: Cambridge University Press.

Fuentes electrónicas

- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. (2020). *Memoria 2019*. Gobierno de España. Consultada el 23 de mayo de 2025 en <https://consejodetransparencia.es/content/dam/ctransparencia/portal-ctbg/nosotros/memorias-y-plan-estrategico/memoria2019/Memoria2019-completa.pdf>
- Council of Europe. (2013). *Designing and implementing anti-corruption policies: Handbook*. Consultada el 23 de mayo de 2025 en <https://rm.coe.int/16806d8ad7>
- Villeneuve, J. P., Mugellini, G., y Heide, M. (2017). *International anti-corruption frameworks: A typology of policy prescriptions* (Working paper) (pp. 1-37). Università della Svizzera Italiana. Consultada el 16 de mayo de 2025 en <https://www.ippapublicpolicy.org/file/paper/59479a88bfcd.pdf>

Corrupción sistémica. ¿Cómo medir la corrupción cuando esta se ha vuelto la regla?

Oliver Meza Canales ♦ Elizabeth Pérez-Chiqués ♦ Fabiola Perales-Fernández

Introducción

Medir la corrupción es quizá uno de los debates más antiguos en esta materia. Parte del problema es que el fenómeno de corrupción encierra un largo listado de actos y existe un amplio abanico de definiciones sobre el concepto. En este capítulo intentaremos tomar parte de este debate para explicar, con investigación reciente, cómo podemos entender y conocer la corrupción cuando *esta* se ha vuelto la regla. Esto significa que la corrupción es sistémica y que se ha institucionalizado como parte del quehacer de los actores involucrados en el gobierno y de aquellos que tienen relación con órganos del Estado.

En este capítulo argumentamos que para entender el fenómeno de la corrupción, es primero necesario distinguir la corrupción en donde *esta es la excepción* y donde *esta es la regla*. Son dos fenómenos muy distintos, aunque ambos participan de la misma base que, en términos generales, es el uso de recursos del Estado para beneficio privativo o no público. No obstante, cuando la corrupción es la excepción, existen maneras muy particulares de verificar su existencia, de medir sus dimensiones, así como de entender sus consecuencias. Aquellos lugares donde la corrupción es la excepción son, por decirlo así, lugares donde existe un marco legal que ofrece pautas a los actores para tomar decisiones en el marco de un Estado de derecho vigente que, además, es resguardado y velado por organismos del Estado, y respetado por los agentes públicos y gubernamentales. Este marco de derecho tiene rasgos weberianos en sus administraciones públicas que prefiguran un uso universalista de los recursos del Estado. Es natural que, en este tipo de contextos, ocurran, no obstante, fenómenos donde agentes puedan desviarse del curso legal. Pero este sistema tiene un número de mecanismos que permiten al sistema retornar a la normalidad weberiana de la administración pública. A esta capacidad del sistema se conoce dentro de la teoría de sistemas como retroalimentación negativa. Es una fuerza que regresa al conjunto a su estadio regular.

En este capítulo señalamos que medir la corrupción cuando *esta* es la excepción se puede hacer de varias maneras: contando incidencias, conociendo

percepción, etc. Existen varias formas de entender la magnitud del problema de la corrupción mediante este tipo de indicadores. La validez interna puede variar, pero por lo general es aceptable y precisa, pues la incidencia en aquellos lugares donde la corrupción es la excepción, *sí* cuenta aquello que es importante del fenómeno. Aun así, existen muchas áreas criticables en las mediciones existentes, pero estas críticas centran su foco en los márgenes de error; a la dificultad de “ver” el fenómeno; a las diversas definiciones que puede haber de corrupción; a los actos que son considerados como corrupción, entre otros. En lugares donde la corrupción es la excepción, las mediciones tradicionales por lo general atinan a conocer el fenómeno, pero esto no es así cuando se usan estas mismas mediciones en lugares donde la corrupción es la regla.

El problema para medir la corrupción con los indicadores tradicionales, en lugares donde la corrupción es la regla, trasciende las discusiones sobre validez interna. Se estaría midiendo el síntoma y no el problema directamente. Un acto de extorsión corrupta medida como incidencia mide corrupción en lugares donde *esta* es la excepción, pero mide apenas un síntoma donde la corrupción es la regla. El acto de extorsión corrupta no es el problema ahí, sino otro mejor integrado en el sistema que guía a los agentes a tomar decisiones. El acto de extorsión este encadenado a otros actos y fenómenos, por lo tanto, medir ese acto no es suficiente para entender el problema. Aquí no hay manera de salvar la validez interna de nuestros instrumentos a menos que modifiquemos el foco.

En nuestra primera sección mencionamos los problemas y las dificultades para medir corrupción. Aquí centramos la atención en las mediciones tradicionales y en los retos de medir el fenómeno en lugares donde la corrupción es la excepción. La siguiente sección pone la atención a la corrupción donde esta es la regla. Explicamos qué significa y qué implicaciones tiene para la manera en que tradicionalmente entendemos y medimos la corrupción. En una tercera sección ofrecemos un marco analítico que es útil para entender la corrupción sistémica. Se trata de un marco ampliamente utilizado en diversos lugares y con casos en países como México, Brasil, Chile y Puerto Rico (véase Meza y Pérez-Chiqués, 2024).

El Marco de la Consolidación de la Corrupción (MMC), además, ha sido usado para estudiar el fenómeno en gobiernos locales desde múltiples aristas (véase Bastidas-Vargas, 2023; Gofen, Meza y Pérez-Chiqués, 2022; Lino *et al.*, 2022; Mendoza-Figueroa, 2023; Moya-Díaz y Paillama-Raimán, 2022; Palacios-Garay *et al.*, 2022; Pérez-Chiqués y Bustos, 2021; Ramírez-Sánchez, 2021; Santiago-Cuevas, 2023; Tirado-Teodocio, 2021; Zizumbo-Colunga y Meza, 2021). En este capítulo pretendemos que el lector conozca el MMC como

un instrumento analítico que puede ser fácilmente usado para conocer mejor este tipo de fenómenos.

El problema de medir la corrupción

A mediados de la década de los noventa, el Banco Mundial y Transparencia Internacional proporcionaron las primeras mediciones de corrupción en el mundo (Gouvêa Maciel *et al.*, 2024; Heinrich y Hodess, 2011; Malito, 2014). Desde entonces, la academia y la comunidad internacional continúan explorando diversas formas de medir la corrupción o de aproximar la posibilidad de estar siendo experimentada, no obstante, no hay consenso aún respecto a la mejor forma de medirla (Gnaldi *et al.*, 2021, p. 43). En parte, debido a la naturaleza del fenómeno (Gouvêa Maciel *et al.*, 2024).

Se reconoce que la corrupción se presenta de formas muy diversas (Gnaldi *et al.*, 2021), la corrupción corre en un espectro amplio y diverso de conductas sancionables, a veces poco consensuadas, dificultando su comparabilidad y medición. Por ejemplo, soborno de funcionarios públicos y privados; malversación; peculado; tráfico de influencias; abuso de funciones, que puede incluir patronazgo, nepotismo y clientelismo; enriquecimiento ilícito; lavado de dinero; hasta el encubrimiento y obstrucción de la justicia respecto de estos delitos o la captura del Estado (Malito, 2014; UNODC, 2003, 2022).

Esta diversidad de manifestaciones de corrupción comprende, implícitamente, las diversas formas en las que se conceptualiza el fenómeno, teórica y jurídicamente, así como, la forma en la que, en una diversidad cultural, histórica, económica e institucional se aplican e interpretan las leyes que regulan las conductas corruptas en el mundo (Gouvêa Maciel *et al.*, 2024; Malito, 2014; UNODC, 2022).

Medir la corrupción implica primero definirla, y ello pasa por estudiar sus efectos y los múltiples factores causales que se entrelazan entre sí, como el abuso de poder público, el comportamiento oportunista de privados o agentes públicos, el cambio de reglas o tecnologías para otorgar u obtener ventajas indebidas, y las distorsiones del correcto cumplimiento del deber, que desvían de forma anormal el funcionamiento del aparato gubernamental (Arellano y Flores, 2019, p. 17; Council of Europe, 1999b citado por Malito, 2014, p. 7; Transparency International, 2024). Por ello, medir la corrupción es complejo por naturaleza, no obstante, su medición es necesaria para orientar las acciones gubernamentales para combatirla (Arellano y Flores, 2019; UNODC, 2022).

Entre los esfuerzos internacionales que se han realizado para medir la corrupción, suelen observarse mediciones que abordan exclusivamente el tema

de corrupción, por ejemplo, el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional; mediciones en donde la corrupción es uno de los múltiples elementos que conforman la medición, por ejemplo, el Índice de Estado de Derecho del World Justice Project; y, mediciones que buscan evaluar otros desempeños gubernamentales como una medida de proximidad de la corrupción, por ejemplo, el Índice Internacional de Efectividad del Servicio Civil de la Escuela de Gobierno Blavatnik.

Asimismo, las mediciones de corrupción pueden ser directas, indirectas o una mezcla de estas. Una medición directa se basa en hechos reales, como pruebas de actos de corrupción o de experiencia a través de encuestas o registros administrativos, mientras que una medición indirecta busca aproximar los niveles de corrupción a través de la percepción de diferentes grupos y estratos de población. Para medir la corrupción directa o indirectamente, académicos y técnicos suelen recurrir a métodos cuantitativos, métodos cualitativos y métodos mixtos. En la siguiente tabla hacemos un esfuerzo por resumir las principales características de los métodos que se han utilizado para medir la corrupción.

Tabla 1. Enfoques y métodos de medición de la corrupción y de recolección de información

<i>Característica</i>	<i>Métodos cuantitativos</i>	<i>Métodos cualitativos</i>	<i>Métodos mixtos</i>
<i>Objeto de estudio</i>	Percepción y experiencia de actos de corrupción denunciada y no denunciada	Percepción y experiencia de actos de corrupción denunciada y no denunciada	Percepción y experiencia de actos de corrupción denunciada y no denunciada
<i>Información a recopilar</i>	♦ Registros administrativos ♦ Datos estadísticos ♦ Características institucionales en variables dummies	♦ Relatos sobre experiencia ♦ Relatos sobre percepción personales o sociales ♦ Características institucionales	♦ Al menos un tipo de datos del método cuantitativo y del método cualitativo
<i>Métodos de recolección de información</i>	♦ Censos ♦ Encuestas ♦ Big data ♦ Minería de datos ♦ Procedimientos estadísticos ♦ Métodos de estandarización	♦ Entrevistas ♦ Grupos de enfoque ♦ Análisis de contexto ♦ Análisis de contenido ♦ Enfoques experimentales	♦ Uno o más de los métodos de recolección cualitativo y cuantitativo

<i>Fortalezas</i>	Es una medición objetiva y directa. Permite recopilar gran cantidad de datos en tiempo real y analizarlos a través de algoritmos	Es una medición <i>proxy</i> , aceptable para medir los niveles de corrupción. Permite desagregar información para estudiar con mayor profundidad el fenómeno	Es una medición que permite otorgar una perspectiva amplia del fenómeno de la corrupción en términos cuantitativos y cualitativos
<i>Debilidades</i>	Dificultad de recopilación y comparabilidad de datos. Esta medición puede no dar la magnitud correcta del fenómeno porque la no denuncia es alta (cifra negra)	La medición es subjetiva e indirecta. Está propensa a sesgos e imprecisiones por las percepciones de individuos. Presenta deficiencias en términos de validez y relevancia, pues no se basa en la incidencia real del fenómeno	Necesidad de explicar las posibles divergencias de los resultados entre las experiencias de las personas y percepciones
<i>Medidas que se obtienen</i>	Indicadores reales de corrupción; por ejemplo, incidencia de actos de corrupción por cada 100,000 habitantes; indicadores <i>proxy</i> como: riesgos de corrupción; confianza en instituciones	Indicadores <i>proxy</i> ; por ejemplo, información cualitativa para estudiar con mayor profundidad el fenómeno	Índices compuestos y desagregados

Fuente: Gnaldi *et al.*, 2021; Gouvêa Maciel *et al.*, 2024; Heinrich y Hodess, 2011; Malito, 2014; UNODC, 2022.

Si bien regularmente las mediciones de corrupción suelen otorgar un sentido correcto de la presencia de la corrupción, enfrentan sus propios límites (UNODC, 2022). La literatura académica ha encontrado algunas fallas ontológicas, epistemológicas y metodológicas en las mediciones de corrupción que bien vale la pena revisar de manera sucinta. En la tabla 2 hacemos un resumen sobre el tipo de fallas que se encuentran regularmente al momento de medir corrupción.

Tabla 2. Fallas estructurales en el estudio científico de la medición de la corrupción

<i>Tipo de falla</i>	<i>Descripción de la falla</i>	<i>Explicación</i>
<i>Fallas ontológicas</i>	Las mediciones de la corrupción se guían por las definiciones que se emplean y existen múltiples definiciones.	Los instrumentos diseñados para medir la corrupción contienen una definición subyacente del fenómeno. No obstante, la literatura presenta una variedad de definiciones y/o visiones del fenómeno que pueden ser utilizadas. Por ejemplo, la corrupción como obligaciones formales desviadas o como atributo de la mala gobernanza ¹ . Lo que genera ambigüedad conceptual y baja comparabilidad entre estudios. Lo que a su vez impacta directamente en lo que se acaba midiendo, y en la identificación de causas y consecuencias de la corrupción.
<i>Fallas epistemológicas</i>	La clandestinidad de la corrupción hace difícil su medición.	Al ser la corrupción una actividad ilícita y no ética debe desarrollarse mediante transacciones ocultas y bajo confidencialidad. En este sentido, si las personas que participan en las encuestas, entrevistas y, en general, en los estudios de medición de la corrupción hubiesen cometido actos de corrupción, podrían optar por no declarar la corrupción o por falsear información por miedo, vergüenza, o por no convenir a sus intereses.
	La baja interoperabilidad semántica de las variables de análisis de la corrupción a nivel internacional.	En la integración de índices internacionales de medición de la corrupción, los contextos lingüísticos y culturales diferentes dificultan un entendimiento inequívoco de los significados de cada rubro de análisis, por ello, la mala o baja interoperabilidad semántica de las bases de datos sobre corrupción puede representar problemas en la medición del fenómeno.

- 1 La gobernanza se refiere a un nuevo proceso de conducir la sociedad, es una transformación del ejercicio del gobierno, al pasar de un modelo centralizado a un sistema más amplio y articulado de acción conjunta entre los sectores público, privado y social, la cual se expresa en prácticas como la coregulación, la coproducción, la coestión, la colaboración y la corresponsabilidad para atender los asuntos públicos; una buena gobernanza conlleva el respeto al Estado de derecho, la lucha contra la corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas y la capacidad técnica gubernamental para diseñar e implementar políticas de crecimiento y desarrollo (Aguilar, 2010, pp. 30-32).

<i>Fallas metodológicas</i>	El valor percibido de la corrupción no es una medida absoluta de corrupción.	En las mediciones de corrupción a través de la percepción, las percepciones pueden estar sesgadas o ser imprecisas, pues se correlacionan con perspectivas de grupos, influidas por múltiples factores, como su propia orientación política o casos de gran corrupción, por lo que aún persisten retos para limitar los sesgos en este tipo de mediciones de corrupción, lo que a su vez levanta dudas respecto de la validez y pertinencia de la medición.
	Las mediciones de la corrupción son generales y agregadas a nivel país.	Las mediciones genéricas sobre corrupción pueden generar errores o disonancias entre definiciones y medidas. Especialistas proponen transitar a medidas más específicas, que capturen y pongan atención a los sectores con los mayores riesgos de corrupción.

Fuente: Elaboración propia con base en Gnaldi *et al.*, 2021; Gouvêa Maciel *et al.*, 2024; Heinrich y Hodess, 2011; Kaufmann, Kraay y Mastruzzi, 2012; Malito, 2014 y UNODC, 2022.

Dado lo anterior, debemos entonces reconocer que, hasta el día de hoy, ninguno de los métodos de medición que usamos logran captar plenamente el fenómeno de la corrupción, derivado de las fallas ontológicas, epistemológicas y metodológicas propias del fenómeno. Las mediciones que se han logrado conseguir a nivel nacional e internacional con los métodos tradicionales, como los métodos cuantitativos o cualitativos, y las mediciones directas o indirectas, suelen observarse como generales y aceptables, aunque aún con grados de mejora.

En los tiempos actuales, con nuevas y mejores tecnologías para tender redes y ocultar comportamientos ilícitos, así como con retos sociales más complejos, como la extensión de las actividades delictivas del crimen organizado, se hace necesario y urgente avanzar en los estudios de medición de la corrupción hacia datos más desagregados y específicos, que permitan calibrar, matizar y entender mejor el fenómeno, cómo se estructura y porqué se estructura de esa manera, ello con el fin de que las políticas públicas puedan intervenir el problema de manera efectiva. Los métodos mixtos dan muestra de ser métodos más completos que permitirían obtener información con mayor validez externa, al mismo tiempo que permitirían ahondar en características del fenómeno más específicas y desagregadas.

Enfocando la corrupción sistémica o consolidada

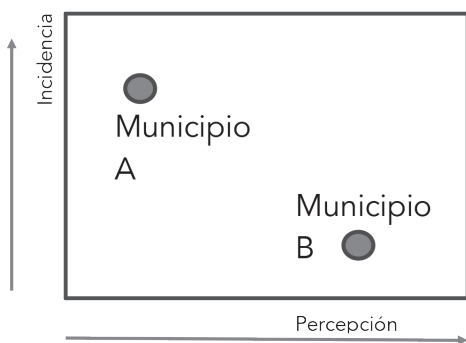
Hay un problema aún mayor con las mediciones de corrupción existentes. Al usarlas para comparar países, ciudades, generalmente se asume que en todos estos lugares persiste el fenómeno de corrupción donde esta es la excepción. El supuesto de no cumplirse tiene graves consecuencias pues es la validez interna lo que está en juego, y el estudio podría estar identificando un fenómeno completamente diferente. Recientes propuestas metodológicas sugieren realizar una medición desagregada del tipo de ocupaciones (Ang, 2020), precisamente porque en ocasiones los tipos de corrupción podrían ser síntomas de un problema aún más grave (Meza y Pérez-Chiqués, 2021).

Si la corrupción no es la excepción, como lo es el supuesto fundamental de los indicadores de corrupción, ¿qué está enfrente? Una posibilidad es la corrupción sistémica. Este fenómeno es ampliamente generalizado y normalizado (Arellano-Gault, 2018; Marquette y Peiffer, 2018), o lo que también se ha descrito como contextos de gobernanza particularista (Mungiu-Pippidi, 2006), o corrupción consolidada, la cual es un estado de gobernanza en el que se ha llegado a un balance y su lógica es la que establece las reglas del juego (Meza y Pérez-Chiqués, 2024, 2021).

Los fenómenos de corrupción sistémica son diferentes al de la corrupción como acto aislado. Es quizá uno de los aspectos menos estudiados como tal en materia de corrupción, pues existen diferentes configuraciones, todas de corrupción sistémica, pero que los métodos de extracción, la organización de sus redes, y los dispositivos de ocultamiento e impunidad son diversos. Estamos aún entendiendo cuáles son las condiciones de este fenómeno, pues las mediciones que hemos usado por lo general rescatan unos pocos tipos de manifestaciones que en su mayoría son diádicas.

Con frecuencia se utilizan los mismos instrumentos para caracterizar la prevalencia de la corrupción en contextos diversos. Por ejemplo, las actividades de medir incidencia o percepciones de corrupción en entornos de corrupción sistémica con instrumentos desarrollados para capturar mayormente las prácticas de corrupción como excepción. Lo anterior podría resultar en ambigüedad sobre lo que observamos. Observe la imagen 1. Se trata de dos casos de corrupción. Uno de ellos resulta alto en incidencia, pero bajo en percepción, mientras que el otro caso resulta alto en percepción y bajo en incidencia. ¿Qué significa esto? ¿Cuál de los dos es más corrupto? Es frecuente ver este tipo de situaciones cuando medimos incidencia y percepción; donde las mediciones dejan abierta la puerta a la ambigüedad.

Imagen 1. ¿Cuál tiene más corrupción?



Fuente: Elaboración propia.

De hecho, esta situación la observamos con dos casos en México usando estadísticas del INEGI (véase Meza y Pérez-Chiqués, 2021; Pérez-Chiqués y Meza, 2021). Esta ambigüedad no pudo ser disipada hasta que conocimos con mayor profundidad el tipo de corrupción sistémica que imperaba en cada uno. De esto hablaremos en la sección que sigue, por ahora explicaremos cómo las mediciones que actualmente contamos pueden resultar en una idea errónea y descontextualizada del fenómeno.

Aunque las prácticas o intercambios (Jancsics, 2024) pueden ser los mismos (por ejemplo, sobornos, clientelismo), responden a sistemas distintos y representan fenómenos diferentes, con repercusiones y funciones que los convierten en un problema con características propias (véase también, Strach y Pérez-Chiqués, 2019). Cuando hablamos de la medición de la corrupción, el fenómeno de la corrupción sistémica, aunque comparte ciertas prácticas y lógicas a nivel micro, es fundamentalmente diferente, ya que se refiere a un modo de gobernanza informal y particularista (Jancsics, 2024; Mungiu-Pippidi, 2006; Rothstein, 2011; Scott, 1972, 2017; Strach y Sullivan, 2023).

Como señala Mungiu-Pippidi (2006), la corrupción sistémica puede entenderse como una forma en que la sociedad está organizada, que favorece a ciertos grupos particulares y donde no prevalece una lógica de universalismo. En estos contextos, además de constituir la gobernanza *de facto*, las prácticas que denominamos corruptas pueden desempeñar un rol estabilizador, ya que permiten cierta permeabilidad social y evitan la formación de un orden completamente impenetrable, que fácilmente podría derivar en violencia y agitación social (Mungiu-Pippidi, 2006; Scott, 1972). En estos casos, lo que

llamamos corrupción cumple funciones de estabilización social, como abrir canales de movilidad para ciertas poblaciones (Scott, 1972; Meza y Pérez-Chiqués, 2024). Si consideramos la corrupción sistémica como un sistema de gobernanza informal, esta refleja los patrones de poder y desigualdad en una sociedad (Meza y Pérez-Chiqués, 2021; Mungiu-Pippidi, 2006; Peake y Forsyth, 2022; Strach y Sullivan, 2023; Strach, Sullivan y Pérez-Chiqués, 2019; Torsello y Venard, 2016; Vega y Mayo, 2021). Más allá de analizar la prevalencia de una práctica o las características de la práctica, es aún más importante explorar estos elementos como una parte de un sistema más complejo.

En casos muy particulares como el que describe James Scott (1972), élites y grupos de base popular, como grupos étnicos, podrían quedar excluidos de ejercer influencia en su sociedad si no fuera por la posibilidad de ejercer sobornos para tener acceso. Cuando se niega la expresión y el acceso a través de los canales institucionales existentes, estas presiones se trasladan al ámbito político “informal” de la corrupción o la violencia (p. 33). En este sentido, la corrupción puede llegar a jugar un papel estabilizador en ciertos contextos. Aunque en estos contextos también, desde una perspectiva de Estado republicano y democrático, los actos de corrupción como sobornos serían un problema menor dentro de las fallas de gobernanza.

En contextos de corrupción sistémica vemos también diferencias en la manera en que los grupos sociales utilizan la corrupción en su día a día, como manera usual de relacionarse con el gobierno, para poder competir o tener acceso a bienes públicos, o para cumplir con las reglas informales establecidas (véase Granovetter, 2007; Jancsics, 2024; Karklins, 2016; Lomnitz, 1971). Por ejemplo, Jancsics (2024) diferencia entre las prácticas de corrupción en las que participan las clases medias (por ejemplo, compra de facturas), las clases más empobrecidas que no tienen los recursos suficientes para participar en la corrupción y las élites en poder que gozan de total impunidad.

Entonces, a nivel macro podemos ver el agregado de las prácticas prevalentes de la interacción entre ciudadanos y sus gobiernos y su interacción con prácticas sociales, organizacionales e institucionales más amplias. A nivel micro, encontramos una complejidad en la que la confianza, la reciprocidad, la lealtad, la amistad, redes familiares, desconfianza, venganzas están presentes y sustentan o impulsan estas prácticas (Granovetter, 2007; Jancsics, 2024; Lomnitz, 1971, 1988; Pérez-Chiqués y Meza, 2021). La corrupción sistémica, por su naturaleza, es un fenómeno diferente, tanto por sus lógicas (Karklins, 2016; Meza y Pérez-Chiqués, 2021; Rojas-Salazar y Pérez-Chiqués, 2024) como por sus efectos en la política pública (Khan, Andreoni y Roy, 2019), inclusive a nivel de calle (Gofen, Meza y Pérez-Chiqués, 2022; Justesen y Bjørnskov, 2014; Vega y Mayo, 2021).

Por todo lo descrito anteriormente, los intentos de medición cuantitativa o cualitativa muchas veces ven solo la superficie de un fenómeno más complejo. Algunas mediciones, pueden ser apenas la punta del *iceberg*, pues consideran, por ejemplo, la incidencia, las prácticas o la percepción, sin que necesariamente se vinculen a fenómenos sociales más amplios y sin entender la función que ejercen estas prácticas o las lógicas en la explicación o entendimiento del fenómeno de la corrupción.

Como dice Jancsics, “[p]ara comprender plenamente la corrupción, debemos profundizar hasta el nivel microsocial y abordar la intención de los actores corruptos desde dentro” (2024, p. 10). Una postura ontológica que asume que hay una sola realidad observable, como vemos en muchos estudios sobre la corrupción, no es capaz de capturar un fenómeno de manera adecuada, especialmente cuando tenemos enfrente una situación de corrupción sistémica. Ello exige que utilicemos instrumentos que no simplifiquen o nieguen la complejidad de la corrupción de entrada (Gofen, Meza y Pérez-Chiqués, 2022, p. 11).

Lentes para ver la consolidación de la corrupción

La figura 1 (¿Cuál tiene más corrupción?), expuesta anteriormente fue un instante preciso en la historia de dos municipios que revela un complejo fenómeno, solo si se tienen los lentes adecuados. Derivado de varios factores, como suele suceder con mediciones de percepción, un municipio registró alta incidencia y baja percepción en corrupción, mientras que otro registró una baja incidencia y alta percepción. ¿Qué podría explicar eso? No extrañaría anticiparles que se trata de dos lugares donde prevalece corrupción sistémica, pero que esta se encuentra estructurada de diferente manera. En un lugar la corrupción tenía como base redes amplias de personas –funcionarios y no funcionarios– que usaban programas y políticas para hacer extorsión y extracción de recursos de la población. Esta red era amplia y tocaba desde un funcionario de calle hasta la cúpula de las autoridades locales. Cuando se hizo la pregunta a quienes tuvieron contacto con el gobierno en los últimos 12 meses si les pidieron dinero, regalos etc., naturalmente estas personas dijeron sí. Existe incidencia entre quienes tuvieron contacto con gobierno, pero dado que una parte amplia de la población no tiene contacto con el gobierno, pudo quizá pasar desapercibido. Además, la medición de percepción está medida por otros factores como la influencia de la prensa y los casos mediatizados. El resultado de los indicadores fue mucha incidencia y poca percepción.

En otro lugar, donde los indicadores estaban *al revés* –baja incidencia y mucha percepción– encontramos que la corrupción se hacía a niveles de cuello blanco. Que para sorpresa de nadie tenía redes más elitistas y que tenía como base la extracción a partir de contratos amañados y planes de desarrollo *ad hoc*. No es extraño que en aquel lugar la incidencia sea menor, pues el método de extracción requiere una base más reducida de contactos. Aquel lugar, a diferencia del anterior, sí tenía una prensa activa e independiente que albergaba un periodismo de investigación más incisivo. Aun cuando ese tipo de corrupción tocaba a muy pocas personas, los casos se sabían o había sospechas fundadas. El resultado es una menor incidencia, pero con mayor percepción.

¿Cuál de los dos es más corrupto? Quizá el esfuerzo en determinar la magnitud de cada uno quede mejor revelado por el hallazgo de encontrar dos modelos distintos de corrupción pero que la lectura de indicadores, como lo veníamos haciendo, no logra dar sentido. Esa posibilidad se abre gracias a la inclusión del Marco de Consolidación de la Corrupción (2021, 2024). Este marco ya ha sido empleado en varias investigaciones y en diferentes lugares tanto de México (Guerra Osorno, 2023, 2024; Rentería, 2024, 2024a; Sánchez-Hiza, 2023;) como de otros países en América Latina, en Brasil (Grin *et al.*, 2024), en Chile (Moya, 2024; Moya y Aracena, 2023) y en Puerto Rico (Crespo-Rivera, Betancourt-Díaz y Rivera-Ortiz, 2024).

El mcc, como lo dice su nombre, es una referencia conceptual que puede usarse para entender un fenómeno complejo. El marco es suficientemente flexible para adecuarse a las vicisitudes del contexto, pero es preciso para dirigir la atención en los aspectos más relevantes y estructurales de la corrupción sistémica. Este marco emplea cuatro dimensiones que pueden revisarse con mucha puntualidad en dos trabajos ya publicados (Meza y Pérez-Chiqués, 2021, 2024). Para efectos pedagógicos realizaremos un breve resumen.

El mcc orienta al estudiante a revisar cuatro aspectos estructurales en un lugar donde hay corrupción sistémica. Se trata de cuatro condiciones que, en la medida que se encuentren presentes, mayor es la probabilidad de tener corrupción sistémica, pues las condiciones juntas, argumentamos, son necesarias y suficientes. Estas son:

1. Redes de contubernio.
2. Mecanismos de integración organizativa.
3. Opacidad.
4. Balances y contrapesos.

Para ver si hay condiciones para la corrupción sistemática primero se debe revisar la red.

Redes de contubernio

Las redes son clave de los esquemas de corrupción (Della Porta y Vannucci, 1999; Jancsics y Jávör, 2012; Olver, 2021; Ugalde, 2018; Yu, Kang y Rhodes, 2020). Dado que las redes pueden actuar sobre acciones del Estado, se hace una primera hipótesis que debe ser usada para guiar toda investigación sobre corrupción consolidada.

Hipótesis 1. La forma de las redes de corrupción depende de las características del proceso y de su entorno.

Las redes pueden tomar varias formas. Los esquemas que involucraban redes de maneras omnipresentes en los servicios/transacciones municipales como: permisos, licencias, impuestos municipales, pagos y multas municipales (por ejemplo, recolección de basura), infracciones de tránsito, entre otros; así como en programas sociales y administración de personal podrían abarcar varios niveles de jerarquía, en los que participaban autoridades de alto nivel, como regidores, directores generales y gerentes de nivel medio y burócratas de nivel calle (*street-level bureaucrats*).

Otro tipo de redes pueden ser de cuello blanco. Este tipo de redes se organizan generalmente en torno a procesos de adquisiciones, obras públicas y desarrollo urbano, por ejemplo. Estas redes son conformadas por las élites del sector privado que se relacionan con funcionarios públicos de alto nivel. Naturalmente, estas operaciones son menos visibles. En lugar de apuntar a una extorsión, como en el caso de las transacciones municipales, se manipulan los procedimientos formales para beneficiar a una persona o una empresa.

Investigaciones recientes ofrecen evidencia sobre redes que se forman de manera intermitente incluso tras haber cambiado el gobierno. Se trata de procesos de creación y re-creación que obedecen a un contexto que de manera sistemática permite su existencia (De León y Guajardo, 2024).

Subhipótesis 1a. Las redes incluyen el tipo y el número de actores necesarios para llevar a cabo el plan ilegal o de beneficio privativo, y guardar el secreto.

Algunas redes cuentan con una larga lista de actores, que pueden abarcar múltiples niveles jerárquicos dentro de la administración municipal o una combinación de actores municipales y externos. Por ejemplo, aquellas redes dedicadas al clientelismo en los programas de desarrollo social pueden incluir una combinación de actores externos e internos, así como intermediarios de partidos políticos que ayuden a conectar los posibles beneficiarios con los programas gubernamentales. Estas redes pueden incluir a funcionarios de los programas, incluidos los de baja y media gerencia, y autoridades municipales de alto nivel o personas cercanas al alcalde. Como en otros tipos de corrupción

con múltiples actores, “con todos ellos participando, pueden garantizar su silencio” (Entrevista 19A1994), (ver también Auyero, 2000; Della Porta y Vannucci, 1999; Stokes, 2005).

Las prácticas clientelistas como la compra de votos y el patronazgo son muy comunes. Las oficinas de recursos humanos tienen un papel muy importante. Es a través de estas oficinas y sus procesos que la contratación del personal pone al funcionariado en una situación muy vulnerable y a disposición de las redes de corrupción. Pero también la participación de entidades privadas, como empresas comerciales, es común en las redes. Esta observación se aplica especialmente a las empresas que han contribuido a las campañas y que, por lo tanto, pueden acceder a los recursos públicos mediante adquisiciones, obras públicas o procesos de desarrollo urbano.

De ahí que todo estudio enfocado en la consolidación de la corrupción no podría dejar fuera estas relaciones, muchas veces sutiles, legales y formales, pero cuyo fondo trastoca el sentido público de la acción del gobierno. El estudioso perspicaz podrá entender que este tipo de redes es compatible con las organizaciones criminales. En el caso mexicano, los organismos del crimen organizado capturan cada vez más organismos públicos municipales. Este es uno de los campos más vistos en periodismo, pero menos estudiado en el ámbito académico y resulta una línea muy interesante de investigación.

Subhipótesis 1b. La lógica operativa en la red depende en gran medida del entorno de la red.

Se define como lógica operativa al racionamiento que hacen los actores para responder preguntas, tales como ¿cuáles son las motivaciones para participar en la red?, ¿cuáles son sus beneficios y qué funciona como elemento cohesivo dentro de la red? El analista debe mostrar: ¿cuáles son las lógicas que operan en la red? ¿qué mantiene la cohesión dados los diversos factores contextuales? Por ejemplo, cierta ciudad “A” ha crecido exponencialmente debido a su boyante sector turístico en las últimas décadas. La lógica predominante es la búsqueda de las ganancias. La ciudad “A”, con este tipo de crecimiento se ha vuelto una oportunidad para convertir el crecimiento en negocio. Estos negocios son tanto legales como ilegales. Este tipo de contexto se presta para una corrupción extorsiva, quizá incluso desordenada en el sentido que todo espacio con margen puede ser usado para extracción. Nuestros estudiantes de corrupción sistémica tendrán que entender cómo se relaciona el contexto con la lógica imperante de la red.

Existen otros espacios que, por el tipo de contexto, funcionan con lógicas distintas. Por ejemplo, lugares donde el tipo de corrupción es predominantemente elitista. Aquí podríamos ver menor “desorden”, aunque no por ello es menos

corrupto. Estas redes podrían proyectar incluso orden y coordinación. La lógica predominante podría ser más elitista y partidista. Podríamos pensar en una lógica de dominio entre grupos sociales. La estructura se asemeja a un club: son pocos los burócratas de bajo nivel o gente en la política que participan en acuerdos corruptos de forma directa y a sabiendas. Sin embargo, la lógica de mantenimiento del poder de la operación está orientada a las élites, sujeta solo a los funcionarios de alto nivel, los jefes de partido y las empresas conectadas. La red predominante buscaba mantener el poder, a toda costa. En estos clubs se ejerce un control casi total sobre los procesos municipales, desactivando los controles internos municipales (balances y contrapesos), utilizando estos controles contra los opositores, llenando los comités de ciudadanos con personas leales y relacionadas al partido, y dotando la oficina de la contraloría municipal con militantes del partido.

Para recapitular, algunas de las preguntas importantes para guiar el análisis de redes, incluye pensar en qué actores participan, qué une a estas redes, cómo las personas entran a ellas, cuál es su rol específico, qué las une y qué las mantiene participando. Este es un paso esencial de caracterización de la red, que va más allá de identificar dónde se están manifestando sus operaciones (por ejemplo, corrupción a nivel de calle). Además, hay que explorar cuál es el modo de operación de la red, identificar los beneficios tangibles e intangibles que se reciben, así como la lógica que permea a la red.

Mecanismos de integración organizativa

Los mecanismos de integración organizativa se definen como instituciones que promueven, inculcan o provocan ciertos modos de conducta o comportamiento de sus miembros, incorporando las acciones individuales a los patrones de grupo. Si las organizaciones se conciben como patrones de comportamiento grupal, estas instituciones deben permitir “la formación de expectativas estables en el grupo [...] tales expectativas son una condición previa esencial para la consideración racional de las consecuencias de las acciones en los grupos sociales” (Simon, 1997, p. 110).

Hipótesis 2. La organización puede fomentar un conjunto de mecanismos para inducir el funcionamiento de redes con fines ilícitos o, por lo menos, inhibir a los denunciantes que puedan obstaculizar los procedimientos ilegales de las redes informales incorporadas que participan en esquemas de corrupción.

En la literatura se ha estudiado la forma en que las características organizativas pueden fomentar u obstaculizar los esquemas de corrupción por medios relacionados con la cultura, la jerarquía y la preparación profesional de

los funcionarios públicos (Kwon, 2014; Meyer-Sahling, Mikkelsen y Schuster, 2018; Yu, Kang y Rhodes, 2018). Los investigadores que utilicen el MCC deberán ser hábiles para identificar este tipo de mecanismos organizacionales. Estos pasan por el tipo de cultura organizacional. Por ejemplo, hay lugares donde no se promueve una cultura para cuidar el interés público o el bienestar ciudadano. En lugar de eso, se desarrollan culturas particularistas, con relaciones clientelares que favorecen la lealtad basada en el interés propio. Existen contextos organizacionales que también podrían afectar la confianza en el gobierno. Ante poca confianza hacia el gobierno, surgen las confianzas particulares, tal y como lo describimos en trabajos previos (Pérez-Chiqués y Meza, 2021). En este tipo de contextos es probable que los denunciantes no sean tomados en serio (véase, Jancsics, 2019).

Subhipótesis 2a. Las organizaciones crean esquemas para conseguir la participación de los funcionarios públicos e inhibir la denuncia de irregularidades o la deserción.

Hay varias formas de generar lealtad. Por ejemplo, una se basa en beneficios o ganancias personales o motivaciones electorales que pueden operar más fácilmente de forma legal, bajo el disfraz de la transparencia; y otra se basa en la complicidad o la coparticipación en actividades ilícitas. El segundo tipo de lealtad podría ser más preocupante, en el sentido de que podría haberse producido una complicidad al obligar a los empleados a participar en planes corruptos. Esto puede ocasionar que las personas sientan impotencia y participen sin otra alternativa ante la posibilidad de enfrentar duras consecuencias.

Subhipótesis 2b. Las organizaciones crean planes de beneficios y sanciones para inducir la participación de los funcionarios públicos o inhibir la denuncia de irregularidades o la deserción.

Los miembros de una red pueden beneficiarse de muchas maneras, por ejemplo, ascendiendo a niveles más altos en la jerarquía de la organización. También se pueden beneficiar directamente de la extracción que se haga. El tipo de beneficios está asociado con la lógica de organización. Sin embargo, el dinero no es la única moneda. Se pueden pedir beneficios en especie o pedir favores sexuales para mantener la red funcionando. Este último, por ejemplo, produce un efecto de complicidad que luego es difícil de romper, pues dejar el silencio implica poner luz sobre un acto que podría traer graves consecuencias para la víctima.

Subhipótesis 2c. Las organizaciones permiten la presión de los compañeros para inducir la participación de los funcionarios públicos o inhibir la denuncia de irregularidades o la deserción.

La cultura de la corrupción puede estar tan arraigada en las prácticas cotidianas que se convierte en el modo de funcionamiento usual. Es la regla y por lo tanto existe la expectativa de que otros cumplan con el nuevo régimen o de lo contrario sean vistos como un mal actor (Jávor y Jancsics, 2016). La presión también podría provenir de compañeros fuera del gobierno que ejercen una presión basada en reglas de reciprocidad (véase también, Bukuluki, 2013; Gupta, 2005).

Para recapitular, algunas de las preguntas clave para guiar el análisis de los mecanismos organizativos incluyen determinar las bases de la lealtad y la importancia de esta —o su ausencia— en la participación en actos de corrupción. Por ejemplo, en ausencia de lealtad, otros factores como el miedo, la complicidad u otras motivaciones pueden establecer un sistema informal de incentivos que influye en los comportamientos. Asimismo, es importante analizar los beneficios que se derivan de estos mecanismos, considerando si son tangibles o intangibles, de corto plazo o implican un *quid pro quo* a largo plazo. También es fundamental examinar las dinámicas entre pares, donde a menudo surgen dinámicas de control o inhibición de la denuncia, por ejemplo.

Opacidad

La opacidad es una condición clave para que los planes de corrupción permanezcan discretos (Berkovich, 2016; Grossi y Pianezzi, 2018; Sancino, Sicilia, y Grossi, 2018). Se define como la falta de transparencia en los procedimientos, que se refleja en la ambigüedad y la incertidumbre. Se asocia con un bajo nivel de responsabilidad y el uso de la discreción para obrar de forma contraria al interés público.

Hipótesis 3. Una condición necesaria para que una red corrupta actúe con impunidad y extraiga rentas es actuar bajo altos niveles de opacidad o conseguir el control del aparato municipal, de tal manera que la extracción de rentas se legalice o se considere legítima.

Investigaciones recientes señalan las múltiples formas que existen para cooptar el aparato de transparencia en los gobiernos municipales (Rentería, 2024, 2024a); la principal razón por la que se vuelve necesario tener varias instancias que obliguen a los gobiernos subnacionales a ser transparentes. Sin dudas, la eliminación del INAI será un gran golpe para la ciudadanía, especialmente para aquella que día a día sufre de abusos del poder provenientes de autoridades poco transparentes.

Subhipótesis 3a. La ambigüedad e incertidumbre jurídica sobre los procedimientos generan altos niveles de opacidad en los procesos gubernamentales.

La ambigüedad jurídica se asocia con la opacidad porque somete las acciones del gobierno a la discreción de los individuos. Esto es compatible con ambientes de regulación excesiva que con una base legal pero inestable se vuelve un caldo de cultivo para la corrupción. La incertidumbre en los procedimientos es también una forma de opacidad que puede conducir a la corrupción. La incertidumbre puede ser inducida por los funcionarios en formas que obligan a los ciudadanos a participar en la corrupción. Se trata de modelos que llevan a los empresarios y a los ciudadanos comunes a concluir que “a veces el costo de no ceder a una extorsión es simplemente demasiado alto”.

Subhipótesis 3b. La oportunidad de los funcionarios públicos de incurrir en actos discrecionales corruptos se basa en altos niveles de opacidad en los procesos gubernamentales.

Debido a la opacidad, agravada por la debilidad de los balances y contrapesos (B&C), a los que se refiere el análisis en una sección posterior, los procedimientos en las licitaciones públicas, las adquisiciones y las aprobaciones de proyectos pueden ser fácilmente manipulados. La discreción dentro de la opacidad se presta a una serie de abusos de autoridad.

Subhipótesis A. La falta de transparencia en los procedimientos gubernamentales genera altos niveles de opacidad en los procesos gubernamentales.

Cuando se trata de la transparencia, lo que el gobierno tiende a evitar a toda costa es la producción de información pertinente, por lo que cuando alguien pide datos, los funcionarios gubernamentales dicen que no generan dicha información, entre muchas otras formas. El análisis de los registros administrativos demostró que este era el caso de las obras públicas, los recursos humanos, las adquisiciones y los servicios municipales. En ocasiones los funcionarios pueden hablar de lo transparente que es su gobierno y de cómo se vigila cuidadosamente a los empleados (por ejemplo, mediante auditorías internas) en el desempeño de sus funciones. En el fondo es una simulación.

Para recapitular, algunas de las preguntas clave para guiar el análisis de los niveles de opacidad incluyen determinar la presencia de opacidad inducida en los procesos, los niveles de discrecionalidad y su uso para favorecer intereses privados, la aplicación de incertidumbre inducida en los procedimientos, así como la relación entre los procesos oficiales de transparencia y las prácticas *de facto*.

Balances y contrapesos

Los Balances y Contrapesos (B&C) se definen regularmente en términos de instituciones formales como las organizaciones destinadas a supervisar el cumplimiento de los funcionarios públicos, asegurando el uso legal de los

recursos y el desempeño legítimo del personal. Algunas de estas instituciones formales son internas del gobierno, como las contralorías, los procedimientos de compra, los servicios civiles, entre otras normas legalmente establecidas. Pero un investigador agudo debería también poner el ojo en otro tipo de instituciones externas a la organización como lo son las auditorías, los jueces y tribunales, las leyes generales, etc.

Pero en un sentido más amplio, los B&C incluyen también instituciones informales que se caracterizan por el entorno social, incluidas las creencias, las actitudes y los conocimientos de las personas sobre el gobierno y los asuntos públicos.

Hipótesis 4. Una condición necesaria para que una red corrupta actúe con impunidad es enfrentarse a balances y contrapesos débiles o controlables.

Lo que un investigador debe estudiar es el entorno general que refuerza los procesos de corrupción que operan en los gobiernos. Este entorno está compuesto por normas, organizaciones e instituciones informales que permiten consolidar la corrupción y hacer de ella el modo de funcionamiento válido. Los balances y contrapesos débiles son un problema persistente para combatir la corrupción, incluso en los países bien desarrollados, como lo han comprobado Erlingsson, Bergh y Sjölin, (2008) en los municipios suecos, donde algunos actores hacen posible que la corrupción continúe sin perturbaciones y que se mantenga la impunidad.

Subhipótesis 4a. Los balances y contrapesos son reglas de práctica, son formales e informales.

El analista debe demostrar cómo se debilitan los B&C. Ello se puede realizar mostrando cómo las redes de corrupción incorporan como aliados precisamente a supervisores, contralores, jueces y políticos. Esto no es tarea fácil, pero es parte de una investigación multimétodo que permita por lo menos calificar las hipótesis de este marco conceptual.

Aunque poco mencionado, el papel de las oficinas de recursos humanos constituye un área importante, pues ciertas pautas de contratación y gestión de personal están estrechamente relacionadas con la consolidación de la corrupción, debido a su enfoque de clientela y a los niveles discrecionales que se otorgan a los directivos de alto nivel y a las autoridades políticas para obligar a los niveles inferiores de la burocracia a participar en esquemas de corrupción.

Aquí también se puede hacer conexión con las diferentes lógicas de operación de redes. Por ejemplo, en una ciudad “B”, donde el estilo dominante es el patronazgo controlado por el partido dominante podemos observar orden dentro de mucha corrupción. En una ciudad “A”, aunque

existe un patronazgo generalizado, en lugar de estar controlado por un partido dominante, la función del personal se utiliza para pagar las deudas de quien esté en el poder en ese momento o para responder a intereses externos específicos, como la delincuencia organizada.

Subhipótesis 4b. Los balances y contrapesos son organizaciones; estas son internas y externas.

La unidad de la contraloría es un B&C interno y formal dentro del gobierno municipal. El reglamento estipula que los contralores municipales supervisan, controlan y evalúan las acciones preventivas y correctivas de los organismos e instrumentos municipales (Meza, Pérez-Chiqués y Martínez-Hernandez, 2025). Estas características funcionan para detener la corrupción solo suponiendo que las autoridades políticas no tienen participación o interés personal en todas o parte de las redes que actúan dentro del gobierno (Persson, Rothstein y Teorell).

Por ejemplo, otro B&C a nivel político se produce con la presencia de los regidores, que por ley participan en las decisiones estratégicas de los municipios, pero también mantienen el contrapeso político a las decisiones de los alcaldes. En los municipios mexicanos, las normas electorales tienden a asignar la presidencia y la mayoría de los escaños de regidores al partido con más votos (Meza, 2015), lo que debilita las funciones de los B&C del ayuntamiento municipal. Las autoridades de nivel estatal y federal que funcionan como B&C externos también podrían formar parte de redes de corrupción, lo que aumenta la impunidad.

Subhipótesis 4c. Los controles y equilibrios son actitudes, creencias y conocimientos.

Hay B&C más sutiles e informales. Estos forman parte de la cultura que permea en la ciudadanía y su relación con el gobierno o el Estado en su conjunto. Aquí se puede incorporar el conocimiento de las personas sobre la regulación, su disposición y expectativa en el contacto con gobierno y funcionarios. Existen varias formas de conocer esta situación a través de encuestas, entre otros elementos.

Por consiguiente, preguntas importantes para guiar el análisis de la calidad de los balances y contrapesos incluyen determinar el nivel de funcionamiento de los contrapesos formales internos en la organización y si estos están siendo inhibidos de alguna manera. Por otro lado, es esencial evaluar si los contrapesos externos, tanto formales como informales, son deficientes o están siendo obstaculizados de algún modo.

Aspectos metodológicos

Esta sección final tiene como propósito ofrecer una idea de lo que implicó elaborar una versión inicial del Marco de Consolidación de la Corrupción (CCF, por sus siglas en inglés). El CCF surgió de un estudio abductivo en el cual la metodología tuvo varias etapas para desarrollar una manera de evaluar la corrupción sistémica, la corrupción como institución social, que fuera acotada y a la vez flexible (Meza y Pérez-Chiqués, 2021). Fue necesario emplear diversos métodos, pues como todo concepto en ciencias sociales, nuestros conceptos necesitan ser construidos a la luz del contexto. Los conceptos desde una perspectiva postpositivista requieren de trabajo para lograr el mayor nivel de intersubjetividad posible. En otras palabras, el consenso sobre su definición no es tan sencillo como la tarea de identificar una silla donde hay poca controversia.

La consolidación de la corrupción no corre con la misma suerte; su identificación requiere múltiples niveles de observación y evidencia para verificar su existencia y para que pueda ser representada empíricamente. Al momento, la obra mejor acabada en cuanto a la multiplicidad de métodos de investigación empleados para entender la corrupción consolidada es *The Structure of Systemic Corruption* (2024). En esta sección explicaremos los pasos iniciales que llevaron a idear CCF.

Para conocer la consolidación de la corrupción fue necesario emplear métodos mixtos. Dado que se trata de un fenómeno en proceso de teorización (Mele y Belardinelli, 2019), se utilizaron aproximaciones tanto inductivas como deductivas a los datos (Ashworth, McDermott y Currie, 2019; Saz-Carranza y Ospina, 2011), muestreo teórico (Eisenhardt y Martin, 2000) y selección de casos guiados o propositivos. Primero se empleó una aproximación inductiva. Esto significa verificar primero en campo, acompañado de una pregunta general o de una idea amplia, aquello que podría estar asociado con nuestra pregunta de investigación. En este caso muy particular empleamos entrevistas abiertas.

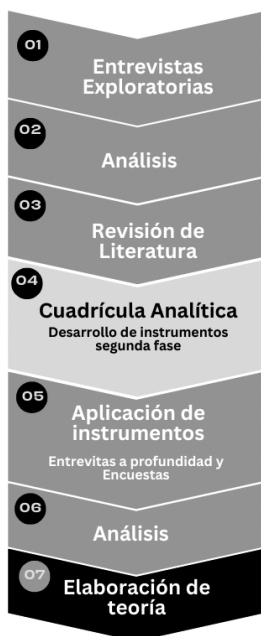
Tomando como base los espacios donde se tiene registro de la existencia de corrupción en gobiernos locales, contactamos a estos actores, tanto de gobierno como fuera del mismo para conocer sus historias personales al momento de hacer contacto con las contrapartes. Esta solicitud de historias permitió, sin poner sobre la lupa o el foco el tema de la corrupción, conocer cómo es que naturalmente se relacionan y el tipo de relación que ocurre. A partir de esta información surgida a través de varias entrevistas, logramos cierta saturación en algunos conceptos.

Realizamos un total de 50 entrevistas exhaustivas con antiguos y actuales empleados y funcionarios municipales, empresarios que habían participado en licitaciones de compras públicas, miembros de organizaciones profesionales, periodistas locales, miembros u organizaciones de la sociedad civil, y representantes del sistema estatal local anticorrupción en dos ciudades mexicanas: ciudad “A” y ciudad “B”. Tanto la ciudad “A” como la “B” son consideradas grandes ciudades, con una población de aproximadamente 1’000,000. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (INEGI, 2017), los encuestados del estado de la ciudad “A” reportaron mayores niveles de percepción de corrupción en los últimos 12 meses que los encuestados del estado de la ciudad “B”; una diferencia de 13 puntos porcentuales.

Nuestros entrevistados fueron identificados a través de dos muestreos de bola de nieve. Comenzamos con entrevistas a expertos en ambos sitios, que luego nos conectaron con una variedad de personas con experiencia directa con el municipio y empleados municipales. El trabajo de campo inicial en la ciudad “A” consistió en 18 entrevistas a fondo y no estructuradas, con una duración promedio de una hora y media. Se obtuvieron las bases para identificar los factores que preliminarmente identificamos como elementos en la consolidación de la corrupción. Estos eran: presencia y cualidades de redes de actores, mecanismos de organización, niveles de opacidad y calidad de los balances y contrapesos.

A esta fase de inducción teórica le siguió una revisión de la literatura para complementar e informar los pasos deductivos que se llevaron a cabo en la segunda fase de la investigación. Se elaboró una cuadrícula analítica (De Graaf y Huberts, 2008), con el propósito de parear los conocimientos teóricos con los hallazgos exploratorios de los patrones de corrupción en la gobernanza municipal. La selección se hizo con fines teóricos (Glaser y Strauss, 1967). Se hizo un muestreo para observar con mayor transparencia los componentes teóricos y, además, para replicar y ampliar la teoría emergente (Eisenhardt, 1989).

Imagen 2. Etapas del diseño de la investigación de análisis de métodos mixtos



Fuente: Elaboración propia.

En la segunda etapa, la construcción de la teoría, desarrollamos los instrumentos de encuesta y entrevista semiestructurada (para empleados en funciones). El objetivo era descubrir historias y mecanismos por medio de la triangulación, utilizando datos de diversas fuentes (Hendren, Luo y Pandey, 2018) para cada uno de los elementos identificados. Las entrevistas a fondo continuaron en la ciudad “A” (N=15) y luego en la ciudad “B” (N=17). Se aplicó una encuesta a los funcionarios públicos municipales (pos) en la ciudad B (N=946), y una encuesta (soc) a la población general en la ciudad “A” (N=1500) (véase el apéndice para más detalles). Por último, se analizaron las fuentes documentales oficiales (informes, resultados de auditorías) así como los artículos de los periódicos locales.

Propuesta metodológica para usar el CCF en el futuro

Estudiar la corrupción en los gobiernos locales de México es sumamente difícil: hay limitaciones de datos, adquirir acceso es difícil, y la realización

de entrevistas y la administración de encuestas en un contexto en que la corrupción puede ser sumamente peligrosa hace que el trabajo de campo sea muy complejo. A pesar de las dificultades, en ambas ciudades surgieron tendencias claras de corrupción consolidada que permiten la comparación y el análisis de la corrupción en ambos sitios: ciudad “A” exhibe una corrupción burda y desordenada, y ciudad “B”, con una red dominante de larga data, ha podido obtener el control de todas las funciones municipales, “apagando” con éxito los mecanismos de control municipal (Jávor y Jancsics, 2016, p. 547) o utilizando los controles para promover sus objetivos particularistas.

En contextos de corrupción consolidada las políticas anticorrupción tienden a fallar (por ejemplo, Johnston, 2018; Marquette y Peiffer, 2018, 2019; Persson, Rothstein y Teorell, 2013), porque las políticas tienden a no diferenciar entre los diferentes fenómenos que agrupamos bajo la sombrilla de corrupción (Jancsics, 2019) y no necesariamente atienden los intereses envueltos (Jancsics, Pérez-Chiqués y Meza, en prensa; Karklins, 2016; Meza, Pérez-Chiqués y Martínez-Hernández, 2023).

La corrupción ha mostrado ser altamente maleable, adaptándose a las condiciones cambiantes formales (por ejemplo, Meza y Pérez-Chiqués, 2021; Strach y Sullivan, 2023); las medidas anticorrupción han resultado ser muy propensas a la implementación fallida, superficial o simulación; y las prácticas que clasificamos como corruptas están altamente arraigadas, sustentadas por dinámicas en las relaciones humanas que son difíciles de interrumpir, y por lógicas que hacen que los participantes reconozcan sus acciones como las apropiadas o las necesarias (Ashforth y Anand, 2003; Granovetter, 2007; Karklins, 2016; Zizumbo Colunga y Meza, 2023).

Referencias

Libros y artículos

- Aguilar, L. F. (2010). *Gobernanza. El Nuevo Proceso de Gobernar*. México: Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Ang, Y. Y. (2020). “Unbundling corruption: Revisiting six questions on corruption”. *Global Perspectives*, 1(1), pp. 1-19.
- Arellano-Gault, D. (2018). *¿Podemos Reducir la Corrupción en México? Límites y Posibilidades de los Instrumentos a Nuestro Alcance* (2.ª ed.). Ciudad de México: CIDE.
- Arellano, D. y Flores, U. (2019). “¿De qué hablamos cuando hablamos de corrupción?: una exploración comparada de algunos indicadores a nivel internacional”. D. Arellano y M. F. Castillo (eds.). *La Resbaladilla de la Corrupción: Estudios sobre los Procesos Sociales y Organizacionales de la Corrupción Colusiva en el Sector Público* (pp. 17-46). México: CIDE.

- Ashforth, B. E. y Anand, V. (2003). "The normalization of corruption in organizations". *Research in Organizational Behavior*, 25, pp. 1-52.
- Ashworth, R. E., McDermott, A. M., y Currie, G. (2019). "Theorizing from qualitative research in public administration: Plurality through a combination of rigor and richness". *Journal of public administration research and theory*, 29(2), pp. 318-333.
- Auyero, J. (2000). "The logic of clientelism in Argentina: An ethnographic account". *Latin American research review*, 35(3), pp. 55-81.
- Bastidas-Vargas, D. A. (2023). "Redes de corrupción en la contratación pública en Colombia". México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (tesis de maestría en Gestión Pública).
- Berkovich, I. (2016). "The corrupted industry and the 'wagon-wheel effect'. A cross-country exploration of the effect of government corruption on public service effectiveness". *Administration & Society*, 48(5), pp. 559-579.
- Bukuluki, P. (2013). "Access to Justice among Youths in Post-Conflict Northern Uganda". *Development Studies*, 3(2), pp. 145-177.
- Crespo-Rivera, E., Betancourt-Díaz, E., y Rivera-Ortiz, R. J. (2024) "Project Col Mun: Citizen Perception of Municipal Corruption in Puerto Rico". *The Structure of Systemic Corruption: How Corruption Consolidates in Local Governments* (pp. 175-189). Cham: Springer Nature Switzerland.
- Eisenhardt, K. M. (1989). "Building theories from case study research". *Academy of management review*, 14(4), pp. 532-550.
- Eisenhardt, K. M. y Martin, J. A. (2000). "Dynamic capabilities. What are they?". *Strategic Management Journal*, 21(10-11), pp. 1105-1121.
- Erlingsson, G. Ó., Bergh, A., y Sjölin, M. (2008). "Public corruption in Swedish municipalities-trouble looming on the horizon?". *Local Government Studies*, 34(5), pp. 595-608.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldine Press.
- Gnaldi, M., Del Sarto, S., Falcone, M., y Troia, M. (2021). "Measuring corruption". En E. Carloni y M. Gnaldi (eds.). *Understanding and fighting corruption in Europe: From repression to prevention*. pp. 43-71, Alemania: Springer.
- Gofen, A., Meza, O. y Pérez-Chiqués, E. (2022). "When street-level implementation meets systemic corruption". *Public Administration and Development*, 42(1), pp. 72-84.
- Gouvêa Maciel, G., et al. (2024). "A scoping review on perception-based definitions and measurements of corruption". *Public Integrity*, 26(1), pp. 114-131.
- Graaf, G. de, y Huberts, L. W. (2008). "Portraying the nature of corruption using an explorative case study design". *Public Administration Review*, 68(4), pp. 640-653.
- Granovetter, M. (2007). "The social construction of corruption". V. Nee y R. Swedberg (eds.). *On Capitalism* (pp. 152-172). Costa Oeste: Stanford University Press.
- Grin, E., et al. (2024). "The paths of corruption in Brazilian municipalities: Where they come from and where they are going". *The Structure of Systemic Corruption: How Corruption Consolidates in Local Governments* (pp. 133-154). Cham: Springer Nature Switzerland.

- Grossi, G., y Pianezzi, D. (2018). "The new public corruption: Old questions for new challenges". *Accounting Forum*, 42(1), pp. 86–101
- Guerra Osorno, I. del C. (2023). "Combatiendo la corrupción de manera intermitente: el rol de la contraloría municipal". *Journal of Public Governance and Policy: Latin American Review*, 1(9), pp. 15-35.
- Guerra Osorno, I. del C. (2024). "Checks and Balances in Local Governments: The Link Between Administrative Capabilities, Autonomy and the Corruption Consolidation". *The Structure of Systemic Corruption: How Corruption Consolidates in Local Governments* (pp. 93-108). Cham: Springer Nature Switzerland.
- Gupta, A. (2005). "Narratives of corruption: Anthropological and fictional accounts of the Indian state". *Ethnography*, 6(1), pp. 5-34.
- Heinrich, F. y Hodess, R. (2011). "Measuring corruption". A. Graycar y R. G. Smith (eds.). *Handbook of Global Research and Practice in Corruption* (pp. 18-33). Massachusetts: Edward Elgar Publishing.
- Hendren, K., Luo, Q. E., y Pandey, S. K. (2018). "The state of mixed methods research in public administration and public policy". *Public administration review*, 78(6), pp. 904-916.
- Ioniță, S. (2005). "Money for our people? Decentralisation and corruption in Romania: the cases of the equalisation, infrastructure and pre-university education funds". *Public Administration and Development*, 25(3), pp. 251-267.
- Jancsics, D. (2019). "Corruption as resource transfer: An interdisciplinary synthesis". *Public Administration Review*, 79(4), pp. 523-537.
- Jancsics, D. (2024). *Sociology of Corruption: Patterns of Illegal Association in Hungary*. Nueva York: Cornell University Press.
- Jancsics, D. y Jávör, I. (2012). "Corrupt governmental networks". *International Public Management Journal*, 15(1), pp. 62-99.
- Jancsics, D., Pérez-Chiqués, E. y Meza, O. "Conflicts of interest: Corruption and the blurring of boundaries in modern states". *Routledge Handbook of Political Corruption* (2.^a ed.). Londres: Routledge [en prensa].
- Jávör, I., y Jancsics, D. (2016). "The role of power in organizational corruption: An empirical study." *Administration & Society*, 48(5), pp. 527-558.
- Johnston, M. (2018). "Reforming reform: Revising the anticorruption playbook". *Daedalus*, 147(3), pp. 50-62.
- Justesen, M. K. y Bjørnskov, C. (2014). "Exploiting the poor: Bureaucratic corruption and poverty in Africa". *World Development*, 58, pp. 106-115.
- Karklins, R. (2016). *The System Made Me Do It: Corruption in Post-Communist Societies*. Londres: Routledge.
- Kaufmann, D., Kraay, A., y Mastruzzi, M. (2012). *Measuring Corruption: Myths and Realities*. Washington: World Bank.
- Khan, M., Andreoni, A. y Roy, P. (2019). "Anti-corruption in adverse contexts: Strategies for improving implementation". *Working Paper 103*. Londres: Anti-Corruption Evidence SOAS Consortium.
- Kwon, I. (2014). "Motivation, discretion, and corruption". *Journal of Public Administration Research and Theory*, 24(3), pp. 765-794.

- Lomnitz, L. (1971). "Reciprocity of favors in the urban middle class of Chile". *Studies in Economic Anthropology* (pp. 93-106). Washington, D.C.: American Anthropological Association.
- Lomnitz, L. (1988). "Informal exchange networks in formal systems: A theoretical model". *American Anthropologist*, 90(1), pp. 42-55.
- Malito, D. (2014). "Measuring corruption indicators and indices". *Robert Schuman Centre for Advanced Studies Research Paper* 13, pp. 1-34.
- Marquette, H. y Peiffer, C. (2018). "Grappling with the 'real politics' of systemic corruption: Theoretical debates versus 'real-world' functions". *Governance*, 31(3), pp. 499-514.
- Marquette, H. y Peiffer, C. (2019). "Thinking politically about corruption as problem-solving: A reply to Persson, Rothstein and Teorell". *Governance*, 32(4), pp. 811-820.
- Mele, V. y Belardinelli, P. (2019). "Mixed methods in public administration research: Selecting, sequencing, and connecting". *Journal of Public Administration Research and Theory*, 29(2), pp. 334-347.
- Mendoza-Figueroa, F. (2023). "Corrupción en gobiernos municipales: un acercamiento a las regidurías municipales a través del marco de consolidación de la corrupción". Ciudad de México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (tesis de Maestría en Gestión Pública), pp. 1-45.
- Meza, O. (2015). "Why does more pluralism reduce expenditure? The case of how Mexico's old institutions affect waves of democratic reform". *Politics & Policy*, 43(5), pp. 723-753.
- Meza, O. y Pérez-Chiqués, E. (2021). "Corruption consolidation in local governments: A grounded analytical framework". *Public Administration*, 99(3), pp. 530-546.
- Meza, O. y Pérez-Chiqués, E. (2024). "The structure of systemic corruption: What can we learn from local government?". *The Structure of Systemic Corruption: How Corruption Consolidates in Local Governments* (pp. 1-32). Cham: Springer Nature Switzerland.
- Meza, O., Pérez-Chiqués, E., y Martínez-Hernández, A. A. (2023). "Framework to understand and address the systemic corruption in local governments". *Revista de Administração Pública*, 57, e2022-0346.
- Meyer-Sahling, J. H., Mikkelsen, K. S., y Schuster, C. (2018). "Civil service management and corruption: What we know and what we don't". *Public Administration*, 96, pp. 276-285.
- Moya Díaz, E. (2024). "Corruption in local governments in Chile: Investigating its conceptualization and the experience of inequality". *The Structure of Systemic Corruption: How Corruption Consolidates in Local Governments* (pp. 155-173). Cham: Springer Nature Switzerland.
- Moya Díaz, E. y Aracena, J. H. (2023). "Corrupción en gobiernos locales en Chile: Redes sociales, aspectos organizacionales e informalidad". *Journal of Public Governance and Policy: Latin American Review*, 1(9), pp. 133-153.
- Moya-Díaz, E., y Paillama-Raimán, D. (2022). "Sentido, redes y prácticas. Percepciones de la corrupción en gobiernos locales de la Macrozona Sur (Chile)". *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, 25, pp. 1-24.

- Mungiu-Pippidi, A. (2006). "Corruption: Diagnosis and treatment". *Journal of Democracy*, 17(3), pp. 86-99.
- Olver, C. (2021). "State capture at a local level". En N. Callaghan, R. Foley y M. Swilling (eds.), *Anatomy of State Capture* (pp. 173-187). Stellenbosch: African Sun Media (SUN PReSS).
- Palacios-Garay, J. P. et al. (2022). "Problemática de la corrupción en el Perú". *Revista de Ciencias Sociales*, 28(5), pp. 268-278.
- Pérez-Chiqués, E., y Bustos, E. O. (2021). "Control político del servicio civil: el caso del gobierno de Puerto Rico". *Gestión y Política Pública*, 30(3), pp. 179-207.
- Peake, G. y Forsyth, M. (2022). "Street-level bureaucrats in a relational state: The case of Bougainville". *Public Administration and Development*, 42(1), pp. 12-21.
- Pérez-Chiqués, E. y Meza, O. (2021). "Trust-based corruption networks: a comparative analysis of two municipal governments". *Governance*, 34(4), pp. 1039-1056.
- Persson, A., Rothstein, B., y Teorell, J. (2013). "Why anticorruption reforms fail-systemic corruption as a collective action problema". *Governance*, 26(3), pp. 449-471.
- Pianezzi, D., y Grossi, G. (2020). "Corruption in migration management: A network perspective". *International Review of Administrative Sciences*, 86(1), pp. 152-168.
- Porta, D. della, y Vannucci, A. (1999). *Corrupt Exchanges: Actors, Resources, and Mechanisms of Political Corruption*. New York, NY: Aldine de Gruyter.
- Ramírez-Sánchez, V. S. (2021). "Consolidación de la corrupción en el municipio de los Cabos". Aguascalientes, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, pp.1-40 (tesis de Licenciatura en Políticas Públicas).
- Rentería, C. (2024). "Making information silent: How opacity takes root in local governments?". *Public Administración*, 102(1), pp. 285-301.
- Rentería, C. (2024a). "Opacity as an Information Problem: A Framework for Refreshing the Study of Opacity". *The Structure of Systemic Corruption: How Corruption Consolidates in Local Government* (pp. 69-92). Cham: Springer Nature Switzerland.
- Rojas-Salazar, G. y Pérez-Chiqués, E. (2024). "Finding the Missing Link: Which Organizational Mechanisms Enable the Consolidation of Corruption in Local Governments?". *The Structure of Systemic Corruption: How Corruption Consolidates in Local Governments* (pp. 51-68) Cham: Springer Nature Switzerland.
- Rothstein, B. (2011). *The Quality of Government: Corruption, Social Trust, and Inequality in International Perspective*. Chicago: University of Chicago Press.
- Sánchez-Hiza, O. (2023). "El papel del Servicio Profesional de Carrera en la consolidación de la corrupción: análisis comparado de dos gobiernos municipales". *Journal of Public Governance and Policy: Latin American Review*, 1(9), pp. 75-90.
- Sancino, A., Sicilia, M., y Grossi, G. (2018). "Between patronage and good governance: Organizational arrangements in (local) public appointment processes". *International Review of Administrative Sciences*, 84(4), pp. 785-802.
- Santiago-Cuevas, L. F.(2023). *Consolidación de la corrupción en las policías locales del*

- Estado de Zacatecas*. Aguascalientes, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, pp-1-43 (tesis de Licenciatura en Políticas Públicas).
- Saz-Carranza, A., y Ospina, S. M. (2011). "The behavioral dimension of governing interorganizational goal-directed networks-Managing the unity-diversity tensión". *Journal of Public Administration Research and Theory*, 21(2), pp. 327-365.
- Scott, J. C. (1972). *Comparative Political Corruption*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Scott, J. C. (2002). "Handling historical comparisons cross-nationally". A. J. Heidenheimer y M. Johnston (eds.). *Political corruption: Concepts and contexts* (pp. 123-136). New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.
- Simon, H. (1997). *Administrative behavior: A study of decision-making processes in administrative organizations*. New York: The Free Press.
- Stokes, S. C. (2005). "Perverse accountability: A formal model of machine politics with evidence from Argentina". *American political science review*, 99(3), pp. 315-325.
- Strach, P. y Sullivan, K. S. (2023). *The Politics of Trash: How Governments Used Corruption to Clean Cities, 1890-1929*. Nueva York: Cornell University Press.
- Strach, P., Sullivan, K., y Pérez-Chiqués, E. (2019). "The garbage problem: Corruption, innovation, and capacity in four American cities, 1890-1940". *Studies in American Political Development*, 33(2), pp. 209-233.
- Tirado- Teodocio, Héctor Oswaldo (2021). "Emociones y whistleblowing: miedo y enojo como predictores de la denuncia de actos de corrupción". Aguascalientes: Centro de Investigación y Docencia Económicas, pp. 1-45 (tesis de Maestría en Métodos para el Análisis de Políticas Públicas).
- Torsello, D. y Venard, B. (2016). "The anthropology of corruption". *Journal of Management Inquiry*, 25(1), pp. 34-54.
- Ugalde, Vicente. (2018). "La línea 12 en la mira de la sociología de las élites delincuentes". *Gestión y política pública*, 27(3), pp. 281-306.
- Vega, Rosalynn A. y Mayo, A. P. (2021). "Operating at the edge of il/legality: Systemic corruption in Mexican health care". *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 26(1), pp. 46-64.
- Yu, K. H., Kang, S. D., y Rhodes, C. (2020). "The partial organization of networked corruption". *Business and Society*, 50(7), pp. 1377-1409.
- Zizumbo Colunga, D. y Meza, O. (2021). "Flying under the radar: How frames influence public officials' perceptions of corruption". *Political Behavior*, 45(3), pp. 995-1014.

Fuentes electrónicas

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía (INEGI). (2017). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Consultada el 11 de febrero de 2025 en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

- Lino, A. F., *et al.* (2022). “Fighting or supporting corruption? The role of public sector audit organizations in Brazil”. *Critical Perspectives on Accounting*, 83, 102384. Consultada el 20 de septiembre de 2024 en <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2021.102384>
- Meza, O. D., Pérez-Chiqués, E., y Martínez-Hernández, A. A. (2025). “Power unleashed: Theorizing a weak ecology of checks and balances and its consequences: A case from the Global South”. *Regulation & Governance*. Consultada el 1 de febrero de 2025 en <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1111/rego.70105>
- Transparency International. (2024). “What is corruption?”. Consultada el 20 de septiembre de 2024 en <https://www.transparency.org/en/what-is-corruption>
- UNODC. (2003). *Resolución 58/4 de la Asamblea General de la ONU. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Emitida el 31 de octubre de 2003. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Consultada el 21 de septiembre de 2024 en https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- UNODC. (2022). *¿Qué es la Corrupción y por qué nos Atañe? Módulo 1. Serie de Módulos UNODC sobre la Lucha contra la Corrupción*. Viena: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Consultada el 21 de septiembre de 2024 en https://grace.unodc.org/grace/uploads/documents/academics/Anti-Corruption_Module_1_What_Is_Corruption_and_Why_Should_We_Care_ESP.pdf

El riesgo como una medición aproximada del nivel de corrupción

Dionisio Zabaleta Solís ♦ Catalina Reyes Sánchez ♦ Itzel Vázquez Sánchez

Introducción

La corrupción es un fenómeno multidimensional que se manifiesta en distintos ámbitos de competencia de la administración pública. Dada esta complejidad y a fin de atender con mayor precisión este flagelo, es necesario contar con esquemas de medición que permitan su mejor comprensión y su análisis mediante tendencias de mediano y largo plazo. Contar con mediciones transparentes, rigurosas y de carácter público reduce espacios para la opacidad y la arbitrariedad en el gobierno, y fortalece el impacto potencial de las políticas y estrategias anticorrupción.

Al respecto, la adaptación de un concepto complejo como la corrupción a una realidad medible implica necesariamente simplificación, segmentación y selección de rasgos concretos que identifiquen el concepto. Es decir, se trata de una aproximación indirecta. Al igual que sucede con las mediciones sobre el espacio que incluye la longitud, anchura y profundidad, este esquema se traduce en los conceptos y aproximaciones asociadas a la corrupción.

Debido a lo anterior, las ciencias sociales han realizado diversos aportes para alcanzar el objetivo de medir la corrupción. Entre los estudios realizados con este propósito se identifica que, por lo general, se simplifica el concepto de corrupción, con la finalidad de medir alguna característica que pueda ser percibida u observada indirectamente.

En un esfuerzo por simplificar los distintos tipos de abordajes de las mediciones de la corrupción, se pueden clasificar desde tres aproximaciones: 1) percepción, 2) experiencia y 3) riesgos de corrupción. El presente capítulo se centrará en analizar esta última aproximación, la cual puede entenderse como el análisis de factores asociados (o correlacionados) a la ocurrencia de actos de corrupción (observados a través de la experiencia o la investigación), y cuya presencia en contextos determinados aumentan la probabilidad de ocurrencia de un hecho de este tipo. Estos factores asociados pueden ser organizacionales, normativos o de comportamiento.

La medición desde el enfoque de riesgos es un enfoque frecuentemente utilizado en las áreas de salud para identificar factores que propician ciertos

padecimientos en las personas y cuyas conclusiones se derivan de la observación, la investigación o la experimentación. Uno de los ejemplos comúnmente utilizados es el riesgo de padecer cáncer de pulmón debido al consumo de cigarrillo por una persona, lo que significa que existe cierta probabilidad de que el padecimiento se presente, ya que existe un comportamiento que se relaciona con dicha condición, el cual ha sido analizado desde la investigación médica.

Sin embargo, y continuando con el ejemplo, fumar no está causalmente relacionado en toda ocasión y circunstancia con padecer cáncer de pulmón. A pesar de que existan estudios que demuestran que el fumar puede causar cáncer, no se trata de una aseveración, sino más bien de que existe una posibilidad mayor de que el cáncer se materialice en la persona fumadora que en una persona no fumadora. Incluso, existirán casos en los que se desarrolla la enfermedad y no se cuenta con antecedentes de consumo de tabaco. Es aquí donde el concepto de riesgos adquiere valor: son factores que, a partir de la evidencia empírica, se reconocen correlacionados con un hecho posterior, con una determinada probabilidad y un determinado impacto.

En esa línea, en este capítulo se busca aproximar a la medición de la corrupción desde el enfoque de riesgos mediante un símil con una enfermedad y, en ese sentido, existen varias características que se relacionan con la existencia de posibles actos de corrupción que se han relacionado previamente, por ejemplo, la falta de transparencia, contrataciones públicas de tipo adjudicación directa, inexistencia de manuales de procedimientos, entre otras. Bajo esa analogía, los riesgos de corrupción se utilizan como una medida de niveles de corrupción, por el vínculo que existe entre los factores de propensión a la corrupción, la probabilidad de ocurrencia y el impacto negativo que podría tener en las acciones o el patrimonio del Estado.

El presente capítulo, entonces, busca hacer un aporte sobre la medición de la corrupción mediante el concepto utilizado en las ciencias de la salud del riesgo o propensión de padecer alguna enfermedad, a través del uso de diseños de investigación experimental y cuasiexperimental. El contenido del capítulo es, en primer lugar, exponer la revisión del estado del arte sobre las mediciones de la corrupción que se han desarrollado; posteriormente, señalar el concepto de riesgos para las ciencias de la salud; en tercer lugar, se propone una aproximación para medir la corrupción mediante el concepto de riesgos en la salud y diseños cuasiexperimentales y, finalmente, se presenta el caso práctico del “algoritmo de programas sociales” como aplicación de la medición propuesta.

Estado del arte de la medición de la corrupción

Existen dos principales problemas relacionados con la medición de la corrupción. El primero se relaciona con la naturaleza de la corrupción, pues se trata de un fenómeno que no es legal, provocando que se desarrolle en la opacidad y de manera consensuada entre los actores que toman parte en el acto de corrupción (Graycar y Prenzler, 2013). Este hecho impide que existan datos reales y confiables –por ejemplo, registros administrativos– sobre los sucesos ocurridos en las relaciones público-privadas.

El segundo problema se basa en que el concepto de la corrupción puede ser tan amplio o concreto como el investigador lo defina. Existen cuatro escuelas del pensamiento que han definido el concepto de corrupción: moralista, legalista, centrada en el mercado y enfocada en el interés público (Cover y Mustafa, 2014). Cada una de ellas se enfoca en un aspecto de la corrupción distinto que, al tratar de ser medido, provoca que los indicadores de corrupción no sean comparables ni en el tiempo ni entre países.

Como consecuencia de la existencia de estos problemas, se vuelve primordial analizar qué es lo que realmente mide un indicador, es decir, cuál es el concepto de corrupción utilizado para la generación de metodologías. Con dicha perspectiva en mente, se identificaron tres tipos de mediciones de corrupción en la literatura revisada.

Por un lado, se encuentran las mediciones que se basaron en el concepto de percepción que implica la manera en la que las personas entienden como corrupción y cómo la observan en sus contextos.

En este grupo se encuentra la medida más popular a nivel internacional para entender la corrupción: el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), de Transparencia Internacional. A pesar de ser la medida más utilizada, suele ser muy criticada porque la metodología de medición se basa en la manera en que la ciudadanía mira los actos de corrupción, lo que está afectado de manera indirecta por los contextos políticos, sociales y económicos, y no debe suponerse que la percepción es corrupción en sí misma (Johnston, 2000). Aunado a lo anterior, tampoco es un buen indicador para medir el cambio de los niveles de corrupción en periodos de tiempo muy reducidos (Mungiu-Pippidi y Dadašov, 2016).

En el caso de México, se puede trabajar con medidas de percepción a través del uso de encuestas oficiales como la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Sin embargo, como se mencionó, la percepción de la corrupción tiene la debilidad de ser subjetiva.

En segundo lugar, se encuentran las medidas de corrupción sobre la experiencia de corrupción y las sanciones administrativas por actos de corrupción. Los indicadores basados en las experiencias de corrupción que las personas reportan haber sufrido son mediciones que, a nivel general, reflejan de mejor manera los niveles de corrupción. No obstante, el atributo negativo que conlleva la corrupción impide que las personas respondan libremente sobre el hecho de haber dado sobornos, por lo que negarse a responder una pregunta sobre estos temas se consideraría como una manifestación positiva al hecho de haber experimentado corrupción, lo que puede generar ruido en los datos obtenidos (Gutmann Padovano y Voigt, 2020).

A las medidas basadas solo en sanciones se le denomina medidas de integridad, debido a que, a través de variables relacionadas con el comportamiento de las personas servidoras públicas como las sanciones, se puede acercar al concepto de corrupción (PNUD, 2015). Dichas medidas surgen del estricto cumplimiento a la normatividad nacional e interna de cada institución.

Sin embargo, las mediciones basadas en sancionados tienen algunas restricciones. La primera restricción es que estas no miden directamente la corrupción, sino que miden a cuántas personas se sanciona por cometer actos de dicho fenómeno, lo que significaría que, en realidad, mide la no impunidad. Por otro lado, no se trata de medidas comparables, porque las sanciones y la experiencia de corrupción, al igual que las observaciones en las auditorías, dependen en gran medida de la habilidad de la persona investigadora para poder establecer que se cometieron ciertos actos, así como de las denuncias ciudadanas.

El tercer enfoque de las mediciones de la corrupción es el de riesgos de corrupción, que busca establecer la probabilidad de ocurrencia de un acto de corrupción a partir de la identificación de factores que, desde la investigación aplicada, se reconocen como asociados o correlacionados para su concreción.

Un ejemplo de ello puede observarse en los procedimientos de contrataciones públicas; entre los factores de riesgo más comunes que aumentan la probabilidad de ocurrencia de un acto de corrupción, como el desvío de recursos públicos, se encuentran: la existencia de un solo participante en procesos de contratación; participante ganador en una gran cantidad de procesos con la misma institución; falta de publicación de convocatoria en diario oficial; número de días entre la convocatoria y la fecha límite de participación; número de días del periodo de decisión; modificaciones de contrato; aumento del valor de contrato (Fazekas y Kocsis, 2017; Fazekas, Tóth, y King 2016).

Otro ejemplo acerca de factores asociados cuya presencia incrementa el riesgo de corrupción en las contrataciones públicas son los expuestos por Gnaldi y Del Sarto (2024) donde, después de la emergencia sanitaria por la pandemia del virus SARS-Cov-2, se propuso una medida de corrupción en periodos de emergencia, que permitiría identificar la existencia de actos del fenómeno mencionado aún en contextos en los que se deba actuar con premura y en situaciones imprevistas. Las banderas rojas seleccionadas fueron: tasa de ganancia del proveedor; cantidad económica ganada durante la crisis; modificaciones a contrato; modificación del tamaño del contrato; exceso de concentración en la distribución de los ganadores; comunicación de las convocatorias; número de compañías oportunistas; contratos preexistentes modificados después de la crisis, y duración del contrato.

Esta aproximación de riesgos de corrupción como medición también puede integrar el análisis de controles que tiene el objetivo identificar las acciones gubernamentales para impactar en el problema de la corrupción. Como muestra de las mediciones de controles se encuentra la medida propuesta por Mungiu-Pippidi y Dadašov (2016), definen al control de la corrupción como un índice que mide el grado de independencia judicial, los espacios de discrecionalidad en la administración, el nivel de apertura en el comercio, la transparencia del presupuesto, el empoderamiento ciudadano mediante medios electrónicos y la libertad de los medios de comunicación. Dichas variables constituyen el Índice de Integridad Pública y pretende medir la capacidad de la sociedad para desarrollar frenos a los diversos poderes de la administración pública, siendo esto último una aproximación para el nivel de corrupción.

La perspectiva tradicional de la identificación de riesgos implica identificar funciones de alto riesgo y, posteriormente, analizar si dichas funciones forman parte de una institución e identificar en qué área administrativa se llevan a cabo. Las funciones que generalmente se clasifican como de “alto riesgo” son: inspecciones, regulación o monitoreo de negocios o productos; proveer servicios a migrantes; emitir licencias o permisos; contacto con la ciudadanía; otorgamiento de becas o fondos públicos; sanciones; recibir pagos en efectivo; proveer asistencia a población vulnerable; proveer subsidios o concesiones; realizar determinaciones o juicios; hacer pruebas médicas a personas o animales; vender boletos; obras públicas; tener contacto regular con sector privado (Gorta, cit. en Graycar y Prenzler, 2013).

Ahora bien, las mediciones analizadas en este apartado tienen todas algo en común: están construidas con base en variables que forman parte de la operativización del concepto de corrupción. Este proceso parte de la

identificación de un concepto base de corrupción y, con dicha definición, se determinan los factores que pueden ser medidos. Para el caso particular de los riesgos, es esencial identificar los elementos que generan el problema (factores correlacionados).

Los vínculos de asociación y los elementos que están relacionados con el origen de cierto fenómeno pueden obtenerse por medio de diversas metodologías, entre las que se encuentran, por ejemplo, el rastreo de procesos¹ y los análisis de causa-raíz.² En el caso particular de los riesgos de corrupción, al tratarse de un problema que afecta la vida pública, existe una gran multiplicidad de estudios y buenas prácticas de la academia, sector público y organismos internacionales que ya se han parametrizado con antelación.

Una vez identificado el concepto cimiento, así como los factores y dimensiones observables, es importante construir y elegir los indicadores correspondientes para, después, elaborar una medida resumen que sintetice en un solo índice. Por ejemplo, si se trata de medir los riesgos de corrupción en las contrataciones públicas, el diagrama de operativización quedaría como se muestra en la imagen 1.

En primer lugar, se sintetiza el concepto de corrupción en un área específica que, en este caso, es contrataciones públicas. Posteriormente, se eligen las dimensiones que conforman el concepto y cada uno de estos contendrá cierto número de indicadores que ayuden a identificar el riesgo de corrupción para las dimensiones. Por último, se genera una medida resumen que se denominará índice de riesgos de corrupción, que pretende enmarcar las dimensiones, a través de los indicadores construidos, para obtener una mejor aproximación a la medición de riesgo de corrupción.

La operativización es un proceso que sucede en todas las ciencias, sin embargo, la salud es un área que ha producido una mayor cantidad de evidencia relacionada con la detección de factores que generan ciertas dolencias y que forman las medidas de riesgos a la salud. En ese sentido, en el siguiente apartado se realizará una extrapolación de los diseños de investigación de riesgo de la salud para medir el fenómeno de la corrupción.

1 El análisis de rastreo de procesos es una herramienta que tiene como finalidad realizar inferencias descriptivas y causales derivadas de evidencias parciales y diagnósticas —a veces entendidas como parte de una secuencia temporal de eventos o fenómenos (Colier, 2011).

2 El análisis causa-raíz describe lo que sucedió en un suceso adverso particular, determina cómo pasó y explica y entiende por qué ocurrió, y las medidas preventivas solo se pueden identificar/diseñar hasta que las y los investigadores entienden por qué se llegó hasta el evento adverso (Armstrong *et al.*, 1988).

Imagen 1. Operativización del concepto de corrupción en contrataciones públicas



Fuente: Elaboración propia.

Extrapolación de los diseños de investigación de riesgo de la salud para medir el fenómeno de la corrupción

Generalmente, el concepto de medición hace referencia a la comparación entre un conjunto de objetos para identificar si cuentan con cierta característica que está siendo estudiada, lo que implica que, mediante un proceso de abstracción, el análisis se focaliza en una característica en particular respecto de otras propiedades existentes, sin necesariamente estudiar al individuo u objeto que tiene la característica (Moreno-Altamirano, López-Moreno y Corcho-Berdugo, 2000).

En las ciencias biológicas, las discusiones conceptuales sobre la medición de la salud son primordiales para identificar la ausencia o presencia de ciertas características relacionadas con la ocurrencia de una enfermedad. Sin embargo, las mediciones resultan ser más sencillas puesto que se compara algo que existe con una escala aceptada, por ejemplo, la temperatura de un cuerpo humano puede medirse con un termómetro que hace uso grados Fahrenheit o Celsius, mundialmente estandarizados.

No obstante, cuando se trata de la identificación de aspectos correlacionados con ciertas enfermedades, los estudios clínicos buscan cuantificar la magnitud de exceso de riesgo, y tienen como objetivo medir la fuerza de la asociación entre exposición y enfermedad en términos de probabilidad, lo que se denomina riesgo relativo (Ops, 2002). Para analizar el riesgo relativo, las ciencias de la salud y la epidemiología utilizan diseños de investigación para conocer si existe una asociación entre la exposición a un factor y el desarrollo subsecuente de una enfermedad, mediante comparaciones entre dos grupos –metodología caso-control– o en el mismo grupo a través del tiempo –estudios de cohortes– (Moreno-Altamirano, López-Moreno y Corcho-Berdugo, 2000).

Para alcanzar los objetivos de los diseños de investigación mencionados, suelen utilizarse técnicas de experimentación. El significado de experimento refiere a la manipulación de ciertas variables y la observación de los efectos de ellas unas sobre otras (Campbell y Stanley, 1995). Con base en lo anterior, es relevante comparar las dos formas más utilizadas de realizar investigación: la experimentación y la cuasiexperimentación.

Por un lado, la experimentación se define como aquellas investigaciones que cuentan con grupos de comparación en los que se pueda manipular la variable dependiente y que cuente con equivalencia de grupos (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). En los experimentos de este tipo se suele tener un grupo en el que se manipulan las condiciones y el grupo control, en el que no se manipula ninguna variable, a fin de aislar los efectos de la variable estudiada.

La experimentación, en ese sentido, se convierte en un diseño de investigación valioso para retomar la analogía de la enfermedad con el fenómeno de corrupción. Pese a ello, para analizar fenómenos sociales se vuelve más complicado por los altos costos y la dificultad de aislar el fenómeno para observar el efecto real de las variables independientes respecto de la dependiente, lo que también genera resultados sesgados o, incluso, espurios.

A pesar de lo anterior, existen algunos análisis de la corrupción basados en el diseño de experimentación. Un grupo de investigadores realizó un estudio experimental de la corrupción en la India, en el que se analizaron tres grupos de personas³ –uno de ellos de control– para identificar si los servidores públicos que emitían licencias de conducir recibían sobornos (Bertrand *et al.*, 2007). Los resultados del estudio fueron reveladores, pues el primer grupo pagó 2.5 veces más el valor de la licencia y el segundo grupo pagó casi 40% más que el costo del trámite.

Es importante resaltar que, de acuerdo con los investigadores, el estudio no permitió identificar evidencia directa de que los funcionarios públicos recibieran sobornos, pero se logró inferir que reprobaban a aquellas personas que no habían contratado agentes intermediarios, quienes eran capaces de conseguir licencias incluso a aquellos quienes no sabían conducir. Estos resultados, en ese sentido, identificaron riesgos potenciales de corrupción en la emisión de licencias de conducir en la India, más no identificaron hechos de corrupción.

Ahorabi en, para los fenómenos más complejos existe la cuasiexperimentación, que también tiene el objetivo de manipular una variable para observar su efecto en otras variables, empero cuenta con la salvedad de que los sujetos de los grupos no se asignan de manera aleatoria, sino que se trata de grupos ya conformados (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Un claro ejemplo de un grupo ya conformado son los habitantes de una región geográfica. Esto, adicionalmente, supone un gasto menor en el desarrollo de la investigación.

La cuasiexperimentación en el estudio de la corrupción se ejemplifica en Reinikka y Svensson (2004), quienes utilizaron datos del presupuesto público de Uganda para identificar si los recursos destinados a un programa social del sector educativo, de la década de los noventa, realmente llegaron a las escuelas públicas de dicho país. Su estrategia se basó en la comparación de los recursos que egresaron respecto a los recursos que realmente se recibieron en los centros educativos.

3 Al primer grupo se le indicó que se le daría una recompensa financiera si obtenía su licencia en 32 días (dos días más que el tiempo establecido legalmente de 30 días); al segundo grupo se le ofrecieron lecciones de conducir gratuitas después de reclutamiento en el experimento.

Los resultados arrojados fueron que, en promedio, las escuelas recibieron solamente 13% del presupuesto destinado al programa y muchas escuelas no recibieron nada. El principal problema identificado en su análisis fue que los recursos se transmitían del gobierno nacional a los gobiernos locales, quienes fungían como intermediarios con las escuelas, por lo que los investigadores inferen que: a) los políticos locales pudieron haber retenido esos recursos para beneficio personal o, b) los gobiernos locales identificaron otras áreas prioritarias a las cuales destinar esos recursos. Independientemente de la causa real, el estudio mencionado provee una medida para identificar riesgos de corrupción en la implementación de programas sociales, al no contar con evidencia directa de los hechos de corrupción.

Con base en los dos casos mencionados, se puede analizar que la experimentación y la cuasiexperimentación logran identificar la “supuesta” existencia de corrupción mediante el reconocimiento de evidencia sobre sus riesgos, puesto que no existe información sólida en los registros administrativos que permitan afirmar si se materializó la corrupción (por ejemplo, una sanción impuesta en firme).

El siguiente apartado pretende analizar la propuesta de medición de la corrupción a través del riesgo, desde una perspectiva de los microdatos.

Una aproximación a la identificación de riesgos de corrupción: análisis cuasiexperimental de escenarios en la implementación de programas sociales

Como se mencionó en la sección anterior, la propuesta de medición de la corrupción que se hace en este capítulo se basa en los diseños de investigación del área de la salud y pretende hacer un aporte a los estudios microempíricos⁴ para identificar riesgos de corrupción como un *proxy* de los niveles de corrupción.

Para lo anterior, el primer paso es establecer la definición de corrupción. Así, desde la concepción que da origen a esta propuesta, la corrupción implica un desvío en el gasto de los recursos públicos para la implementación de una acción gubernamental (por ejemplo, de programas públicos). El posible desvío, analizado como un riesgo de corrupción, se visualiza comparando el destino real del recurso público respecto de las características de las poblaciones potenciales y objetivo de un programa social, así como de su impacto en la ciudadanía.

4 Los estudios microempíricos se refieren a todas aquellas investigaciones que hacen uso de datos cuyas unidades de observación son individuos, hogares, agencias gubernamentales, y otro tipo de microactores, comparados con observaciones de gran tamaño como son los países (Rosenzweig, 2010).

El modelo de identificación del riesgo de corrupción propuesto sugiere hacer uso de datos que son públicos y abiertos, provenientes de estadísticas oficiales como censos, encuestas, registros administrativos, entre otros, así como bases originadas en la implementación del programa como información presupuestal, padrones de beneficiarios, etc. Una de las ventajas de esta propuesta es que disminuye los gastos del investigador, en comparación con una propuesta cuasiexperimental basada solo en el desarrollo de una encuesta.

Ahora bien, los análisis derivados de la identificación de patrones o tendencias de los datos públicos permiten hallar potenciales distorsiones en la entrega de los beneficios, así como posibles riesgos de parcialidad o corrupción. Es, en este último punto, en el que se podrán observar las reglas establecidas, la manera en que se implementaron y los patrones de distribución para que, así, se identifiquen potenciales distorsiones.

Es primordial señalar que, tal como lo mencionan Reinikka y Svensson (2004), la identificación de sesgos y riesgos de corrupción no implica por sí misma que exista corrupción en la implementación del programa público, sino que existen indicios de áreas, funciones y procesos que tienen el potencial de ser fortalecidos mediante mejoras para prevenir que se materialicen actos de corrupción. Esto último implicaría que, para disminuir la corrupción, se necesitarían mejoras en el diseño y en la operación de los programas públicos.

De manera concreta, la idea de riesgo de corrupción parte, en un inicio, de la integridad del Estado en sus actividades, lo que significa que el accionar gubernamental sucede bajo los principios de imparcialidad, neutralidad y una visión universal respecto a la población general. Con base en ese actuar, las acciones del Estado no deberían contar con distorsiones discrecionales, particularmente cuando se refieren a aquellas que tienen como objetivo proteger y beneficiar a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Una acción estatal concreta con la que se puede aplicar este enfoque son las políticas públicas, que se definen como “una intervención deliberada del Estado para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público” (Merino, 2013, p. 17). La materialización de las políticas públicas se da mediante los programas públicos, que son el “cómo” para alcanzar el momento orientador de la finalidad de la política (Arias y Herrera, 2012, p. 47). En ese sentido, los programas sociales forman parte de los programas públicos y cuentan con el objetivo de mejorar el nivel de vida de las personas, reducir la desigualdad social, y fortalecer áreas como la educación, salud, vivienda, seguridad social y mercado laboral, con un enfoque a poblaciones vulnerables con un alto índice de pobreza (Moyado, 1996).

El actuar íntegro del Estado en los programas sociales, en ese sentido, debería favorecer lógicas redistributivas para beneficiar a las poblaciones que se encuentran en las condiciones más vulnerables, por ejemplo, con el caso de programas sociales de alimentación y, en algunos casos, las lógicas igualitarias deberían activarse cuando el programa público tenga una intención universal, como sería el caso de programas de promoción del deporte.

Bajo dicha perspectiva, la propuesta de aproximación de medición de la corrupción se basa en la identificación de los riesgos que podrían derivar de la implementación sesgada de los programas públicos. Dichos sesgos no son observados a simple vista, sino que, mediante un análisis de datos estadísticos sobre las características de la población beneficiada, respecto a las características de la población potencial, se puede identificar si el programa pudo haber sido implementado de manera que beneficiara a una mayor cantidad de personas en situación de vulnerabilidad.

Por lo anterior, los pasos para identificar dichos posibles riesgos de corrupción, desde la aproximación sugerida en el presente texto, son los siguientes:

Primero: Realizar un análisis exploratorio del programa público, con la finalidad de identificar las variables relacionadas con la población objetivo y la población potencial, así como variables adicionales que se relacionen con el objetivo general del programa.

Segundo: Con base en los padrones de beneficiarios, reconocer las características socioeconómicas, demográficas y relacionadas con el territorio de la ubicación donde se encuentran.

Tercero: Identificar bases de datos que contengan variables comparables de grupos de la población que pudieron haber formado parte del programa (es decir, de la población potencial y objetivo) por sus características inherentes a la zona donde habitan, como grado de marginación, nivel educativo, promedio de ingresos por hogar, entre otras. Al extraer las características de la población potencial y objetivo de estadísticas oficiales como censos, encuestas o registros administrativos, la identificación de variables comparables será un trabajo más sencillo que aquel de buscar variables comparables sobre corrupción. Este paso, al final, permitirá identificar las características del total de la población que pudo haber recibido un beneficio público respecto de la población beneficiaria.

Cuarto: Formulación de hipótesis a partir de las estadísticas identificadas mediante la definición, identificación y modelación de la población potencial y beneficiaria.

Quinto: Construcción de diversos escenarios a partir de las variables claves seleccionadas como parte de la población potencial y observar distintas lógicas de asignación del recurso tomando en cuenta otras variables.

Como producto final del proceso anterior, se obtiene un *proxy* de riesgo de corrupción: al relacionar y comparar las características de las poblaciones objetivo y potencial con aquellas del grupo de beneficiarios, se puede observar una distorsión del objetivo general del programa social. A partir del hallazgo, se puede profundizar en el análisis de riesgo, por ejemplo, mediante la ubicación de áreas de riesgo, el papel de los intermediarios, y evidencia atípica de la implementación del programa.

Para ejemplificar la propuesta metodológica, el siguiente apartado presenta un caso práctico del uso de la aproximación al riesgo de corrupción con base en un programa social de México.

Caso práctico: Algoritmo de programas sociales desarrollado desde la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción

Ahora bien, el algoritmo de programas sociales se basa en el enfoque de investigación cuasiexperimental. Por un lado, las unidades de observación no son aleatorias, puesto que se trata de dos grupos previamente definidos que son los beneficiarios del programa y la población potencial que pudo haber sido beneficiada por el programa social, dadas sus características demográficas y socioeconómicas.

El algoritmo de programas sociales pretende constituirse como un instrumento que busca realizar procesos semiautomatizados de exploración y análisis de datos para detectar sesgos en la implementación de los programas que puedan ser traducidos como riesgos de corrupción. El pilotaje del algoritmo se realizó mediante el análisis de un programa social que busca alentar la autosuficiencia alimentaria del país, denominado Programa Precios de Garantía, a cargo de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del organismo descentralizado Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

Para contextualizar los resultados del análisis, es importante identificar que el objetivo del programa es contribuir a la mitigación y resolución, en el mediano y largo plazo, de deficiencias productivas en productores de granos básicos y leche, en particular los pequeños y medianos, mediante la compra a dichos productores de los bienes generados a un valor superior al precio del medio rural.

Asimismo, el programa cuenta con las respectivas Reglas de Operación, que fueron analizadas para cada tipo de producto participante y para cada ejercicio fiscal, debido a que estas han ido cambiando a lo largo del tiempo que el programa ha sido implementado. Bajo dichas condiciones, se plantearon diversos escenarios con base en datos censales (de población y agropecuarios)

y estadísticas sociodemográficas, que permitieron visualizar a la población potencial respecto a diversas variables.

Dentro de los resultados preliminares del algoritmo, aplicado al programa de precios de garantía a productos alimentarios básicos, se observa que:

- ♦ Los apoyos se concentraron en municipios con baja o muy baja marginación. Dicho comportamiento del programa se podría considerar contrario al objetivo del programa social, pues la focalización debería estar en población productora que se encuentre en zonas con grados de marginación alto y muy alto.
- ♦ Una alta concentración de productores beneficiarios fue apoyada por volúmenes cercanos a las 20 toneladas (producción máxima incentivada). Este hecho podría estar alejado del uso de las lógicas igualitaria o redistributiva, puesto que se está beneficiando a productores que producen mayores volúmenes, cuando supuestamente el programa debería beneficiar, en mayor medida, a pequeños productores.

Esos dos principales hallazgos permiten identificar que existen potenciales riesgos de corrupción en la implementación del programa, desde un punto de vista de cuasiexperimentación, mediante el cual se compararon las características de dos grupos previamente establecidos y en los que se pudo analizar la variable “ser beneficiarios del programa”.

Una vez más, se insiste en el hecho de que, a pesar de identificar sesgos en la implementación que pueden ser considerados como riesgos de corrupción, esto no significa que se hayan identificado hechos o actos de corrupción. Más bien, los resultados sugieren una revisión al diseño del programa, a las Reglas de Operación y supervisión a los centros de acopio de los municipios participantes, con la finalidad de mejorar en la implementación, mitigar los riesgos de corrupción y, consecuentemente, mejorar la calidad de vida de las personas mediante el programa social.

Es relevante adicionar que el desarrollo del algoritmo permite el análisis de grandes volúmenes de datos, lo que facilita la identificación de patrones de comportamiento y posibles sesgos en la distribución de recursos, promoviendo así una mayor transparencia y eficiencia en estos programas.

Conclusiones

Como se pudo analizar a lo largo del texto, existen diversos tipos de medición de la corrupción y cada uno de estos se basa en una definición propia del

concepto. Si bien existen algunas medidas de la existencia de la corrupción, como aquellas que se relacionan con la experiencia de la ciudadanía y se acercan bastante a los niveles reales de corrupción, también existen algunos enfoques que hacen uso de conceptos aproximados a la corrupción, como lo son el soborno, las contrataciones públicas o el control de la corrupción.

Asimismo, el capítulo presenta la manera en que se construyen los indicadores e índices mediante la operativización de los conceptos utilizados para corrupción. Específicamente, para los indicadores de riesgo es necesaria la identificación de factores causales que, en el caso de la corrupción, pueden identificarse en buenas prácticas y artículos científicos. Desde una perspectiva de las ciencias de la salud, que se trata de un área especializada en la detección de factores causales de enfermedades, el riesgo se observa como la probabilidad de padecer cierta condición y, en estas ciencias, este tipo de riesgos pueden analizarse mediante diseños de experimentación y cuasiexperimentación.

Bajo ambos argumentos, el capítulo provee una propuesta de medición de la corrupción bajo el concepto de riesgos y mediante el análisis cuasiexperimental. Se expone que los sesgos en la implementación de las acciones gubernamentales, como lo son las políticas públicas, tienen impregnada una esencia de riesgo de corrupción, que se traduce a que existe una mayor probabilidad de que haya corrupción, sin que necesariamente se afirme la existencia de dicho fenómeno.

Los sesgos se identifican mediante la comparación de las características de la población beneficiaria respecto a los rasgos de la población potencial, y esto se puede llamar cuasiexperimentación, por el diseño de comparación entre dos grupos para analizar la variable deseada que, en este caso, es el hecho de recibir (o no) un apoyo financiero por parte del gobierno.

Como uno de los aportes de la aproximación de la corrupción aquí desarrollada, en primer lugar, resalta que favorece la mejora de los programas públicos, ya que permite identificar áreas de oportunidad que pueden fortalecerse, a fin de eficientar la implementación de dichas acciones. En segundo lugar, a pesar de que se trata de una aproximación, esta está basada en datos reales de censos oficiales, lo que elimina la subjetividad de medidas como la percepción de la corrupción. Y, finalmente, si bien no se trata de un indicador comparable a nivel país, se trata de una medida que analiza unidades de observación micro, lo que permite tener mejor control de los datos y se puede comparar a lo largo del tiempo.

No obstante, una discusión que queda abierta es si el riesgo como una medida de corrupción, puede ser clasificado como indicador del nivel de corrupción, o si fuera necesario reclasificarla en otro tipo de mediciones.

Referencias

Libros y artículos

- Arias, D. y Herrera, H. (2012). *Entre Políticas Gubernamentales y Políticas Públicas. Análisis del Ciclo de las Políticas de Desarrollo de Gobierno del Estado de Michoacán, 2033-2020*. México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
- Armstrong, M. E., Cecil, W. L., y Taylor, K. (1988). *Root cause analysis handbook*. Du Pont de Nemours (EI) and Co., Aiken, SC. Estados Unidos: Savannah River Lab.
- Bertrand, M., et al. (2007). "Obtaining a driver's license in India: An experimental approach to studying corruption". *The Quarterly Journal of Economics*, 122(4), pp. 1639-1676.
- Campbell, D. y Stanley, J. (1995). *Diseños Experimentales y Cuasiexperimentales en la Investigación Social*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Collier, D. (2011). "Understanding process tracing". *Political Science & Politics*, 44(4), pp. 823-830.
- Cover, O. y Mustafa, S. (2014). "Identifying corruption risks in the defense and security sector: empirical evidence using the government defense anti-corruption index". *The Economics of Peace and Security Journal*, 9(2), pp. 27-33.
- Fazekas, M. y Kocsis, G. (2017). "Uncovering High-Level Corruption: Cross-National Objective Corruption Risk Indicators Using Public Procurement Data". *British Journal of Political Science*, 50(1), pp. 155-164.
- Fazekas, M., Tóth, I. J., y King, L. P. (2016). "An Objective Corruption Risk Index Using Public Procurement Data". *European Journal on Criminal Policy and Research*, 22, pp. 369-397.
- Gnaldi, M. y Sarto, S., del. (2024). "Measuring Corruption Risk in Public Procurement over Emergency Periods". *Social Indicators Research*, 172, pp. 859-877.
- Graycar, A. y Prenzler, T. (2013). "Measuring Corruption". A. Graycar y T. Prenzler (eds.). *Understanding and Preventing Corruption. Crime Prevention and Security Management* (pp. 33-48). Londres: Palgrave Pivot.
- Gutmann, J., Padovano, F. y Voigt, S. (2020). "Perception vs. experience: Explaining differences in corruption measures using microdata". *European Journal of Political Economy*, 65, pp. 1-14.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Johnston, M. (2000). *The New Corruption Rankings: Implications for Analysis and Reform*. Estados Unidos: International Political Science Association.
- Merino, M. (2013). *Políticas Públicas. Ensayo sobre la Intervención del Estado en la Solución de Problemas Públicos*. México: CIDE.
- Moreno-Altamirano, A., López-Moreno, S. y Corcho-Berdugo, A. (2000). "Principales medidas en epidemiología". *Revista Salud Pública de México*, 42(4), pp. 337-348.

- Moyado, F. (1996). "La política social en México: un enfoque descentralizador con fines de adaptación". *Estudios Políticos*, cuarta época, 12, julio-septiembre, pp. 131-150.
- Mungiu-Pippidi, A. y Dadašov, R. (2016). "Measuring Control of Corruption by a New Index of Public Integrity". *European Journal on Criminal Policy and Research*, 22, pp. 415-438.
- Organización Panamericana de la Salud. (OPS). (2002). *Módulo de Principios de Epidemiología para el Control de Enfermedades (MOPECE). Medición de las Condiciones de Salud y Enfermedad en la Población* (2ª. ed. revisada). Estados Unidos: Organización Panamericana de la Salud.
- Reinikka, R., y Svensson, J. (2004). "Local Capture: Evidence from a Central Government Transfer Program in Uganda". *The Quarterly Journal of Economics*, 119(2), pp. 679-705.
- Rosenzweig, M. (2010). "Microeconomic Approaches to Development: Schooling, Learning, and Growth". *Journal of Economic Perspectives*, 24(3), pp. 81-96.

Fuentes electrónicas

- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (PNUD). (2015). *User's Guide to Measuring Corruption and Anti-Corruption*. Consultada el 14 de diciembre de 2022 en <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/Users-Guide-Measuring-Corruption-Anticorruption.pdf>

Aportaciones de los estudios de política pública para abordar el fenómeno de la corrupción

María Azucena Salcido Ledezma ♦ Nayely Ojeda Camacho

Introducción

El fenómeno de la corrupción es sumamente complejo, desde las distintas definiciones que se le pueden otorgar, sus múltiples causas y efectos, los actores e instituciones involucradas. Se trata de un problema complejo que enfrenta la sociedad actual, pero que no es nuevo y que requiere de distintas teorías, modelos y metodologías que permitan entender sus dinámicas, comportamientos, variables, para mejorar su análisis y medición, así como para proponer políticas anticorrupción efectivas.

Este documento se propone explorar las aportaciones que los estudios de política pública han realizado para abordar el fenómeno de la corrupción, con un enfoque particular en las metodologías y marcos teóricos utilizados, tanto para el análisis como para el diseño de políticas anticorrupción.

Este trabajo busca ofrecer una visión panorámica de los diversos enfoques teóricos y metodológicos que se han desarrollado en el campo de las políticas públicas para entender y combatir la corrupción. Desde los marcos clásicos como el ciclo de políticas públicas, hasta enfoques más recientes como el análisis de redes o el Marco de Coaliciones Promotoras (MCP), se examinará cómo estas perspectivas contribuyen a una comprensión más profunda de las dinámicas de la corrupción y las respuestas políticas a este fenómeno.

Además, se prestará especial atención a las propuestas y recomendaciones de organismos internacionales, reconociendo el carácter global del fenómeno de la corrupción y la importancia de la cooperación internacional en materia de anticorrupción. Al integrar perspectivas teóricas, metodológicas y prácticas, este documento proporciona una base para futuros estudios y para el diseño de políticas anticorrupción más efectivas y adaptadas a los diversos contextos en los que este fenómeno se manifiesta.

Marco teórico de política pública para el estudio de la corrupción y las políticas públicas anticorrupción

Las metodologías que los teóricos de las políticas públicas han desarrollado a lo largo de la historia de la disciplina son vastas, estas se enmarcan en distintas teorías o marcos de referencia que buscan dar sentido tanto al diseño de políticas públicas como a su análisis. Las estrategias, planes de acción o proyectos que se desarrollan para combatir, prevenir o disminuir el problema público de la corrupción pueden ser estudiadas bajo los lentes de algunas de estas metodologías y teorías, asimismo, el diseño de tales prácticas o propuestas lleva implícito algún proceso y marco referencial que le da sentido a lo que proponen.

El análisis de las políticas públicas anticorrupción parte de revisar los marcos teóricos y conceptuales aplicados que nos permiten comprender la complejidad del proceso de formulación, implementación y evaluación de estas políticas. Dichos marcos van desde la elección racional institucional, corrientes múltiples, marco del equilibrio interrumpido, marco de las coaliciones promotoras, marco de la difusión de políticas, embudo de la causalidad y hasta otros marcos en estudios comparativos.

Sabatier (2010) hizo grandes aportaciones sobre estos marcos teóricos para el análisis de políticas públicas, basándose en cuatro criterios principales, de los cuales se destaca que sus conceptos y proposiciones sean relativamente claras y coherentes, que identifiquen los factores causales, que el marco debe haber sido estudiado y ser considerado viable por un número significativo de académicos, que explique gran parte del proceso de políticas públicas y que haga referencia al amplio conjunto de factores que los científicos han estudiado. La siguiente imagen describe a grandes rasgos cada uno de ellos.

Imagen 1. Marcos teóricos del proceso de políticas públicas



Fuente: Elaboración propia con base en Sabatier, 2010.

La heurística por etapas, también conocida como el enfoque del ciclo de políticas, divide el complejo proceso de las políticas públicas en etapas separadas para facilitar su análisis. Este enfoque, desarrollado en la década de 1980 en Estados Unidos, identifica las siguientes etapas principales: definición de la agenda, formulación y legitimación de políticas, implementación y evaluación.

Este modelo ha estimulado excelentes investigaciones dentro de etapas específicas, particularmente en la definición de la agenda y la implementación de las políticas públicas, sin embargo, es importante reconocer que, en la práctica, estas etapas no siempre siguen un orden secuencial y pueden superponerse o retroalimentarse.

Desarrollada por Kingdon (1984), la Teoría de las Corrientes Múltiples (TCM)¹ es un enfoque para explicar cómo los gobiernos diseñan políticas en condiciones de ambigüedad. Este marco consta de cinco elementos estructurales: los problemas, las políticas, la política, las ventanas de oportunidad política y los emprendedores de políticas.

Según esta teoría, las políticas se forman cuando estas tres corrientes (problemas, políticas y política) se acoplan en momentos críticos, creando *ventanas de oportunidad política*. Este enfoque es particularmente útil para entender cómo surgen y se implementan las políticas anticorrupción en contextos complejos y cambiantes.

La Teoría del Equilibrio Interrumpido (TEI), desarrollada por Baumgartner y Jones (1993), buscan explicar por qué los procesos políticos se caracterizan generalmente por la estabilidad y el incrementalismo, pero ocasionalmente experimentan cambios drásticos. Esta teoría se basa en dos elementos fundamentales: la definición del problema y la definición de la agenda.

Según esta teoría, las políticas públicas, incluidas las anticorrupción, pueden experimentar largos períodos de estabilidad seguidos de cambios rápidos y significativos. Estos cambios suelen ocurrir cuando una nueva imagen política gana prominencia, desafiando el monopolio de políticas existente. Esta teoría nos ayuda a entender cómo y por qué las políticas anticorrupción pueden permanecer estables durante largos períodos y luego experimentar cambios repentinos.

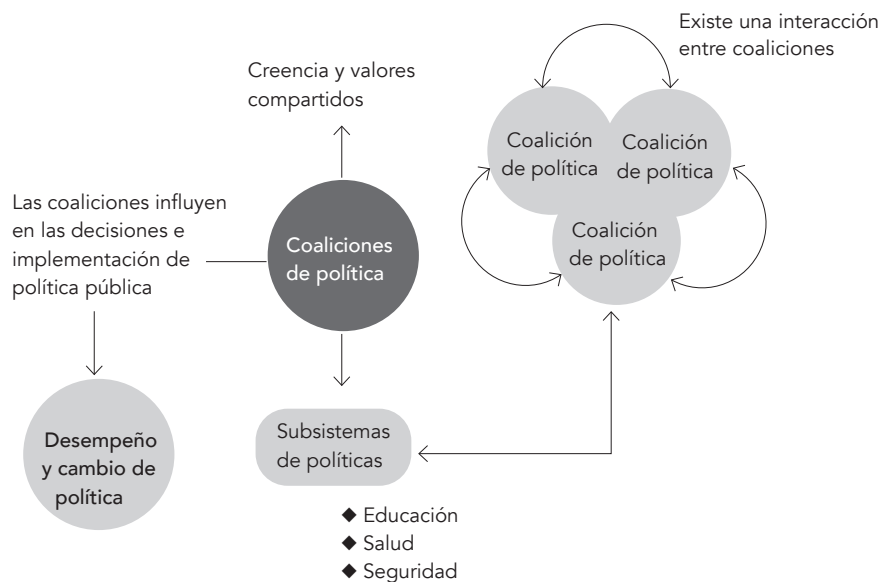
El Marco de Coaliciones Promotoras (MCP) es un marco teórico diseñado para explicar cambios importantes en las políticas dentro de subsistemas que abordan temas ideológicamente divisivos y técnicamente complejos, como es el caso de las políticas anticorrupción. El MCP se basa en la idea de que las creencias relevantes para las políticas son altamente resistentes al cambio, lo que lleva a la formación de coaliciones de actores políticos con ideas afines. Explica, además, cómo el cambio de políticas públicas depende tanto de la competencia dentro del subsistema como de los eventos fuera de él, considerando las interacciones entre actores clave que tienen creencias y valores diferentes. El enfoque pone énfasis en cómo las coaliciones de actores, cada una con sus propios intereses y creencias sobre los problemas y las soluciones, influyen en el proceso de toma de decisiones (Sabatier y Jenkins-Smith, 1988).

El MCP identifica tres niveles de creencias: núcleo profundo, núcleo de políticas y aspectos secundarios. Este marco es útil para entender cómo se

¹ A partir de esa sección, se emplean abreviaturas de todas las teorías que aquí se revisan. Ello con el propósito de simplificar la redacción de las mismas.

forman y persisten las coaliciones en torno a políticas anticorrupción, y cómo estas coaliciones influyen en el proceso de formulación de políticas.

Imagen 2. Coaliciones promotoras



Fuente: Elaboración propia con base en Sabatier, 2010.

Por otro lado, algunos teóricos apuntan a otros marcos de referencia, como el análisis de redes, que ha ganado importancia en el estudio de las políticas públicas, incluyendo las políticas anticorrupción. Este enfoque es relevante en el estudio de las políticas anticorrupción, ya que permite analizar las interacciones entre diferentes actores y cómo estas influyen en la formulación e implementación de políticas. Los estudios de redes pueden incluir: estudios observacionales, estudios de simulación, experimentos naturales, experimentos de campo y experimentos de laboratorio. Cada uno de estos enfoques ofrece diferentes perspectivas sobre cómo las redes de actores influyen en las políticas anticorrupción.

El concepto de *policy network* se refiere a los patrones de interacción entre actores organizacionales dentro de un dominio de políticas. Estos *networks* o redes, se consideran herramientas para que los actores transmitan información, posturas políticas preferidas, apoyo o recursos de un actor a otro. En el contexto de las políticas anticorrupción, las redes de políticas

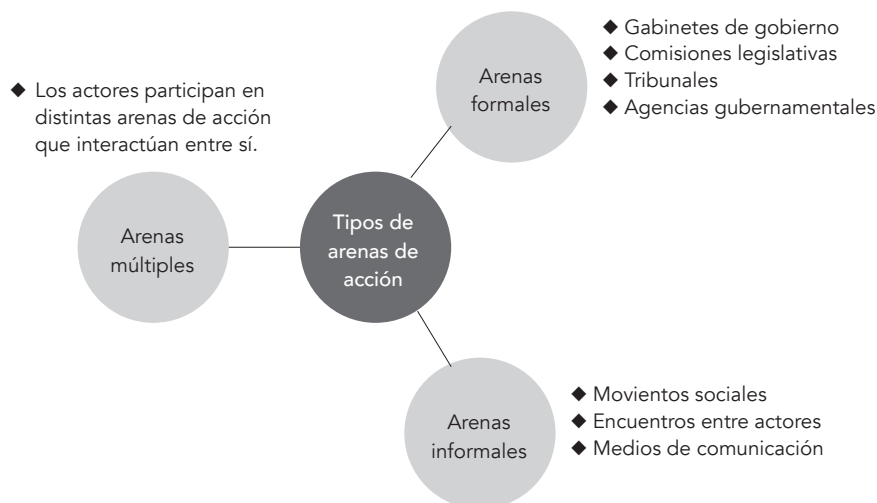
pueden incluir a tomadores de decisiones políticas (actores públicos) y actores que intentan influir en las decisiones (actores privados). El análisis de estos *networks* puede revelar cómo se forman las coaliciones, cómo se intercambia la información y cómo se ejerce la influencia en el proceso de formulación de políticas anticorrupción

Las redes de políticas, se refieren a los patrones de interacción entre actores organizacionales dentro de un dominio o sistema de políticas (Mattila, s.f.), en ellas se transmite información, posturas, creencias de algún dominio de política por parte de distintos actores, tales como gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONGs), empresas, grupos de interés, actores políticos, expertos académicos y medios de comunicación, entre otros. Los miembros buscan influir activamente en el proceso, diseño y toma de decisiones de un subsistema de político particular (Henry, 2011).

Existen también las arenas de acción, utilizadas para analizar, predecir y explicar el comportamiento dentro de los arreglos institucionales (Sabatier, 2010), son un espacio social donde se desarrollan las interacciones de diversos actores que de alguna u otra manera se encuentran involucrados en la toma de decisiones políticas. La mayor parte de la realidad social se compone de varias arenas conectadas en forma secuencial o simultáneas (Ostrom, 2010), las cuales se rigen por reglas de acción, que son entendimientos compartidos por los mismos actores, con el fin de lograr un orden y sentido; sin embargo, cuando los individuos desean cambiar la estructura de incentivos y elementos para guiar, o bien, controlar a los participantes hacia un patrón diferente de resultados, cambian entonces las reglas que usan los participantes para interactuar dentro de la arena de acción (Ostrom, 2010).

Las arenas de acción serían los espacios donde esas corrientes se encuentran y donde los actores tienen la oportunidad de influir en las decisiones políticas (Kingdon, 1984). Como puede observarse en la siguiente imagen, es importante comprender las arenas de acción y entender que los procesos de toma de decisión política no ocurren solo entre instituciones o a nivel formal, sino que participan actores diversos guiados por sus propios intereses.

Imagen 3. Tipos de arenas de acción



Fuente: Elaboración propia con base en Ostrom, 2010.

La Teoría de la Dependencia de Recursos (RDT, por sus siglas en inglés) postula que los actores políticos están en una búsqueda constante de los recursos que necesitan para cumplir con su misión y competir eficazmente en el subsistema de políticas. En el contexto de las políticas anticorrupción, esta teoría sugiere que los actores buscarán formar alianzas y colaboraciones para maximizar su acceso a recursos críticos como información, tecnología, personal o influencia política. Nos permite entender cómo se forman las coaliciones en torno a las políticas anticorrupción y cómo los diferentes actores intentan influir en el proceso de formulación de políticas.

El Análisis Neoinstitucional de Políticas Públicas (ANPP) se centra en explicar cómo se institucionalizan las políticas públicas a través de procesos causales concretos. Este enfoque conceptualiza las instituciones como colecciones relativamente duraderas de reglas y prácticas organizadas, incrustadas en estructuras de significado y recursos. Nos permite comprender cómo las políticas anticorrupción se institucionalizan y cómo las estructuras institucionales influyen en su implementación y efectividad.

El Análisis Narrativo de Políticas (ANAR), formulado Roe (1994), se centra en el estudio de las narrativas dominantes y no dominantes sobre un problema de política. Nos muestra cómo se construyen y compiten diferentes narrativas sobre la corrupción y las políticas anticorrupción. En el contexto de las políticas anticorrupción, este enfoque implica:

- ♦ Identificar las narrativas dominantes sobre la corrupción y las políticas para combatirla
- ♦ Identificar narrativas no dominantes o contrahistorias
- ♦ Comparar los dos tipos de narrativas
- ♦ Generar una metanarrativa que ayude a reformular el problema

La Sociología de la Acción Pública (SAP) ve a las políticas públicas como el producto de la acción colectiva que participa en la creación de un determinado orden social y político. Este enfoque es particularmente relevante para el estudio de las políticas anticorrupción, ya que enfatiza cómo los actores públicos y privados desarrollan estrategias conjuntas desde abajo. La SAP utiliza el concepto de “modelo referencial”, que incluye:

- ♦ Referencial global: visiones generales que organizan las percepciones sociales
- ♦ Referencial sectorial: normas y valores específicos de un sector de políticas
- ♦ La relación entre ambos referenciales

El enfoque SAP puede mostrarnos cómo se construyen y negocian los significados en torno a la corrupción y las políticas para combatirla.

Por otro lado, el Análisis Deliberativo de Políticas (ADP) se basa en la premisa de que la política está hecha de palabras y se centra en la interpretación de los discursos. Este enfoque es particularmente relevante para las políticas anticorrupción, que a menudo implican conflictos entre discursos científicos, técnicos y políticos. El ADP busca comprender todos los discursos en disputa y producir evidencias y argumentos que ayuden a la deliberación en el debate público sobre las políticas anticorrupción.

El Marco del Análisis y Desarrollo Institucional (ADI) es una especie de mapa conceptual de varios niveles que se centra en la identificación de una arena de acción y los patrones resultantes de las interacciones y resultados. Este marco es particularmente útil para analizar problemas a diferentes niveles:

1. Nivel operacional: donde los actores interactúan directamente con el mundo.
2. Nivel de política o elección colectiva: donde se toman decisiones que afectan las estructuras operacionales.
3. Nivel constitucional: donde se decide quién participa en la formulación de políticas y las reglas para hacerlo.

El ADI utiliza el concepto de “arena de acción” para analizar, predecir y explicar el comportamiento dentro de los arreglos institucionales. Esta arena incluye una situación de acción y los actores involucrados, considerando variables como participantes, posiciones, resultados, conexiones acción-resultado, control, información, y costos y beneficios.

Imagen 4. Marco de Análisis y Desarrollo Institucional (ADI)



Fuente: Elaboración propia con base en Ostrom, 2010.

Análisis de metodologías de política pública para el estudio de la corrupción y las políticas anticorrupción

El apartado anterior describe cómo los estudios de política pública pueden abordar metodológica y teóricamente el fenómeno de la corrupción, por ejemplo, cómo por medio de subsistemas y actores organizados en coaliciones, estos pueden influir en la formulación y el cambio de políticas a través del tiempo y estos, a su vez, son guiados por creencias, objetivos y resultados compartidos. También cómo las instituciones sociales afectan el desarrollo de los actores.

Esta investigación, por medio de un análisis documental, identificó aquellas teorías, enfoques y metodologías que se han utilizado para abordar el

problema de la corrupción. En total se enlistan 15 teorías de referencia; la mayor parte de ellas aborden el análisis de las instituciones, así como los actores y las redes sociales; estas teorías contribuyen al entendimiento del fenómeno de la corrupción y de las políticas anticorrupción desde una perspectiva más amplia.

Como puede observarse en la tabla 1, se enlistaron, a manera de resumen, cada una estas teorías o marcos de referencia. Esta síntesis puede contribuir a quienes busquen profundizar en el estudio y análisis del fenómeno de la corrupción y las políticas anticorrupción desde una perspectiva teórica o metodológica.

Tabla 1. Teorías y marcos de referencias de políticas públicas para el estudio de la corrupción y las políticas anticorrupción

Núm.	Teoría	Autores	Fecha	Enfoque	Actores involucrados	Variables importantes
1	Teoría de la elección racional	Anthony Downs, Mancur Olson, William Riker	Década de 1950	Individualismo, maximización de beneficios	Individuos, organizaciones	Preferencias individuales, incentivos, costos y beneficios, racionalidad limitada, estrategias para alcanzar objetivos individuales o colectivos
2	Teoría del ciclo de las políticas (heurística por etapas)	Harold Lasswell, más tarde desarrollada por Sabatier y Nakamura (1987)	Década de 1950-1970 (formalización en 1980)	Secuencial, análisis por etapas, orientado a procesos	Responsables políticos, administradores públicos, actores sociales.	Fases del proceso: definición de agenda, formulación, implementación, evaluación
3	Teoría del pacto	John Rawls	Década de 1970	Justicia como equidad	Ciudadanos, gobiernos	Principios de justicia, contrato social, distribución de recursos, posiciones originales, igualdad y libertad básicas

Núm.	Teoría	Autores	Fecha	Enfoque	Actores involucrados	Variables importantes
4	Marco del Análisis y Desarrollo Institucional (ADI)	Elinor Ostrom	1982	Institucionalismo, centrado en arenas de acción	Individuos, grupos organizados, administradores, comunidades locales	Reglas, recursos, incentivos, estructura comunitaria, resultados
5	Teoría de la elección social	Amartya Sen, Kenneth Arrow	Década de 1980	Análisis de decisiones colectivas	Grupos sociales, gobiernos	Preferencias sociales, bienestar colectivo, paradojas de elección, teoremas de imposibilidad, equidad y eficiencia en resultados
6	Corrientes múltiples	Kingdon (1984) Feldman (1989)	Década de 1980	Sistémico, considera ambigüedad, uso de metáforas	Formuladores de políticas, ciudadanos, emprendedores de políticas, medios de comunicación	Problemas, soluciones, políticas, ventanas de oportunidad
7	Marco de Coaliciones Promotoras (MCP)	Paul Sabatier, Hank Jenkins-Smith	1988	Interacciones sociales, ideología y resistencia al cambio	Coaliciones promotoras, responsables políticos, grupos de interés, comunidades políticas	Creencias núcleo (profundas y secundarias), coaliciones, factores externos
8	Teoría del equilibrio interrumpido	Frank R. Baumgartner, Bryan D. Jones	1993	Procesamiento de información organizacional, cambio incremental o disruptivo	Actores gubernamentales, especialistas, medios, público en general	Retroalimentación (positiva/negativa), imágenes políticas, estabilidad vs. interrupciones

Núm.	Teoría	Autores	Fecha	Enfoque	Actores involucrados	Variables importantes
9	Análisis Narrativo de Políticas (ANAR)	Emery Roe	1994	Construccionista, basado en narrativas	Actores entrevistados, analistas de políticas, narradores principales y secundarios	Narrativas dominantes y contrarias, elementos de incertidumbre, metanarrativas
10	<i>Policy Networks</i>	David Marsh, Rod Rhodes y, más tarde, Henry (2011)	Décadas de 1990 y 2010	Análisis estructural de redes sociales, colaboración interorganizacional	Actores públicos y privados, legisladores, grupos de presión, ciudadanos	Recursos, vínculos, reciprocidad, poder, densidad y centralidad de la red
11	Análisis crítico de políticas públicas	Frank Fischer, John Forester	1993	Reflexivo, argumentativo	Analistas de políticas, actores afectados, ciudadanos	Discurso, deliberación, conflictos sociales, construcción de narrativas, participación ciudadana, análisis de valores y marcos de sentido en políticas públicas
12	Enfoque institucionalista	March y Olsen (1984), Hall y Taylor (1996)	1984, 1996	Institucionalismo normativo y sociológico	Organizaciones públicas, instituciones, actores colectivos	Reglas formales e informales, normas culturales, marcos cognitivos, capacidades de las instituciones para moldear el comportamiento de los actores

Núm.	Teoría	Autores	Fecha	Enfoque	Actores involucrados	Variables importantes
13	Teoría de dependencia de recursos	Pfeffer y Salancik	1978	Institucionalista estratégico-relacional	Gobiernos, partidos políticos, organizaciones públicas, actores privados y actores colaborativos	Acceso y control de recursos, vínculos colaborativos, ideología compartida, subsistema de políticas, disponibilidad de recursos, dinámicas de poder
14	Enfoque de gobernanza (<i>Governance Approach</i>)	Rhodes (1996), Pierre y Peters (2000)	1996, 2000	Gobernanza, redes de colaboración	Gobiernos, sector privado, sociedad civil	Redes de actores, descentralización, interacción entre sectores público y privado, políticas de coordinación, estructuras horizontales
15	Metodologías de redes en políticas públicas	Whetsell y Siciliano (2024)	Década de 2010-2020	Redes, análisis estructural y causal	Organizaciones públicas, actores políticos, redes sociales	Conexiones entre nodos, colaboración interorganizacional, análisis causal en redes, influencia mutua, densidad, reciprocidad

Fuente: Elaboración propia.

Se llevó a cabo un análisis documental de tipo cualitativo, de documentos que comprenden investigaciones académicas, informes de organizaciones internacionales y estudios de caso sobre políticas públicas anticorrupción. De estas investigaciones se seleccionaron nueve metodologías que estuvieran relacionadas con las teorías y marcos de referencias de políticas públicas para el estudio de la corrupción y las políticas anticorrupción, que se observan en la tabla 1.

Dicha selección se llevó a cabo por medio de búsquedas en repositorios académicos, utilizando palabras clave como: corrupción, medición de la corrupción, redes, estudio de la corrupción, metodologías. Se identificaron las metodologías empleadas en cada uno de ellos para el análisis y medición de la corrupción o sobre políticas anticorrupción.

A continuación, se presenta el análisis de las metodologías seleccionadas, el objetivo no es precisar al instrumento más pertinente para el estudio y/o la medición de la corrupción o para las políticas anticorrupción, sino conocerlos. Dado que el fenómeno de la corrupción es tan complejo e implica distintas variables, resulta imposible contar solo con un par de metodologías para estudiarlo y/o medirlo, por ello es importante conocer aquellas que se han implementado para este fin y definir, con base en los objetivos que persigamos, aquellas que resulten más pertinentes.

Tabla 2. Metodologías utilizadas para el estudio de la corrupción y las políticas anticorrupción

Metodología	Descripción
Rastreo de procesos	El análisis de rastreo de procesos es una herramienta que tiene como finalidad realizar inferencias descriptivas y causales derivadas de evidencias parciales y diagnósticas, a veces entendidas como parte de una secuencia temporal de eventos o fenómenos. Esta herramienta permite evaluar hipótesis explicativas previas, así como descubrir nuevas hipótesis y evaluar las nuevas relaciones causales identificadas.
Análisis de causa-raíz	El análisis causa-raíz es el proceso mediante el cual se identifican las causas de eventos adversos o negativos y tiene como finalidad prevenir que esas causas "raíz" vuelvan a ocurrir en el futuro. El análisis causa-raíz describe lo que sucedió en un suceso adverso particular, determina cómo pasó y explica y entiende por qué ocurrió, y las medidas preventivas solo se pueden identificar/ diseñar hasta que las y los investigadores entienden por qué se llegó hasta el evento adverso.

Metodología	Descripción
Encuestas	Particularmente destacan preguntas relacionadas con el nivel y tendencia de la corrupción (si aumentará o disminuirá) o qué tan corrupto se percibe un gobierno o instituciones específicas. En otras palabras, las encuestas de corrupción son un instrumento que permite no solo medir la extensión del fenómeno, sino también caracterizarlo. Un primer reto consiste en definir qué actos serán sujetos a medición. Una segunda consideración es definir cuál será la población objeto de estudio. Un ejemplo son las encuestas de clima de inversión, desarrolladas recientemente por el Banco Mundial, recogen la opinión de los empresarios, sean estos grandes, medianos o pequeños, y permiten identificar las áreas o sectores especialmente vulnerables a la corrupción, por lo menos en lo referido al desarrollo del sector privado. Una variante de esta metodología son las encuestas ciudadanas que se realizan para medir los niveles de satisfacción con los servicios públicos, las que se pueden aplicar en ciudades, provincias, regiones o países.
Diagnósticos institucionales	El Índice de Integridad Pública de Global Integrity, que es, quizá, la herramienta más completa y sofisticada para medir las fortalezas y debilidades institucionales de los países para enfrentar la corrupción.
Cadena de valor de la seguridad ciudadana	El concepto de cadena de valor consiste en la identificación de los principales procesos que aportan más a la generación de valor en una organización o programa, de manera que, al revisarse todos los principales procesos de manera integral, es posible perfeccionar su desempeño. En este caso particular, la utilizaremos para diagnosticar los riesgos de corrupción a lo largo de las etapas necesarias para la provisión del servicio de seguridad ciudadana e identificar medidas prácticas que permitan reducir su incidencia. Es necesario definir un proceso sistemático de identificación, análisis y respuesta a los riesgos de corrupción en programas de seguridad ciudadana. La metodología propuesta, basada en la cadena de valor, permite esto, por lo que incrementa la probabilidad de éxito de estos programas, de alcanzar sus objetivos esperados de alcance, costo, tiempo y calidad.

Metodología	Descripción
Metodología que combina un análisis de contenido cuantitativo-cualitativo de enfoque comparado, focalizado en las cuentas digitales de los candidatos a las elecciones	Los objetivos del estudio son analizar el tratamiento político de la corrupción en X (antes Twitter), identificar las estrategias de los candidatos, y constatar la opinión ciudadana sobre la necesidad de incrementar políticas de transparencia que mitiguen los efectos de la corrupción y mejoren el acceso a la información de la ciudadanía. Se aplica la técnica mixta de análisis de contenido cuantitativo-cualitativo (Flick, 2004; Krippendorff, 2004; Neuendorf, 2002; Perosanz, 2006; Silverman, 2013). Una segunda fase (F2) se centra en el análisis de la valoración de la opinión ciudadana sobre los contenidos publicados en los portales públicos de transparencia (Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, 2019). Por último, la tercera fase (F3) contempla la realización de un Delphi (Gideon, 2012; Linstone y Turoff, 2002; Ritchie y Lewis, 2003) como método complementario indicado para recabar la opinión de expertos sobre las métricas obtenidas a partir del análisis de contenido y la encuesta, inicialmente referenciados.
Evaluaciones de expertos	Un grupo de expertos es seleccionado para evaluar las tendencias de corrupción en un conjunto de países. El objetivo es conocer la opinión de expertos y especialistas familiarizados con el contexto, las prácticas e instituciones de cada país. Por lo general, estos expertos reciben un cuestionario que incluye preguntas abiertas y cerradas que llenan con sus percepciones y conocimientos sobre el tema. Estos instrumentos no están exentos de dificultades. En primer lugar, los mecanismos de selección de expertos pueden sesgar la información obtenida. Otro tipo de sesgos tiene que ver con la orientación ideológica de los propios informantes y sus respectivas áreas de especialización.
Índices compuestos	Estos índices combinan datos provenientes de distintas fuentes de información en un solo indicador para catalogar a los países en distintos bloques o grupos, y para compararlos entre sí. No obstante, dichos índices utilizan fuentes que no son necesariamente comparables, ya sea por su calidad estadística, estandarización, temporalidad o similitud conceptual. De manera sencilla, es difícil establecer cuáles son las prioridades de política pública, según el índice en cuestión.
Registros sobre casos reportados de corrupción	Por lo general, estos casos provienen de fuentes como burocracia, policías, fiscalías especializadas, agencias anticorrupción y observatorios ciudadanos. Al igual que otros delitos, los casos registrados por corrupción únicamente representarán un pequeño porcentaje del total de los casos ocurridos.

Fuente: Elaboración propia.

Las teorías de política pública analizadas son el marco de referencia para el diseño, implementación y evaluación de estrategias para estudiar y combatir la corrupción. El análisis presentado en la tabla 2 describe las metodologías encontradas, que a su vez se relacionan con algunas de las teorías y marcos de referencia descritos en este trabajo.

Las teorías nos ayudan a identificar cómo los factores estructurales (instituciones y sistemas) influyen en la corrupción, así como entender la dinámica de los actores y sus intereses específicos para poder generar estrategias que ayuden a combatir la corrupción. Asimismo, nos ayudan a comprender cómo los contextos dentro de las instituciones determinan las oportunidades y limitaciones para medir y analizar fenómenos corruptos. Así es como estas metodologías están ligadas y responden a la misma lógica, ya que estudian por medio de técnicas cualitativas y cuantitativas el comportamiento de sistemas y actores que puedan estar involucrados en asuntos de corrupción.

Propuestas de organismos internacionales y estudios globales sobre cómo abordar el estudio de la corrupción y las políticas anticorrupción

A nivel internacional se reconoce que la corrupción es un fenómeno complejo, opaco y frecuentemente rodeado de tabúes, vergüenza y avaricia. Es un desafío global que afecta tanto a países desarrollados como en vías de desarrollo. La pregunta central en el diseño de políticas anticorrupción, por organismos internacionales y estudios globales, es qué estrategias son más efectivas y cómo pueden formularse e implementarse para abordar este problema multifacético (Gong y Lau, 2024). Aunque se han propuesto numerosas medidas, desde la promoción de la transparencia hasta el fortalecimiento de la rendición de cuentas, la cuestión de cuándo y dónde estas estrategias son más efectivas es una agenda pendiente.

El diseño y la implementación de políticas anticorrupción efectivas requieren un enfoque integral que combine diferentes métodos y estrategias. Como lo sugieren estudios recientes, puede ser más efectivo centrarse en factores positivos, como la promoción de la transparencia y la ética pública, en lugar de limitarse a controles punitivos (Council of Europe, 2013). Al integrar valores, cumplimiento, gestión de riesgos y participación ciudadana, los gobiernos pueden desarrollar estrategias sostenibles y adaptadas a sus contextos específicos.

Clasificación de las políticas anticorrupción

Las políticas anticorrupción pueden clasificarse de diversas maneras. Una tipología comúnmente utilizada las divide en enfoques basados en valores, basados en reglas y basados en tecnología. Estas categorías no son mutuamente excluyentes; al contrario, frecuentemente se complementan y pueden integrarse para generar estrategias más efectivas (Gong y Lau, 2024). Sin embargo, los esfuerzos por clasificar estas políticas a menudo carecen de estandarización y perspectiva más amplia, como lo señalan De Simone y Koutouki (2017), al destacar tres escuelas clave: intervencionismo, gerencialismo e integridad organizacional.

Además, las estrategias anticorrupción tienden a materializarse en dos tipos de documentos principales: estrategias y planes de acción. Mientras que las estrategias formulan objetivos de manera general y abstracta, los planes de acción traducen estos objetivos en acciones concretas asignadas a instituciones responsables y dentro de plazos específicos (Council of Europe, 2013).

Participación social en las políticas anticorrupción

Un elemento fundamental en el diseño de políticas anticorrupción es la participación de actores sociales, incluidos organismos no gubernamentales (ONG). Las ONG pueden desempeñar un rol dual: como parte de los organismos de coordinación y monitoreo, o proporcionando insumos valiosos para la implementación de estas políticas (Council of Europe, 2013). Asimismo, fomentar la participación ciudadana y crear conciencia sobre la corrupción no solo resalta la importancia del problema, sino que también puede generar mecanismos adicionales de control y rendición de cuentas.

Crear conciencia y permitir que los miembros del público participen en la prevención de la corrupción no solo puede ayudar a resaltar la importancia del problema, sino que también puede llevar a la implementación de controles y equilibrios adicionales en el sistema. Los enfoques de este tema buscan aumentar la probabilidad de que se denuncie o detecte la corrupción, lo que, como demostraron Boly, Konte y Shimeles (2019), puede llevar a niveles más bajos de corrupción. Cinco métodos diferentes se incluyen en esta categoría: (1) campañas de concienciación pública; (2) procedimientos de denuncia de irregularidades; (3) libertad de información; (4) libertad de prensa, y (5) gobierno electrónico (Sauve, Woodley y Akhtari, 2023).

Políticas anticorrupción nacionales y locales

Aunque la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Naciones Unidas, 2004) establece en su artículo 5 la necesidad de “políticas anticorrupción coordinadas”, no exige una única estrategia nacional. En su lugar, muchos países han adoptado estrategias regionales, locales o sectoriales, dependiendo de su grado de descentralización y las características específicas de cada región (Council of Europe, 2013). El tipo de políticas que se adoptan depende en gran medida de los contextos nacionales y locales de los países.

Enfoques para prevenir la corrupción

La investigación reciente identifica cuatro grandes enfoques para prevenir la corrupción, cada uno con métodos específicos que buscan abordar diferentes aspectos del problema (Sauve *et al.*, 2023):

- ◆ Enfoques basados en valores: Estos enfoques buscan crear un entorno que promueva la ética, la rendición de cuentas y la integridad, partiendo de la premisa de que la corrupción puede prevenirse inculcando valores morales apropiados. Ejemplos incluyen el principio del “tono desde la cima”, programas de capacitación y cambios en la cultura organizacional.
- ◆ Enfoques basados en el cumplimiento: Estas estrategias se centran en la implementación de reglas y sanciones para disuadir comportamientos corruptos. Se basan en un análisis de costo-beneficio, buscando aumentar los costos asociados con actos corruptos mediante sanciones y castigos.
- ◆ Enfoques de gestión de riesgos: Este enfoque busca identificar áreas vulnerables y reducir las oportunidades de corrupción mediante auditorías, divulgación de activos y rotación de posiciones, entre otros.
- ◆ Enfoques basados en la concienciación y participación: Se centran en aumentar la probabilidad de que la corrupción sea denunciada o detectada. Esto incluye campañas de concienciación, procedimientos de denuncia y la promoción del gobierno electrónico.

Conclusiones

El análisis presentado en este documento nos muestra la complejidad del estudio y prevención o combate de la corrupción, así como la diversidad de enfoques

teóricos y metodológicos que se han desarrollado para abordar este fenómeno desde la perspectiva de las políticas públicas. Los diferentes marcos teóricos revisados demuestran que no existe un único enfoque que pueda abordar todas las variables y dimensiones de la corrupción o proporcionar soluciones únicas para las políticas anticorrupción.

La revisión de las metodologías utilizadas para el análisis de la corrupción y las políticas anticorrupción evidencia la importancia de combinar enfoques cuantitativos y cualitativos, así como de considerar tanto los factores estructurales como los comportamientos individuales en distintos contextos, tanto locales como nacionales. Por otro lado, las propuestas de organismos internacionales y los estudios globales refuerzan la necesidad de estrategias integrales que abarquen desde la promoción de valores éticos hasta la implementación de mecanismos de control y sanción.

Un hallazgo importante en la literatura, estudios y documentos revisados es la importancia que se le atribuye a la participación ciudadana y la transparencia en la lucha contra la corrupción, que se suman a las estrategias de cumplimiento y gestión de riesgos.

El estudio y análisis del fenómeno de la corrupción, así como el diseño de políticas anticorrupción requiere ofrecer con mayor precisión métodos más contundentes que no solo evidencien la corrupción en sus distintas formas o variantes, sino que ofrezca elementos para combatirla de manera efectiva, ya que persiste la duda de si las políticas que se han implementado en diferentes contextos son realmente prácticas que puedan considerarse no solo exitosas sino replicables.

Referencias

Libros y artículos

- Arrow, K. J. (1951). *Social choice and individual values*. Nueva York: Wiley.
- Baumgartner, F. R., y Jones, B. D. (1993). *Agendas and instability in American politics*. Chicago: University of Chicago Press.
- Boly, A., Konte, M., y Shimeles, A. (2019). *Corruption and tax morale in Africa*. Maastricht Economic and Social Research Institute on Innovation and Technology (UNU-MERIT).
- Downs, A. (1957). *An economic theory of democracy*. Nueva York: Harper & Row.
- Feldman, M. S. (1989). *Order without design: Information production and policy making*. Stanford: Stanford University Press.
- Fischer, F., y Forester, J. (eds.). (1993). *The argumentative turn in policy analysis and planning*. Durham: Duke University Press.
- Flick, U. (2004). "4.6 Triangulation in qualitative research". U. Flick, E. von Kardorff y I. Steinke (eds.). *A Companion to Qualitative Research* (pp. 178-182). London: SAGE Publications Ltd.

- Gideon, L. (ed.). (2012). *Handbook of survey methodology for the social sciences*. New York: Springer.
- Gong, T., y Lau, C. H. (2024). "Navigating anti-corruption strategies". *Global Public Policy and Governance*, 4, pp. 225-230.
- Hall, P. A., y Taylor, R. C. R. (1996). "Political science and the three new institutionalisms". *Political Studies*, 44(5), pp. 936-957.
- Henry, A. D. (2011). "Ideology, power, and the structure of policy networks". *Policy Studies Journal*, 39(3), pp. 361-383.
- Jenkins-Smith, H. C., y Sabatier, P. A. (1993). "The study of public policy processes". P. A. Sabatier y H. C. Jenkins-Smith (eds.). *Policy change and learning: An advocacy coalition approach* (pp. 1-9). Boulder: Westview Press.
- Kingdon, J. W. (1984). *Agendas, alternatives, and public policies*. Boston: Little, Brown and Company.
- Krippendorff, K. (2004). "Reliability in content analysis: Some common misconceptions and recommendations". *Human communication research*, 30(3), pp. 411-433.
- Lasswell, H. D. (1956). *The decision process: Seven categories of functional analysis*. College Park: University of Maryland Press.
- Linstone, H. A., y Turoff, M. (2002). Delphi bibliography. *Journal Articles*, 14(54), pp. 68-82.
- March, J. G., y Olsen, J. P. (1984). "The new institutionalism: Organizational factors in political life". *American Political Science Review*, 78(3), pp. 734-749.
- Marsh, D., y Rhodes, R. A. W. (eds.). (1992). *Policy networks in British government*. Oxford, Reino Unido: Clarendon Press.
- Nakamura, R. T. (1987). "The textbook policy process and implementation research". *Policy Studies Review*, 7(1), pp. 142-154.
- Neuendorf, K. (2002). *The content analysis guidebook*. Library of Congress. Estados Unidos: SAGE Publications.
- Olson, M. (1965). *The logic of collective action: Public goods and the theory of groups*. Cambridge: Harvard University Press.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ostrom, E. (2010). Analyzing collective action. *Agricultural economics*, 41(1), pp. 155-166.
- Perosanz, J. I. (2006). "Comunicación para la salud y Sida: la aproximación educación-entretención". *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, (26), pp. 35-42.
- Pfeffer, J., y Salancik, G. R. (1978). *The external control of organizations: A resource dependence perspective*. Nueva York: Harper & Row.
- Pierre, J., y Peters, B. G. (2000). *Governance, politics and the state*. Londres, Reino Unido: Macmillan.
- Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Cambridge: Harvard University Press.
- Rhodes, R. A. W. (1996). "The new governance: Governing without government". *Political Studies*, 44(4), pp. 652-667.
- Riker, W. H. (1962). *The theory of political coalitions*. New Haven: Yale University Press.

- Ritchie, J., y Lewis, J. (2003). *Qualitative Research Practice-A Guide for Social Science Students and Researchers*. London: SAGE Publications.
- Roe, E. (1994). *Narrative policy analysis: Theory and practice*. Estados Unidos: Duke University Press.
- Sabatier, P. A. (2010). *Theories of the policy process*. Boulder: Westview Press.
- Sabatier, P. A., y Jenkins-Smith, H. C. (1988). "An advocacy coalition model of policy change and the role of policy-oriented learning therein". *Policy Sciences*, 21(2-3), pp. 129-168.
- Sauve, B., Woodley, J., Jones, N. J., y Akhtari, S. (2023). "Methods of Preventing Corruption: A Review and Analysis of Select Approaches" (Report No. 2023-R010). Research Division-Crime Prevention Branch-Public Safety Canada.
- Sen, A. (1970). *Collective choice and social welfare*. San Francisco: Holden-Day.
- Siciliano, M. D., y Whetsell, T. (2023). "Network Interventions: Applying Network Science for Pragmatic Action in Public Administration and Policy". *Perspectives on Public Management and Governance*, 6(2-3), pp. 67-79.
- Silverman, D. (2013). *Doing Qualitative Research: A Practical Handbook*. London: SAGE Publications.

Fuentes electrónicas

- Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. (2019). *Criterio interpretativo 2/2019, de 20 de diciembre, sobre publicidad activa*. España: Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. Consultada el 20 de enero de 2025 en https://consejodetransparencia.es/content/dam/ctransparencia/portal-ctbg/publicaciones/criterios-interpretativos/C2_2019_publicidadactiva_concepto.pdf
- Council of Europe: Parliamentary Assembly. (2013). *Corruption as a threat to the rule of law* (Doc. 13228). Council of Europe. Consultada el 20 de enero de 2025 en <https://assembly.coe.int/nw/xml/XRef/Xref-XML2HTML-en.asp?fileid=19769&lang=en>
- De Simone, F., & Koutouki, K. (2017). *International anti-corruption frameworks: A typology of policy interventions*. International Public Policy Association (IPPA). <https://www.ippapublicpolicy.org/file/paper/59479a88bfcd.pdf>
- Martila, M. (s.f.). "The structure of policy networks: An analysis of political decision making network in Finland". Finlandia: University of Helsinki. Consultada el 14 de octubre de 2024 en <https://www.mv.helsinki.fi/home/mmartila/Hypo3.pdf>
- Naciones Unidas. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción*. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Consultada el 20 de enero de 2025 en https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- United Nations. (2004). *United Nations Convention against Corruption (UNCAC)*. United Nations Office on Drugs and Crime. Consultada el 20 de enero de 2025 en https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/08-50026_S.pdf

Mediciones de la corrupción desde el sector privado: entre el diagnóstico de riesgos y las relaciones públicas

Manuel Alejandro Guerrero ♦ Arturo del Castillo

Introducción

Medir la corrupción ha sido un asunto inquietante. Bajo el argumento de que “lo que no se puede medir, no se puede mejorar”, se han intentado varias formas de medir el fenómeno de la corrupción. Los resultados obtenidos son diversos y actualmente existe un rico y variado arsenal de metodologías utilizadas (Baker y McKenzie, 2017; Mugellini, 2013). No existe una única forma de medir este fenómeno y, por tanto, se trata de una discusión aún inconclusa. Detrás de esta discusión existe una pregunta que también se quiere tratar en este capítulo: ¿para qué medir la corrupción? La respuesta parece obvia: para allegarse información acerca de procesos, prácticas, procedimientos y normas que no funcionan. Sin embargo, a partir de este conocimiento, ¿existe una intención real de corregir y, eventualmente, sancionar estos “desvíos”, o más bien promover las acciones correctivas como parte central de campañas de relaciones públicas que mejoren la imagen del sector ante la opinión pública?

Cabe decir que buena parte de los estudios que intentan medir a la corrupción los han desarrollado organizaciones civiles (por ejemplo, Transparencia Internacional), organismos internacionales (por ejemplo, el Banco Mundial), o bien, la academia (por ejemplo, el Christian Michelsen, Instituto de Noruega). No obstante, el propio sector privado también ha contribuido con diversos estudios que intentan medir aspectos relevantes de la corrupción para el ámbito empresarial.

Este capítulo se ocupa de los ejercicios de medición que se han realizado desde el sector privado. En este sentido, el objetivo de este capítulo es responder a cuatro preguntas clave:

1. ¿Por qué al sector privado le interesa medir la corrupción?
2. ¿Qué mide el sector privado de la corrupción y con qué metodologías lo está haciendo?
3. ¿Qué resultados se han obtenido?
4. ¿Cómo suele usarlos el sector privado, para mejorar o para efectos de imagen?

Al responder estas cuatro preguntas, el capítulo busca introducir en la discusión el tipo de experiencias metodológicas que se han ensayado desde el sector privado para medir la corrupción, basado en el análisis de ejemplos específicos de estudios sobre medición de corrupción realizados con diferentes metodologías, destacando sus principales fortalezas y debilidades para medir el fenómeno. A partir de aquí, se ofrece una reflexión acerca de si realmente el principal interés es ajustar quehaceres o fortalecer la imagen. Así, en este capítulo se discuten tanto los límites en las metodologías empleadas como algunas de sus contribuciones en el entendimiento del complejo fenómeno de la corrupción, sus alcances y su efectividad.

Antes de continuar, es necesario precisar qué se entiende por sector privado y cómo se debe concebir esta categoría a lo largo del capítulo. Medir el fenómeno de la corrupción, en el ámbito privado, ha interesado sobre todo a tres tipos de organizaciones, a saber: 1) publicaciones especializadas que, con diferentes grados de profundidad y análisis, tienen un marcado interés en el ámbito corporativo o empresarial (por ejemplo, revistas como *Forbes*, *Harvard Business Review* o *Expansión*), 2) organizaciones de profesionistas en ámbitos de interés corporativo (por ejemplo, la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude, ACFE), y 3) compañías consultoras globales o firmas de abogados especializados en gestión de riesgos (por ejemplo, Kroll, KPMG, PwC o Miler y Chevalier).

Este capítulo se centra en los estudios de medición de la corrupción que han aportado estos tres tipos de organizaciones. Es decir, en estudios realizados por el propio sector privado, no solo por sus efectos en la discusión y entendimiento del fenómeno de corrupción que genera, sino por valorar qué tanto de esto tiene la posibilidad de aplicarse o tan solo de utilizarse para incidir en la opinión pública y en la imagen del propio sector. Como se abordará más adelante, la mayor parte de los estudios de medición del sector privado se basan en: 1) encuestas a empresas, 2) casos atendidos por las compañías consultoras, y 3) análisis estadístico de datos agregados.

Dicho lo anterior, es importante señalar que en este capítulo no se aborda el fenómeno de la corrupción en el sector privado, como tal. La discusión que aquí interesa se circunscribe al tratamiento que le ha dado el sector privado al fenómeno para medirlo y la utilidad de sus resultados. En ese sentido, los estudios que se retoman en este análisis limitan el fenómeno de la corrupción, por razones operativas, al tema de pago de sobornos que las empresas pueden llegar a realizar en el contexto de sus operaciones o transacciones comerciales.

Por último, cabe señalar que este capítulo se basa en un número limitado de estudios de medición realizados por el sector privado. Al año, las empresas

de consultoría global suelen publicar entre dos y cuatro estudios, cada una, con distintos énfasis o alcances (Slager, 2017). Analizar todos estos estudios, más los aportados por las empresas de medios de comunicación o las organizaciones de profesionales, escapa por mucho a las posibilidades reales de este trabajo. Por tanto, en este capítulo no se presenta un análisis completo de todos los estudios publicados por el sector privado, sino más bien se basa en algunos estudios de medición que nos han parecido relevantes para destacar aquellos aspectos metodológicos y epistemológicos más importantes para esta discusión.

¿Por qué al sector privado le interesa medir la corrupción?

La corrupción es un asunto que, en principio y públicamente, le importa mucho al sector privado. Las razones que suelen esgrimirse no solo tienen que ver con que la corrupción puede tener efectos negativos en la tasa de retorno a las inversiones realizadas por las empresas, o bien, por las distorsiones que causan a los precios de mercado. La corrupción también preocupa al mundo corporativo por las consecuencias de incumplimiento regulatorio que se pueden enfrentar en caso de violar leyes transfronterizas anticorrupción como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (*Foreign Corrupt Practices Act*, FCPA), de los Estados Unidos, entre otras (Mendelsohn, 2021).

En ese sentido, el sector privado ha tenido un creciente interés en medir cómo las empresas perciben y experimentan el pago de sobornos en sus operaciones (véanse ejemplos abajo). La intención con este tipo de ejercicios es básicamente generar diagnósticos, del más alto nivel, para conocer cómo las empresas, en general, enfrentan situaciones de pago de sobornos por regiones, industrias o tipo de operaciones. Así, este tipo de estudios buscan alertar a los tomadores de decisiones de las empresas sobre los riesgos de corrupción que pueden enfrentar y cómo estos riesgos han evolucionado en el tiempo, tanto en términos de frecuencia como de tipos de incidencia.

¿Por qué estos análisis interesan a las empresas? Para las grandes empresas, que son quienes más utilizan y publicitan este tipo de estudios, una razón principal tiene que ver con las regulaciones internacionales anticorrupción. Hoy día las multas y sanciones que puede enfrentar una empresa por violaciones a la FCPA, para hablar de la regulación internacional más importante en la materia, pueden tener repercusiones muy negativas. En los últimos veinte años, el número de investigaciones que ha realizado el Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) y la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC, por sus siglas en inglés), las dos agencias regulatorias

encargadas de vigilar el cumplimiento de la FCPA, suman más de 6,000, de las cuales ha recaudado aproximadamente más de 7 billones de dólares en multas, sin contar los más de 80 casos de penas corporales que se han decretado a personas físicas por violaciones a esta ley (U.S. SEC, 2024). A partir de esto, sería posible señalar que el sector privado mide la incidencia en el pago de sobornos básicamente por alguna de las siguientes razones:

1. Como diagnósticos de riesgos de corrupción. Los estudios que se realizan por el sector privados son principalmente análisis que miden con qué frecuencia las empresas pagan sobornos (véase más adelante el estudio de Miller y Chevalier, 2024). En este sentido, la medición se centra en explorar si las empresas han pagado sobornos a algunos servidores públicos y en qué circunstancias se ha dado dicho pago, es decir, si se realizó para obtener algún beneficio, evitar alguna multa, obtener o retener contratos, o bien, tramitar permisos o licencias necesarias para su operación. En este sentido, los estudios son muy variados y con alcances igualmente distintos, pero en general tienen como interés principal la elaboración de diagnósticos de riesgos de corrupción a los que pueden enfrentarse las empresas. Al hacerlo de esta manera, los responsables de los estudios suelen acompañar sus mediciones con indicaciones sobre en dónde es más frecuente el pago de sobornos, con qué objeto, por qué cantidad y quién de la compañía usualmente está implicada en dichas acciones ilícitas (Del Castillo y Vahos, 2024).
2. Como estudios de mejores prácticas anticorrupción. Los estudios de medición, además, suelen tener como propósito el de obtener información sobre qué tipo de medidas de prevención, detección o respuesta las empresas han implantado para contrarrestar los riesgos de pago de sobornos (TI y PwC, 2013). Es usual que estos estudios no solo se centren en medir la frecuencia de la experiencia de corrupción, sino que además apliquen reactivos o algún tipo de análisis para conocer cómo las empresas enfrentan este tipo de situaciones y qué tipo de medidas han sido más efectivas a la hora de mitigar los riesgos de corrupción. Así, estos estudios no solo son de carácter *descriptivo*, sino también intentan brindar evidencia empírica de carácter *prescriptivo* para que las empresas adopten medidas percibidas como más idóneas (Kroll, 2019).

Dicho lo anterior, también es importante señalar que los estudios de medición del sector privado también tendrían un propósito no explícito, que no está expresado en los documentos publicados sobre los análisis realizados, pero que

se hace visible en las campañas de mercadeo de los servicios de consultoría que se ofrecen (Katzarova, 2015; Slager, 2017).

En este sentido, este otro propósito se puede resumir de la siguiente manera: los esfuerzos de medición también se utilizan como instrumentos para alimentar y perfeccionar lo que se podría llamar un “discurso anticorrupción” muy relevante para la industria de la consultoría corporativa (Arellano-Gault y Del Castillo, 2023). Este es un tema que se abordará con mayor detalle más adelante, pero que en definitiva es importante destacar al ser también una de las razones más importantes que subyacen bajo el interés del sector privado en medir la corrupción.

¿Qué mide el sector privado de la corrupción y con qué metodologías lo hace?

El sector privado ha intentado medir la corrupción con base en distintas metodologías. En general, el foco central de estos estudios es medir el impacto que tiene la corrupción en las empresas privadas, o bien, la medición del tipo de riesgos de pago de sobornos que se enfrentan (Hart, 2019). Usualmente son estudios internacionales, es decir, análisis que comparan datos por países —no siempre los mismos o con los mismos criterios— e incluso algunos han podido desagregar datos por industrias o sectores productivos (véase, por ejemplo, el *Occupational Fraud 2024: A Report to the Nations* de la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude, ACFE, analizado más adelante).

En este sentido, la diversidad de estudios es amplia y los alcances que tienen son igualmente distintos, como se ve en los ejemplos que se analizan a continuación. No obstante, en general son estudios cuyo destinatario principal son tomadores de decisiones de las empresas, o bien, personas interesadas en temas de inversión, cumplimiento o gestión de riesgos internos de las compañías. No se trata, por tanto, de estudios académicos, con meros propósitos científicos, o para diseñar o evaluar políticas públicas. Son más bien estudios *ad hoc* que el propio sector privado consume para efectos de valorar riesgos de corrupción en su toma de decisiones y, muy probablemente, también legitimar un discurso anticorrupción muy importante para la industria de la consultoría. Así, es posible distinguir tres tipos de metodologías utilizadas por este tipo de estudios de medición, a saber: 1) encuestas, 2) análisis de casos y 3) estudios estadísticos con datos agregados. A continuación se describe cada una de estas tres metodologías, aprovechando algunos ejemplos para discutir tanto sus límites metodológicos como sus aportaciones en el entendimiento del fenómeno de la corrupción.

Encuestas

Esta metodología es quizá la más ampliamente utilizada. En los estudios del sector privado las encuestas normalmente están dirigidas a compañías privadas y grandes corporaciones. En ese sentido, las encuestas normalmente se envían a algún responsable, de alto nivel (por ejemplo, directores generales, directores legales, oficiales de cumplimiento, entre otros) para responder las encuestas de manera anónima, como el estudio *Latin America Survey* de la consultora Miller y Chevalier (2024) o el reporte de KPMG titulado *El Impacto de los delitos financieros* (2023). La condición de anonimato es particularmente importante en este tipo de estudios. Las empresas son muy celosas de autoincriminarse en ilícitos, por tanto, es un tema particularmente sensible para los responsables de las mediciones garantizar al informante que sus respuestas serán utilizadas de manera anónima y que su información no será utilizada con fines judiciales. Esta misma preocupación explica por qué los estudios de medición de la corrupción en el sector privado suelen realizarse por firmas con gran prestigio en la industria, como Kroll, PwC, KPMG, etc. Las empresas encuestadas suelen sentir confianza de revelar sus percepciones o experiencia de corrupción a firmas avaladas por su reconocimiento en el mercado, por lo que estudios que no tengan este soporte no suelen tener mucho éxito en lograr la colaboración de las empresas (Laffitte, 2024).

Típicamente estas encuestas incluyen preguntas o reactivos para conocer tanto la percepción como la experiencia de las empresas encuestadas con casos particulares de pago de soborno. Las muestras que se utilizan son muy variadas y no en todos los casos se siguen parámetros estadísticos representativos. No obstante, son estudios que logran mostrar algún tipo de medición con respecto a la frecuencia de los pagos de soborno. Algunas incluso llegan a ahondar en aspectos más concretos de cómo sucedió el pago de sobornos: quién estuvo implicado, por qué motivo se pagó el soborno o qué área de la empresa estuvo involucrada –por ejemplo, los estudios de Miller y Chevalier (2024) y de Kroll (2023) que a continuación se revisan.

Con este tipo de mediciones, el sector privado ha podido avanzar en el entendimiento de rasgos particulares de cómo y por qué pueden las empresas verse involucradas en casos de corrupción. Un conocimiento que, con todas sus limitaciones, no resulta despreciable. Sobre todo, porque este tipo de entendimientos ha permitido diseñar medidas de prevención, detección y respuesta a riesgos de sobornos de una manera más eficaz (Hart, 2024). Además, ha permitido ahondar en el alertamiento de los riesgos

de corrupción en empresas, aspecto fundamental para fortalecer culturas corporativas más robustas en materia de anticorrupción (Levine *et al.*, 2020).

Ahora bien, este tipo de ejercicios de medición también enfrentan importantes limitaciones que es importante señalar. En primer lugar, son mediciones autodirigidas, es decir, son estudios en el que las propias compañías encuestadas deciden qué tipo de respuestas dar y, por tanto, puede haber un sesgo autoinducido en los resultados que se entregan. Este no es un problema exclusivo de este tipo de estudios. De hecho, todo tipo de encuestas suelen tenerlo, pero las desviaciones estándar se pueden “mitigar” en la medida que se tenga una muestra estadísticamente representativa, algo difícil de lograr en este tipo de estudios.

En segundo lugar, son mediciones que se basan en encuestas cuyos resultados pueden presentar sesgos, debido justamente a que sus muestras no son estadísticamente representativas, sino que emplean algún tipo de censo de empresas a las que se tiene acceso. De la descripción metodológica que hacen varios de estos estudios se desprende que sea muy probable que muchas de las empresas encuestadas sean aquellas a las que las consultoras les han dado algún tipo de servicio, o bien, donde existe algún tipo de relación profesional entre ejecutivos, a quienes se les pide contestar el cuestionario (TI, 2012).

Esta limitante no se debe a ningún ánimo de engaño, sino más bien a una realidad que se impone. Resultaría demasiado caro y técnicamente complejo para las empresas que han realizado este tipo de trabajos construir encuestas estadísticamente representativas. No olvidemos que, en muchos casos, son estudios que en general intentan comparar varios países de distintas regiones (Miller y Chevalier, 2024). Por tanto, una metodología rigurosa aumentaría la complejidad para llevar a cabo mediciones más robustas.

La tercera limitante es que se trata de estudios que pueden cambiar su metodología en diferentes ediciones, por tanto, son trabajos que en general no permiten análisis longitudinales (véase, por ejemplo, el estudio *Longitudinal Study on Bribery and Corruption as Faced by Seafarers*, de BW LPG, 2022). Con frecuencia este problema obedece al cambio en el interés de medición. Recordemos que estos estudios no se hacen con propósitos académicos o para evaluar políticas públicas. Su origen es más bien comercial, normalmente para posicionar *servicios de consultoría* y, por tanto, el interés que les da origen puede cambiar en el tiempo.

El problema es que los cambios metodológicos de una edición a otra impiden que los resultados sean comparables en el tiempo, pero esta variación con base en el interés del momento, puede ser un indicador muy claro de

un propósito movido también por razones de relaciones públicas que busca incidir en la opinión pública en aras de fortalecer un discurso anticorrupción que fortalezca la imagen del sector.

Por último, hay una cuarta limitante y es que se trata de estudios cuya validez metodológica puede ser muy débil. Metodológicamente es necesario que las mediciones de corrupción cumplan con criterios de validez, es decir, que el método utilizado mida con precisión aquello que busca medir. Como ya se mencionó, en el caso de los estudios realizados por el sector privado, la definición de corrupción se operacionaliza normalmente limitando el fenómeno al tema de pago de sobornos. Sin embargo, en ocasiones los reactivos que se utilizan en las encuestas emplean un lenguaje ambiguo para evitar la autoincriminación de las empresas informantes.

Un ejemplo de lenguaje ambiguo es la Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial, que el Centro de Estudios Estratégicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) desarrolló en 2002 (CEE, 2002). A pesar de su valía como trabajo pionero en el ámbito de la integridad corporativa, el extremo cuidado que se tuvo en el uso de los términos, terminó por restar validez porque queda en la interpretación de quien contesta la encuesta el significado que se le quiera dar a términos que se emplean en las preguntas de los reactivos, tales como “irregularidades”, “pagos facilitadores”, etc. El documento *Manual de Encuestas de Corrupción*, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito establece una serie de lineamientos para evitar este tipo de ambigüedades en el diseño de encuestas (UNODC, 2018).

Para resolver estas limitaciones, algunos estudios han optado por realizar encuestas no a una muestra de empresas, sino a grupos de informantes especializados o con conocimiento suficiente en sectores, industrias o condiciones de negocio en uno o varios países, como la encuesta de Kroll (2023) que se analiza a continuación. Esto es útil sobre todo para resolver el problema del muestreo estadísticamente representativo, además de aprovechar entendimientos comunes sobre el pago de sobornos que afecta a las organizaciones. El problema, sin embargo, es que la persona informante-especialista seguramente podrá contestar desde una limitada experiencia de casos de corrupción, o bien, si carece de experiencia directa, basado más en percepciones. En ese sentido, estamos ante estudios que, si bien permiten una comprensión distinta del fenómeno, no resuelven del todo el problema de validez.

Otra estrategia de medición que se ha ensayado en el sector privado son las encuestas de tipo “autoevaluación”, por ejemplo, la que realiza el Grupo

Expansión, Transparencia Mexicana y Mexicanos Contra la Corrupción, *Las 500 Empresas contra la Corrupción* (2024). En este tipo de ejercicios se le solicita a la persona informante que resuelva un cuestionario con base en la información que pueda compartir y con el que se evalúa “qué tan robustas” son las prácticas anticorrupción que han implantado en la organización a la que se pertenece.

Este tipo de estudios en realidad tampoco resuelven el problema de validez, dado que no se aborda realmente el tema de los sobornos, y son poco precisos para medir niveles de corrupción o experiencia con los pagos ilícitos. No obstante, puede ser una estrategia de análisis importante de mencionar porque suelen ser estudios con una amplia difusión y eco mediático. A continuación, se reseñan brevemente tres ejemplos que utilizan alguna de las tres estrategias de medición reseñadas anteriormente. Estos ejemplos son:

- a) *2024 Latin America Survey*, elaborada por Miller y Chevalier (2024). Este instrumento de medición representa un buen ejemplo de estudio que utiliza la encuesta para obtener mediciones de corrupción. El estudio se basa en una encuesta que involucró a 1,070 informantes. Todos ellos representantes de compañías de 19 diferentes países de Norte, Centro y Suramérica. La encuesta empleada se distribuyó mediante correo electrónico y para su distribución se aprovechó la amplia red de oficinas de representación de la firma de abogados Miller y Chevalier. El estudio presenta información agregada a nivel regional, pero también reporta resultados de manera desagregada por país. Este análisis además tiene la virtud de permitir análisis comparados entre sus distintas ediciones porque la metodología empleada en sus diferentes versiones no cambia. Este ejercicio de medición se ha realizado para los años 2008, 2012, 2016, 2020 y 2024. La encuesta mide la experiencia de corrupción de las empresas encuestadas, es decir, mide con qué frecuencia y para qué tipo de situaciones las empresas se han visto expuestas al riesgo de corrupción. De esta forma, este tipo de estudios sirven muy bien para calibrar la incidencia de corrupción en una región con contrastes institucionales muy grandes, pero que participan de más o menos los mismos problemas comerciales, jurídicos e incluso de inestabilidad política. Este es un aporte en absoluto banal porque sí que ofrece una calibración mucho más válida y precisa de los niveles de corrupción que enfrentan las empresas en los países objeto del análisis. La principal limitante es, como ya se explicó arriba, es que no se puede hablar de un estudio estadísticamente representativo.

- b) *2023 Fraud and Financial Crime Report*, elaborado por Kroll (2023). Este estudio representa un buen ejemplo de ejercicio de medición con base en encuestas a un grupo relativamente limitado de informantes especializados. En este caso se encuestaron a 400 ejecutivos alrededor del mundo sobre sus percepciones de corrupción en ocho diferentes países (representativos de diferentes regiones comerciales): México, Brasil, Alemania, Francia, Inglaterra, Estados Unidos, Singapur y Emiratos Árabes. El estudio como tal no presenta un listado o *ranking* único de países por nivel de corrupción, sino que presenta sus resultados a manera de expectativas de riesgo de corrupción o crímenes económicos que los especialistas encuestados identificaron como de mayor riesgo para las empresas que operan en dichos países. En este sentido, el estudio resulta muy provechoso para entender dinámicas distintas del fenómeno de la corrupción, no solo sobre su nivel de frecuencia o incidencia relativa en las transacciones económicas de las empresas. Este es un punto importante porque al encuestar informantes especializados permite ahondar en aspectos cualitativos del fenómeno que muchas veces quedan por fuera en los estudios estrictamente cuantitativos de corrupción. A nuestra manera de ver, este es un aporte en absoluto despreciable y bien podría servir como ejemplo de cómo realizar estudios similares con otros alcances, por ejemplo, encuestando servidores públicos relacionados con servicios públicos específicos (seguridad social, pago de impuestos, trámite de licencias, etc.).
- c) *2024 Las 500 Empresas contra la Corrupción* (2024), elaborada por la revista *Expansión* en colaboración con Transparencia Mexicana y Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad. Este estudio es un buen ejemplo de encuesta de tipo “autoevaluación”. Este trabajo presenta un *ranking* que evalúa la existencia, calidad y divulgación de políticas de integridad de las 500 empresas más importantes de México. Como tal, el *ranking* se basa en el índice de Integridad Corporativa 500 (IC500) (TI, 2023), que califica la existencia de códigos de ética y otras manifestaciones del compromiso anticorrupción de las empresas autoevaluadas. La escala de medición va de 0 a 100 puntos, en donde 100 significa la máxima calificación posible. Las empresas que obtienen mejores puntuaciones son aquellas que hacen públicas y accesibles sus normas anticorrupción, y que cuentan con programas de cumplimiento y control anticorrupción. Este es un estudio muy popular y atractivo entre las compañías, porque permite a las empresas mostrar su acercamiento a las mejores prácticas anticorrupción y

mejorar su reputación corporativa. Este estudio se ha realizado en cinco ediciones: de 2020 a 2024, y en la última edición solo 56 empresas, de 500 evaluadas, lograron la calificación de 100 puntos (*Expansión*, TI y MCC, 2024). El estudio se basa en la propia información que las compañías comparten y hacen pública y que, además, es revisada por el equipo que realiza el *ranking*. En ese sentido, el estudio pudiera parecer muy vulnerable a información poco veraz. No obstante, la metodología de revisión resulta importante para las empresas que de manera voluntaria se someten al escrutinio del equipo revisor, que puede incluir entrevistas con directivos de las empresas y corroboración anónima de información pública. Esta técnica de medición ha demostrado tener su validez. Sobre todo, porque ha contribuido a crear un instrumento de medición, si bien con límites metodológicos, respetado entre la comunidad empresarial y que está ayudando a la autorregulación y adopción de prácticas y controles antisoborno, dos asuntos de suma importancia en el combate a la corrupción.

Análisis de casos

Desde el ámbito de negocios y de la política pública se desarrolló otro método de investigación que ha resultado muy útil para el análisis de la corrupción: el estudio de caso. No se trata de casos teóricos o hipotéticos, sino de situaciones reales, experimentadas por compañías, y que son analizados por los propios investigadores que participaron en dichos casos, o bien, que tienen un conocimiento directo de los mismos, como los que se analizan de ACFE (2024) y KPMG (2013) a continuación. Para entender esta técnica de análisis quizá valga la pena hacer una rápida explicación de cómo ocurre normalmente una investigación de corrupción desde el sector privado, por motivos de una violación regulatoria. Cuando una compañía grande detecta o sospecha que posiblemente ha incurrido en una falta a una ley anticorrupción suelen dispararse algunos mecanismos de decisión interna. Entre ellos, muy probablemente la necesidad de investigar internamente qué pasó, cuándo y quiénes podrían estar implicados en los casos de posible cohecho.¹ Para investigar este tipo de situaciones, las grandes empresas normalmente

¹ El cohecho o soborno es un delito tipificado en el Código Penal Federal de México en su artículo 222 que se castiga con pena de dos a catorce años de prisión y multas hasta de doscientos días de salario mínimo. Por este delito, se entiende la acción de ofrecer, solicitar o aceptar regalos o retribuciones a o de un funcionario público para que este realice u omita alguna acción dentro de su ámbito de funciones y propia de su cargo.

contratan servicios especializados e independientes, que prestan compañías de consultoría (por ejemplo, KPMG, Kroll, PwC, etc.).

Estas empresas, sin ser parte de una autoridad, acompañan a la organización en el proceso de investigación interna asegurando información, realizando entrevistas y revisando documentos de la propia empresa para determinar, con base en evidencia, si la situación que se enfrenta podría conformar un acto de cohecho y determinar su gravedad. Con base en el tipo de hallazgos que se obtengan, las compañías implicadas en estos casos deciden qué curso de acción legal adoptar. Estos casos, comúnmente denominados de auditoría forense, son lo que nutren los estudios de medición de corrupción que usa la técnica de estudio de casos.

En el ámbito de los estudios de corrupción, este método se perfeccionó como consecuencia de la acumulación de casos documentados por los servicios de auditoría forense. En este sentido, se trata de casos reales que las propias empresas han tenido y que contaron con el apoyo de algún investigador independiente para judicializarlos. Por ende, la profundidad en el entendimiento del fenómeno de la corrupción que se logra con esta metodología es muy grande, pues desentrañan las formas específicas en que se han presentado las situaciones, se ofrecen los datos y las evidencias y, por tanto, permiten un nivel de precisión en los detalles como ninguna otra herramienta de investigación. Este tipo de estudios permiten conocer aspectos muy particulares, como circunstancias en las que sucedió el cohecho, quién estuvo involucrado, qué perfil tenía el responsable del pago de soborno, los montos pagados, entre otras características que arrojan información muy relevante para ajustar procesos, prácticas y normativas que eviten estas situaciones a futuro.

El método de estudio de caso para el análisis de la corrupción (siempre entendida como situaciones de soborno) tiene dos aportaciones muy importantes para el entendimiento del fenómeno: en primer lugar, son estudios que se basan en situaciones y experiencias concretas. En ese sentido, es posible señalar que los informantes—los auditores forenses que participaron o dirigieron las investigaciones— resuelven cuestionarios que se les pide responder por cada uno de los casos de los que tuvieron conocimiento o participaron directamente a lo largo del periodo analizado (uno o dos años, por lo general).

De esta forma, el informante suele revisar sus expedientes, anotaciones, minutas o papeles de trabajo para contestar los cuestionarios que se utilizan para estos ejercicios de medición. La información que se reúne es de muy alta calidad no solo porque los informantes tienen conocimiento directo de

los casos, sino también porque son personas entrenadas y preparadas para entregar información de manera ordenada y sistematizada. Esto es importante a la hora de valorar los hallazgos o resultados que aportan estos estudios.

En segundo lugar, el informante es un tercero independiente y, por tanto, la información que suministra mediante los cuestionarios que llena de los casos que atendió, suele no tener el mismo tipo de sesgo que existe cuando, por ejemplo, se entrevista o encuesta a un miembro de la propia organización implicada en el caso de corrupción. Dicho en otras palabras, hay una distancia profesional entre el informante y la organización que estuvo implicada en el caso y, por tanto, se puede asumir cierto grado de objetividad e independencia en los resultados obtenidos en este tipo de análisis.

No obstante, este método de investigación no está exento de limitaciones. Quizá la más importante sea que se trata de un tipo de aproximación que requiere de un volumen grande de casos analizados, en un periodo de tiempo determinado, para que puedan arrojar datos relevantes que puedan ser comparados para poder establecer criterios analíticos sólidos, e incluso para obtener parámetros de medición más allá de las anécdotas y particularidades específicas de un solo caso. Por tanto, se convierte en un método que, a pesar de su enorme utilidad para atender casos específicos, requiere de varios casos para poder establecer parámetros de medición confiables. Obtener estos datos no es sencillo, pues las empresas de consultoría que dan servicios de auditoría forense se ven sometidos a estrictas cláusulas de confidencialidad, por lo que sus archivos y expedientes son confidenciales y el acceso a ellos es muy limitado.

Por tanto, los análisis de medición que se basan en estudios de caso son raros y usualmente requieren procesos muy diligentes de quienes son autorizados para responder los cuestionarios utilizados para construir los indicadores de medición. Para ahondar en esta explicación, a continuación se reseñan brevemente dos ejemplos de análisis que utilizan justamente el método de estudio de caso. Estos ejemplos son:

- a) *Occupational Fraud 2024. A Report to the Nations*, elaborado por la Asociación de Examinadores de Fraude Certificados (ACFE, 2024). Este estudio representa quizá el trabajo mejor realizado y con mayor rigor metodológico de su tipo en el campo del estudio del fraude. Además, se trata de un ejercicio que arroja datos de medición gracias a que se ha realizado de manera casi ininterrumpida desde hace más de veinte años. El conocido *Report to the Nations* de la ACFE es un estudio que examina el impacto del fraude ocupacional en las organizaciones. En

la taxonomía de la ACFE, la corrupción –y más precisamente el pago de sobornos a servidores públicos– se le considera como un tipo de fraude corporativo.

Por tanto, este trabajo mide el pago de sobornos como una subcategoría del fraude. El informe incluye análisis de casos de fraude del mundo real, estadísticas sobre el impacto global del fraude ocupacional e información sobre los métodos utilizados por los estafadores. El informe se publica cada dos años y tiene como objetivo ayudar a educar al público y a los profesionales antifraude sobre las características intrínsecas de los casos de fraude (entre ellos cohecho). Para el estudio de 2024, se utilizaron 1,921 cuestionarios contestados por miembros de la ACFE. Los cuestionarios se contestaron con base en los casos que los informantes atendieron entre enero de 2022 y septiembre de 2023. El cuestionario constó de 86 reactivos que debieron contestarse por casos individuales. Un mismo informante pudo responder más de un cuestionario. El resultado es información muy valiosa de distintas modalidades de fraude (entre ellos sobornos), en más de 132 países, agrupados en 8 regiones y 22 industrias. Este esfuerzo de medición es muy destacable porque a lo largo de las ediciones se mantenido la misma metodología, por lo que se facilitan los análisis longitudinales y es posible observar variaciones interesantes en modalidades de fraude, frecuencias, daños causados, perfiles de los defraudadores o pagadores de sobornos, entre otros muchos datos. Además, la desagregación por industria es muy relevante porque permite hacer algunos análisis cuantitativos por sectores económicos.

El límite más importante del estudio es que no existe una distribución homogénea de los casos analizados por regiones. La zona delimitada como Norteamérica (que comprende Estados Unidos y Canadá) concentra casi 40% de los estudios analizados, eso obliga tomar con cierta precaución los resultados de otras regiones por ser muy pocos los casos incluidos. Por ejemplo, la zona de Europa Central solo se nutre con 4% de los casos analizados. Esto conlleva a un posible sesgo o sobrerepresentación de una zona geográfica en detrimento de otras.

- b) *Global Profiles of the Fraudster 2013*, elaborado por KPMG (2013). Este estudio representa quizá uno de los más interesantes que se han hecho en materia de medición de fraude con base en la técnica de análisis de casos. El objetivo explícito de este estudio es develar las características del perfil del defraudador; dicho de otra forma, se intenta ahondar

en quién es típicamente la persona que se ve involucrada en los casos de crímenes económicos que ha atendido esta firma de auditoría y consultoría.

En el estudio de 2013, se revisaron los expedientes de 596 defraudadores, investigados en casos atendidos por KPMG entre 2011 y 2013. Además de analizar los casos, la metodología incluyó entrevistas con los líderes de investigación de las firmas miembro de KPMG para obtener información complementaria. Así, se logró proporcionar información sobre las características de los defraudadores, sus motivaciones y el entorno en el que han actuado. Cabe destacar, que este trabajo además ofrece una proyección de cómo se piensa que evolucionaría el perfil del defraudador. Lamentablemente este esfuerzo solo tuvo tres ediciones: 2007, 2011 y 2013. Se desconocen las razones de porque se interrumpió, aunque es muy probable que haya sido consecuencia del costo tan alto que implica un estudio de estas características, incluso para una firma global. En todo caso, es importante destacar dos atributos de este estudio: en primer lugar, fue un estudio pionero en la proyección de cómo se preveía que cambiara el perfil del defraudador.

Un aporte en absoluto despreciable, desde el punto de vista de ingeniería social y estudios más recientes de predictibilidad de datos. En segundo término, se trató de un estudio que combinó tanto técnicas cuantitativas como cualitativas, lo que permitió tener un estudio descriptivo muy robusto de un aspecto hasta ese momento poco explorado: quién se ve involucrado en los delitos económicos del lado del sector privado. Este estudio, en particular, tuvo una honda repercusión en la discusión práctica de medidas anticorrupción y de fraude.

Estudios estadísticos con datos agregados

A inicios del presente siglo, parte del debate sobre la medición de la corrupción se centró en la discusión sobre qué tipo de indicadores eran los más adecuados para estos propósitos. La construcción de índices de corrupción con base en percepciones (como el IPC de Transparencia Internacional) tuvo un profundo eco entre la comunidad académica del momento, quien se dio a la tarea de idear nuevos indicadores. Resultado de esa exploración, surgieron los índices que se construyeron orientados hacia la medición de la experiencia, más que de la percepción.

Por ejemplo, el Índice de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana, elaborado por primera vez en 2003, fue un índice resultado de esas discusiones. No obstante, inmediatamente aparecieron cuestionamientos —que no han desaparecido, por cierto— tanto para los indicadores basados en percepciones como para los basados en experiencias, a partir de que se trata de índices que a fin de cuentas son subjetivos, pues se construyen a partir de información individual (opiniones y actitudes), que por definición siempre será sesgada e incompleta.

En ese contexto, algunos académicos se dieron a la tarea de idear indicadores de carácter más “objetivo” que respondieran a las críticas señaladas. El indicador objetivo pretende basarse en información constatable o verificable de una manera independiente a la subjetividad de los individuos. En ese sentido, los indicadores objetivos se basan principalmente en datos estadísticos que reportan algún tipo de aspecto utilizado como *proxy* en la construcción de indicadores de medición de la corrupción.

Esta aproximación metodológica tiene la ventaja de basarse en información no directamente relacionada con aspectos de corrupción, sino que es generada con otros fines, pero que se puede usar para mapear el tema de la corrupción. En consecuencia, son datos que pueden emplearse con un grado importante de “objetividad”. Además, si se cuenta con una serie larga de datos, se pueden construir indicadores longitudinales.

El problema con esta aproximación para medir la corrupción es que las fuentes de datos pueden ser muy heterogéneas y no necesariamente con la amplitud de tiempo que se desea utilizar. Además, es un tipo de técnica que requiere un proceso meticuloso de estandarización, ponderación y normalización de datos. Los datos que se logran obtener no necesariamente fueron generados para el tipo de análisis que se quiere realizar y, por tanto, es necesario dar un tratamiento a la fuente misma de los datos para que la información resultante sea realmente utilizable y válida para el propósito que se desea. Un ejemplo de estudio estadístico con datos agregados es el siguiente:

The Opacity Index elaborado por PwC (2001). Este es un índice que se elaboró para medir el nivel de opacidad en varias economías. La categoría “opacidad” se operacionaliza aquí como “la ausencia de procedimientos claros, aceptados, estandarizados y formales” en procesos necesarios para la gestión de las empresas, por ejemplo, el pago de impuestos. Para construir este índice se recabó información estadística sobre aspectos esenciales para valorar el nivel de opacidad de procedimientos administrativos. Así, por ejemplo, se revisó qué tanto tiempo demora (en días) una empresa o individuo en su declaración de impuestos, cuántos trámites se deben realizar o cuántas veces se tiene que acudir

a una oficina de gobierno a realizar el trámite. Estos datos se analizaron para un conjunto de 35 países, distribuidos por diferentes niveles de ingreso per cápita. Adicionalmente, la información estadística se complementó con entrevistas a profundidad con especialistas o académicos enterados de aspectos técnicos, jurídicos y administrativos de las economías evaluadas.

De esta manera se consiguió un efecto de “ponderación” de la información que permitió agregar datos estadísticos, de tal manera que la dispersión se normalizara en los datos internos de cada país. El resultado fue un índice bastante robusto que, al medir la opacidad administrativa, permitía análisis interesantes sobre la opacidad como un “impuesto regresivo” que afectaba la tasa de retornos de inversión de las empresas que operaban en las economías analizadas. Este índice tuvo dos ediciones: 2001 con el sello de PwC y 2003 bajo el auspicio de la firma de consultoría AT Kearny.

Lamentablemente, el cambio de la firma encargada de elaborar el índice también implicó modificaciones en la metodología, por lo que no es posible comparar los resultados de los dos estudios. PriceWaterhouseCoopers ha elaborado un reporte anual de transparencia, enfocándose en otras dimensiones que ya no se fijan solo en corrupción (PwC, 2024). El índice de opacidad original representó, en su momento, un avance importante en la medición de la corrupción con indicadores “objetivos”. Además, abrió una perspectiva novedosa de análisis con base en *proxies* de la corrupción.

¿Qué resultados se han obtenido?

Para empezar, los resultados que se han obtenido con los distintos métodos de medición por parte del sector privado son muy variados. En términos generales, se puede señalar que los hallazgos varían desde aspectos fundamentalmente descriptivos hasta aproximaciones prescriptivas con modelos de datos sofisticados.

Gracias a todo el conjunto de estos estudios hoy día se conoce un poco mejor cómo experimentan la corrupción las grandes compañías. Por ejemplo, es posible saber con qué frecuencia ocurren los pagos de sobornos, quién los paga e incluso para qué tipo de fines se realizan (Kroll, 2023). Desde una perspectiva meramente descriptiva estos datos son muy valiosos y se debe reconocer que hasta hace apenas veinte años simplemente no se contaba con ellos. Más aún, pareciera que ahora se tiene el problema inverso: los estudios que analizan la corrupción se cuentan por varias decenas, muchos de ellos con resultados distintos e incluso contradictorios (González, 2014).

En todo caso, estos estudios han incidido de forma importante en políticas de sensibilidad de las empresas hacia sus propios empleados y ejecutivos sobre los riesgos de corrupción a los que se pueden ver expuestos y el tipo de brechas de control que pueden llegar a tener las compañías (Chestnut, 2020).

En este sentido, se busca que los resultados obtenidos se utilicen para generar estrategias de mitigación de pago de sobornos y robustecer controles internos en las organizaciones.

Y aquí cabe la pregunta, ¿estas medidas realmente han ayudado a reducir los niveles de corrupción en el sector privado? Con base en la información disponible, es difícil dar una respuesta contundente. Aunque, partir de los reportes que se siguen publicando anual o bianualmente se podría decir que no necesariamente. Lo que sí han contribuido es a permitir una mejor comprensión de los contextos de riesgo en los que se opera y, sobre todo, han permitido visibilizar un problema que hasta hace poco no se veía, ni se consideraba como un problema en el sector privado.

Uno de los desafíos de la corrupción en las empresas es que las prácticas corruptas se tienden a normalizar e institucionalizarse. Al ocurrir este fenómeno, los propios participantes de las organizaciones pudieran estar cegados a las prácticas corruptas y, por tanto, incurrir en riesgos operativos y regulatorios serios como parte de las prácticas, usos y costumbres aceptables. Todos los diferentes tipos de estudios para medir la corrupción en el sector privado, a pesar de todas sus limitaciones, han permitido conocer y entender mejor estos riesgos y, además, han contribuido, al menos, a generar conocimiento como para tener la capacidad potencial de desarrollar estrategias de mitigación de riesgos cada vez más sofisticadas.

Está claro que la posibilidad de construir e impulsar planes y programas anticorrupción efectivos depende, en buena medida, del entendimiento que se tenga del fenómeno y en este punto en particular los estudios de medición de la corrupción han aportado valor. En este sentido, es posible considerar que los estudios de medición realizados por el sector privado han contribuido en cierta forma a reflexionar y contar con mejor información para conocer en qué situaciones ocurre la corrupción, cómo ocurren estos fenómenos dentro de una corporación y qué tipos de niveles de responsabilidad y funciones normalmente aparecen involucrados (Del Castillo y Vahos, 2024).

¿Ajustar mecanismos anticorrupción o estrategia de relaciones públicas? Los usos de los estudios anticorrupción

En los últimos veinte años, se ha gestado lo que podemos denominar un “discurso anticorrupción”, que se puede definir como un conjunto de conceptos y razonamientos en torno a los riesgos de corrupción para las empresas y sobre cómo dichos riesgos pueden afectar la reputación y operación misma de las compañías (Arellano-Gault y Del Castillo, 2023).

Este es un tema importante porque en torno al discurso anticorrupción se ha creado toda una industria anticorrupción en la que no solo se incide en las investigaciones de casos, mediante auditorías forenses, sino que también hay una influencia importante en cómo se construye el entendimiento social más amplio de la corrupción y que, además, desde luego sirve para publicitar las acciones que se desarrollan para identificar la corrupción y, en el mejor de los casos, combatirla.

Lo que es claro es que los estudios para tratar de medir la corrupción en el sector privado, como se ha discutido, ofrecen un amplio espectro de lecciones útiles que potencialmente pueden servir para impulsar programas anticorrupción en las empresas. Pero, ¿es así? Cuando se publica y se distribuye un estudio de medición de la corrupción en los medios de comunicación no solo puede existir el objetivo de incidir en los tomadores de decisiones dentro de las empresas, sino que también se busca tener efectos en la percepción y entendimiento de un público más amplio.

Teóricamente es posible suponer dos situaciones potencialmente problemáticas: por un lado, que los datos o resultados de los estudios de medición no necesariamente se acompañan de explicaciones y contextualización adecuadas, lo que generaría lecturas inadecuadas o expectativas incorrectas sobre los resultados de diagnósticos y acciones. Por el otro, también podría suceder que los estudios de medición de la corrupción del sector privado pudieran incidir en la generación de “necesidades” que se alimenten artificialmente para que las empresas busquen asesorías o inviertan en proyectos que quizá no sean tan necesarios, o bien, que las empresas pudieran gestionar internamente. Con base en la disponibilidad de los datos, solo podemos suponer estas situaciones problemáticas. Sin embargo, lo que sí es posible afirmar es que cuando se publicita la realización acciones de combate a corrupción tanto en el sector público como en el privado, las campañas que se asocian con estas acciones suelen tener como uno de sus objetivos principales mejorar la imagen pública (Anatusi, Nnabuko y Asemah, 2014; Katzarova, 2015; Slager, 2017).

En el caso específico del sector privado, es necesario decir que los resultados de los estudios de la medición de la corrupción pueden tener, sin duda, un uso estratégico que implica fines comerciales, de mejora reputacional, de incidencia positiva en la opinión pública y de creación de nuevas oportunidades de mercado (Blomgren y Sundén, 2008; Gillies, 2010).

Asimismo, aspectos como la confianza y la credibilidad han adquirido una gran relevancia en la lógica de la economía global, al grado que las grandes empresas, al menos públicamente, buscan resaltar sus valores reputacionales corporativos. Por

ello, promocionar y dar a conocer estudios anticorrupción (que pueden incluir o no acciones concretas y correspondientes de parte de las empresas) es una forma de impulsar tanto la imagen del sector, como la rentabilidad a mediano y largo plazos. En este sentido, habría, al menos cinco razones por las que el sector privado podría beneficiarse, tanto financiera como reputacionalmente, de la promoción activa de estudios de medición y combate a la corrupción:

- a) Mejora de la reputación y el valor de la marca. Una de las razones más convincentes para dar publicidad a las iniciativas de transparencia es la mejora de la reputación que experimentan las empresas. En una época en la que tanto consumidores como inversionistas parecen estar más conscientes de la importancia de una ética corporativa, mostrar un compromiso activo en señalar la corrupción puede ayudar a mejorar la credibilidad de la marca. Para las empresas particulares, incluso puede ser un diferenciador de marca frente a sus competidores, tendiente a fortalecer la lealtad del consumidor y la preferencia de marca.

La gestión de la reputación a través de la transparencia puede tener un impacto tangible en el valor de mercado, ya que, como lo muestra la encuesta sobre reputación corporativa de IRSOS (2020), las empresas con una reputación positiva se recuperan más rápidamente de las crisis.

- b) Atracción y retención talento. La publicidad de la transparencia corporativa puede favorecer una cultura de trabajo más atractiva, atraer personal que valora estas prácticas e, incluso, reducir los niveles de rotación en el personal. De acuerdo con el estudio de la compañía McKinsey (Higgins *et al.*, 2020), sobre algunas razones para fortalecer la cultura de integridad en las empresas, esta no solo mejora la moral de los empleados, sino que también reduce las tasas de rotación.
- c) Confianza para inversionistas y acceso a capital. En las grandes empresas, los inversionistas examinan cada vez más las prácticas éticas de las posibles oportunidades de inversión. Las empresas que se perciben como transparentes y libres de corrupción tienen más probabilidades de atraer capital de fondos de inversión éticos y obtener condiciones de préstamo favorables de las instituciones financieras (Tharwat, 2024). Por ejemplo, la tendencia al alza de las inversiones medioambientales, sociales y de gobernanza (ESG) pone de relieve la demanda de prácticas empresariales éticas. En este sentido, dar a conocer los esfuerzos anticorrupción tranquiliza a los inversores, en el sentido de que su capital se gestiona de forma responsable, lo que puede dar lugar a una mayor afluencia de inversiones.

- d) Reducción de riesgos de multas y escrutinio. Al hacer públicos sus esfuerzos anticorrupción, las empresas pueden estar mejor posicionadas para navegar por los entornos normativos. La transparencia proactiva puede llegar a reducir el escrutinio de los reguladores y mitigar el riesgo de fuertes multas y costes legales asociados a la corrupción. Además, ser transparente sobre las prácticas de cumplimiento puede ayudar a las empresas a evitar los daños financieros y de reputación que pueden derivarse de los escándalos de corrupción (Deloitte, 2024). Este enfoque preventivo de la gestión de riesgos puede traducirse en un importante ahorro de costes.
- e) Fortalecimiento de la confianza y la lealtad de los consumidores. Hoy en día, muchos consumidores exigen transparencia y están dispuestos a recompensar a las empresas que se alinean con sus valores (Cambier y Poncier, 2020). Una empresa que muestra sus esfuerzos por luchar contra la corrupción y operar de forma ética genera confianza en el consumidor y fomenta la lealtad a largo plazo. La transparencia en los tratos comerciales también puede hacer que los consumidores se sientan más seguros en sus transacciones, aumentando la retención de clientes e impulsando las ventas. En un mercado cada vez más competitivo, la confianza del cliente es un motor de rentabilidad sostenida.

Así, la publicidad de los estudios de medición de corrupción y de las acciones para su eventual combate, es una estrategia orientada hacia la búsqueda de la rentabilidad empresarial, tanto por los beneficios corporativos que se enlistan en los cinco aspectos señalados, como por la mejora reputacional ante la opinión pública, los clientes y actores interesados. Por tanto, la respuesta a la pregunta inicial acerca de si el uso central de estos estudios es buscar mejorar y corregir prácticas desviadas, o bien, si se trata de estrategias reputacionales de relaciones públicas, es que se trata de atender ambos objetivos en aras de la rentabilidad y de obtener ventajas empresariales estratégicas.

Consideraciones finales

El propósito de este capítulo ha sido exponer las contribuciones que se han hecho desde el sector privado para medir el fenómeno de la corrupción, plantear sus ventajas y límites metodológicos, y discutir los objetivos de sus alcances y usos.

Como se puede observar, las aportaciones tanto técnicas como de resultados son muy variadas y resulta muy importante destacar que sin este

tipo de estudios posiblemente nuestro entendimiento seguiría siendo parcial y limitado, especialmente entre uno de los principales actores de todo acto de corrupción: el pagador de sobornos (Kroll, 2023).

Por tanto, resulta importante comprender lo que se ha hecho y lo que se está discutiendo en esa otra esfera de conocimiento. Al hacerlo de esta manera, consideramos que las aportaciones del sector privado, con todas sus limitaciones señaladas, no son menores y, por el contrario, en muchos aspectos complementa los estudios de medición que se han hecho desde otros ámbitos, como la academia, las organizaciones gubernamentales e instituciones internacionales.

Asimismo, la divulgación de estudios sobre la corrupción y las acciones emprendidas para combatirla constituyen una estrategia empresarial que busca rentabilidad, no solo a través de beneficios corporativos inmediatos, sino también mediante la mejora de la reputación y de la imagen ante los públicos interesados. De este modo, es posible afirmar que los estudios de medición de la corrupción del sector privado tienen como propósito simultáneo tanto identificar las prácticas indebidas, como fortalecer la imagen corporativa.

Queda, no obstante, el deseo de que pronto surja un estudio que realice un catálogo completo de todos estudios de medición realizados por el sector privado, destacando sus puntos de conexión y contradicción, pues de esa manera también se podrá ayudar en el autoanálisis de lo que ya se sabe y de lo que falta por explorar.

Se cierran estas consideraciones finales con una reflexión sobre dos ideas sobre este capítulo: en primer lugar, insistir que el nivel de detalle de conocimiento que se ha adquirido del fenómeno de la corrupción en el sector privado es muy importante y que, posiblemente, muy poco de todo este conocimiento haya sido debidamente utilizado para el diseño de políticas públicas anticorrupción más eficaces o con mayor foco de atención en aspectos concretos.

En segundo lugar, que, a pesar de tratarse de estudios con varias limitaciones metodológicas, resultan evidentes las contribuciones que han hecho en la construcción de un discurso anticorrupción socialmente legitimado y, por tanto, también en mayor atención pública al fenómeno (a pesar de la impunidad y falta de sanciones efectivas). Quizá en ese sentido resulta alentador saber que un fenómeno del que hace veinte o veinticinco años se sabía tan poco hoy es campo de múltiples exploraciones interdisciplinarias, lo que eventualmente podría conducir a fortalecer acciones, desde lo público y lo privado, realmente efectivas y eficaces para reducir la corrupción.

Referencias

Libros y artículos

- Anatusi, T. C., Nnabuko, J. O. y Asemah, E. S. (2014). "Corruption and tourism: Restructuring Nigeria's image for development using public relations strategies". *Oman Chapter of Arabian Journal of Business and Management Review*, 3, pp. 51-65.
- Arellano-Gault, D. y Castillo, A. del. (2023). *The Promises and Perils of Compliance: Organizational Factors in the Success (or Failure) of Compliance Programs*. Berlín-Boston: De Gruyter.
- Blomgren, M. y Sundén, E. (2008). "Constructing a European healthcare market: The private healthcare company Capio and the strategic aspect of the drive for transparency". *Social Science & Medicine*, 67(10), pp. 1512-1520.
- Cambier, F. y Poncier, I. (2020). "Inferring brand integrity from marketing communications: The effects of brand transparency signals in a consumer empowerment context". *Journal of Business Research*, 109, pp. 260-270.
- CEE. (2002). *Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial, EGDE*. México: Centro de Estudios Estratégicos, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
- Gillies, A. (2010). "Reputational concerns and the emergence of oil sector transparency as an international norm". *International Studies Quarterly*, 54, pp. 103-126.
- González, J. (2014). *Índices y Encuestas sobre Transparencia y Combate a la Corrupción*. México: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.
- Katarova, E. (2015). "Corruption in the public eye: From transparency to publicity". *Social Media and Networking: Concepts, Methodologies, Tools, and Applications*. Estados Unidos: IGI Global, pp. 1915-1929.
- Mugellini, G. (ed.). (2013). *Measuring and Analyzing Crime against the Private Sector: International Experiences and the Mexican Practice*. México: INEGI.
- Slager, R. (2017). "The discursive construction of corruption risk". *Journal of Management Inquiry*, 26(4), pp. 366-382.

Fuentes electrónicas

- ACFE. (2024). *Occupational Fraud 2024: A Report to the Nations*. Estados Unidos: Association of Certified Fraud Examiners. Consultada el 12 de noviembre de 2024 en <https://legacy.acfe.com/report-to-the-nations/2024/>

- Baker y McKenzie. (2017). *Global Overview of Anti-Bribery Laws Handbook*. Estados Unidos. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www.globalcompliancenews.com/anti-corruption/anti-corruption-laws-around-the-world/>
- BW LPG. (2022). *Longitudinal Study on Bribery and Corruption as Faced by Seafarers*. Singapur. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www.bwlp.com/media/articles/longitudinal-study-on-bribery-and-corruption-as-faced-by-seafarers/>
- Castillo, A., del y Vahos, M. A. (2024). *Tres Preguntas Clave para Entender el Compliance Anti-Corrupción en Centroamérica*. Estados Unidos: Kroll. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www.kroll.com/es-mx/publications/compliance-anti-corrupcion-en-centro-america>
- Chestnut, R. (2020). “How to build a company that (actually) values integrity”. *Harvard Business Review*. Consultado el 30 de noviembre de 2024 en <https://hbr.org/2020/05/how-to-build-a-company-that-actually-values-integrity>
- Deloitte. (2024) *Five Insights into Anti-Corruption Compliance Programs*. Estados Unidos. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www2.deloitte.com/us/en/pages/advisory/articles/fcpa-anti-corruption-compliance-program.html>
- Expansión, TM y Mexicanos contra la Corrupción (MCC). (2024). “Las 500 empresas contra la corrupción, 2024”. *Revista Expansión*. México. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://expansion.mx/empresas/2024/06/24/las-500-empresas-contra-la-corrupcion-2024-expansion>
- Hart, E. (2019). *Guide to Using Corruption Measurements and Analysis Tools for Development Programming*. Noruega: Christian Michelsen Institute. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www.u4.no/publications/guide-to-using-corruption-measurements-and-analysis-tools-for-development-programming>
- Higgins, R. *et al.* (2 de noviembre de 2020). Strengthening institutional risk and integrity culture. McKinsey & Company. Consultada el 30 de noviembre de 2024 en <https://www.mckinsey.com/capabilities/risk-and-resilience/our-insights/strengthening-institutional-risk-and-integrity-culture>
- IPSOS. (2020). *Building Reputation Resilience before a Crisis*. Ipsos Corporate Reputation. Francia. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www.ipsos.com/sites/default/files/ct/publication/documents/2020-09/ipsos-corporate-reputation-building-reputation-resilience-before-a-crisis-aug-2020.pdf>

- KPMG. (2013). *Global Profiles of the Fraudster. White-Collar Crime-Present & Future*. Noruega. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/tr/pdf/2017/01/global-profiles-of-the-fraudster-v2.pdf>
- KPMG. (2023). *El Impacto de los Delitos Financieros*. Noruega. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/mx/pdf/2020/06/El-impacto-de-los-delitos-financieros.pdf>
- Kroll. (2019). *Global Fraud and Risk Report*. Estados Unidos. Consultada el 12 de noviembre de 2024 en <https://www.kroll.com/en/insights/publications/global-fraud-and-risk-report-2019>
- Kroll. (2023). *2023 Fraud and Financial Crime Report*. Estados Unidos. Consultada el 12 de noviembre de 2024 en <https://www.kroll.com/en/insights/publications/fraud-and-financial-crime-report>
- Laffitte, H. (2024). "The crucial role of trust in client-consultant dynamics—essential know-how for clients". *Consulting Quest*. Francia. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://consultingquest.com/insights/trust-in-client-consultant-dynamics/>
- Levine, A., et al. (2020). *The Guide to Corporate Compliance. Latin Lawyer Insight*. Inglaterra. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://latinlawyer.com/guide/the-guide-corporate-compliance/fifth-edition>
- Mendelsohn, F. (ed.). (2021). *The Anti-Bribery and Anti-Corruption Review*. Estados Unidos: Baker & McKenzie. Consultada el 11 de noviembre de 2024 en https://www.bakermckenzie.com/-/media/files/insight/publications/2022/03/antibribery-and-anticorruption-review-brazil.pdf?sc_lang=en&hash=9835561DF6FC2E2F9365A23EDD60086D
- Miller y Chevalier. (2024). *Latin American Corruption Survey, 2024*. Estados Unidos: Miller & Chevalier Chartered. Consultada el 11 de noviembre de 2024 en https://www.millerchevalier.com/sites/default/files/2024-04/Miller-and-Chevalier_2024-Latin-America-Corruption-Survey_ENG.pdf
- PwC. (2001). *The Opacity Index*. Reino Unido: PriceWaterhouseCoopers. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://people.stern.nyu.edu/adamodar/pdfiles/articles/opacity.pdf>
- PwC. (2024). *Transparency Index*. Inglaterra: PriceWaterhouseCoopers. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www.pwc.com/us/en/about-us/pwc-llp-transparency-report.html>
- Tharwat, I. (2024). "Why trust and ethics are the most important currencies in the economy". *World Economic Forum*. Suiza. Consultada el 11 de noviembre de 2024 en <https://www.weforum.org/stories/2024/01/trust-ethics-economics-governance/>

- Transparencia Internacional. (TI). (2012). *Corruption Surveys Topic Guide*. Alemania. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en https://knowledgehub.transparency.org/assets/uploads/kproducts/Corruption_Surveys_Topic_Guide.pdf
- Transparencia Internacional. (TI). (2023). *Índice de Transparencia Corporativa-IC 500*. México: Transparencia Mexicana. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www.tm.org.mx/ic5002023/>
- Transparencia Internacional (TI) y PwC. (2013). *Diagnosing Bribery Risk: Guidance for the Conduct of Effective Bribery Risk Assessment*. Alemania-Inglaterra. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en https://www.transparency.org.uk/sites/default/files/pdf/publications/Diagnosing_Bribery_Risk.pdf
- UNODC. (2018). *Manual de Encuestas de Corrupción. Directrices Metodológicas sobre la Medición del Soborno y otras Formas de Corrupción a través de Encuestas por Muestreo*. Austria: Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención de la Droga y el Delito-Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Consultada el 12 de noviembre de 2024 en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/Manual_de_Encuestas_de_Corrupcion_2018.pdf
- U.S. SEC. (2024). *SEC Enforcement Actions: FCPA Cases*. Estados Unidos: U.S. Securities & Exchange Commission. Consultada el 13 de noviembre de 2024 en <https://www.sec.gov/enforce/sec-enforcement-actions-fcpa-cases>

Un balance crítico de la medición de la corrupción en México a través de las encuestas nacionales e internacionales

Áurea E. Grijalva Eternod ♦ Arturo Camacho Balderas

Introducción

Abordar el tema de la corrupción, en cualquiera de sus dimensiones o manifestaciones, representa un enorme desafío. Casar (2020) ubica esta dificultad en aspectos inherentes a la propia naturaleza del fenómeno, como la opacidad y la discrecionalidad, que no solo complican la construcción de definiciones, sino también el combate de la corrupción desde el interior de las instituciones y el diseño de políticas públicas o programas para inhibir y erradicar prácticas corruptas, al no contar con datos fiables y diagnósticos certeros que sirvan como fundamento para tomar decisiones. Aunado a lo anterior, no debe olvidarse que la complejidad en el abordaje y análisis de este fenómeno radica también en que se trata de un delito en el que las propias instituciones y sus representantes, juegan un rol central (Lederman, Loayza y Soares, 2006), por lo que pueden ser pocos los incentivos para implicarse realmente en su exploración y prevención.

La corrupción en México es un problema endémico y con un gran arraigo histórico (Morris y Klesner 2010). Según datos del Índice de Percepción de Corrupción del año 2024, elaborado por Transparencia Internacional, nuestro país obtuvo una puntuación de 26 (en una escala del 0 al 100, en la que 0 significa altamente corrupto y 100 libre de corrupción) ocupando el lugar 140 de 180 países que fueron evaluados en torno a este fenómeno. Asimismo, en términos de control de corrupción, el Banco Mundial en sus indicadores de gobernanza mundial, coloca a México en el rango percentil 17.45 en comparación con todos los países a nivel mundial, lo que muestra la ineficacia de las medidas que se han implementado hasta ahora para combatirla.

Por otro lado, se ha reconocido ampliamente que la corrupción se encuentra vinculada, y que incluso, es el núcleo de muchos otros problemas sociales y económicos. Así, existe evidencia de que la corrupción obstaculiza la seguridad de los ciudadanos (Sabet, 2012), que es la causa y consecuencia de otros delitos (Brooks, 2016), que impide el acceso a la justicia (Pedersen y Johannsen, 2023), que afecta la legitimidad de las instituciones (Seligson, 2006), que

disminuye la confianza interpersonal e institucional (Morris y Klesner, 2010; Richey, 2010), que genera exclusión social (Warren, 2004) y aumenta la desigualdad (Flores, Neme y Ríos, 2023) y que, en general, obstaculiza el desarrollo económico (Lederman, Loayza y Soares, 2006). En suma, la corrupción extendida en un país es un claro reflejo de la existencia de un déficit democrático (Warren, 2004).

A pesar de que todos los problemas antes mencionados se observan de manera general en México, lo cierto es que, como ya se venía mencionando, no se han desarrollado estrategias eficientes para avanzar en términos de prevención y combate a la corrupción. Una de las principales medidas adoptadas por el gobierno mexicano, el Sistema Nacional Anticorrupción, se ha centrado en modificaciones normativas, estructurales e institucionales, pero existen aún obstáculos en su implementación y consolidación (Gutiérrez, 2024) que no permiten tener un panorama optimista en torno a la reducción de la corrupción —y de todas sus consecuencias— en nuestro país.

Uno de los primeros pasos para diseñar estrategias de prevención efectivas ante cualquier delito, es el tener información fidedigna que permita comprender el problema que se quiere atender y prevenir. Precisamente, desde este aspecto seminal, en México no existen datos suficientes para elaborar diagnósticos serios y profundos sobre las dinámicas en las que este fenómeno se desarrolla, y menos aún se cuenta con información que permita analizar científicamente la corrupción real, y no solo la percibida por los ciudadanos, para comprender sus causas y consecuencias. De igual forma, el no contar con información oportuna sobre un delito, como es la corrupción, impide desarrollar una adecuada evaluación de las estrategias y las medidas que se implementan para combatirlo.

Partiendo de todo lo expuesto, con el presente trabajo se pretende hacer un análisis crítico sobre la información disponible para conocer el fenómeno de la corrupción en México, centrándonos en aquella que deriva de encuestas desarrolladas a nivel internacional y nacional, y que son de libre acceso a la ciudadanía. La intención es hacer una revisión de los instrumentos que abordan el fenómeno de la corrupción, ya sea de manera directa o indirecta, y que aportan datos que permiten caracterizarla en nuestro país, con el fin de reconocer las virtudes de la información que ya existe y difundir su existencia en el ámbito académico para promover y potenciar el desarrollo de trabajos de investigación que las utilicen, así como sugerir vías de mejora de dicha información, desde el punto de vista del análisis científico y de la política pública basada en evidencia.

Cabe aclarar que los criterios de selección de los instrumentos analizados fueron: que aportara datos de México con representatividad nacional, que hubiera acceso libre a la base de datos y al cuestionario empleado para obtener

la información, que abordara la corrupción experimentada y/o la corrupción percibida, y que su última aplicación no fuera hace más de diez años desde la elaboración de este trabajo. En cada instrumento revisado se proporcionan la temporalidad de la información disponible, las variables relacionadas con la corrupción que derivan de cada uno de ellos, el lugar en el que se puede acceder a la información, así como un balance de las ventajas y carencias de cada instrumento. El cuestionario analizado en todos los casos fue el del último año aplicado.

Antes de comenzar la revisión de las encuestas es prudente mencionar que se incluyó un apartado de información complementaria en el que se hace una revisión general de algunos censos gubernamentales en los que se aborda el tema de la corrupción.

Aunque en la literatura metodológica se suelen contrastar y presentar las encuestas y los censos como métodos distintos de recolección de información, la realidad es que tienen más puntos en común que diferencias. En ambos casos se utiliza un cuestionario para recolectar información, en los dos se requiere editar y procesar los datos recolectados, y en ambos también hay susceptibilidad al error (Lavrakas, 2008). La diferencia principal radica en que mientras el censo busca recolectar información de toda la población, la encuesta lo hace en relación con una muestra de la población que, por lo general, es representativa de ella, esto es, tiene el mismo perfil que la población general, lo cual permite hacer inferencias. Por ello, consideramos importante mencionar algunas de las ventajas que se pueden encontrar en este tipo de fuentes.

Las encuestas que miden la corrupción en México

Los instrumentos que se revisan a continuación se han clasificado en dos grupos, los que provienen de encuestas internacionales, que tienen la gran ventaja de posibilitar la comparación internacional, y los que son desarrollados al interior del país, que permiten realizar análisis en mayor profundidad y comparabilidad entre estados y/o regiones. En este último caso, se incluyen los que provienen de ejercicios realizados por organismos de la sociedad civil y los que son desarrollados por el propio gobierno mexicano.

Encuestas internacionales

Como puede observarse en la información resumida en la tabla 1, se identificaron tres encuestas aplicadas por organismos internacionales que cuentan con datos disponibles en torno a la corrupción en México.

Es importante revisar estos instrumentos porque este tipo de ejercicios aportan información que permite la realización de análisis comparado, que es sumamente útil y valioso en la ciencia social porque ayuda a identificar patrones que son generales entre culturas (Neuman, 2007) y a generalizar hipótesis que derivan de teorías sociales que se mantienen incluso entre sociedades (Grijalva, 2023). A continuación, se describen las principales características de estas encuestas.

Tabla 1. Encuestas a nivel internacional que abordan el tema de la corrupción en México

Nombre de la encuesta	Periodicidad	Años de información	Población objetivo	Enlace
Latino-barómetro	Anual*	1995-2023	Personas de 18 años y más	https://latinobarometro.org/lat.jsp
Barómetro de las Américas	Bienal**	2004-2023	Personas de 18 años y más	https://www.vanderbilt.edu/lapop/about-american-barometer.php
Encuesta Mundial de Valores	Quinquenal	1981-2018	Personas de 18 años y más	https://www.worldvalues-survey.org/wvs.jsp

*El instrumento no se aplicó en los años 1999, 2012, 2014, 2019, 2021 y 2022.

**En 2020 no se aplicó la encuesta, por lo que pasaron tres años para su aplicación.

Fuente: Elaboración propia.

1) Latinobarómetro

Este instrumento, dirigido por la Corporación Latinobarómetro, se aplica desde el año 1995 y existen veintitrés rondas desde su primera aplicación, lo que permite el análisis de tendencias y longitudinal. En general, la implementación de esta encuesta ha sido anual, aunque en algunas ocasiones ha sido cada dos años y entre el penúltimo y último pase, en 2023, pasaron tres años. El objetivo del instrumento es aportar información sobre la opinión de los ciudadanos de América Latina en torno al desarrollo de la democracia, la economía y la sociedad en su conjunto, usando indicadores de opinión pública que miden actitudes, valores y comportamientos alrededor de estos temas.

En relación con la corrupción, en el instrumento se indaga sobre la percepción ciudadana. En concreto, en la encuesta se pregunta sobre cuál se considera que es el problema más importante en el país, incluyéndose como una opción de respuesta la corrupción. Asimismo, se pregunta si se considera

que en los últimos cinco años el problema ha aumentado, permanecido igual o disminuido. Además, en el último pase de 2023, se incluyó una pregunta sobre la percepción de si ha progresado la reducción de corrupción en las instituciones en los últimos dos años.

2) Barómetro de las Américas

Esta encuesta, alojada en la Universidad de Vanderbilt, se aplica cada dos años desde 2004. La última ronda de 2023 corresponde al décimo pase del instrumento. El objetivo principal del instrumento es medir los valores democráticos y los comportamientos ciudadanos de América (norte, centro y sur) en relación con cuestiones como la economía, el Estado de derecho, la confianza en las instituciones y la seguridad ciudadana.

En este caso, al igual que ocurre con el Latinobarómetro, se pregunta sobre el problema más grave que se percibe que existe en el país, incluyendo dentro de las opciones de respuesta a la corrupción, pero también se indaga qué tan tolerable sería, para los encuestados, un golpe de Estado para combatir la corrupción. Asimismo, en el cuestionario se incluye una pregunta que indaga sobre qué tan involucrados se considera que los políticos están en la corrupción. De igual forma, en el instrumento se pregunta qué tanto se considera que el resultado de una investigación policial está afectado por la corrupción y sobre cuál es la razón más importante de quienes han pensado en emigrar, y dentro de las opciones de respuesta también se encuentra la corrupción.

3) Encuesta Mundial de Valores

El instrumento se aplica aproximadamente cada cinco años desde 1981, aunque la periodicidad es variable, ya que el año de aplicación entre los países varía. Hasta ahora existen siete rondas de aplicación. El objetivo de la encuesta es estudiar y explorar, desde sus distintas dimensiones, los valores, creencias y actitudes que conforman las sociedades en el mundo, así como estimar su impacto en el desarrollo social, económico y político en los países en los que se aplica.

En este estudio, la mayoría de preguntas se refiere a la corrupción percibida, al igual que en otros instrumentos. Sin embargo, es interesante que algunas preguntas se centran en valorar la evaluación que hacen los mexicanos sobre las prácticas corruptas. También se pide señalar, de diferentes grupos de personas, qué tanto se cree que están involucrados en corrupción, siendo las

opciones no únicamente funcionarios, sino también profesionales, medios de comunicación y empresarios. De igual forma, se solicita que se dé una estimación de qué tan frecuentemente las personas tienen que pagar un soborno para obtener servicios que les son necesarios. Y algo que también es novedoso es que se indaga sobre si se considera que las mujeres son menos corruptas y qué tanto se cree que existe un riesgo de ser castigado por dar o recibir un castigo y qué tan justificado es aceptar un soborno en el cumplimiento de los deberes.

Encuestas nacionales

Como ya se ha establecido, en México no existen muchas instituciones y organizaciones que, por sí mismas, generen e implementen instrumentos para medir la corrupción; no obstante, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) emprende un esfuerzo importante para cubrir este vacío. Si bien el INEGI no implementa un instrumento aplicado de forma regular y estructurado completamente en torno al abordaje de la corrupción, se han incorporado en algunos instrumentos distintas preguntas y temas que hacen alusión a la forma en cómo se materializa esta, ya sea como experiencia ciudadana, como problema público y, desde las instituciones del Estado, como un tema a combatir y erradicar.

De tal manera, año con año y a partir de diferentes procesos de recopilación de información, el INEGI se encarga de medir la corrupción a través de las experiencias, percepciones y situaciones asociadas con actos corruptos, desde la perspectiva tanto de los ciudadanos como de los operadores de distintas instancias gubernamentales. De ahí que sea de suma relevancia conocer y entender las ventajas y limitaciones que, en términos analíticos y empíricos, traen consigo las diferentes formas de medir el fenómeno de la corrupción.

Asimismo, únicamente se encontró una encuesta de una organización civil, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, que proporciona datos a nivel nacional sobre este fenómeno. En este caso, el instrumento sí se encuentra diseñado para abordar este fenómeno explícita y específicamente, pero es el único ejercicio a nivel nacional del que tenemos conocimiento, que aporta datos relevantes para abordar la corrupción.

En total se encontraron doce encuestas que de alguna manera abordan el tema de corrupción bajo los criterios señalados en la introducción. En la tabla 2 se resume la información sobre todos los instrumentos seleccionados, pero la información sobre cada uno se desglosa a continuación.

Tabla 2. Encuestas a nivel nacional que abordan el tema de la corrupción en México

Nombre de la encuesta	Periodicidad	Años de información	Población objetivo	Enlace
ENCIG	Bienal	2011-2023	Personas de 18 años y más, residentes en viviendas ubicadas en ciudades de 100,000 y más habitantes	https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
ENSU	Trimestral	Diciembre 2014-septiembre de 2024*	Personas de 18 años y más, residentes en viviendas ubicadas en ciudades de 100,000 y más habitantes	https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/
ENVE	Bienal	2012-2024	Unidades económicas con actividad económica en México (excepto agricultura, sector público y gobierno)	https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2024/
ENVIPE	Anual	2011-2024	Personas de 18 años y más, residentes en viviendas particulares	https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/
ECOPRED	Aplicación única	2014	Jefe de hogar y población de 12 a 29 años residente en 47 ciudades	https://www.inegi.org.mx/programas/ecopred/2014/
ENAIID	Dos aplicaciones	2016 y 2019	Personas de 18 años y más, residentes en viviendas ubicadas en ciudades de 100,000 y más habitantes	https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/

ENASJUP	Dos aplicaciones	2017 y 2022	Adolescentes de entre 12 y 17 años con proceso en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2022/
ENCRIGE	Dos aplicaciones	2016 y 2020	Empresas del país con instalaciones fijas que realizan actividades de industria, comercio y/o servicios	https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/
ENCUCI	Aplicación única	2020	Personas de 15 años y más, residentes en viviendas particulares	https://www.inegi.org.mx/programas/encuci/2020/
ENECAP	Aplicación única	2017	Agentes policiales de las instituciones de seguridad pública del país	https://www.inegi.org.mx/programas/enecap/2017/
ENPOL	Dos aplicaciones	2016 y 2021	Personas de 18 años y más, procesadas o sentenciadas por algún delito	https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/
Encuesta MCCI	Anual	2019-2024	Personas de 18 años y más	https://contralacorrupcion.mx/encuesta-nacional-mcci-corrupcion-e-impunidad/**

*En el año 2020 no se aplicó la encuesta correspondiente al segundo trimestre.

**En este caso la base de datos es pública, pero el cuestionario y el descriptor de datos debe ser solicitado a la organización.

Fuente: Elaboración propia.

1) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)

Se trata de una encuesta regular, aplicada cada dos años desde 2011, lo que implica que se cuentan con datos de siete pases del instrumento, siendo el último el del año 2023. Su objetivo es proporcionar información sobre las experiencias

y percepciones de la población de 18 años y más sobre los servicios prestados en diferentes ámbitos de gobierno, así como la prevalencia de víctimas de actos de corrupción al realizar trámites o tener contacto con diversos tipos de autoridad. La cobertura geográfica comprende las ciudades de 100,000 habitantes o más en el país, siendo la unidad de muestreo la vivienda.

En relación con la corrupción, el cuestionario indaga sobre la percepción ciudadana de este fenómeno como problema nacional, sobre la percepción de frecuencia en distintas instituciones y sectores gubernamentales, sobre su experiencia (directa o vicaria) al realizar trámites de un listado predeterminado, que incluye los servicios y contactos más frecuentes por los ciudadanos, así como el monto que estima gastó en actos de corrupción, y si decidió denunciar y el motivo de hacerlo o no hacerlo.

La información proporcionada permite realizar análisis de tendencia global o específica por autoridad, así como realizar comparaciones entre entidades, ciudades y diversos trámites, con el fin de evaluar si existen cambios en las dinámicas generales de corrupción reportadas por los ciudadanos. Además, los datos permiten establecer la incidencia y prevalencia de la corrupción en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes por entidad federativa de actos de corrupción en los diversos trámites realizados por los ciudadanos.

2) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)

Se aplica de manera trimestral desde diciembre de 2014. El objetivo es obtener información sobre la percepción de la población de 18 años y más sobre la seguridad pública en su ciudad (desde 2013 se cuenta con información de 90 áreas urbanas, incluyendo al menos una por entidad federativa y las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México), así como su evaluación del desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública. También aporta información sobre el atestiguamiento de conductas antisociales y delictivas, y la percepción de inseguridad en la ciudad de residencia.

Las preguntas sobre corrupción solo se aplican en los trimestres segundo y cuarto (junio y diciembre), en los que se indaga sobre experiencias directas de corrupción en los últimos seis meses, al tener contacto con servidores públicos en general y autoridades encargadas de la seguridad pública. Esta información permite realizar estimaciones generales de incidencia y prevalencia de actos de corrupción propiciados por la autoridad, pero no permite conocer sobre qué autoridad específica se refiere el encuestado porque la pregunta es general. Asimismo, las opciones de respuesta son dicotómicas, por lo que no permite establecer la frecuencia de estas prácticas.

3) Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE)

Este instrumento se aplica de manera bienal desde el año 2012, siendo el último año con información disponible el 2024, por lo que se cuentan con datos de siete años. Su objetivo principal es conocer la incidencia y prevalencia delictiva sufrida por las empresas, definidas como las unidades que realizan alguna actividad económica en todo país (excepto agricultura, sector público y gobierno), así como aportar información sobre el impacto económico y social de los delitos sufridos, y la evaluación del desempeño y las experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad y la justicia. La cobertura geográfica es a nivel nacional y por las 32 entidades federativas.

En esta encuesta, la corrupción es abordada dentro de la percepción de los principales problemas que afectan el establecimiento, pero principalmente se pregunta sobre las experiencias de corrupción en la realización de distintos trámites relacionados con la actividad de la empresa. En consecuencia, con esta información se podrían analizar tendencias, realizar comparaciones de la corrupción sufrida por sector y zona geográfica, así como estimar la incidencia y prevalencia de este delito en función de las empresas en el país.

4) Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

Se trata de una encuesta regular que se aplica anualmente desde el año 2011, por lo que se tienen 14 años de información. Su objetivo es obtener información de las personas de 18 años y más sobre la prevalencia delictiva, la incidencia delictiva y la cifra negra, así como la percepción ciudadana sobre su seguridad y el desempeño de las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia penal. Asimismo, se recaba información sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito. Su cobertura geográfica es nacional (en el ámbito rural y urbano), las entidades federativas y 34 áreas urbanas de interés.

El cuestionario contiene preguntas sobre la percepción de corrupción en las distintas autoridades de seguridad y justicia: Policía Municipal, Policía Estatal, Guardia Nacional, Policía Ministerial, Ministerio Público y fiscalías estatales, Fiscalía General de la República, Ejército, Marina y jueces. En este caso, las opciones de respuesta son dicotómicas, lo que implica que no hay mucha opción de variabilidad entre los respondientes.

5) Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED)

Este instrumento, clasificado como encuesta especial, se aplicó únicamente en el año 2014. Su objetivo era medir los factores de riesgo y exposición a situaciones de violencia y delincuencia de los jóvenes de entre 12 y 29 años, residentes en zonas urbanas. La encuesta fue diseñada para dar resultados en 47 ciudades de interés.

En este caso únicamente se contaba con una pregunta relacionada con la razón de desconfianza en la policía de la colonia, siendo una opción de respuesta la corrupción. En consecuencia, lo único que esta encuesta permite indagar sobre este tema es relacionado con la percepción general que tienen los jóvenes sobre esta institución.

6) Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID)

Hasta ahora esta encuesta especial ha sido aplicada solo en los años 2016 y 2019. Busca conocer las experiencias, actitudes y percepciones que afectan el derecho de acceso a la información y protección de datos personales, así como el conocimiento ciudadano sobre la legislación y las instituciones encargadas de garantizar este derecho. La población objetivo son personas de 18 años y más que son residentes en zonas urbanas de al menos 100,000 habitantes.

En torno a la corrupción, este instrumento tiene una pregunta sobre el conocimiento que tiene el ciudadano para reportar o denunciar hechos de corrupción cometidos por un servidor público, y si ha intentado obtener información al respecto y qué tan satisfecho se encuentra con la información obtenida. Por ello, aunque la información que deriva de esta encuesta es limitada, permite establecer el nivel de conocimiento y, en cierta forma, el grado de empoderamiento que tiene la ciudadanía en torno a la corrupción pública.

7) Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP)

Esta encuesta se ha aplicado en dos ocasiones, en 2017 y 2022, y al ser especial, su periodicidad es indeterminada. El objetivo de este instrumento es generar información con representatividad nacional y estatal sobre los adolescentes que se encuentran con un proceso dentro del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. La información permite generar estimaciones

relacionadas con sus características socioeconómicas, el delito cometido y las consecuencias derivadas del proceso al que se encuentran sujetos.

En este caso, las preguntas sobre corrupción se refieren a la experiencia directa de los jóvenes en su interacción con cuatro autoridades: policía, Ministerio Público, juzgados y centros de internamiento. En todos los casos se pregunta si se le pidió al adolescente o a sus familiares algo a cambio de liberarlo, así como la cantidad que se pidió. En el caso del centro de internamiento, las preguntas se enfocan a la solicitud de dádivas o favores a cambio de acceso a servicios o permisos, como por ejemplo la visita de familiares.

8) Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE)

Se trata de una encuesta especial que solo se ha aplicado en dos ocasiones a nivel nacional, en los años 2016 y 2020. Su objetivo es recopilar información proveniente de las empresas nacionales de los sectores industrial, comercio y servicios en relación con los marcos regulatorios que los rigen y su percepción sobre la calidad de los servicios públicos y la satisfacción como usuarios de los mismos.

Con respecto a la corrupción, este instrumento indaga sobre los principales problemas que representan un obstáculo para el crecimiento de la empresa, encontrándose como una opción de respuesta la corrupción. También se pregunta sobre la percepción de la corrupción y las causas que orillan a las empresas a participar en ella. Además, se incluyen algunas preguntas sobre las experiencias de corrupción de manera vicaria o directa y, en el caso de esta última, se indaga sobre el monto solicitado y si hubo alguna denuncia al respecto. Con este instrumento se obtiene una visión del abordaje de este fenómeno desde la perspectiva de las unidades económicas y los obstáculos para la competitividad.

9) Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI)

Se trata de otra encuesta especial que solo ha sido aplicada en el año 2020. Su objetivo es conocer las prácticas y valores de los ciudadanos y su involucramiento en los asuntos públicos; en otras palabras, conocer el grado de ejercicio de su ciudadanía. La encuesta se administró a población de 15 años y más que reside en viviendas particulares y cuenta con representatividad nacional.

En este instrumento se indaga tanto por percepción como por experiencias de corrupción. En concreto, se pregunta sobre la percepción de los principales

problemas del país (incluyendo como posibilidad de respuesta la corrupción), así como por la opinión sobre los niveles de la corrupción. De igual forma, se indaga sobre el contacto y las experiencias de corrupción con diversas figuras de autoridad. En este caso, un aspecto interesante es que se tiene la visión de la población de menos de 18 años, pero desafortunadamente su aplicación hasta ahora ha sido solo en el año 2020.

10) Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP)

Es un instrumento que se aplica a los agentes policiales de las instituciones de seguridad pública del país (Policía Ministerial federal y estatal, Policía Federal, Policía Preventiva estatal y municipal) a nivel nacional, con el fin de generar información estadística útil para el desarrollo de estándares profesionales policiales, y conocer los hábitos y actividades cotidianas en el desempeño de su profesión.

Sobre la corrupción, esta encuesta indaga si existió algún acto de esta naturaleza durante el proceso de ingreso, promoción o ascenso, y si fue así, el monto correspondiente a dicho suceso. Asimismo, se pregunta si se conoce el proceso para denunciar sobre faltas o abusos de sus compañeros o superiores, así como la percepción sobre la utilidad y funcionamiento de los mecanismos de denuncia interna. Finalmente, se indaga si en el último año, durante el desempeño de sus funciones, algún ciudadano promovió algún acto de corrupción y las características de esta situación.

En específico, la importancia del instrumento recae en que aborda la corrupción en las distintas etapas de la carrera policial: proceso de ingreso, mecanismos para la promoción y ascenso, así como en el ejercicio de la función. Estas tres fases se integran en diferentes secciones del instrumento, siguiendo la misma estructura. Las preguntas, principalmente, indagan si algún funcionario, compañero o superior intentó, insinuó o pidió algo a cambio de un beneficio, si existen y si son efectivas las instancias internas para denunciar actos de corrupción en la corporación, la cantidad de dinero que se apropió la autoridad y, de manera poco común, si algún ciudadano le ha ofrecido un intercambio para que dejara de hacer su trabajo. En este caso, el instrumento aporta información relevante desde la óptica de los funcionarios que tienen el mayor contacto con la ciudadanía, la policía, quienes a su vez pertenecen a la institución que históricamente se asocia más con la corrupción en la visión de los mexicanos.

11) Encuesta Nacional de Población Privada de su Libertad (ENPOL)

Hasta ahora esta encuesta especial lleva dos pases, en 2016 y 2021. Su objetivo es conocer las características demográficas y socioeconómicas de la población de 18 años y más que se encuentra en un proceso penal o con sentencia dictada por delitos de fuero común o federal, ya sea en centros penitenciarios estatales o federales, así como identificar las características de los delitos por los que se encuentran bajo un proceso.

En este caso, las preguntas son fundamentalmente sobre corrupción experimentada. En específico, se cuestiona sobre las experiencias tenidas en las distintas etapas del proceso penal, con la policía, con el Ministerio Público, con la autoridad judicial y durante el internamiento. En todos los casos se pregunta por experiencias directas o vividas por familiares, así como por el monto que derivó del acto de corrupción, en caso de haber existido. Asimismo, se pregunta sobre si se denunció la corrupción y el motivo, en caso de no haber denunciado.

12) Encuesta Nacional sobre Corrupción e Impunidad de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (Encuesta MCCI)

En este instrumento la intención es conocer y medir las opiniones y experiencias de los ciudadanos sobre los fenómenos de la corrupción y la impunidad, especialmente desde la perspectiva de su vida cotidiana, con el fin de aportar información pública sobre la forma en que la ciudadanía enfrenta estos problemas y poder evaluar los resultados de políticas públicas que buscan combatir este problema.

Las preguntas sobre corrupción indagan sobre la percepción y la experiencia. En el caso de la percepción, se cuestiona sobre si la corrupción aumentará o disminuirá, sobre la causa de la misma y sobre la frecuencia de la corrupción en distintas autoridades, así como el nivel de impunidad de este delito. Sobre la experiencia de corrupción, se pregunta si en los últimos 12 meses le solicitaron alguna dádiva al realizar algún trámite o recibir algún servicio público y gratuito. En caso de ser afirmativo, se pregunta el monto correspondiente, así como si se realizó alguna denuncia al respecto y en caso afirmativo, el resultado de la misma. También se pregunta sobre la percepción de las medidas del gobierno federal contra la corrupción y el nivel de tolerancia hacia este tipo de prácticas.

Información complementaria: censos en el abordaje de la corrupción

La mayor parte de la información que sirve como insumo para explicar el fenómeno de la corrupción en México, como se ha venido desarrollando, está contenida en las encuestas implementadas por el INEGI y por Organizaciones No Gubernamentales. No obstante, existen censos, diseñados e implementados por el INEGI, que proveen información valiosa sobre cómo los gobiernos e instituciones del Estado coexisten, desde diferentes ámbitos, con la corrupción. Los censos que incluyen o integran temas asociados, directa o indirectamente, con la corrupción son los siguientes: el Censo Nacional del Gobierno Federal (2023) y de los gobiernos estatales (2024)¹; el Censo Nacional de Seguridad Pública, en sus ámbitos federal y estatal (2024); el Censo Nacional de Procuración de Justicia, federal y estatal (2024); el Censo Nacional de Impartición de Justicia, federal y estatal (2023); el Censo Nacional del Sistema Penitenciario, federal y estatal (2024); el Censo Nacional de Derechos Humanos, federal y estatal (2023); el Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en sus niveles federal y estatal (2023); así como el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (2023).

Pese a que los censos, por la naturaleza de su diseño, solo buscan contabilizar, estos permiten conocer una perspectiva poco explorada de lo que pasa y se hace desde el ámbito interno de las instituciones sobre la corrupción. La principal ventaja de los censos, entonces, es que la información generada no busca dar cuenta de la percepción que se tiene sobre la corrupción, sino que, por el contrario, se concentra en las acciones, mecanismos y acciones implementadas por los agentes estatales para atender, procesar, combatir y erradicar actos de corrupción al interior de los gobiernos e instituciones creadas para cumplir con tareas exclusivas del Estado. Incluso, las personas encargadas de responder y/o avalar la información de los censos son funcionarios públicos de un nivel jerárquico alto (segundo o tercer nivel), lo que abona a la objetividad y validez de los datos generados.

Los censos antes mencionados recolectan información sobre una amplia variedad de temas, que puede variar de acuerdo con la institución o nivel

¹ Desde el año 2011 y hasta el año 2020, se aplicaba el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales. A partir de este año y hasta la fecha, este ejercicio estadístico se dividió en tres censos, generándose información de manera independiente, es decir, se crearon el Censo Nacional de Gobiernos Estatales, el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal y el Censo del Sistema Penitenciario Estatal.

de gobierno al cual se aplique el cuestionario. Pese a estas variaciones, los censos siguen una estructura general, en donde la mayor parte de las preguntas o formulaciones que indagan sobre corrupción se concentran en la sección “Control Interno y Anticorrupción” dentro del Módulo “Estructura Organizacional y Recursos”. Así, las primeras preguntas que generalmente se formulan indagan sobre las instituciones que participan en el ejercicio de la función de control interno y las capacidades de estas para llevar a cabo su labor, incluyendo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Federal o Estatal Anticorrupción. Por ejemplo, se pregunta sobre el número de funcionarios que trabajan en los órganos de control, así como por los mecanismos con los que cuentan las instituciones para la protección de servidores públicos que denuncien actos de corrupción. Los censos profundizan sobre las denuncias internas de corrupción al preguntar sobre la cantidad de querellas, medios empleados para hacerlas y su estatus procesal.

La segunda tanda de cuestionamientos generales está dirigida a conocer si los gobiernos, instituciones y organismos autónomos han implementado acciones o programas alineados con los objetivos de las políticas nacionales anticorrupción. En este renglón, se pregunta si estas instituciones han impulsado acciones formativas referentes a la prevención, sanción, disuasión y combate a la corrupción. Los censos, a su vez, indagan sobre el número de cursos impartidos, de acuerdo con la forma de presentación y la cantidad de funcionarios, por género, que recibieron dichas capacitaciones. Entre las opciones de acciones formativas, sobresalen las referentes a la implementación del sistema anticorrupción, mecanismos de combate a la corrupción y programas formativos, en donde se den a conocer las consecuencias de infringir leyes o normas anticorrupción.

Si bien lo descrito forma parte de la estructura general de los censos, es pertinente puntualizar algunos aspectos de los instrumentos dirigidos a las instituciones de seguridad pública, las fiscalías (Censo de Procuración de Justicia), poder judicial (Censo de Impartición de Justicia) y cárceles (Censo de Sistemas Penitenciarios). En estos casos, se realizan formulaciones que buscan conocer si las instituciones registraron protestas motivadas por actos de corrupción o abuso de autoridad por parte del personal, indagando, además, sobre la existencia de mecanismos para prevenir e identificar actos de corrupción, como protocolos de actuación, sistemas de intervención temprana y medios de evaluación de ciudadana. Se cuestiona, de igual forma, por la cantidad de funcionarios que fueron sancionados por recibir sobornos, así como por el castigo o amonestación recibida por cometer estos actos. Incluso, el cuestionario pide información sobre la cantidad de servidores públicos que

fueron presentados ante el Ministerio Público por estas prácticas. Por su parte, en los censos de procuración de justicia estatal y federal, se hacen preguntas referentes a la implementación de espacios para la participación ciudadana en, por ejemplo, el combate a la corrupción, solicitando información sobre la temporalidad, nivel de incidencia y tipo de participantes en estos mecanismos de involucramiento ciudadano. De manera particular, en los censos del sistema penitenciario estatal y federal, se explora por actos específicos de corrupción, es decir, se investiga si los operadores de los centros de reclusión han sido sancionados por incurrir en cobros indebidos a los internos para, por ejemplo, acceder a bienes y servicios básicos, o por establecer áreas de privilegio.

Ahora bien, como parte de la información adicional que se genera sobre corrupción desde México, en los censos poblacionales y censos y encuestas de temáticas económicas también se integra el tema de la corrupción, pero de manera superficial, pues son mínimas las preguntas que se formulan y porque están presentes de manera aislada en dichos ejercicios. En el ámbito poblacional, únicamente, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se pregunta si la corrupción fue el factor que orilló al encuestado a cerrar su negocio. Siguiendo la misma línea, ya sean censos o encuestas económicas, la formulación se hace en los mismos términos, es decir, se indaga sobre las principales problemáticas a las que se enfrenta la empresa, incluyendo como posible respuesta la corrupción.

Aunque la información expuesta es relevante, esta debe ser tomada con cierta precaución. De entrada, los datos recolectados por los censos pueden estar influidos por las capacidades de las instituciones y gobiernos, así como por la profesionalización de las burocracias, para implementar mecanismos confiables de procesamiento, recolección y almacenamiento de información. Estos aspectos son determinantes, si consideramos las marcadas diferencias, entre otras cosas, en los recursos con los que cuentan gobiernos municipales y estatales. Lo anterior se replica en la variabilidad que existe en la asignación de recursos y responsabilidades atribuidas a las instituciones de seguridad pública y procuración e impartición de justicia. Finalmente, los censos ofrecen pocas alternativas para el modelado estadístico, pues la construcción de variables y agregación de información es poco factible, dado el diseño y organización de los instrumentos.

Discusión y reflexiones finales

En la descripción realizada en el apartado anterior se fueron mencionando algunas de las ventajas que tienen cada uno de los instrumentos revisados. Sin

embargo, es importante hacer una valoración integral de todas estas encuestas para identificar y sugerir algunos aspectos que podrían mejorar la medición de este fenómeno en nuestro país.

En primer lugar, es razonable comenzar hablando del concepto de corrupción. Si bien es difícil establecer claramente a qué nos referimos cuando hablamos de corrupción pues el término es bastante ambiguo (Cárdenas y Mijangos, 2006), la mayoría de los instrumentos revisados en este trabajo se centran en la percepción de corrupción y no en la experiencia de corrupción, lo cual puede proporcionar un panorama limitado sobre este fenómeno. Establecer un diagnóstico a partir únicamente de la visión subjetiva proporcionada por las personas puede generar una sobreestimación o subestimación del fenómeno, ya que lo que se considera corrupción es muy relativo y se encuentra enraizado en los sistemas culturales, sociales y políticos (Brooks, 2016). Por ello, sería conveniente tener el mismo grado de información sobre las experiencias ciudadanas que permita complementar y contrastar la información que deriva de opiniones y percepciones.

En el caso de los instrumentos internacionales, todos ellos se enfocan en la percepción de la corrupción y, en el caso nacional, sí existen algunos instrumentos que permiten aproximarse a las experiencias, pero aun así el abordaje es bastante superficial. Por ejemplo, la ENCIG, la ENSU, la ENVE, la ENCRIGE, la ENCUCI y la ENECAP realizan preguntas generales a los encuestados sobre si han tenido algún contacto con algunas instituciones en concreto y si se les ha pedido algún soborno para realizar un trámite o solicitar algún servicio, pero el interés central de los instrumentos de medición parece ser el establecer el monto que han sufrido los ciudadanos por ese tipo de prácticas y no el conocer las dinámicas que promueven la corrupción. En estos instrumentos, especialmente, se pregunta por aquellos actos en los que fue el funcionario quien solicitó el soborno, pero no por aquellos que fueron promovidos por el propio ciudadano, perpetuando en cierta forma la idea de que es únicamente desde el lado del funcionario del que se originan esas prácticas y olvidando que se trata de dinámicas arraigadas en todos los grupos sociales que deben conocerse en mayor profundidad. Asimismo, no se conoce mucho más de las características del contacto ciudadano en los que se promovió el acto de corrupción, lo cual sería útil para caracterizar y prevenir en qué momento es más factible que se den las prácticas corruptas. Por ejemplo, sería oportuno conocer la fecha del evento de corrupción, el sexo del funcionario que recibió el soborno, el propósito del soborno y si este funcionó, el momento en que se realizó, etc. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018).

En este sentido, cabe hacer una mención especial de dos encuestas, la ENPOL y la ENASJUP, las cuales aportan información relevante en términos de prevención de la corrupción específicamente en el sistema de justicia penal, pues se aplican a la población que ha pasado por todo el proceso penal (adolescentes y adultos), lo cual permite dar una perspectiva más real de lo que ocurre en el sistema, en comparación con la opinión que tienen los ciudadanos en general, que no necesariamente ha tenido contacto directo con las instituciones, pero que basan sus opiniones en expectativas o información generalizada y no en la interacción con la autoridad (Fernández y Grijalva, 2024; Grijalva y Fernández, 2017). Esta información generada por el INEGI es sumamente relevante, además, porque en estos espacios en los que se encuentran los encuestados, los centros de internamiento, se ha documentado una baja presencia del Estado y, por ende, altos niveles de autogobierno (Azaola, 2022; Azaola y Hubert, 2017; Bergman *et al.*, 2014; Fondevila y Vilalta, 2024).

Sin embargo, es importante resaltar que, de nuevo, el enfoque central de estas encuestas es el de establecer si existió o no la corrupción en las distintas etapas del proceso, así como el monto, en caso de haber ocurrido, y no existen preguntas que permitan conocer la dinámica específica en la que suceden los actos de corrupción.

Continuando con el tema de la conceptualización, vale la pena destacar otros dos aspectos. Por un lado, es muy poco lo que se puede saber de la corrupción desde el punto de vista sistémico a partir de los instrumentos revisados, pues las preguntas utilizadas, en su mayoría, parecen asumir que la corrupción es una práctica individualizada, es decir, que ocurre únicamente con algunos funcionarios y no como una característica generalizada y propia de las instituciones mexicanas. La distinción entre la corrupción sistémica e individualizada (Ceva y Bagnoli, 2023; Gofen, Meza y Pérez, 2022) es crucial en términos de prevención, pues precisamente la instauración estructural de la corrupción puede ser uno de los principales promotores de la corrupción de los individuos y pensar en el fenómeno como una decisión puramente individual implica un enorme sesgo conceptual.

En este sentido, algunas preguntas de la ENECAP permiten aproximarse a las dinámicas internas institucionales de corrupción en procesos internos, como el ingreso a la institución o los mecanismos de promoción interna, pero esto es limitado únicamente a la institución policial y se trata de una encuesta especial que solo se ha aplicado en el año 2017. Esta encuesta en particular es sumamente valiosa pues todas las demás se centran en la visión proporcionada por los ciudadanos, pero no se preocupan por conocer la óptica de quienes

están del otro lado de las prácticas, los funcionarios, aspecto que sí cubre la ENECAP, aunque con las limitaciones ya señaladas. Los censos mencionados, por su parte, pueden ayudar a realizar una aproximación a las dinámicas institucionales, pero como se indicó en su momento, la información no se encuentra diseñada para hacer análisis estadístico.

En segundo lugar, la corrupción en el sector privado se encuentra prácticamente olvidada en estas encuestas, siendo que la corrupción también puede presentarse en este ámbito (Jaakson *et al.*, 2019; Vázquez, 2011) y tener las mismas consecuencias negativas para las relaciones sociales. Además, tener información al respecto puede ser muy relevante, de cara a conocer la efectividad de las regulaciones, en todos los ámbitos, a las que deben someterse las empresas nacionales y transnacionales en nuestro país. Si bien, se revisaron dos instrumentos que aportan información de la corrupción sufrida por las empresas en México, la ENVE y la ENCRIGE, lo cierto es que estos instrumentos muestran la perspectiva de estas unidades económicas como víctimas de la corrupción, pero no permiten conocer datos sobre aquella corrupción promovida por grandes empresas, nacionales y extranjeras, en México, que tiene una incidencia directa en el bienestar de los ciudadanos. En este sentido, sería conveniente incluir preguntas sobre experiencias de corrupción en el sector privado, tal y como se sugiere en el Manual de Encuestas de Corrupción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018).

Otro aspecto que vale la pena señalar en torno a las encuestas revisadas tiene que ver con el diseño de los instrumentos. Al respecto, si el diseño de las encuestas incluye, mayoritariamente, reactivos con respuestas dicotomizadas sería pertinente que los cuestionarios integran un gran número de situaciones particulares, dependiendo el tema y la institución, en las que sea altamente probable la existencia de prácticas o comportamiento vinculados con la corrupción, sin que se condicione la formulación de las preguntas a respuestas anteriores. Asimismo, crear baterías de preguntas amplias y significativamente relacionadas entre sí, permitiría crear medidas agregadas que, en cierto punto, podrían emplearse para hacer comparaciones y hacer evaluaciones en función de qué tan extendidas están las prácticas corruptas y no solo en función de si se presenta o no. En otras palabras, el contar con respuestas que permitan construir escalas de medición, puede ayudar a establecer de una mejor forma la variabilidad del fenómeno entre personas y entre otras unidades de medición, como los estados o las regiones.

En relación con este último aspecto, a pesar de que la ENPOL y la ENASJUP, como ya se ha mencionado, contemplan las experiencias de corrupción en todas las etapas del proceso penal, las preguntas se plantean, principalmente,

de manera dicotómica, restando profundidad en el acercamiento al fenómeno de la corrupción. Sin embargo, especialmente en las preguntas sobre la corrupción al interior de los centros, es posible amplificar el análisis, ya que aquí se presentan muchas situaciones y elementos en los que, potencialmente, se puede materializar la corrupción. Esto brinda la oportunidad de construir índices aditivos que incluyan las situaciones, permitiendo una aproximación más detallada.

Otro aspecto que vale la pena enfatizar es en torno a la periodicidad de los instrumentos revisados. Si bien en el caso de algunas de las encuestas hay bastante uniformidad en su aplicación, como ocurre con las encuestas internacionales revisadas, así como con la ENCIG, la ENSU, la ENVE y la ENVIPE, el resto de las encuestas tiene una periodicidad indeterminada, e incluso, se encuentran catalogadas por el propio INEGI como encuestas especiales. Esto es algo que no debe dejarse de lado pues, si de por sí es limitada la información relacionada con la corrupción, algunos de los instrumentos que aportan mayor profundidad en torno a la corrupción, como la ENPOL, la ENASJUP o la ENECAP no tienen garantía de que se continuarán aplicando.

En este sentido, siendo la corrupción –y todos los fenómenos asociados a ella– uno de los principales problemas en el país, se requiere un compromiso del gobierno no solo de mejorar la calidad de los cuestionarios empleados para medir la corrupción, sino también de aplicar periódicamente estos instrumentos y convertir el acceso al conocimiento de la corrupción en sus distintas facetas, en una garantía para los ciudadanos, pues precisamente, como ha señalado Warren (2004), la información es una herramienta poderosa para empoderar a los más afectados por la corrupción. Así, sería conveniente que además de tener módulos sobre la corrupción en las distintas encuestas generadas por el gobierno, como ya ocurre con los instrumentos implementados por INEGI, se pensara en una encuesta dedicada únicamente al fenómeno de la corrupción en sus distintas aristas, dada la incrustación de este fenómeno en todos los sectores y dinámicas sociales en México.

En este punto vale la pena mencionar la necesidad de concientizar a todos los sectores sociales sobre la relevancia de involucrarse en la prevención de la corrupción en todas sus etapas, incluso en la generación de instrumentos que ayuden a la medición y el diagnóstico de este fenómeno pues, como se mencionó en la introducción, el primer paso para la atención de un problema social es tener información fidedigna que permita caracterizarlo. De todos los instrumentos revisados en el ámbito nacional, solo se encontró uno que es aplicado por una organización civil, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, lo cual es un indicador del desinterés y del grado de tolerancia en

el país a la corrupción, pues no existe disposición por otras organizaciones, e incluso por el sector empresarial, de contribuir al conocimiento de este fenómeno y de servir como un contrapeso a la información generada por el gobierno, lo cual ya ha sido sugerido por organismos internacionales (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2018).

En suma, después de la revisión elaborada en este trabajo, puede decirse que existen instrumentos que aportan información valiosa y útil para la medición de la corrupción en nuestro país, que deberían ser más aprovechados en las investigaciones científicas, ya sea por académicos consolidados o, incluso, en trabajos de tesis en los que se desarrollan investigaciones seminales para obtener el grado en los diferentes niveles académicos, pues como se ha dicho a lo largo de este documento, la corrupción es el núcleo de muchos problemas sociales en México, y el uso de estos instrumentos puede ser central, pero también transversal a muchos otros temas de investigación.

No obstante, aunque la información que ya existe y se sigue generando es oportuna, proponemos algunas recomendaciones que derivan del análisis efectuado en estas líneas. En este sentido, sería conveniente contar con encuestas gubernamentales dedicadas exclusivamente al tema de la corrupción, que permitieran profundizar más sobre las dinámicas en las que se genera este delito, con el fin de proponer estrategias más certeras de prevención. Así, sería idóneo el ampliar la perspectiva de la corrupción como un fenómeno individual a entenderlo como un fenómeno sistémico, en el que se requieren comprender los incentivos institucionales y el arraigo estructural de este fenómeno en nuestro país. Aunado a lo anterior, valdría la pena voltear el foco hacia la corrupción privada y, por un lado, incluir en los distintos instrumentos algunas preguntas sobre este tipo de corrupción y, por el otro, concientizar al sector empresarial de lo provechoso que sería el contar con información desde su perspectiva sobre este problema. Finalmente, generar información periódica sobre las encuestas ya aplicadas y sobre algunas más especializadas que se espera puedan inspirarse en este trabajo, es uno de los principales retos por los que se podría comenzar en el diseño de políticas de combate a la corrupción. Este compromiso ayudaría a generar análisis más profundos sobre este fenómeno que permitirían comprender la corrupción y evaluar las estrategias de política pública para su prevención, lo cual, sin lugar a dudas, representa un acercamiento a una sociedad democrática, informada y empoderada.

Referencias

Libros y artículos

- Azaola, E. (2022). "El sistema penitenciario en México". M. E. Martín del Campo, G. R. Zepeda Lecuona y P. Salazar Ugarte (eds.). *Aportes de Sergio García Ramírez al Derecho Penal* (vol. 1, pp. 29-50). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro-Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro-El Colegio de Jalisco.
- Azaola, E. y M. Hubert. (2017). "¿Quién controla las prisiones mexicanas?". R. Benítez Manaut y S. Aguayo Quezada (eds.). *Atlas de la Seguridad y la Defensa de México 2016* (pp. 91-96). México: Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.
- Bergman, M., et al. (2014). *Delito y Cárcel en México, Deterioro Social y Desempeño Institucional*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Brooks, G. (2016). *Criminology of Corruption. Theoretical Approaches*. Estados Unidos: Palgrave Macmillan.
- Cárdenas, J. y Mijangos, M. (2006). "Acerca del Marco Teórico de la Corrupción". N. González (coord.). *Estudios Jurídicos en Homenaje a Marta Morineau* (t. 2: Sistemas Jurídicos Contemporáneos, Derecho Comparado, Temas Diversos, pp. 167-226). México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Casar, M. A. (2020). *México: Anatomía de la Corrupción*. Estados Unidos: USAID.
- Ceva, E. y Bagnoli, C. (2023). "Individual Responsibility under Systemic Corruption: A Coercion-Based View". *Moral Philosophy and Politics*, 10(1), pp. 95-117.
- Fernández, E. y Grijalva, Á. (2024). "Expectations versus experience: What do citizens demand when dealing with criminal courts?". *Criminology & Criminal Justice*, 26(1), pp. 66-84.
- Flores, H., Neme, O. y Ríos, H. (2023). "Corrupción y desigualdad de ingresos, evidencia empírica para México (2010-2020)". *Estudios de Economía*, 50(1), pp. 193-219.
- Fondevila, G. y Vilalta, C. (2024). "Prison Violence in Latin America: Criminal Governance and an Absent State". *International Criminology*, 4, pp. 149-165.
- Gofen, A., Meza, O. y Pérez, E. (2022). "When street-level implementation meets systemic corruption". *Public Administration and Development*, 42(1), pp. 72-84.
- Grijalva, Á. (2023). "El enfoque macrocomparado en la investigación criminológica y de justicia penal. Ventajas y series de tiempo disponibles para España". *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 8(24), pp. 101-127.
- Grijalva, Á. y Fernández, E. (2017). "La Opinión de los Reos sobre la Justicia Penal en México: Explorando Los Efectos De La Justicia Procedimental". *Revista Latinoamericana de Opinión Pública*, 7, pp. 99-140.
- Gutiérrez, M. (2024). "La detección de la corrupción en México y el Sistema Nacional Anticorrupción". *Cuestiones Constitucionales*, 25(51), pp. 1-32.

- Jaakson, K., *et al.* (2019). "The role of costs, benefits, and moral judgments in private-to-private corruption". *Crime, Law and Social Change*, 71, pp. 83-106.
- Lavrakas, P. (2008). *Encyclopedia of Survey Research Methods*. Estados Unidos: Sage.
- Lederman, D., Loayza, N. y Soares, R. (2006). "On the political nature of corruption". Stapenhurst, R., N. Johnston y R. Pellizo (eds.). *The Role of Parliament in Curbing Corruption* (pp. 27-40). Washington: The World Bank Institute.
- Morris, S. y Klesner, J. (2010). "Corruption and Trust: Theoretical Considerations and Evidence From Mexico". *Comparative Political Studies*, 43(10), pp. 1258-1285.
- Neuman, W. (2007). *Basics of Social Research. Qualitative and Quantitative Approaches*. Edimburgo: Pearson Education.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018) *Manual de Encuestas de Corrupción. Directrices Metodológicas sobre la Medición del Soborno y otras Formas de Corrupción a través de Encuestas por Muestreo*. Austria: UNODC-Centro de Excelencia para Información, Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia-PNUD.
- Pedersen, K. y Johannsen, L. (2023). "When corruption hits the judiciary: A global perspective on access to justice and corruption". *Oñati Socio-Legal Series*, 13(4), pp. 1258-1280.
- Richey, S. (2010). "The Impact of Corruption on Social Trust". *American Politics Research*, 38(4), pp. 676-690.
- Sabet, D. (2012). "Corruption or Insecurity? Understanding Dissatisfaction with Mexico's Police". *Latin American Politics and Society*, 55(1), pp. 22-45.
- Seligson, M. (2006). "The measurement and impact of corruption victimization: Survey evidence from Latin America". *World Development*, 34(2), pp. 381-404.
- Vázquez, C. (2011). "Extensión y tendencias de los delitos de corrupción. Fiabilidad de los instrumentos de medición de la corrupción". *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 6, pp. 361-408.
- Warren, M. (2004). "What does corruption mean in a democracy?". *American Journal of Political Science*, 48(2), pp. 328-343.

Censos

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2023*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cndhf/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2023*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Gobierno Federal 2023*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cngf/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2024*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnge/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2023*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnije/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnijf/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2024*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpje/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal 2024*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjf/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2024*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024a en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspe/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal 2024*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnspf/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional del Sistema Penitenciario Estatal 2024*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipee/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Censo Nacional del Sistema Penitenciario Federal 2024*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cnsipf/2024/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal 2023*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cntaipdpif/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal 2023*. México: INEGI. Consultada el 22 de diciembre de 2024 en <https://www.inegi.org.mx/programas/cntaipdpe/2023/>

Uso de los índices para medir la corrupción

Oscar Javier Cárdenas Rodríguez

Introducción

La corrupción es un problema global generalizado que plantea desafíos importantes para el desarrollo económico, la estabilidad política, y la justicia social. El Foro Económico Mundial ha estimado que los actos de corrupción a nivel global representan, cada año, aproximadamente 5% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, esto es, cerca de 2.6 billones de dólares anuales. De este monto, las empresas e individuos pagan más de un billón de dólares en sobornos anualmente (Foro Económico Mundial, 2016).

En México, por su parte, el INEGI estimó que durante el 2023 el costo total de la corrupción fue aproximadamente de 11,910.6 millones de pesos (ENCIG, 2023) lo que representa 0.04% del Producto Interno Bruto del país. Estos datos nos obligan a reflexionar y preguntarnos muchas cosas, por ejemplo: ¿qué es la corrupción? ¿La corrupción existe en el sector privado o solamente en el gobierno? ¿Hay un consenso académico sobre qué es la corrupción? ¿Dónde se define qué es un acto de corrupción? ¿Es posible clasificar los actos de corrupción? ¿Qué determina los niveles de corrupción en un país o región? ¿Cómo se mide la corrupción? ¿Cuáles son sus consecuencias? ¿Qué medidas o indicadores de corrupción existen?

La cantidad de preguntas en torno a este tema son muchas, tantas que no es posible contestarlas todas en este capítulo, por lo que nos enfocaremos en las que considero las más importantes, resaltando la importancia que en la literatura económica se le ha dado al uso de los indicadores de corrupción en temas de crecimiento económico, inversión extranjera directa, empleo, desigualdad y distribución del ingreso y finanzas públicas. En la sección I se analiza qué es la corrupción y sus clasificaciones; en la sección II se presentan las diferentes generaciones de indicadores empleados para medir la corrupción; en la sección III se describen los diferentes indicadores de corrupción a nivel internacional más empleados en la literatura, así como los diferentes indicadores de corrupción en México; en la sección IV se analiza el uso de los indicadores para medir los efectos de la corrupción en el crecimiento

económico, desigualdad y pobreza, finanzas y gasto público, y variables del mercado laboral; en la sección VI se revisa la literatura económica sobre causas y consecuencias de la corrupción en el caso de México.

¿Qué es la corrupción?

La corrupción es un fenómeno complejo que está presente en todos los países, tanto en el sector público como en el sector privado y es independiente de las formas de gobierno. Se puede interpretar de diversas maneras y estas interpretaciones pueden variar tanto en el tiempo como de un lugar a otro (Farrales, 2005; Huntington, 1968; Rose-Ackerman y Palifka, 2016), inclusive dentro de un mismo país, entre hombres y mujeres (Gutmann, Padovano y Voigt, 2020; Lambsdorff y Fink, 2006; Martínez-Sidón y Morones-Carrillo, 2019; Swamy *et al.*, 2001), entre ricos y pobres (González Lara y Sánchez Carrera, 2019) y entre personas con distintos niveles de educación (Ades y Di Tella, 1999).

Se dice que la corrupción es la imagen de las instituciones legales, económicas, políticas y culturales con las que cuenta un país (Svensson, 2005). Además, en un tema tan complejo como este, sus mediciones empíricas solo pueden ser aproximaciones del fenómeno real, ya que aún no se ha desarrollado una fuente única que combine un marco muestral perfecto, una cobertura satisfactoria por país, región, estado o ciudad, y una metodología válida para realizar evaluaciones comparativas (Johnston, 2000; Lambsdorff, 2016, p. 81). Martinsson (2021) ha sido más drástico al afirmar que encontrar una definición de corrupción que abarque todos sus aspectos sería, para los investigadores del tema, como encontrar el Santo Grial, esto es, se ha buscado, se sigue buscando, aún no se ha encontrado, y seguramente nunca se encontrará. Pero ¿qué es la corrupción?

En la literatura se ha adoptado una definición genérica de corrupción que abarca tanto al sector público como al sector privado: el abuso del poder confiado para beneficio personal. Una definición más específica para la corrupción en el sector público se refiere al abuso o mal uso de las oficinas gubernamentales para beneficio privado o en favor de un tercero. El abuso del poder puede tomar varias formas, situación que nos permite clasificar los actos de corrupción, como pueden ser los sobornos, la extorsión, la colusión, el intercambio de favores, el nepotismo, el amiguismo, el fraude financiero o contable, el desvío de recursos, la cleptocracia, el conflicto de intereses, el tráfico de influencias, la intimidación, los fraudes de cuello blanco, el uso de información confidencial y el robo de identidad, entre otros (Bussell, 2015; Otusanya, 2011; Rose-Ackerman y Palifka, 2016). De acuerdo con la

legislación mexicana, también podemos incluir como actos de corrupción la participación ilícita en procedimientos administrativos, abuso de funciones, contratación indebida, cohecho, peculado y encubrimiento¹.

Medición de la corrupción

Hay dos enfoques generales para medir la corrupción, uno es el de la percepción (lo que las personas creen), el otro es el de las experiencias (lo que las personas han vivido en torno a actos de corrupción). Sin embargo, independientemente del enfoque empleado, hay que enfatizar que la corrupción es difícil de medir porque se manifiesta en una gran variedad de formas, desde pequeños sobornos (corrupción administrativa), malversaciones de fondos a gran escala, y distorsión de políticas públicas.

En las ciencias políticas y económicas, la corrupción en el sector público a menudo se clasifica en diferentes categorías, según los actores involucrados y la escala de los actos corruptos. Para Transparencia Internacional (s. f.) la corrupción puede clasificarse en tres grandes grupos: i) Corrupción administrativa, también llamada *Petty Corruption*, ii) Corrupción mayor o *Grand Corruption*, y iii) Corrupción política.

Aidt (2003) y Rose-Ackerman y Palifka (2016), señalan que la corrupción administrativa hace referencia al abuso de poder cotidiano de los servidores públicos de niveles bajo y medio en sus interacciones con ciudadanos comunes o empresas que a menudo realizan trámites o intentan acceder a bienes o servicios básicos en instituciones públicas como en oficinas de servicios de luz y agua, hospitales, escuelas e instituciones de seguridad pública, y generalmente involucran sobornos para acelerar procesos administrativos², mientras que la corrupción a gran escala abarca grandes sumas de dinero y funcionarios de alto nivel que participan en malversaciones de fondos o en acuerdos ilícitos, generalmente para enriquecimiento personal. La corrupción política es aquella en la que se manipulan políticas públicas, instituciones, y procedimientos en la asignación de recursos por parte de quienes toman decisiones; también engloba la compra de votos, violaciones al financiamiento de campañas, y la manipulación de leyes o políticas para obtener beneficios políticos (Johnston, 2000).

- 1 La Ley General de Responsabilidades Administrativas clasifica las faltas administrativas en graves y no graves. Si revisamos las faltas administrativas graves, se puede concluir que la gran mayoría corresponden a actos de corrupción.
- 2 Para el INEGI (2021), la corrupción administrativa es la corrupción más visible y es la que viven los ciudadanos en su vida diaria cuando interaccionan con funcionarios de rango medio o bajo; la corrupción a gran escala o política involucra grandes sumas de dinero y afecta al país en su conjunto, a la legitimidad del gobierno y a las élites del país.

De igual manera, los actos de corrupción involucran prácticas más sutiles y difíciles de medir, como por ejemplo el favoritismo, el clientelismo y el nepotismo, las cuales, aunque en algunos países no podrían considerarse un delito, sí distorsionan la integridad de las instituciones y crean ambigüedad sobre lo que realmente constituye actos de corrupción (Tanzi, 1998). Esta mezcla de actividades legales e ilegales de lo que podría considerarse un acto corrupto, complica la tarea de definir la corrupción de una manera que sea lo suficientemente amplia como para cubrir sus diversas formas, pero lo suficientemente específica como para ser operativamente útil, es decir, medible de manera objetiva.

Las diferencias culturales y contextuales dificultan aún más la labor de encontrar una definición amplia de corrupción que permita hacer comparaciones entre países o entre regiones y estados de un país, ya que prácticas que serían etiquetadas como corruptas en un contexto pueden considerarse aceptables o necesarias en otro³. Newell (2018) afirma que en los países de Asia del Este, otorgar regalos a funcionarios públicos es una tradición socialmente aceptada, por lo que es difícil distinguir entre un regalo y un soborno, mientras que Johnston (2000) señala que en algunos otros países otorgar regalos a los funcionarios públicos puede ser considerado un acto de soborno y sancionado por la ley⁴. Las diferencias culturales también se ven reflejadas en los marcos legales e institucionales de los países, lo que necesariamente nos lleva a diferentes marcos legislativos y actos corruptos punibles.

Aun suponiendo que lográramos establecer una definición integral de corrupción, su medición mediante percepciones o experiencias únicamente sería una aproximación de su verdadera dimensión, ya que esta suele ser evasiva y clandestina porque las personas involucradas en actos corruptos suelen disimularlos u ocultarlos de manera intencional (Heath, Richards y Graaf, 2016; Heinrich y Hodess, 2011; Kaufmann, Kraay y Mastruzzi, 2012; Mauro y Driscoll, 1997), porque generalmente implican intercambios mutuamente beneficiosos entre funcionarios públicos y personas o empresas privadas, por lo que ambas partes tienen fuertes incentivos para mantener la transacción oculta, ya que además de ser ilegal suele ser cuestionable moralmente. El secretismo que rodea a las actividades corruptas crea importantes desafíos a la hora de recopilar datos confiables, lo que a su vez hace aún más difícil medirlas adecuadamente (Svensson, 2005).

3 Yam Chalé y Clairgue Caizero (2020) han encontrado que el soborno a autoridades policiales de seguridad y tránsito es una práctica común en algunas ciudades de México.

4 En México, la Ley General de Responsabilidades Administrativas prohíbe de manera expresa a los servidores públicos aceptar dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona.

Aún con todas las dificultades mencionadas, se han realizado mediciones de la corrupción a lo largo del tiempo a través de indicadores que han sido clasificados en “generaciones”. Cada una de estas generaciones agrupa las diferentes medidas de la corrupción según su evolución en el tiempo y de la objetividad de lo que miden (Chabova, 2017; Heinrich y Hodess, 2011; Johnston, 2000; Knack, Kugler y Manning, 2003; Spyromitros y Panagiotidis, 2022).

A la fecha existen tres generaciones de indicadores para medir la corrupción. Los indicadores de primera generación aparecieron en la década de los noventa; son medidas subjetivas centradas en la percepción; sus índices agregan indicadores provenientes de diversas fuentes de información, especialmente de encuestas a expertos y personas de negocios; su principal objetivo fue despertar el interés sobre este fenómeno proporcionando una radiografía para diversos países sobre el tema (Johnston, 2000; Heinrich y Hodess, 2011). Los índices más importantes de esta generación son el Índice de Negocios Internacionales, (Business International, BI), el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI) elaborado por Transparencia Internacional y los Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial (WBGÍ), específicamente el Índice de Control de la Corrupción (CCI).

La principal limitación de los indicadores de primera generación es, precisamente, que se basan en medidas subjetivas que dependen de las opiniones de los expertos y empresarios, lo que puede generar sesgos de medición y podrían no reflejar la realidad de un país (Heywood y Rose, 2014; Olken, 2009; Treisman, 2007), ya que lo que para un experto puede ser corrupción moderada o baja, para otro puede ser considerada como alta o muy alta (Lambsdorff, 2016)⁵, y la percepción puede verse alterada por la libertad de prensa de cada país (Brunetti y Weder, 2003; Chowdhury 2004; Lindstedt y Naurin, 2010; Svensson 2005). Por otra parte, estos índices no permiten la comparabilidad en el tiempo, lo que dificulta su uso para analizar tendencias a largo plazo (Arndt y Oman, 2006), ya que además presentan dificultades en su interpretación cuando un país sube o baja en el índice (Pinková y Jusko, 2021), y su representatividad es limitada porque dejan fuera la percepción de los ciudadanos (Lambsdorff, 2006). También se han formulado críticas relacionadas con la agregación de distintos índices para construir un solo indicador (Galtung, 2006), lo que impide que proporcionen información específica sobre sectores o niveles de gobierno donde la corrupción suele ser más frecuente (Kaufmann, Kraay y Mastruzzi, 2009). Una revisión exhaustiva

5 Las preguntas de estos cuestionarios suelen emplear escalas de Likert en preguntas como: ¿En qué grado considera que la corrupción es un problema en su país?, ¿con qué frecuencia considera que ocurren actos de corrupción?

de los problemas relacionados con estos indicadores puede consultarse en Pinková y Jusko (2021), Charron (2021), y Heinrich y Hodess (2011).

Los indicadores de segunda generación se construyeron a partir de las limitaciones exhibidas por los indicadores de la primera generación. De acuerdo Heinrich y Hodess (2011), estos se pueden dividir en dos grandes grupos: los que se enfocan en las experiencias reales de la ciudadanía y/o de las empresas expuestas a actos de corrupción, y que permiten estimar el nivel de sobornos y sus costos a nivel nacional, de acuerdo con el sector en el que ocurren y el nivel educativo y el sexo de quienes los pagan; ejemplos de estos indicadores son la Encuesta Internacional de Víctimas del Crimen (EIVC), (Véase en Van Dijk, Van Kesteren y Smit, 2007) y el Barómetro Global de la Corrupción (GCB) elaborado por Transparencia Internacional (2019). El segundo grupo se enfoca en aspectos de integridad, transparencia, y responsabilidad, y examina el marco legal y cómo este es implementado; entre estos indicadores se encuentran el Índice de Integridad Global (GII), el Índice de Presupuesto Abierto (OPI), el Marco de Gasto Público y Responsabilidad Financiera (PEFA), y la Guía Internacional de Riesgo País (ICRG).

Los indicadores de tercera generación proveen información amplia sobre experiencias reales de corrupción en contextos específicos dentro de un país o países (Heinrich y Hodess, 2011), lo que permite establecer políticas de combate a la corrupción (Perumal, 2022). Se basan en encuestas a ciudadanos y/o empresas sobre experiencias de actos de soborno o extorsión para acceder a servicios públicos, licitaciones fraudulentas, auditorías gubernamentales y denuncias de corrupción, entre otros⁶. Ejemplos de este tipo de indicadores los podemos encontrar en Charron *et al.* (2015), quienes utilizan microdatos para identificar si los riesgos en las contrataciones públicas de gran valor⁷ (gran corrupción) están asociados con las carreras de los burócratas que intervienen en ellas⁸. Coviello *et al.*, 2016 emplean como medidas de corrupción en las contrataciones públicas, el sobreprecio de las obras, el retraso en los tiempos de entrega y el tipo de proveedor seleccionado (local y no local). Olken (2007) utiliza la diferencia entre la cantidad pagada por las obras públicas *vs.* el valor estimado, un ingeniero independiente, de la obra realizada. Ferraz y Finan (2007) construyen una medida de corrupción política utilizando información de auditorías, estimando el porcentaje de recursos auditados asociados con

6 La principal desventaja de estos indicadores es su especificidad, lo que en muchas ocasiones impide comparación entre países y, en algunos casos, son costosos de recopilar (Spyromitros y Panagiotidis, 2022).

7 Identifican un monto de 125,000 euros para contratación de servicios y de 4'000,000 de euros para obra pública.

8 Esto es, si las carreras de los funcionarios públicos dependen o no de conexiones políticas.

fraude en contrataciones públicas, desvío de recursos y sobrecostos en bienes y servicios. Dincer y Gunalp (2008) utilizan la tasa de servidores públicos sentenciados por crímenes relacionados con corrupción. Castro y García (2019) usan la tasa de personas condenadas por crímenes relacionados con la corrupción por cada 100,000 habitantes. Spyromitros y Panagiotidis (2022) argumentan que si bien los indicadores de tercera generación muestran ciertas ventajas, los indicadores compuestos ofrecen más ventajas que los indicadores simples al momento de realizar análisis empíricos, ya que capturan más dimensiones de este fenómeno complejo de la corrupción, especialmente cuando se desea hacer estudios comparativos entre países (Kesteren, Dijk y Mayhew, 2014).

Índices e indicadores de la corrupción internacionales

Como hemos visto, existe una gran cantidad de indicadores o mediciones relacionadas con la corrupción. Sin embargo, no todos son ampliamente utilizados en la literatura económica, por lo que a continuación se analizan los más empleados y que, en muchas ocasiones, cuando se requiere realizar estudios con horizontes de temporales amplios, es práctica común combinarlos con mediciones realizadas con anterioridad por universidades o empresas de consultoría.

Índice de Negocios Internacionales (BI)

El BI incluye 68 países y mide la calidad institucional y los niveles de corrupción, fue desarrollado por Business International Corporation y fue ampliamente utilizado en los años ochenta y noventa (Treisman, 2000). Este índice ordena a los países de acuerdo con las opiniones de expertos, según el grado en que las transacciones de negocios involucran corrupción o pagos cuestionables (Wei, 2000); los valores de este índice tienen un rango de 1 (más corrupto) a 10 (menos corrupto). Aunque el índice ya no se publica, tiene una relevancia histórica como uno de los primeros intentos de cuantificar la corrupción y sus efectos, y fue uno de los primeros empleados en la literatura económica. Además, muchos índices de corrupción modernos, como el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, se inspiraron en conjuntos de datos como los capturados por el BI.

Índice de Percepción de la Corrupción (CPI)

Este índice actualmente ordena cerca de 180 países en una escala de 0 (nada corrupto) a 100 (muy corrupto), en función de la percepción de la

corrupción que se tiene sobre el sector público, con base en encuestas a expertos y personas de negocios, sin considerar la opinión de la ciudadanía. El índice agrega 13 fuentes de información provenientes del Banco Mundial, del Foro Económico Mundial, del Banco Africano de Desarrollo y de compañías privadas de consultoría, entre otros (Transparencia Internacional, 2023). Dado que las diferentes fuentes de información utilizan escalas diferentes, éstas se estandarizan con el fin de hacerlas comparables, para después elaborar un promedio simple de todas las fuentes de información, con independencia de si se tienen o no todas las fuentes de información para todos los países⁹.

Los actos de corrupción captados en este índice van desde soborno hasta desvío de recursos públicos, y las condenas por actos de corrupción; también considera el marco legal, el acceso a la información pública y la protección a denunciantes de actos de corrupción. No mide actividades como fraude fiscal, lavado de dinero o enriquecimiento ilícito. De acuerdo con Transparencia Internacional, el índice se correlaciona con medidas objetivas de corrupción como las experiencias de actos de sobornos reportados por los ciudadanos. A pesar de que el índice se publica desde 1995, sus resultados solo son comparables en el tiempo a partir de 2012, año en que se modificó su metodología.

Indicador de Gobernanza (WBI)

El Indicador de Gobernanza Mundial ordena a más de 200 países desde 1996 en una escala de -2.5 (peor gobernanza) a 2.5 (mejor gobernanza) en función de un indicador compuesto por seis subíndices: 1) Voces y rendición de cuentas, 2) Estabilidad política y ausencia de violencia o terrorismo, 3) Efectividad del gobierno, 4) Calidad regulatoria, 5) Estado de derecho y 6) Control de la corrupción. La información proviene de particulares, empresarios, investigadores y especialistas del sector público de los sectores empresarial y no gubernamental.

En el caso particular del Índice de Control de la Corrupción (CCI) se integra la prevalencia de corrupción a pequeña y gran escala; el efecto de la corrupción para hacer negocios en el país; la frecuencia de pagos irregulares asociados con permisos de importaciones y exportaciones, con contratos y servicios públicos, contribución de impuestos y decisiones judiciales, así como nepotismo y amiguismo en el servicio público; el costo estimado de los sobornos como porcentaje de las ventas de las empresas; el nivel percibido del involucramiento de los servidores públicos, jueces y magistrados en actos de corrupción, y la eficiencia y efectividad de las leyes anticorrupción y de las instituciones.

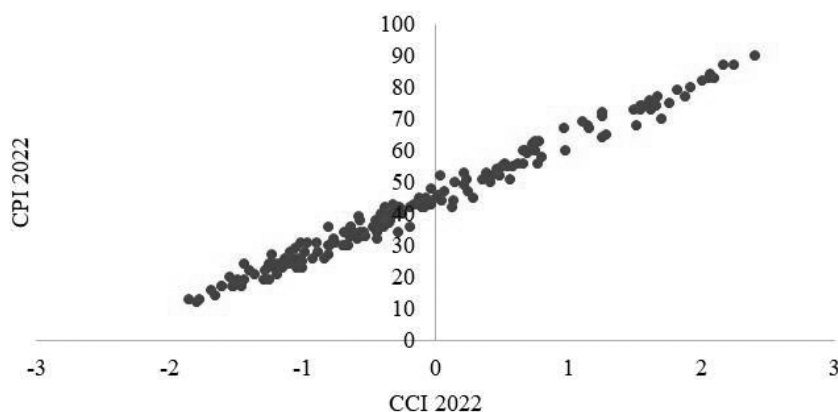
⁹ Para elaborar el índice se consideran como mínimo tres fuentes de información por país.

Guía Internacional de Riesgo País (ICRG)

De acuerdo con Howell (2011), el ICRG comprende 22 variables en tres subcategorías de riesgo: i) riesgo político, ii) riesgo financiero y, iii) riesgo económico. Se crea un índice independiente para cada una de las subcategorías con diferente puntaje. El índice de riesgo político se basa en 100 puntos, el de riesgo financiero y el de riesgo económico en 50 puntos cada uno. La suma total de los puntos de los tres índices se divide por dos para generar los pesos que se incluirán en la puntuación compuesta de riesgo país. Las puntuaciones compuestas, que van de cero a 100, se dividen luego en categorías que van desde riesgo muy bajo (80 a 100 puntos) hasta riesgo muy alto (0 a 49.9 puntos).

Es importante hacer notar que el CPI y el ICRG tienen una gran semejanza y que en trabajos empíricos generalmente se emplean ambos para hacer pruebas de robustez de las estimaciones. Generalmente cualquiera de los indicadores genera los mismos resultados, ya que tienen una alta correlación. La siguiente imagen muestra el CPI y el ICC para el año 2022. Como ahí se observa, casi se encuentran sobre una línea recta; su coeficiente de correlación es de 0.9919.

Imagen 1. Correlación entre el CPI y el ICC, 2022



Fuente: Elaboración propia.

Encuesta Internacional de Víctimas del Crimen (icvs)

La primera encuesta se elaboró por primera vez en 1989 en 12 países. Desde 1992 se ha aplicado cada cuatro o cinco años; la última se realizó en el período 2010-2016 en 14 países (Van Kesteren, 2016). La encuesta se creó para

generar estimaciones de victimización que se puedan utilizar para realizar comparaciones internacionales. La encuesta se ha convertido en el principal programa mundial de encuestas estandarizadas que analizan la experiencia de los jefes de hogar con respecto a la delincuencia común en diferentes países. Esta encuesta no incluye preguntas sobre corrupción a gran escala, pero sí incluye índices de victimización por soborno, ya que es más común entre el público de los países en desarrollo, por lo que al comparar los índices de los países desarrollados y en desarrollo basados en la ICVS, se debe tomar en cuenta que la encuesta se limita a los delitos más comunes y frecuentes.

Barómetro Global de la Corrupción (GCB)

El Barómetro Global de la Corrupción es una encuesta mundial de opinión para establecer tendencias a lo largo del tiempo, que se aplica al público en general para evaluar las percepciones de la corrupción y la experiencia con actos de soborno. Se aplica a más de 114,000 participantes de 107 países (Amparo, 2020). Proporciona información sobre el alcance de la corrupción en las instituciones gubernamentales y del sector privado basándose en las respuestas de la gente común, complementándose con las opiniones de expertos presentadas en otras encuestas. Este índice puede mostrar la credibilidad de los esfuerzos anticorrupción vistos a través de la ciudadanía; no clasifica a los países, pero ofrece resultados comparativos de países, regiones e instituciones, así como información sobre las tendencias en las percepciones públicas de la corrupción (Barometer, 2019).

Indicadores de la corrupción en México

El INEGI realiza encuestas que recopilan información sobre la corrupción en México, tanto a nivel de percepción como de experiencias directas de los ciudadanos y empresas con actos corruptos, generalmente sobornos. Estas encuestas las podemos dividir en dos grandes categorías: las que se aplican a las personas y las que van dirigidas a las unidades económicas del sector público. En las primeras están la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). En las segundas están la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) y la Encuesta Nacional de Victimización a Empresas (ENVE).

La ENCIG se publica de manera bianual desde el año 2011, se aplica a la población de 18 años y más, en ciudades con 100,000 habitantes o más, para

recopilar información sobre las experiencias, las percepciones y la evaluación de los ciudadanos sobre los trámites y servicios que proporcionan los diferentes ámbitos de gobierno, para estimar la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y su incidencia en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Cuenta con un módulo de corrupción en el que se genera información relacionada con la percepción sobre la frecuencia de corrupción general, y por instituciones y sectores, y publica tasas por cada 100,000 habitantes, de usuarios que: i) creen o han escuchado que existe corrupción en los trámites que realizaron, ii) tienen algún conocido que les refirió actos de corrupción en los trámites que realizaron, iii) experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron, cuando tuvo contacto con algún servidor público al realizar un trámite o con autoridades de seguridad pública y, iv) realizaron trámites, pagos, solicitudes de servicios y contactos en los que existió experiencia de corrupción. También genera información de los costos asociados a la corrupción y la condición de denuncia de los actos de corrupción.

La ENVIPE se publica de manera anual desde 2011, se aplica a la población de 18 y más años para obtener información sobre la percepción de la seguridad pública, el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia, las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito, y permite obtener indicadores de prevalencia e incidencia delictiva así como la cifra negra del delito. Aunque su enfoque es primordialmente en la victimización del crimen, incluye preguntas relacionadas con experiencias de corrupción, especialmente en interacciones con las autoridades policiales y de justicia. Genera información sobre la percepción de la corrupción en distintas autoridades de seguridad pública, y conocimiento sobre acciones realizadas para combatir la corrupción. Estos indicadores son desagregados por sexo, edad y escolaridad.

La ENSU se publica de manera trimestral desde el año 2016, se aplica a la población de 18 años y más, con el propósito de obtener información relacionada las percepciones y las experiencias sobre la seguridad pública en zonas urbanas. Su representatividad es a nivel nacional, y en el contexto de corrupción genera información de las experiencias de las personas víctimas de actos de corrupción durante el contacto con algún servidor público o con autoridades de seguridad pública.

La ENCRIGE se ha publicado, hasta ahora, para los años 2016 y 2020, se aplica a las Unidades Económicas del sector privado con el objetivo de generar información referente a sus experiencias y percepciones al realizar trámites y solicitar servicios públicos, así como la percepción de los marcos

regulatorios bajo los cuales se rigen las unidades económicas establecidas y las que pretender establecerse. Incluye un apartado que estima el número de actos de corrupción que sufren las unidades económicas en la realización de pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Genera información de percepción de la corrupción y sus causas, la tasa de unidades económicas víctimas de la corrupción, la tasa de incidencia de corrupción al realizar trámites, el costo de la corrupción y las experiencias de corrupción por tipo de trámite.

La ENVE se publica de manera bianual desde 2012 y se aplica a las Unidades Económicas del sector privado con el propósito de estimar la incidencia y prevalencia del delito, así como su cifra negra. Asimismo, permite medir la percepción y confianza en las instituciones de seguridad pública, identificar cambios en las actividades empresariales derivados del temor al delito y estimar los costos ocasionados por la delincuencia. La encuesta incluye un módulo específico sobre corrupción, en el que se mide la tasa de incidencia delictiva, los costos y la cifra negra de los actos de corrupción y fraude, así como los niveles de percepción de la corrupción en distintas autoridades.

Aplicación de los índices de corrupción en la literatura económica

Los diferentes índices de corrupción se han aplicado para analizar sus impactos en diversos fenómenos socioeconómicos como el crecimiento, la desigualdad, la pobreza, las finanzas y el gasto público, la inversión extranjera y el desempleo, entre otros. A continuación se presenta un análisis de diversos artículos sobre estos temas.

Crecimiento económico

Existen dos artículos que quizás fueron los pioneros en investigar de manera empírica la relación existente entre crecimiento económico¹⁰ como variable independiente, y la corrupción como variable explicativa. Mauro (1995) analizó la relación entre crecimiento económico y corrupción e inversión para un total de 67 países industrializados y no industrializados; utilizó como medida de corrupción el Índice de Corrupción desarrollado en la década de 1980 por de Business International, una de las primeras medidas internacionales de corrupción y que se considera fue el precursor del Índice de Percepción de la

¹⁰ Como medida de crecimiento económico se emplea el PIB real per cápita.

Corrupción¹¹. Sus resultados muestran que un incremento de una desviación estándar en el nivel percibido de corrupción está asociado con un incremento de 2.9% en el nivel de la inversión medida como porcentaje del PIB¹² y que un incremento de una desviación estándar en la percepción de corrupción incrementa el PIB per cápita en 1.3 puntos porcentuales.

Tanzi y Davoodi (1998) analizan la relación que existe entre la Gran Corrupción y el crecimiento económico, identificando como mecanismo de transmisión el tamaño de la inversión pública como porcentaje del PIB¹³. Sus resultados muestran que la corrupción está asociada con altos niveles de inversión, bajos niveles de ingresos públicos, bajos niveles de gasto en operación y mantenimiento de la infraestructura, así como con infraestructura de baja calidad y bajos niveles de crecimiento económico¹⁴.

A partir de los trabajos anteriores, el análisis del impacto de la corrupción en el crecimiento económico de los países creció de manera exponencial, generando una gran cantidad de investigaciones empíricas que varían en función de los índices empleados, el período de estudio, el tipo de países analizados, las variables de control empleadas y los métodos econométricos utilizados. La tabla 1 muestra los artículos que se analizan a continuación.

Tabla 1. Corrupción y crecimiento económico

Autor(es)	Año	Período de estudio/ Países	Índice(s) empleado(s)	Relación entre crecimiento y corrupción
Mauro	1995	1980-1983/ 67 países	BI	-
Tanzi & Davoodi	1997	1980-1995/ 68 países	BI, ICRG	-

11 El Índice de Corrupción de Business International medía los niveles de percepción de la corrupción en el entorno empresarial de varios países mediante encuestas a empresarios y expertos nacionales e internacionales.

12 Dado que la percepción de la corrupción está medida en términos positivos, una mejora en los niveles de corrupción está asociada a una disminución de esta, la relación entre corrupción e inversión es negativa.

13 Dado que los proyectos de inversión frecuentemente están asociados con corrupción, mayores niveles de corrupción llevarían a incrementos de la inversión y a una baja en su productividad y dadas las restricciones presupuestarias, es probable que se reduzca el gasto público en otras áreas, como operación y mantenimiento de la infraestructura, educación y salud, afectando negativamente el crecimiento económico.

14 Un resumen de artículos publicados en esta área se puede consultar en Campos (2016), Spyromitros y Panagiotidis (2022) y Ugur, M. (2014).

Autor(es)	Año	Período de estudio/ Países	Índice(s) empleado(s)	Relación entre crecimiento y corrupción
Mo	2001	1970-1985/ 46 países	CPI	-
Méon & Sekkat	2005	1970- 1998/ 63-71 países	CPI, CCI, ICRG	-
Méndez, F. & Sepúlveda	2006	1960-2000/ 40-85 países	ICRG, CPI	“U”
Ahmad, Ullah & Arfeen	2012	1984-2009/ 71 países	ICRG	-
Huagng	2015	1997-2013/ 13 países	CPI	-
d’Agostino, Dunne & Pieroni	2016	1996-2007/ 22 países	CCI	-
Mallik & Saha	2016	1984-2009/ 146 países	ICRG, CPI	“U”
Haw, T. J.; Kueh & Ling	2020	1996-2018/ 10 países	CPI	“U”
Spyromitros & Panagiotidis	2022	2012-2018/ 83 países	CPI, CCI, ICRG	-
Densumite	2024	1995-2020/ 12 países	CPI	-

Fuente: Elaboración propia.

Mo (2001) analiza una muestra de 46 países pertenecientes al Este asiático, África subsahariana, América Latina y miembros de la OCDE, encontrando que la corrupción reduce el crecimiento económico porque afecta la estabilidad política, reduce el nivel de capital humano y afecta la inversión privada. Un incremento de una unidad en el índice de corrupción disminuye el crecimiento económico en 0.72%¹⁵. Méon y Sekkat (2005) analizan una muestra de entre 63 y 71 países desarrollados y en desarrollo, y señalan que la corrupción reduce el crecimiento económico al disminuir la acumulación de capital; asimismo, que un menor crecimiento económico afecta más a aquellos países que cuentan con un sistema legal débil. Ahmad, Ullah y Arfeen (2012) usan una muestra de 71 países desarrollados y no desarrollados, emplean un modelo no lineal y muestran

¹⁵ Este artículo emplea de manera parcial el CPI, de 1960 a 1979 emplea la “International Historical Comparisons Table, 1999”. (Véase Transparencia Internacional, 1999).

que niveles bajos de corrupción afectan positivamente el PIB por trabajador, mientras que niveles altos de corrupción lo reducen. Agostino, Dunne y Pieroni (2016) emplean el CCI para estimar sus efectos en el crecimiento económico per cápita en una muestra de 22 países africanos, sus resultados indican que un incremento de 1% en el nivel de corrupción puede disminuir el PIB per cápita en 0.8% y que el probable mecanismo de transmisión es el gasto que se realiza en el sector militar, ya que es demasiado propenso a actos de corrupción.

Huang (2016), en una muestra de 13 países de Asia Pacífico encuentra un efecto negativo de la corrupción sobre el crecimiento económico, pero positivo para Corea del Sur, también encuentra que en China el crecimiento económico incrementa los niveles de corrupción. Spyromitros y Panagiotidis (2022) analizan una muestra de 83 países de Europa, Asia Central, América Latina y el Caribe, Este de Asia y del Pacífico países subsaharianos en desarrollo, emplean diversos índices de corrupción y encuentran resultados robustos sobre los efectos negativos de la corrupción sobre el crecimiento económico, determinando que un incremento de 1% en el nivel de corrupción disminuye el crecimiento económico per cápita en 4.0%.

Sin embargo, cuando reducen la muestra para países de Latinoamérica los resultados se revierten, la corrupción fomenta el crecimiento económico, un incremento de 1% en el nivel de corrupción puede incrementar el crecimiento del PIB per cápita en hasta 2%. Densumite (2024) estudia los impactos de la corrupción en una muestra de 12 países desarrollados y en desarrollo para el período 1995-2020; sus resultados muestran que la corrupción genera un efecto negativo en el crecimiento económico, que un aumento del 1% en el nivel de transparencia (baja en la corrupción) aumenta el crecimiento del PIB real en un 0.20% en el largo plazo, y que la causalidad de corto y largo plazo va de la corrupción al PIB, por lo que la reducción de la tasa de corrupción es la condición previa para un crecimiento continuo.

Existe una serie de artículos que han encontrado que el crecimiento económico y la corrupción no tienen una relación lineal, disputando la idea de que la corrupción es perjudicial para el crecimiento económico. Mallik y Saha (2016), con una muestra de 146 países para el período 1984-2009 encuentran que la relación entre estas dos variables es cuadrática y que para los países menos corruptos la corrupción impide el crecimiento económico, niveles intermedios de corrupción incrementan el crecimiento y que niveles altos de corrupción lo reducen de manera sustancial.

Méndez y Sepúlveda (2006) utilizan un modelo cuadrático en el término de corrupción para capturar un punto de inflexión que muestre un nivel “óptimo de corrupción” que maximice el crecimiento económico, utilizan una muestra

de entre 40 y 85 países para el período 1960-2000 y encuentran que bajos niveles de incidencia de corrupción incrementan el crecimiento económico y viceversa. Un resultado similar es encontrado por Haw, Kueh y Ling (2020), al analizar los diez países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático para el periodo 1996-2018, además encuentran que en el largo plazo hay una causalidad unidireccional de la corrupción al crecimiento económico.

Los efectos de la corrupción en el crecimiento económico encuentran resultados mixtos, desde efectos negativos a efectos positivos, pasando por relaciones de “U” invertida, argumentando que diferentes niveles de corrupción tienen efectos diferenciados en el crecimiento económico. ¿Cuál es el efecto real y de qué depende? Existen dos metaanálisis sobre este tema, Ugur (2014) y Campos, Dimova y Saleh (2016).

En el primero se examinan 29 estudios que en total presentan 327 coeficientes de regresión de los efectos directos la corrupción en el crecimiento económico, encontrando una relación negativa entre corrupción y crecimiento económico, destacando que el efecto negativo es mayor en el largo plazo (cuando se utilizan períodos de cinco años o más), también cuando se utilizan muestras solo para países de bajos ingresos y cuando se publican en artículos revisados por pares académicos¹⁶.

De igual manera se encuentra que el efecto negativo es menor cuando el índice de corrupción utilizado es el ICGR, y no el CPI o el WGI, y cuando se utiliza el método de estimación de mínimos cuadrados de dos etapas. En el segundo trabajo se analizan 41 artículos académicos que en total contienen 460 coeficiente de regresión de los efectos de la corrupción; los resultados muestran que los investigadores académicos, en comparación con los no académicos, reportan efectos negativos de la corrupción en el crecimiento económico más pequeños; que controlar por la endogeneidad causada por la corrupción tiende a reducir los efectos; que el uso de modelos de efectos fijos tiende a incrementar el efecto negativo¹⁷; que el índice de corrupción empleado¹⁸, la presencia de países del Medio Oriente y de África del Norte tienden a incrementar el efecto negativo, mientras que incluir variables de control como comercio internacional, apertura comercial, calidad institucional, capital humano, inversión y gasto público permiten medir el efecto directo de la corrupción en el crecimiento económico, mientras que su exclusión mide el efecto total de la corrupción. Por

16 En los trabajos publicados en capítulos de libros o papeles de trabajo el efecto negativo de la corrupción sobre el crecimiento económico persiste, pero sus efectos son menores.

17 Este hecho posiblemente se debe a que los modelos de efectos fijos eliminan la heterogeneidad entre países.

18 Los autores sostienen que el índice más empleado es el CPI, seguido por el International Country Risk Guide y del Índice de Control de la Corrupción.

otra parte, se argumenta que si el coeficiente de las variables de control tiene signo positivo, el efecto directo de la corrupción en el crecimiento será mayor.

Desigualdad y pobreza

Probablemente el trabajo más influyente en este tema es el de Gupta, Davoodi y Alonso-Terme (2002), el cual señala que la corrupción puede incrementar la pobreza y desigualdad a través de varios canales como el crecimiento económico, sistemas fiscales sesgados, mal enfoque de los programas sociales, formación de capital humano y desigualdades en educación. Empleando datos para 38 países para el período 1980-1997 encuentra que la corrupción afecta negativa y severamente la distribución del ingreso y la pobreza, un incremento de una desviación estándar en el índice de corrupción se asocia con un incremento de 11 puntos del coeficiente de Gini, y reduce la tasa de crecimiento del ingreso del segundo decil con menos ingresos en 4.7 puntos porcentuales.

Gyimah-Brempong (2002) utiliza una muestra de 21 países africanos para el período 1993-1999 y encuentra que un incremento de una desviación estándar en el índice de corrupción incrementa la desigualdad entre 4 y 7 puntos. Jong-Sung y Khagram (2005) analizan una muestra de 129 países para el período 1972-1996, encontrando que la corrupción incrementa la desigualdad y que existe evidencia de causalidad recíproca entre la desigualdad y la corrupción, mayor (menor) desigualdad mayor (menor) corrupción. Andres y Ramlogan-Dobson (2011) estudian una muestra de 19 países de América Latina, encuentran que la corrupción mejora la distribución del ingreso y argumentan que esta relación probablemente se deba a que, en estos países, el sector informal provee trabajo y fuentes de ingreso para los más pobres de la sociedad, quienes no tienen las características necesarias para encontrar un empleo en el sector formal de la economía y que a medida en que la corrupción se reduce, los negocios se vuelven formales.

Ullah y Ahmad (2016) revisan 71 países desarrollados y no desarrollados para el período 1984-2012, también encuentran que la desigualdad está correlacionada de manera negativa con la corrupción. Policardo y Carrera (2018) encuentran que la corrupción no tiene relación con la desigualdad, pero sin embargo, estudiando la relación de causalidad entre estas dos variables encuentran que la desigualdad incrementa la corrupción, pero no de manera inversa. Khan y Naeem (2020) utilizan una muestra de 38 países no desarrollados para el período 2000-2015, empleando un modelo de tres ecuaciones simultáneas encuentran que la corrupción incrementa la desigualdad, pero que la desigualdad también incrementa la corrupción, lo

que genera un círculo vicioso entre ambas variables. Hartwig y Sturm (2024) utilizan datos para 150 países para el periodo 1980-2021; encuentran que la corrupción no tiene efectos de largo plazo en la desigualdad, y que de tenerlo probablemente sea en el muy corto plazo. McDonald (2024) analiza los efectos de la corrupción en la desigualdad y la pobreza en 11 países de América Latina para el período 2012-2021, encuentra que, si bien la corrupción no tiene efectos sobre la desigualdad, sí los tiene en la pobreza, esto es, altos niveles de corrupción están asociados a altos niveles de pobreza.

Tabla 2. Corrupción, desigualdad y pobreza

Autor(es)	Año	Período de estudio/Países	Índice(s) empleado(s)	Relación entre crecimiento y corrupción
Gupta, Davoodi & Alonso-Te	2002	1980-1997/ 38 países	ICRG, BI, CPI	+
Gyimah-Brempong	2002	1993-1999/ 21 países	CPI y World Development Indicators Dataset	+
Jong-Sung & Khagram	2005	1972-1996/ 129 países	CPI, CCI, ICRG	+
Dincer & Gunlap	2008	1981-1997/ 50 estados de USA	Tasa de condenados por delitos de corrupción	+
Andres & Ramlogan-Dobson	2011	1982-2002/ 19 países	ICRG	-
Ullah & Ahmad	2016	1984-2012/ 71 países	ICRG	+
Policardo & Carrera	2018	1995-2015/ 50 países	CPI	0
Castro & González	2019	2008-2017/ 24 departamentos de Colombia	Tasa de condenados por delitos de corrupción	+
Khan & Naeem	2020	2000-2015/ 38 países	CCI	+
Hartwig & Sturm	2024	1980-2021/ 150 países	CPI, CIRG	0
McDonald	2024	2012-2021/ 11 países	CPI	+

Fuente: Elaboración propia.

Existen trabajos sobre corrupción y desigualdad que emplean indicadores de tercera generación. Por ejemplo, Dincer y Gunalp (2008) emplean como medida de corrupción la tasa de servidores públicos sentenciados en los 50 estados de los Estados Unidos de América por crímenes relacionados con corrupción para el periodo 1981-1997. Encuentran que la corrupción incrementa tanto la desigualdad como la pobreza. Castro y González (2019) analizan 24 de los 32 departamentos de Colombia durante el periodo 2008-2017, empleando como medida de corrupción la tasa por cada 100,000 habitantes de personas condenadas por crímenes relacionados con la corrupción. Sus resultados muestran que la corrupción incrementa la desigualdad.

Finanzas y gasto público

Probablemente el primer trabajo en analizar los efectos de la corrupción en el sector público fue el de Tanzi y Davoodi (1997), quienes analizando una muestra de 68 países para los años 1980 a 1995 encontraron que la corrupción incrementa la inversión pública pero la vuelve menos productiva, además de que reduce los ingresos públicos; ello probablemente se debe a un sistema fiscal débil.

Mauro (1997) analizando 106 países durante el período 1960-1985, encuentra que la corrupción disminuye la inversión y el gasto en educación, y que afecta negativamente la deuda pública, es decir, mayor corrupción mayor deuda pública, resultado también encontrado por Cooray, Dzhumashev y Schneider (2017), Monte y Pennacchi (2020) y Benfratello, Monte y Pennacchio (2018).

Estos autores señalan que, contrariamente a lo que generalmente se piensa, el efecto de la corrupción en la deuda pública es mayor en los países de alto ingreso, y más débil y estadísticamente menos robusto en los menos desarrollados, donde factores externos como la ayuda extranjera también pueden afectar la deuda pública. Por otra parte Apergis y Apergis (2019) analizan 120 países para el período 1999-2015, encontrando que no existe una relación lineal entre la deuda pública y la corrupción, independientemente de los niveles de corrupción o tipos de países (de ingresos altos y bajos); en los países de altos niveles de corrupción, en comparación donde los niveles son bajos, la deuda pública se incrementa de manera más rápida.

En la tabla 3 se presenta un resumen de los trabajos revisados en las finanzas y el gasto público.

Tabla 3. Corrupción, finanzas y gasto público

Autor(es)	Año	Período de estudio/Países	Índice(s) empleado(s)	Relación entre crecimiento y corrupción
Tanzi & Davoodi	1997	1980-1995/ 68 países	BI, ICRG	(-) Ingresos Públicos
Mauro	1997	1960-1985/ 106 países	ICRG, BI	(-) Gasto en educación (+) Deuda pública
Monte & Pennaccio	2020	1995-2015/ 162 países	CPI	(+) Deuda pública
Cooray	2017	1996-2012/ 106 países	CPI	(+) Deuda pública
Benfratello	2017	1995-2015/ 164 países	CPI	(+) Deuda pública
Apergis & Apergis	2019	1999-2015/ 120 países	CPI	(+) Deuda pública
Abebe & Fikre	2020	2002-2017/ 33 países	CCI	(-) Ingresos Públicos
Hwang	2022	1980-1995/ 66 países	BI, CPI	(-) Ingresos Públicos
Bogetié & Naeher	2024a	1996-2019/ 194 países	BI, CCI	(-) Ingresos Públicos
Bogetié & Naeher	2024b	1996-2020/ 194 países	BI, CCI	(-) Ingresos Públicos

Fuente: Elaboración propia.

Se ha encontrado que la corrupción reduce los ingresos fiscales, así como los ingresos totales del gobierno. Los resultados de Hwang (2002) para una muestra de 66 países para el período 1980 a 1995, muestran que la reducción de los ingresos totales del sector público es mayor en países con gobiernos autocráticos así como en estados frágiles¹⁹. Por su parte, Bogetié y Naeher (2024a) para una muestra de 194 países estudiados durante el período 1996-2019, encuentran que la relación entre la corrupción y los ingresos públicos es menos negativa, o incluso positiva, cuando la gobernanza es débil²⁰ y que la relación es más

¹⁹ Por estado frágil se hace referencia a aquellos países en los que el Indicador de Gobernanza Mundial del Banco Mundial se encuentra por debajo del percentil 25.

²⁰ Se refiere a la puntuación del indicador “Estado de derecho”, cuyos valores varían de -2,5 (gobernanza débil) a +2,5 (buena gobernanza), y que forma parte de los Indicadores de Gobernanza Mundial.

negativa en estados frágiles²¹, y que en períodos de crisis la relación entre ingresos y corrupción se intensifica (Bogetić y Naeher, 2024b). Abebe y Fikre (2020) analizan una muestra de 33 países desarrollados y no desarrollados para el período 2002-2017, los dividen de acuerdo con sus niveles de ingreso (bajo, medio y alto) encuentran que la corrupción reduce los ingresos de los países y que este efecto es mayor en países con ingresos altos y es más moderada en países de bajos ingresos.

Mercado laboral

No existen muchos trabajos empíricos que aborden los efectos de la corrupción en el mercado laboral. La mayoría de la literatura existente se enfoca a los efectos que esta tiene en el empleo/desempleo y pocos se enfocan en estudiar la tasa de participación laboral, los salarios y la economía informal. Entre los trabajos existentes, Nnaemeka (2021) investiga los efectos de la corrupción en Nigeria para el período 1980-2018, sus resultados muestran que la corrupción tiene efectos positivos en la tasa de desempleo y que la causalidad entre ambas variables es bidireccional, esto es, la corrupción causa desempleo pero el desempleo también causa corrupción. Zumba *et al.* (2021) analizan 33 países del África subsahariana para el periodo 2005-2019, sus resultados muestran que mientras el desempleo es persistente en estos países, la corrupción no es estadísticamente significativa para explicar el desempleo.

Por otra parte, Kırşanlı (2023) investiga si la corrupción y el desempleo tienen algún tipo de relación en 38 países de la Organización y Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE) durante el período 1996-2020; sus resultados muestran que a mayor corrupción, mayor desempleo, sin embargo la magnitud del efecto de la corrupción depende del tipo de modelo empleado y medida de corrupción utilizada. Muhammad y Arif (2024) investigan los efectos de la corrupción en el desempleo de 11 países miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático durante el período 2018-2022, encuentran que la corrupción incrementa el desempleo. pero que sus efectos son mayores en entre la comunidad joven (personas entre 15 y 24 años de edad).

²¹ Variable dummy construida a partir de la puntuación del indicador de “Estabilidad” que varía de -2,5 (muy inestable) a +2,5 (muy estable), y que forma parte de los Indicadores de Gobernanza Mundial. Toma valor de 1 para los valores por debajo del percentil 25 (aproximadamente 0,7) del Indicador de Estabilidad.

Tabla 4. Corrupción y mercado laboral

Autor(es)	Año	Período de estudio/ Países	Índice(s) empleado(s)	Relación entre crecimiento y corrupción
Cooray & Dzhumashev	2018	1996-2013/ 132 países	CPI, CCI	(-) Empleo (-) Tasa de participación
Nnaemeka	2021	1980-2018/ Nigeria	CPI	(+) Desempleo
Zumba <i>et al.</i>	2021	2005-2019/ 33 países		(0) Desempleo
Kırşanlı	2023	1996-2020/ 38 países	CPI, CCI	(+) Desempleo
Muhammad & Arif	2024	2018-2022/ 11 países	CPI	(+) Desempleo
Ouédraogo	2017	1999-2007/ 23 países	ICRG	(+) Economía informal
Bayar <i>et al.</i>	2019	2003-2015/ 11 países	CCI	(+) Economía informal
Gokcekus <i>et al.</i>	2023	2000-2017/ 7 países	CPI	(+) Economía informal

Fuente: Elaboración propia.

Con relación a la tasa de participación laboral, Cooray y Dzhumashev (2018) estudian 132 países durante el período 1996-2012; sus resultados muestran que la corrupción afecta negativamente tanto a la tasa de participación laboral como al nivel de empleo. En lo que toca a la relación entre la corrupción y la economía informal, Ouédraogo (2017), en una muestra de 23 países subsaharianos durante el período 1999-2007 encuentra que la corrupción está asociada positivamente con el tamaño de la economía informal. Bayar *et al.* (2018) analizan una muestra de 11 países de Europa Central y del Este durante los años 2003 a 2015 y encuentran que existe una relación positiva de largo plazo entre corrupción y el tamaño del sector informal, así como una causalidad bidireccional entre estas dos variables. Por su parte, Gokcekus, Bağırzade y Scribner (2023) analizan siete países pertenecientes a la Organización de Cooperación Económica (ECO) para los años 2007 a 2017, y también encuentran una asociación positiva entre corrupción y el tamaño del sector informal de la economía.

Investigación sobre corrupción en México

En México la investigación sobre las causas y los efectos de la corrupción en variables socioeconómicas es limitada, por lo que hay una gran área de oportunidad para su investigación. Entre los escasos trabajos que investigan las causas de la corrupción se tiene el estudio de Sour Vargas (2017), que emplea el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno (INCBG) para los años 2005 y 2010 como variable dependiente, y encuentra que el gobierno electrónico²² constituye una buena manera de reducir los actos de corrupción. Márquez y Gómez (2024) argumentan que además de herramientas tecnológicas que incrementen la eficiencia de gobierno y mejoren los controles anticorrupción, el desarrollo democrático, el fortalecimiento del Estado de derecho y el nivel educativo de la población están correlacionados con la corrupción.

Soto y Cortez (2015) emplean el INCBG para el período 2001 a 2010 para estudiar los determinantes de la corrupción. Sus resultados muestran que la alternancia política y congresos locales con mayoría opositora contribuyen a reducir la corrupción, mientras que los niveles de escolaridad juegan un papel interesante, ya que su relación con la corrupción no es lineal y sigue una forma de “U”, mientras que la desigualdad se asocia con la corrupción en una forma de “U invertida”. Un resultado interesante es que la corrupción y el nivel de desarrollo de las entidades federativas es positivo, esto es, a mayor nivel de ingreso estatal, mayores son los niveles de corrupción.

En lo que atañe a los costos de la corrupción, Ramírez (2016) encuentra que la corrupción incrementa los costos de transacción en el sector público, ya que incrementa su ineficiencia debido a la introducción de demoras y requisitos innecesarios para forzar el pago sobornos; también señala que “se producen desviaciones de recursos generando desigualdad en términos redistributivos y restringiendo las posibilidades de ciudadanos para alcanzar niveles de vida superiores, al impedir que el uso de los recursos públicos sea óptimo en beneficio de la sociedad” (p. 9). Por otra parte López y Juárez (2013) emplean el INCBG para los años 2001, 2003, 2005, 2007 y 2010, y muestran que la corrupción y el PIB per cápita no tienen ninguna relación, incluso si esta se interactúa con la calidad de las instituciones estatales.

El trabajo de Flores Márquez, Neme Castillo y Ríos Bolívar (2023) analiza los efectos que la corrupción ha tenido sobre la desigualdad del ingreso para el período 2010-2020; utilizando datos de la ENCIG encuentran que a mayor

²² Gobierno electrónico se refiere a aquellas herramientas que facilitan las transacciones y el intercambio de información de manera digital entre la administración pública y los ciudadanos.

corrupción mayor desigualdad del ingreso. En un trabajo posterior, Flores Márquez y Neme Castillo (2024), con datos de 2016 al 2022 corroboran la relación positiva entre corrupción y desigualdad del ingreso. Por último, Lozano-Cortés, Tun González y Aguilar Martínez (2023) investigan los efectos de la corrupción en el crecimiento económico de las entidades federativas durante el período 2017-2019, empleando diferentes medidas de corrupción encuentra que a pesar de que la relación entre estas dos variables es negativa, no es estadísticamente significativa.

Conclusiones

En este trabajo se han enfatizado algunos de los principales índices e indicadores utilizados en los estudios de carácter económico. Como ya se señaló, de la revisión de la literatura se observa que existen una variedad de métricas complementarias. Por ejemplo, el pionero Índice de Negocios Internacionales (BI), sentó las bases metodológicas. Hoy el más popular es el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI), que actualmente evalúa 180 países con 13 fuentes de información especializadas. El Indicador de Gobernanza Mundial (WBGÍ) califica más de 200 países desde 1996; la Guía Internacional de Riesgo País (ICRG) analiza 22 variables en tres subcategorías de riesgo político, financiero y económico; mientras que instrumentos como la Encuesta Internacional de Víctimas del Crimen (ICVS) y el Barómetro Global de la Corrupción (GCB) complementan estas métricas con experiencias directas de ciudadanos sobre sobornos y percepciones públicas. Notablemente, existe alta correlación (0.9919) entre índices como el CPI y el ICC, lo que valida su uso indistinto en estudios empíricos.

Respecto a los indicadores de corrupción en México, estos revelan un sistema integral de medición implementado por el INEGI mediante cinco encuestas especializadas: la ENCIG (bianual desde 2011) documenta percepciones, experiencias y costos de corrupción en trámites gubernamentales; la ENVIPE (anual desde 2011) enfocada primariamente en victimización delictiva pero incluye experiencias de corrupción con autoridades policiales y de justicia; la ENSU (trimestral desde 2016), que genera información sobre experiencias de corrupción durante contactos con servidores públicos en zonas urbanas; mientras que para el sector empresarial, la ENCRIGE (publicada en 2016 y 2020) mide experiencias y percepciones de corrupción que afectan a las unidades económicas en trámites y servicios públicos, incluyendo costos y tasas de incidencia; y la ENVE (bianual desde 2012) complementa con datos sobre incidencia delictiva, costos y percepciones de corrupción entre las empresas.

Con respecto a la aplicación de índices de corrupción en la literatura económica se puede concluir que hay un rico panorama investigativo en cuatro áreas principales: crecimiento económico con los estudios pioneros de Mauro (1995) y Tanzi y Davoodi (1998), quienes establecieron metodologías para evaluar esta relación, encontrándose posteriormente resultados mixtos con predominio de efectos negativos (Campos, Dimova y Saleh 2016; Ugur, 2014), pero también relaciones no lineales donde niveles bajos de corrupción pueden incrementar el crecimiento (Mallik y Saha, 2016); en cuanto a desigualdad y pobreza, mientras Gupta, Davoodi y Alonso-Terme (2002) documentan que la corrupción aumenta ambas variables, otros investigadores encuentran relaciones contradictorias dependiendo de la región analizada, existiendo un posible círculo vicioso bidireccional (Khan y Naeem, 2020); respecto a finanzas públicas, la corrupción generalmente reduce ingresos fiscales y aumenta la deuda pública (Cooray, Dzhumashev y Schneider, 2017; Mauro, 1997), aunque esta relación varía según el nivel de gobernanza y desarrollo del país (Bogetić y Naeher, 2024); finalmente, en el mercado laboral la evidencia muestra que la corrupción tiende a aumentar el desempleo (Muhammad y Arif, 2024), reducir la participación laboral (Cooray y Dzhumashev, 2018) y expandir la economía informal (Bayar *et al.*, 2018), aunque la significancia estadística y la causalidad varían según las regiones estudiadas.

Por último, en la investigación de corrupción en México evidencian un campo de estudio aún limitado pero con resultados significativos: respecto a las causas de la corrupción, Sour Vargas (2017) demuestra que el gobierno electrónico constituye una herramienta efectiva para reducir actos corruptos, mientras Márquez y Gómez (2024) añaden que el desarrollo democrático, el fortalecimiento del Estado de derecho y la educación son factores complementarios; Soto y Cortez (2015) utilizando el INCBG (2001-2010) encuentran que la alternancia política y congresos opositores reducen la corrupción, revelando relaciones no lineales con variables como escolaridad (forma de “U”) y desigualdad (forma de “U invertida”), y sorprendentemente una correlación positiva entre desarrollo estatal y corrupción. En cuanto a los efectos, Ramírez (2016) documenta que la corrupción incrementa los costos de transacción en el sector público generando ineficiencias y desigualdad; López y Juárez (2013) no encuentran relación significativa entre corrupción y PIB per cápita; mientras que Flores Márquez y Neme Castillo (2024) y Flores Márquez, Neme Castillo y Ríos Bolívar (2023) confirman una relación positiva entre corrupción y desigualdad del ingreso durante 2010-2022; finalmente, Lozano Cortés, Tun González y Aguilar Martínez (2023) identifican una relación negativa pero estadísticamente no significativa entre corrupción y crecimiento económico estatal.

Referencias

Libros y artículos

- Abebe, G. y Fikre, S. (2020). "Econometric analysis of the effects of corruption on government tax revenue: Evidence from panel data in developed and developing countries". *European Business and Management*, 6(2), pp. 28-35.
- Ades, A. y Tella, R. di. (1999). "Rents, competition, and corruption". *American Economic Review*, 89(4), pp. 982-993.
- Agostino, G. d', Dunne, J. P. y Pieroni, L. (2016). "Government spending, corruption and economic growth". *World Development*, 84, pp. 190-205.
- Ahmad, E., Ullah, M. A. y Arfeen, M. I. (2012). "Does corruption affect economic growth?". *Latin American Journal of Economics*, 49(2), pp. 277-305.
- Aidt, T. S. (2003). "Economic analysis of corruption: a survey". *The Economic Journal*, 113(491), pp. 632-652.
- Amparo, M. (2020). *Anatomía de la Corrupción*. México: Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.
- Andres, A. R. y Ramlogan-Dobson, C. (2011). "Is corruption really bad for inequality? Evidence from Latin America". *Journal of Development Studies*, 47(7), pp. 959-976.
- Apergis, E. y Apergis, N. (2019). "New evidence on corruption and government debt from a global country panel: A non-linear panel long-run approach". *Journal of Economic Studies*, 46(5), pp. 1009-1027.
- Arndt, C. y Oman, C. (2006). *Uses and Abuses of Governance Indicators*. París: OECD Development Centre Studies.
- Barometer, G. C. (2019). Global Corruption Barometer. *Beyond GDP*, 243.
- Bayar, Y., et al. (2018). "Corruption and shadow economy in transition economies of European Union countries: a panel cointegration and causality analysis". *Economic Research-Ekonomska Istraživanja*, 31(1), pp. 1940-1952.
- Benfratello, L., Monte, A. del y Pennacchio, L. (2018). "Corruption and public debt: a cross-country analysis". *Applied Economics Letters*, 25(5), pp. 340-344.
- Bogetić, Ž. y Naeher, D. (2024a). "Corruption and government revenue: Evidence of a non-linear relationship driven by crises". *Journal of Applied Economics*, 27(1), 2295733, pp. 1-17.
- Bogetić, Ž. y Naeher, D. (2024b). "The good, the bad, and the ugly: New evidence on alternative views of corruption". *Applied Economics*, 56(33), pp. 4019-4032.
- Brunetti, A. y Weder, b. (2003). "A free press is bad news for corruption". *Journal of Public Economics*, 87(7-8), pp. 1801-1824.
- Bussell, J. (2015). "Typologies of corruption: A pragmatic approach". *Greed, Corruption, and the Modern State* (pp. 21-45). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Campos, N. F., Dimova, R. y Saleh, A. (2016). "Corruption and economic growth: An econometric survey of the evidence". *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, 172(3), pp. 521-543.

- Castro, J. E. S. y González, J. D. G. (2019). "The relationship between corruption and inequality in Colombia: empirical evidence using panel data for the period 2008-2017". *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo*, 8(2), pp. 28-43.
- Chabova, K. (2017). "Measuring corruption in Europe: public opinion surveys and composite indices". *Quality & Quantity*, 51(4), pp. 1877-1900.
- Charron, N., *et al.* (2015). "Carriers, connections, and corruption risks in Europe". No. 2015:6. Gotemburgo: Quality of Government Institute, University of Gothenburg.
- Chowdhury, S. K. (2004). "The effect of democracy and press freedom on corruption: an empirical test". *Economics Letters*, 85(1), pp. 93-101.
- Cooray, A. y Dzhumashev, R. (2018). "The effect of corruption on labour market outcomes". *Economic Modelling*, 74, pp. 207-218.
- Cooray, A., Dzhumashev, R. y Schneider, F. (2017). "How does corruption affect public debt? An empirical analysis". *World Development*, 90, pp. 115-127.
- Densumite, S. "Corruption and Economic Growth: An Empirical Study in 12 Countries". *Asia Social Issues*, 17(2), e262107-e262107.
- Dijk, J. J. van, Mayhew, P. y Killias, M. (1990). *Experiences of Crime across the World: Key Findings from the 1989 International Crime Survey*. Leiden: Brill Archive.
- Ferraz, C., y Finan, F. (2007). "Electoral accountability and corruption in local governments: evidence from audit reports" (No. 2843). Discussion Papers. Bonn: Institute for the Study of Labor (IZA), pp. 1-49.
- Flores Márquez, H. y Neme Castillo, O. (2024). "Corrupción y desigualdad de ingresos, evidencia empírica para México (2010-2018)". *Cuadernos de Economía*, 43(92), pp. 609-637.
- Flores Márquez, H., Neme Castillo, O. y Ríos Bolívar, H. (2023). "Corrupción y desigualdad de ingresos, evidencia empírica para México (2010-2020)". *Estudios de Economía*, 50(1), pp. 193-219.
- Galtung, F. (2006). "Measuring the immeasurable: Boundaries and functions of (macro) corruption indice"s. C. Sampford, A. Shacklock y F. Galtung (eds.). *Measuring corruption* (pp. 101-130). Londres: Routledge.
- Gokcekus, O., Bağırzade, E. y Scribner, D. (2023). "The Shadow Economy and Corruption in ECO Countries". *Sosyoekonomi*, 31(58), pp. 179-190.
- González Lara, J. M. y Sánchez Carrera, E. J. (2019). "Corrupción para los ricos y los pobres en México: ¿Quién la soporta aún más?". *El Trimestre Económico*, 86(344), pp. 1033-1055.
- Graf Lambsdorff, J., y Fink, H. (2006). "Combating corruption in Colombia: Perceptions and achievements", (Passauer Diskussionspapiere-Volkswirtschaftliche Reihe, 44[06]). Passau, Alemania: Universität Passau, Wirtschaftswissenschaftliche Fakultät. pp. 1-75.
- Gupta, S., Davoodi, H. y Alonso-Terme, R. (2002). "Does corruption affect income inequality and poverty?". *Economics of Governance*, 3, pp. 23-45.
- Gutmann, J., Padovano, F. y Voigt, S. (2020). "Perception vs. experience: Explaining differences in corruption measures using microdata". *European Journal of Political Economy*, 65, 101925.

- Gyimah-Brempong, K. (2002). "Corruption, economic growth, and income inequality in Africa". *Economics of Governance*, 3, pp. 183-209.
- Hartwig, J. y Sturm, J. E. (2024). "Revisiting the impact of corruption on income inequality worldwide". *Kyklos*, 78(1), pp. 206-242.
- Haw, T. J., Kueh, J. y Ling, S. W. S. (2020). "Corruption and growth in ASEAN countries: A non-linear investigation". *International Journal of Academic Research in Business and Social Sciences*, 10(3), pp. 347-369.
- Heath, A. F., Richards, L. y Graaf, N. D., de (2016). "Explaining corruption in the developed world: the potential of sociological approaches". *Annual Review of Sociology*, 42(1), pp. 51-79.
- Heinrich, F. y Hodess, R. (2011). "Measuring corruption". A. Graycar y R. G. Smith (eds.). *Handbook of Global Research and Practice in Corruption* (pp. 18-33). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Heywood, P. M. y Rose, J. (2014). "Close but no Cigar: the measurement of corruption". *Journal of Public Policy*, 34(3), pp. 507-529.
- Howell, L. D. (2011). *International Country Risk Guide Methodology*. East Syracuse, Nueva York: PRS Group.
- Huang, C. J. (2016). "Is corruption bad for economic growth? Evidence from Asia-Pacific countries". *The North American Journal of Economics and Finance*, 35, pp. 247-256.
- Huntington, S. P. (1968). *Political Order in Changing Societies*. Estados Unidos: Yale University Press.
- Hwang, J. (2002). "A note on the relationship between corruption and government revenue". *Journal of Economic Development*, 27(2), pp. 161-176.
- Johnston, M. (2000). "The new corruption rankings: implications for analysis and reform". Quebec: International Political Science Association, Quebec City.
- Jong-Sung, Y. y Khagram, S. (2005). "A comparative study of inequality and corruption". *American Sociological Review*, 70(1), pp. 136-157.
- Kalnins, V. (2005, 30-31 de mayo). "Assessing trends in corruption and impact of anti-corruption measures" (Discussion paper). *6th General Meeting of the Anti-corruption Network for Transition Economies*. Turquía, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M. (2009). "Governance matters VIII: aggregate and individual governance indicators, 1996-2008". *World Bank Policy Research Working Paper* (4978).
- Kesteren, J. V., Dijk, J. V. y Mayhew, P. (2014). "The international crime victims surveys: A retrospective". *International Review of Victimology*, 20(1), pp. 49-69.
- Khan, R. E. A. y Maeem, H. (2020). "Corruption, income inequality and human resource development in developing economies". *Asian Journal of Economic Modelling*, 8(4), pp. 248-259.
- Kırşanlı, F. (2023). "Unemployment–corruption relationship in OECD countries: System GMM approach". *Business and Economics Research Journal*, 14(1), pp. 1-17.
- Knack, S., Kugler, M. y Manning, N. (2003). "Second-generation governance indicators". *International Review of Administrative Sciences*, 69(3), pp. 345-364.

- Lambsdorff, J. G. (2006). "Consequences and cause of corruption-what do we know from a cross section of countries". S. Rose-Ackerman (ed.). *International Handbook on the Economics of Corruption* (vol. 1, pp. 22-50). Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Lambsdorff, J. G. (2016). "Measuring corruption—the validity and precision of subjective indicators (CPI)". C. Sampford, A. Shacklock, C. Connors y F. Galtung (eds.). *Measuring Corruption* (pp. 81-100). Londres: Routledge.
- Lindstedt, C. y Naurin, D. (2010). "Transparency is not enough: Making transparency effective in reducing corruption". *International Political Science Review*, 31(3), pp. 301-322.
- López, L. R. y Juárez, I. L. S. (2013). "Crecimiento económico, corrupción e instituciones en México". *Nóesis: Revista de Ciencias Sociales y Humanísticas*, 22(43), pp. 132-133.
- Lozano-Cortés, R., Tun González, A. I., y Aguilar Martínez, J. A. (2023). "Los efectos de la corrupción y deuda pública en el crecimiento económico de las 32 entidades federativas de México, 2003-2018". *Estrategias para el Desarrollo en Quintana Roo: Finanzas Públicas, Mercado Laboral y Sectores Productivos*. Quintana Roo: Editorial Biblioteca.
- Malito, D. (2014). "Measuring corruption indicators and indices". *Robert Schuman Centre for Advanced Studies Research*, Paper 13.
- Mallik, G. y Saha, S. (2016). "Corruption and growth: a complex relationship". *International Journal of Development Issues*, 15(2), pp. 113-129.
- Márquez, H. F. y Gómez, A. J. (2024). "Determinantes de la corrupción en México: aplicación con enfoque bayesiano". *Ensayos Revista de Economía*, 43(1), pp. 51-82.
- Martínez-Sidón, G. y Morones-Carrillo, A. L. (2019). "Análisis de los determinantes de la percepción de la corrupción como problema social en México". *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 12(25), pp. 163-184.
- Martinsson, J. (2021). "Combating institutional corruption: The policy-centered approach". *Crime, Law and Social Change*, 75, pp. 267-280.
- Mauro, P. (1995). "Corruption and growth". *The Quarterly Journal of Economics*, 110(3), pp. 681-712.
- Mauro, P. (1997). "The Effects of Corruption on Growth, Investment, and Government Expenditure: A Cross-Country Analysis". Kimberly Ann Elliott (ed.). *Corruption and the Global Economy* (pp. 1-28). Washington: Institute for International Economics.
- Méndez, F. y Sepúlveda, F. (2006). "Corruption, growth and political regimes: Cross country evidence". *European Journal of Political Economy*, 22(1), pp. 82-98.
- Méon, P. G. y Sekkat, K. (2005). "Does corruption grease or sand the wheels of growth?". *Public Choice*, 122, pp. 69-97.
- Mo, P. H. (2001). "Corruption and economic growth". *Journal of Comparative Economics*, 29(1), pp. 66-79.
- Monte, A., del y Pennacchio, L. (2020). "Corruption, government expenditure and public debt in OECD countries". *Comparative Economic Studies*, 62, pp. 739-771.
- Muhammad, R. K. y Arif, M. (2024). "Analysis of the Influence of Macroeconomic Indicators on Unemployment Rate: Evidence in ASEAN". *Indonesian Interdisciplinary Journal of Sharia Economics (IJJSE)*, 7(2), pp. 2910-2926.

- Newell, J. L. (2018). "Political corruption in the developing and newly industrialised states". En Newell, J. L. *Corruption in Contemporary Politics* (pp. 194-217). Manchester: Manchester University Press.
- Nnaemeka, N. (2021). "Does corruption matter for unemployment? Investigating the role of bribery, favouritism and nepotism corrupt practices in employment, evidence from Nigeria". *Journal of Developing Economies*, 3(1), pp. 32-50.
- Olken, B. A. (2007). "Monitoring corruption: evidence from a field experiment in Indonesia". *Journal of Political Economy*, 115(2), pp. 200-249.
- Olken, B. A. (2009). "Corruption perceptions vs. corruption reality". *Journal of Public Economics*, 93(7-8), pp. 950-964.
- Otusanya, O. J. (2011). "Corruption as an obstacle to development in developing countries: a review of literature". *Journal of Money Laundering Control*, 14(4), pp. 387-422.
- Ouédraogo, I. M. (2017). "Governance, corruption, and the informal economy". *Modern Economy*, 8(02), pp. 256-271.
- Perumal, K. (2022). "Corruption measurements: caught between conceptualizing the phenomenon and promoting a new governance agenda?". *Vision*, 26(1), pp. 31-38.
- Pinková, A. y Jusko, J. (2021). "Experts and Questions: Exploring Perceptions of Corruption". *Politics in Central Europe*, 17(2), pp. 317-345.
- Policardo, L. y Carrera, E. J. S. (2018). "Corruption causes inequality, or is it the other way around? An empirical investigation for a panel of countries". *Economic Analysis and Policy*, 59, pp. 92-102.
- Ramírez, R. P. (2016). "Corrupción y costos de transacción en la administración pública". *RICSH Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanísticas*, 5(10), pp. 1-19.
- Rose-Ackerman, S. y Palifka, B. J. (2016). *Corruption and Government: Causes, Consequences, and Reform*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Soto, I. M. y Cortez, W. W. (2015). "La corrupción en la burocracia estatal mexicana". *Revista de Economía Institucional*, 17(33), pp. 161-182.
- Sour Vargas, L. (2017). "Gobierno electrónico y corrupción en México (2005-2010)". *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 27(66), pp. 123-136.
- Spyromitros, E. y Panagiotidis, M. (2022). "The impact of corruption on economic growth in developing countries and a comparative analysis of corruption measurement indicators". *Cogent Economics & Finance*, 10(1), 2129368.
- Svensson, J. (2005). "Eight questions about corruption". *Journal of Economic Perspectives*, 19(3), pp. 19-42.
- Swamy, A., et al. (2001). "Gender and corruption". *Journal of Development Economics*, 64(1), pp. 25-55.
- Tanzi, V. (1998). "Corruption around the world: Causes, consequences, scope, and cures". *Staff Papers*, 45(4), pp. 559-594.
- Tanzi, V. y Davoodi, H. (1998). "Corruption, public investment, and growth". *The Welfare State, Public Investment, and Growth: Selected Papers from the 53rd Congress of the International Institute of Public Finance* (pp. 41-60). Tokio: Springer Japan.

- Treisman, D. (2000). "The causes of corruption: a cross-national study". *Journal of Public Economics*, 76(3), pp. 399-457.
- Treisman, D. (2007). "What have we learned about the causes of corruption from ten years of cross-national empirical research?". *Annual Review of Political Science*, 10(1), pp. 211-244.
- Ugur, M. (2014). "Corruption's direct effects on percapita income growth: a meta analysis". *Journal of Economic Surveys*, 28(3), pp. 472-490.
- Ullah, M. A. y Ahmad, E. (2016). "Inequality and corruption: Evidence from panel data". *Forman Journal of Economic Studies*, 12(1). pp. 1-19
- Van Kesteren, J. N. (2016). *Integrated Database from the International Crime Victims Survey (ICVS) 1989-2016, codebook and data*. Tilburg: INTERVICT, Tilburg University.
- Wei, S. J. (2000). "How taxing is corruption on international investors?". *Review of Economics and Statistics*, 82(1), pp. 1-11.
- Yam Chale, H. A. y Clairgue Caizero, E. N. (2020). "Corrupción en el ámbito policial. Significados construidos por policías preventivos de México". *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, 6(1), pp. 227-243.
- Zumba, Y. I., et al. (2021). "Public sector corruption and unemployment in Sub-Saharan Africa: An empirical investigation". *International Journal of Multidisciplinary Research and Growth Evaluation*, 2(4), pp. 607-615.

Fuentes electrónicas

- Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. (2018, 13 de septiembre). *Security Council presidential statement calls corruption threat to international peace and security, urges strengthening of national institutions* (SC/13493). Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://press.un.org/en/2018/sc13493.doc.htm>
- Dijk, J. van, Kesteren, J. van, y Smit, P. (2007). *Criminal victimisation in international perspective: Key findings from the 2004–2005 ICVS and EU ICS*. The Hague: Boom Legal Publishers. Consultada el 28 de enero de 2025 en https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Crime-statistics/ICVS_report_2004_05.pdf
- Dincer, O. y Gunalp, B. (2008). "Corruption, income inequality, and poverty in the United States". *Fondazione Eni Enrico Mattei Working Papers*, Paper 213. Consultada el 28 de enero de 2025 en <http://services.bepress.com/feem/paper213>
- Farrales, M. J. (2005, junio). "What is corruption? A history of corruption studies and the great definitions debate". *A History of Corruption Studies and the Great Definitions Debate*. Consultada el 28 de enero de 2025 en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1739962
- Foro Económico Mundial. (2016). *The Global Competitiveness Report 2016-2017*. Geneva: World Economic Forum. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017->
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s. f.). *Glosario de términos: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*. Consultada

- el 4 de enero de 2025 en <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENCIG2021>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). *Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2020*. México: INEGI. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.inegi.org.mx/programas/encrige/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE) 2022*. México: INEGI. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.inegi.org.mx/programas/enve/2022/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023*. México: INEGI. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024*. México: INEGI. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/>
- Kaufmann, D., Kraay, A. y Mastruzzi, M. (2012). "Measuring corruption: myths and realities". World Bank. Consultada el 28 de enero de 2025 en <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/6695>
- Ley General de Responsabilidades Administrativas. (2016). *Ley General de Responsabilidades Administrativas*. Diario Oficial de la Federación, 18 de julio de 2016. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>
- Mauro, P. y Driscoll, D. D (1997). *Why Worry about Corruption?*, 6. Washington, DC: International Monetary Fund, pp. 1-19. Consultada el 28 de enero de 2025 en <https://www.imf.org/EXTERNAL/PUBS/FT/ISSUES6/issue6.pdf>
- McDonald, A. (2024). "A panel data analysis of the effect of corruption and macroeconomic factors on inequality and poverty in Latin America". *Empirical Economic Bulletin, An Undergraduate Journal*, 17. Consultada el 28 de enero de 2025 en <https://digitalcommons.bryant.edu/eeb/vol17/iss1/9>
- Transparencia Internacional. (s. f.). *Corruptionary A-Z*. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.transparency.org/en/corruptionary>
- Transparencia Internacional. (1999). *International historical comparisons table, 1999*. Berlin: Transparency International. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.transparency.org/en/cpi/1999>
- Transparencia Internacional. (2019). *Global Corruption Barometer: Latin America and the Caribbean 2019 — Citizens' views and experiences of corruption*. Berlin: Transparency International. Consultada el 4 de enero de 2025 en <https://www.transparency.org/en/publications/global-corruption-barometer-latin-america-and-the-caribbean-2019>
- Transparencia Internacional. (2023). *Corruption Perceptions Index 2022: Technical methodology*. Berlin: Transparency International. Consultada el 4 de enero de 2025 en https://images.transparencycdn.org/images/CPI2022_TechnicalMethodology.pdf

México en los estudios cuantitativos de la corrupción pública

Nancy García Vázquez ♦ Antonio Ruíz Porras ♦ Javier Emmanuel Anguiano Pita

Introducción

Este capítulo tiene como propósito analizar la literatura que aborda la corrupción pública en México. La orientación metodológica de esta investigación es focalizar la literatura hacia los estudios cuantitativos. Esta orientación obedece a que esa índole de estudios ofrece una perspectiva de largo plazo sobre este fenómeno en México, por lo que hacen contribuciones importantes para explicar cuáles son sus causas, efectos y, por supuesto, perspectivas a futuro.

El trabajo ofrece una amplia revisión de 59 estudios que usan estas técnicas. Los estudios provienen de la base de datos *Web of Science*. En una primera revisión se obtienen 402 artículos en revistas indexadas, pero la muestra disminuye al enfocarse en México y, en particular, en la corrupción pública. Esto en sí ya es un hallazgo relevante, pues solo el 14.5 por ciento de la literatura registrada por las principales revistas indexadas se refiere a la corrupción pública y, más específicamente, al caso mexicano.

Cabe señalar que en la muestra depurada —los 59 artículos—, se consideran aquellos trabajos que abordan al país o que lo incorporan dentro de un análisis comparado más grande. El periodo de estudio de las publicaciones inicia en 1998 y termina en 2024; es decir, 26 años de investigaciones, en su mayoría econométricas.

La pertinencia de los análisis sobre la literatura se justifica por razones que trascienden el avance del conocimiento científico. En primer lugar, la corrupción tiene un costo económico significativo, que puede oscilar entre del 0.4% y el 10% del Producto Interno Bruto (Silerio, 2024) según diversas estimaciones. Este alto impacto, promueve que el trabajo científico explique su lógica causal, pero también que proponga estrategias para mitigar su impacto. Por ello, los estudios que muestran los efectos de la corrupción en el crecimiento y desarrollo económico son fundamentales en países como México, con economías no consolidadas.¹

1 Algunos autores subrayan que la corrupción puede tener efectos positivos en la economía (Méon y Sekkat, 2005) porque es una especie de “engrasante” de las transacciones económicas; en alguna de la literatura aquí revisada esto no sucede para México.

En segundo lugar, en lo social, la corrupción sistémica trastoca las normas de confianza cotidiana, así como el funcionamiento de las instituciones democráticas; incluso puede repercutir sobre el bienestar de las personas. En México, donde la percepción de corrupción es alta, estos estudios permiten identificar las formas específicas en que se manifiesta (electoral, burocrática, policial, etc.). La investigación cuantitativa también ayuda a explicar los factores estructurales que la producen: las fallas institucionales, las condiciones socioeconómicas de la población, las dinámicas políticas o incluso las transacciones entre los sectores privado y público. En tercer lugar, la pertinencia de los estudios tiene que ver con la generación de evidencia empírica útil para la formulación de políticas públicas efectivas.

Precisamente una de las aportaciones del presente capítulo es observar el contenido y las principales tendencias de los estudios sobre corrupción para el caso mexicano. De hecho, este trabajo es inédito en la literatura acerca de la corrupción.

Además de estar en el *Web of Science*, los 26 años de estudios cuantitativos tienen como características comunes:

- a) El ser una muestra internacional (los autores y las publicaciones son de diferentes nacionalidades).
- b) Los textos se escriben durante y después de la democratización mexicana.
- c) En el periodo de estudio hay un incremento en la percepción de corrupción en el país.
- d) En el periodo de estudio también hay una mayor presencia de mecanismos formales para controlar la corrupción (organismos constitucionalmente autónomos, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales especializados, entre otros).

En este contexto de modernización pública, se hace necesario conocer las tendencias sobre la investigación en México por varias razones. A nivel estrictamente científico, el análisis nos permite ver cuáles son las áreas temáticas que son dominantes o emergentes (por ejemplo, un enfoque excesivo en corrupción administrativa y poco en la corrupción estructural o sistémica). También nos permite identificar las metodologías y técnicas dominantes o sesgos en las agendas metodológicas. Asimismo, permite observar la interacción entre las disciplinas, así como entre los grupos de investigación. Los estudios longitudinales hacen posible explicar las transformaciones en los modos de operación de la corrupción.

Complementariamente, el estudio de las tendencias epistemológicas tiene una utilidad también práctica. Por ejemplo, la experimentación de

supuestos puede abordar nuevos paradigmas o estándares promovidos por las organizaciones internacionales (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Banco Mundial, la Alianza para el Gobierno Abierto, etc.). Adicionalmente, los hallazgos de investigación se pueden compartir con las universidades, observatorios ciudadanos y organismos de control. Además, es una fuente directa de información para mejorar el diseño de políticas públicas anticorrupción. La evidencia puede estimular el desarrollo de instrumentos más efectivos, dirigidos a los niveles reales de corrupción (por ejemplo, reformas institucionales *vs.* campañas de valores). Las investigaciones publicadas con rigurosidad deben estar en la agenda pública y el debate político.

Precisamente, el capítulo muestra el avance en el análisis de la corrupción de México. Para ello se desarrolla una estrategia de investigación mixta. En primer lugar, se lleva a cabo un análisis de contenido que examina la manera en que se define y/o conceptualiza la corrupción. En segundo lugar, se elabora un análisis cuantitativo con varios indicadores: la evolución histórica, la segmentación geográfica (nacional/internacional), las áreas temáticas (político-electoral, debilidad normativa, anticorrupción y gobernanza), los enfoques metodológicos (encuestas y experimentos, evaluación de impacto, panel de datos, registros administrativos y otros), así como las técnicas econométricas empleadas.

El capítulo muestra que, conceptualmente, en México las investigaciones trascienden la definición de corrupción como la apropiación de lo público para beneficio privado, hacia explicaciones sistémicas que problematizan acerca de la naturaleza contextual y dinámica de la corrupción; muchas de estas investigaciones incorporan la transversalización del fenómeno con factores económicos, institucionales, políticos y sociales.

Por lo que se refiere a la revisión cuantitativa en México, hay que destacar que hay una evolución histórica muy marcada entre los años 2010 y 2017, cuando se consolidan instituciones de vigilancia y control. Aquí se discutirán los alcances de este enfoque. Respecto a los métodos y técnicas para abordar el fenómeno en el contexto mexicano, se observa que los estudios sobre percepción de la corrupción usan modelos simples; solo recientemente se han formulado modelaciones más robustas que incorporan múltiples dimensiones de las prácticas corruptas y sus determinantes. Metodológicamente, los artículos también han ido más allá del uso de encuestas de percepción y cada vez más incorporan diferentes métodos de datos de panel, análisis basados en algoritmos y el uso de *big data*, lo que mejora las pruebas de causalidad en el contexto del país.

El capítulo se estructura en cuatro secciones adicionales. En la siguiente sección se presenta la metodología con la que se diseña la selección de los

estudios cuantitativos sobre la corrupción en México. En una sección posterior se presentan los hallazgos del análisis de contenido. En la cuarta, se presentan las tendencias del análisis cuantitativo. Un último apartado está dedicado a las conclusiones.

Selección de la muestra y diseño de la investigación

En esta sección se comparten los criterios de selección y clasificación de los estudios cuantitativos que abordan la corrupción en México. Para el análisis bibliométrico se elige al *Web of Science* (WoS), una de las plataformas de búsqueda de artículos científicos más reconocida a nivel mundial. Quienes operan esta plataforma son Clarivate Analytics (antes Thomson Reuters).² WoS contiene artículos científicos indexados, con análisis de citas, con índices de impacto y con vinculación con identificadores únicos (ORCID o ResearcherID, por ejemplo).

La búsqueda y selección de los artículos se hace en español e inglés. En particular se usan palabras como “Corrupción” AND “México” en el título, resumen y las palabras clave de los artículos publicados en revistas hasta el año 2024. El resultado de esta consulta genera 402 documentos. Sin embargo, dado que el propósito del análisis es concentrarse en la corrupción pública en México, se hace una selección manual de los mismos, dando como resultado los 59 textos que se pueden consultar en el anexo 1.

El análisis tiene dos dimensiones. Una primera dimensión es un análisis de contenido. Para esta, se revisa artículo por artículo si existe una definición de corrupción propia o basada en literatura previa. En muchos artículos no existe una definición, sino que es un trabajo directamente empírico que prueba diferentes relaciones o que indaga sobre los determinantes de la corrupción. El análisis de contenido separa aquella literatura que sí tiene una definición y registra las principales tendencias.

El hecho de que las investigaciones utilicen definiciones específicas permite observar cómo se delimita el fenómeno, la coherencia en las variables que son posibles de medir y construir para el caso mexicano; también mejora la replicabilidad y validez de los resultados, evitando sesgos derivados de supuestos

2 Clarivate Analytics es fundamental en el ámbito académico y científico porque proporciona herramientas clave para la evaluación y gestión del conocimiento, siendo responsable de la *Web of Science* y del *Journal Citation Reports*, que incluyen métricas como el factor de impacto. Estas plataformas permiten analizar la producción científica, medir la influencia de revistas y autores, y orientar decisiones en políticas científicas. Por supuesto, hay otras plataformas de búsqueda, pero el estudio considera que, para la elección de artículos, en WoS hay una mayor cantidad de artículos con un buen factor de impacto.

implícitos (lo que podría pasar en los artículos que carecen de definición). Además, guía la selección de indicadores y permite construir modelos robustos en términos de las relaciones causales que se quieren evaluar. En un país donde 83.1% de la población percibe corrupción frecuentemente (INEGI, 2024), esta claridad alinea los estudios con prioridades de política pública.

Una segunda dimensión del estudio es un análisis cuantitativo en el que se distinguen los siguientes aspectos:

- a) Año de las publicaciones. Este es un indicador para observar si hay un crecimiento en los estudios sobre corrupción. El supuesto esperado es que, en la medida en que México avance en la construcción de sistemas de pesos, contrapesos, vigilancia y control, esto se refleja en un mayor interés académico. La observación de este indicador es anual.
- b) Segmentación geográfica de los artículos. Los artículos se dividen en dos categorías: estudios comparativos (México y otros países) y solamente para México (estos abarcan la dimensión nacional, subnacional y municipal).
- c) Artículos por área temática. Para la clasificación de los textos, el punto de partida es el libro de Rose-Ackerman (2007) con estudios desde la perspectiva de la economía de la corrupción. El libro de Rose-Ackerman refiere la relación de la corrupción con la gobernanza, con la estructura institucional, la transición al socialismo, las encuestas y experimentos y las políticas anticorrupción.³ Para efectos de adaptar estos criterios al contexto mexicano, se propone la clasificación de la tabla 1.

Tabla 1. Áreas temáticas estudiadas

Categoría	Definición	Descripción
Político-electoral	Estudios que relacionan la corrupción con variables políticas	Se incorporan variables relacionadas con procesos democráticos, electorales, participación política, rendición de cuentas horizontal, actores políticos, partidos políticos
Gobernanza	Estudios que usan indicadores de gobernanza o que emplean variables de confianza institucional	Se incorporan variables de gobernanza, confianza institucional, gobierno abierto, crecimiento económico

³ La clasificación de Rose-Ackerman no es completamente compatible para México, por esa razón aquí se propone una adecuación en las áreas temáticas de estudio. Particularmente, no se corresponde la clasificación acerca de experiencias socialistas; tampoco la clasificación de encuestas y experimentos, que más bien aquí forman parte de los métodos.

Categoría	Definición	Descripción
Faltas a las normas/ instituciones	Estudios que usan variables relativas a delitos o casos de corrupción	Se incorporan variables sobre delitos como el fraude malversión de fondos, corrupción sistémica, etc.
Anticorrupción	Estudios que usan variables sobre el control del gobierno y un mejor desempeño	Se incorporan variables sobre medidas para el control de la corrupción (auditorías, contralorías, acceso a la información, transparencia, etc.).

Fuente: Elaboración propia.

- d) Enfoques metodológicos empleados. Para esta clasificación, también se toman los criterios de Rose-Ackerman (2007). Así, el enfoque metodológico sigue la misma lógica e incluye “Encuestas y experimentos”, “Evaluaciones de impacto”, “Panel de datos (comparativa internacional)”, “Registros administrativos” y “Otros”. No obstante, la definición y las técnicas que utilizan se recuperan a partir de los estudios de la muestra mexicana de artículos. Esto se puede observar también en la tabla 2.⁴
- e) Técnicas econométricas empleadas. El último indicador corresponde a la diversidad de herramientas cuantitativas que se han utilizado en los análisis sobre México (tercera columna de la tabla 2). Por practicidad, el análisis identifica estas técnicas econométricas con el propósito de observar el alcance explicativo y, en ocasiones, predictivo de los trabajos publicados.

Las dos valoraciones propuestas permitirán identificar la evolución, contribuciones y alcances de estos trabajos que, como se indica, enfrentan el reto de generar modelos explicativos sobre un fenómeno muy complejo de medir, dadas las limitaciones de información para nuestro país.

4 La clasificación de Rose-Ackerman solo es temática. Para efectos de un análisis más específico acerca de los métodos y las técnicas que han utilizado los artículos de la muestra, se propone este desarrollo en la tabla 2. De modo que se proponen categorías para los métodos y una descripción respecto a todas las técnicas.

Tabla 2. Enfoques metodológicos

Categoría	Definición	Descripción de las técnicas que usan
Encuestas y experimentos	Estudios que utilizan encuestas para explicar la corrupción; estudios que proponen modelos con variables experimentales	Encuestas y experimentos. Regresión lineal, panel de datos: mínimos cuadrados ordinarios, modelo logit, modelo multinomial logístico con efectos aleatorios, análisis exploratorio de factores y modelo de probabilidad lineal, Modelo multinomial, Modelo de simulación computacional, Regresión Logística y modelos OLS, Árboles de decisión, Crosswise model, Correlación Bivariada, Modelo de ecuaciones simultáneas
Evaluación de impacto	Estudios que miden el impacto de la corrupción en relación a otras variables	Panel de datos, modelos de probabilidad, regresión lineal, Modelo con efectos fijos; Modelo Logit ordenado, Modelo de diferencias en diferencias, Análisis de incertidumbre, Mínimos cuadrados ordinarios, Modelo de Márkov, Modelo Multinivel, Modelo Logit, Análisis estadístico (Construcción de indicadores), Análisis de regresión jerárquica lineal y local, Mínimos cuadrados ordinarios, Modelo GMM con variables instrumentales, Diferencias en diferencias; Latent Dirichlet Allocation (LDA)
Panel de datos	Estudios que emplean paneles de datos	Correlación bivariada, PVAR, Modelo con efectos fijos aleatorios, Modelo dinámico GMM y pruebas de causalidad de Granger y Modelo Pooled con efectos aleatorios
Registros administrativos	Estudios construyen variables o indicadores a partir de registros gubernamentales	Modelo con efectos fijos, Modelo de regresión logística multinivel, Modelo dinámico GMM, Modelo multinivel; Modelo Pooled y con efectos fijos, Modelo multinomial logístico
Otros	Estudios que analizan la relación entre corrupción y fenómenos naturales	Análisis de redes, Mínimos cuadrados ordinarios

Fuente: Elaboración propia.

Para concluir esta sección, hay que señalar que no existen antecedentes previos de estudios sobre la corrupción pública en México, desde la perspectiva de las investigaciones científicas de corte cuantitativo.⁵

⁵ Hay un trabajo de Del Castillo (2003) acerca de la medición de la corrupción en México a través de diferentes índices internacionales, pero más bien como un ejercicio de métrica.

Análisis de contenido de los estudios de corrupción

En esta sección se presenta el análisis de contenido de la muestra de artículos. La sección se divide en dos apartados, uno sobre los artículos que contienen una definición; el otro apartado es sobre aquellos que carecen de esta, pero elaboran un texto más empírico. En ambos casos, se muestran las principales orientaciones conceptuales y empíricas.

Los autores que analizan la corrupción en México 1) hacen uso de conceptos ya establecidos o 2) elaboran problematizaciones con variables políticas, económicas y sociales de manera empírica. Un primer aspecto a resaltar es que, de los 59 artículos, 26 de ellos (44%) proporcionan una definición explícita de corrupción, mientras que 33 (56%) se marcan como “NA”, indicando que no se define en el documento. A continuación, se analizan por separado los artículos con o sin definición.

a) *Artículos con definiciones acerca de la corrupción*

Los estudios de corrupción en México presentan definiciones que van desde un enfoque individual hasta fenómenos sistémicos y sociales (con un enfoque notable en los ámbitos electoral, policial e institucional). Para efecto de sistematizar los enfoques temáticos, aquí se enlistan siete tipos de definiciones complementarias sobre el tipo de corrupción observable en México. La existencia de estas siete definiciones muestra la diversidad de abordajes de la misma.

1. *Abuso de poder para beneficio privado.* Autores como Morris y Klesner (2010), y Petersen (2021) comparten esta definición clásica. Morris y Klesner la aplican en el contexto de los factores que erosionan la confianza pública en las instituciones, mientras que Petersen lo asocia a información de los votantes sobre el desempeño de los políticos. Tyburski (2012) amplía esta noción al uso indebido del poder público para beneficio personal, centrado en sobornos y extorsión, con un enfoque sistémico. Meza y Pérez (2021) también adoptan esta perspectiva. Para ellos la corrupción es el uso y abuso de la autoridad y el poder del Estado para desviar recursos públicos de cualquier tipo, a fin de satisfacer intereses privados o de grupos.
2. *Corrupción político-electoral en contextos democráticos.* Fundamentalmente la línea de investigación más recurrente tiene que ver con prácticas del sistema de partidos mexicano; aquí se construyen variables relacionadas

con el fraude, la compra de votos, el clientelismo, entre otras. Esta es una de las líneas más antiguas de investigación. Autores como McCann y Domínguez (1998) y Cantú y García (2015) se centran en el ámbito electoral. McCann y Domínguez sostienen que la corrupción se manifiesta en prácticas que socavan la integridad democrática, como el fraude electoral y la compra de votos. Por su parte, Cantú y García-Ponce advierten que la corrupción electoral son prácticas que afectan la integridad de los comicios y que conllevan a la manipulación de resultados. Castro Cornejo (2023) ofrece una definición más amplia en este contexto, describiendo la corrupción como un conjunto diverso de actividades: fraude electoral, clientelismo, soborno, compra de votos, extorsión, nepotismo, malversación de fondos, intercambio de donaciones de campañas políticas por favores políticos y lavado de dinero; ellos se enfocan en la mala conducta de políticos electos. En una perspectiva más compleja, Soto y Cortez (2015) vinculan la corrupción a la alternancia política, particularmente como abuso de poder en ausencia de competencia política; los autores relacionan este fenómeno con variables como la educación y la desigualdad.

3. *La corrupción burocrática y administrativa.* Esta también es una de las líneas de investigación más antiguas. Halim (2008) se concentra en las prácticas corruptas en la burocracia que varían según controles formales e informales. Arvate *et al.* (2010) señalan una correlación entre el tamaño del gobierno y la propensión a la corrupción, implicando una relación estructural. Nieto-Morales y Ríos (2022) observan el desplazamiento y la posible malversación de fondos públicos de los fideicomiso o transferencias asignadas a los gobiernos municipales. Este es un enfoque muy directo que evita valoraciones subjetivas.
4. *La corrupción como un fenómeno sistémico e institucional.* Este es un enfoque más reciente. Autores como Meza y Pérez (2021) introducen el concepto de consolidación de la corrupción. Este se refiere a prácticas corruptas arraigadas en estructuras gubernamentales locales (clientelismo, patronazgo). Gofen, Meza y Pérez (2022) profundizan en este enfoque señalando que la corrupción sistémica se observa a través de prácticas corruptas en niveles organizacionales (formal e informal), enfatizando su interconexión entre niveles burocráticos. Martínez-Hernández (2024) también aborda la consolidación de la corrupción, vinculándola a estructuras organizativas de la administración pública, la opacidad de las agencias y los deficientes pesos y contrapesos, sugiriendo que la corrupción influye en la calidad de las políticas públicas.

5. *La corrupción como fenómeno social y normativo.* En esta línea, los autores enfatizan la relación entre las fallas a las normas y la reproducción social de la corrupción. Autores como Bohara, Mitchell y Mittendorff (2004) advierten que se trata de percepciones sobre la corrupción y las instituciones que inducen sentimientos y creencias sociales extendidas. Agerberg (2022) señala que la corrupción se observa a través de prácticas aceptadas o toleradas por normas permisivas. González y Monsiváis (2022) destacan su impacto social. Para estos autores, la corrupción es un mecanismo de duplicidad que vulnera las normas básicas de una sociedad democrática, que se apropia de los bienes públicos y que provoca desigualdades y exclusión. Moreno (2022) también subraya su naturaleza sociocultural, sugiriendo que las estrategias punitivas deben complementarse con cambios en la percepción social. González y Sánchez (2019) observan el comportamiento que se desvía de las normas de conducta (definidas por las instituciones), implícitas o explícitas, con o sin connotaciones éticas y legales.
6. *La corrupción policial y sectorial.* Esta es una de las líneas de investigación más complejas de medir. Gutierrez y Rodríguez (2016), así como Esparza y Ugues (2020) se enfocan en la corrupción policial. Ellos miden los sobornos y otras prácticas corruptas dentro de las fuerzas policiales, con raíces sociales y las relaciona con prácticas corruptas dentro de las fuerzas policiales que afectan la confianza pública. Ponce *et al.* (2022) también abordan este sector, destacando que la corrupción policial puede afectar directamente la seguridad personal o la propiedad de las personas, a diferencia de la corrupción de altos funcionarios.
7. *La relación entre género y corrupción.* Algunos estudios destacan el rol del género. Grimes y Wängnerud (2010) miden el empoderamiento femenino como variable que mitiga la corrupción. Guajardo y Schwindt-Bayer (2024) exploran la representación femenina (porcentaje de alcaldesas) en contextos corruptos, basándose en estereotipos de que las mujeres son menos corruptas. Esto sugiere una línea de investigación emergente sobre la intersección entre género y corrupción.

En el balance general, se pueden señalar algunos aspectos clave de la literatura seleccionada. Respecto a los estudios que tienen una definición, los autores refuerzan los conceptos (y supuestos), del abuso de autoridad, la amenaza a la democracia y a las libertades democráticas; también que es un fenómeno condicionado por las normas sociales; asimismo, que los trabajos se centran en actos individuales (por ejemplo, soborno) y otras en el arraigo sistémico (por

ejemplo, clientelismo). Su enfoque varía entre la especificidad sectorial (por ejemplo, corrupción electoral y policial) y la aplicabilidad general, atendiendo a diferentes objetivos de investigación. Debe señalarse que para el caso de México hay un énfasis en las dimensiones políticas y económicas como determinantes de la corrupción.

b) Artículos sin definiciones acerca de la corrupción

Los estudios sin definición explícita de corrupción proceden al análisis empírico. Utilizan indicadores estándar (por ejemplo, encuestas de percepción), variables *proxy* (por ejemplo sobornos, malversación), y enfoques sectoriales o comparativos para capturar la corrupción. En el contexto mexicano, donde la corrupción es un problema estructural que se presenta en diferentes ámbitos públicos (elecciones, gobierno, policía, etc.), el análisis empírico permite encontrar especificidades concretas. A continuación, se exponen cinco tendencias en estos trabajos.

Relación con indicadores estándar o supuestos implícitos. Muchos de estos estudios se apoyan en indicadores estándar y/o asumen implícitamente la definición de la corrupción como abuso de poder para beneficio privado. Varios de estos estudios refieren definiciones como opacidad o malversación, conceptos ampliamente aceptados en la literatura (Transparency International, s.f.), pero no los definen explícitamente; esto es, tienen un enfoque más operativo pero menos teórico. Por ejemplo, Berliner, Bagozzi y Palmer-Rubin (2018) miden la corrupción indirectamente a través de solicitudes de información, los temas de estas solicitudes (en categorías como seguridad, presupuestos, etc.), sugiriendo que la falta de transparencia es un *proxy* de prácticas corruptas. De manera similar, Briano (2019) utiliza la manera en que la composición de género en los parlamentos nacionales y en los gobiernos municipales incide en las decisiones de gasto público y en los niveles de buen gobierno, incluida la corrupción.

Uso de variables proxy para capturar la corrupción. Estos trabajos se enfocan en medidas utilitarias. Por ejemplo, Altamirano y Ley (2020) emplean variables de percepción de corrupción y de preferencias electorales (votación) para analizar cómo la corrupción percibida influye en el comportamiento electoral. De manera similar, Silverio-Murillo, Prudencio y Balmori (2024) miden el riesgo de corrupción y lo relacionan con las adquisiciones públicas, sugiriendo que las irregularidades en contratos públicos son un indicador de corrupción.

Efectos o consecuencias. Este es uno de los enfoques más recurrentes. Este enfoque se concentra en los impactos sociales, económicos o políticos de la corrupción en México, como la desconfianza en las instituciones o la desigualdad. Por ejemplo, Armesto (2021) examina cómo la corrupción afecta las actitudes hacia la redistribución económica. De manera similar, Shadabi y Adkisson (2021) exploran el impacto de la cantidad de recursos naturales con la percepción de corrupción.

Contextualización implícita a través de sectores o escenarios específicos. Kerevel (2015) analiza las posiciones de patronazgo (con datos de carreras legislativas) y partidismo compartido (con presidente o gobernador), indicando que la corrupción se manifiesta en prácticas clientelistas dentro de la política legislativa mexicana. Stanig (2015) se centra en la cobertura de corrupción en prensa (análisis de contenido) con la regulación de la libertad de expresión (leyes de difamación por estado), sugiriendo que la corrupción está vinculada a la censura mediática. Este enfoque sectorial permite a los investigadores abordar aspectos específicos de la corrupción en México, como el clientelismo político o la falta de transparencia, sin necesidad de una definición general, ya que el contexto proporciona un marco implícito.

Uso de enfoques comparativos o temporales para inferir corrupción. Algunos estudios hacen análisis comparativos o de panel y utilizan datos longitudinales o diferencias entre regiones para identificar la presencia o impacto de la corrupción. Por ejemplo, Mendoza (2019) emplea variables de esfuerzo fiscal (ingresos propios) y transferencias federales para analizar cómo la corrupción afecta la capacidad fiscal de los municipios, asumiendo que las discrepancias en los ingresos son indicativas de prácticas corruptas. Petersen (2022) usa los escándalos de corrupción (datos estatales) y el desempeño electoral de los partidos. Dicha perspectiva permite a los estudios capturar la dinámica de la corrupción en México sin definirla, enfocándose en sus efectos observables a lo largo del tiempo o entre contextos.

Debe señalarse que la ausencia de definiciones explícitas genera varios retos que afectan la calidad, utilidad y aplicación de las investigaciones. En primer lugar, la falta de una definición clara dificulta la estandarización de las variables de medición, lo que potencialmente puede implicar inconsistencias en los indicadores utilizados. Esto afecta la capacidad para replicar estudios o validar resultados.

En segundo lugar, la ambigüedad conceptual complica la generalización de hallazgos basados en la evidencia. Sin una definición unificada, los datos recolectados, por ejemplo, el monto de sobornos o el total de auditorías, pueden inducir a interpretaciones subjetivas.

De modo que, sin definiciones claras, las investigaciones pueden caer en sesgos como problemas mal delimitados o limitar la capacidad explicativa de los estudios y las propuestas de intervención pública.

En resumen, los estudios sin definición explícita de corrupción tratan de maximizar la información empírica disponible. Por esta razón, incorporan variables sociales, económicas y políticas. Sin embargo, la causalidad no es siempre clara. En algunos casos, estas variables explican la corrupción, mientras que en otras son efecto de la misma. No obstante, en el caso mexicano la falta de mayor información, de mediciones más constantes y sistemáticas puede eventualmente ser la principal limitante para que haya más trabajos con teorías contundentes.

Por todo lo anterior, la ausencia de definiciones explícitas en la investigación o las limitaciones en cuanto a la disponibilidad de datos generan ambigüedad en la explicación cuantitativa del fenómeno. Así, la inconsistencia en la medición de variables, la poca replicabilidad de los estudios y la escasa posibilidad de validar los hallazgos, son factores que deben ser más tomados en cuenta por quienes hacen investigación cuantitativa.

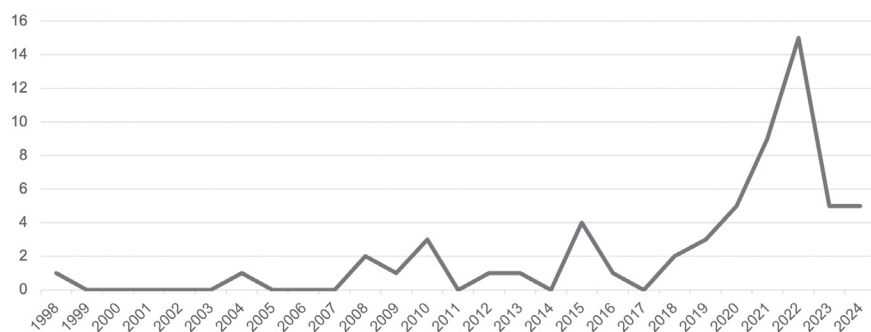
Análisis cuantitativo de los estudios sobre corrupción

En esta sección se presentan las principales tendencias de los 59 artículos seleccionados. Se muestran aspectos como la evolución histórica, la segmentación geográfica de los artículos, las áreas temáticas, los enfoques metodológicos empleados y las técnicas econométricas empleadas. Estos aspectos ofrecen una panorámica de su evolución y desarrollo.

Como puede observarse, en la imagen 1, los artículos de la muestra comienzan en el año 1998 y terminan en el año 2024. En la imagen se aprecia una tendencia creciente al estudiar la corrupción. Los artículos de los años 1990 y 2000, se centran en aspectos electorales y percepciones generales (Bohara, Mitchell y Mittendorf, 2004; McCann y Domínguez, 1998), mientras que los más recientes (2020-2024) abordan temas más específicos como corrupción policial (Ponce *et al.*, 2022), malversación de recursos (Nieto-Morales y Ríos, 2022) y el impacto de la pandemia (Silverio-Murillo, Prudencio y Balmori, 2024).

Imagen 1. Evolución histórica de la investigación cuantitativa en México 1998-2024

Total de artículos



Fuente: Elaboración propia.

Esto sugiere una evolución hacia análisis más detallados. Ello puede deberse a varios factores. Particularmente, no debe perderse de vista que a partir del año 2000 comienza en el país la consolidación de instituciones de control y contrapeso (los órganos de transparencia nacionales y locales, las entidades de fiscalización superior, entre otros). A la par, surgen más proyectos de investigación para estudiar a estas entidades; también hay organizaciones civiles que miden la corrupción y las estrategias para combatirlas.⁶ Asimismo, a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se producen la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

En la imagen 2, se observa otro dato relevante. Como ya se expuso, hay una serie de artículos que analizan la corrupción en México como un estudio de caso; otros de manera comparada. La imagen 2, muestra que la mayoría son estudios de caso que tienden a explorar las dinámicas locales, las instituciones específicas y las manifestaciones contextuales de la corrupción, con base en datos nacionales o subnacionales.

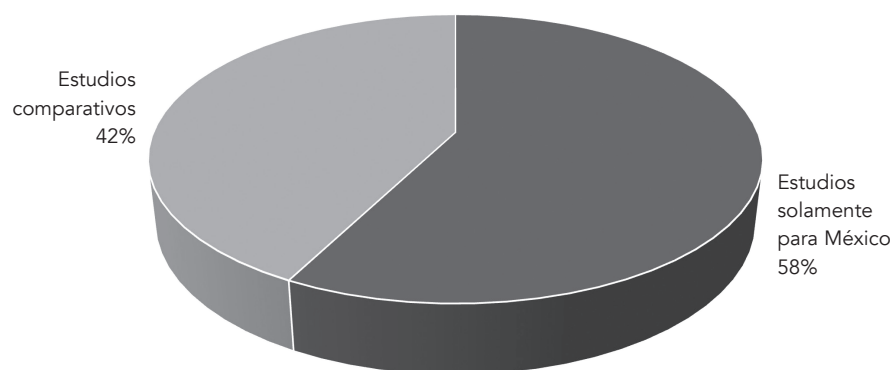
En general, los autores usan datos producidos en México, como encuestas nacionales (Meza y Pérez, 2021; Moreno, 2022; Soto y Cortez, 2015), auditorías locales (Larreguy, Marshall y Snyder Jr., 2020). La mayoría incorpora variables cuantitativas como la incidencia de sobornos (Morris y

⁶ Red por la Rendición de Cuentas, Transparencia Mexicana, Mexicanos Contra la Corrupción, Fundar, Centro de Análisis e Investigación, artículo 19, Instituto Mexicano para la Competitividad, entre muchas otras.

Klesner, 2010), el desvío de fondos públicos (Nieto-Morales y Ríos, 2022), y la confianza en la policía (Esparza y Ugues, 2020). Algunos también como *focus groups* (Guerrero y Rodríguez-Oreggia, 2008). Estos estudios destacan la diversidad de la corrupción en México: clientelismo político (Kerevel, 2015), malversación de recursos en municipios (Nieto-Morales y Ríos, 2022), soborno (Morris y Klesner, 2010). Algunos otros tratan de encontrar determinantes como la alternancia política (Soto y Cortez, 2015) y las normas sociales (Agerberg, 2022).

Por lo que se refiere trabajos que comparan a México con otros países, estos suelen emplear índices globales como el Índice de Percepción de Corrupción (CPI) o indicadores de gobernanza global (por ejemplo, World Bank Governance Indicators). Por ejemplo, Halim (2008) compara la corrupción burocrática en México con otros países en desarrollo usando el CPI y medidas de democracia; Arvate *et al.* (2010) exploran la relación entre el tamaño del gobierno y la corrupción en un contexto internacional, incluyendo México, con datos de gasto público como porcentaje del PIB. Bohara, Mitchell y Mittendorff (2004) examinan cómo las fallas institucionales afectan la corrupción en México y otros países, usando indicadores de niveles percibidos de corrupción (índices compuestos) e indicadores de democracia (medidas compuestas).

Imagen 2. Segmentación geográfica de los artículos



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la base de datos Web of Science.

Nota: Los porcentajes se estiman con base en los 59 artículos analizados.

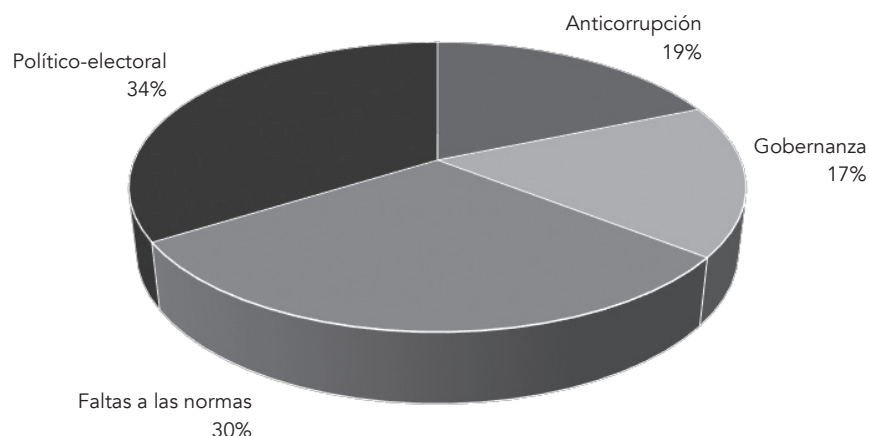
La imagen 3, muestra las tendencias por área temática. Las categorías reflejan los enfoques principales de los estudios y permiten identificar tendencias en la investigación de la corrupción en México. El área temática dominante es

el enfoque político-electoral (20 artículos). McCann y Domínguez (1998) se concentran en las prácticas como el fraude electoral y la compra de votos; Cantú y García-Ponce (2015) también respaldan esta tendencia con la percepción de integridad electoral. Estos estudios son relevantes tras la transición democrática, donde el fraude electoral y el clientelismo han sido temas centrales. La alta proporción sugiere que los investigadores ven la corrupción electoral como un área crítica para la estabilidad política.

La segunda área de importancia es la de falta a las normas (18 artículos) indicando un interés significativo en las violaciones normativas. González-Ramírez y Monsiváis-Carrillo (2022) son representativos de esta línea midiendo la tolerancia a los sobornos y la victimización por corrupción. La alta proporción de estudios evidencia el esfuerzo para identificar y cuantificar las desviaciones éticas o legales, alineado con la percepción de corrupción como un problema estructural en México.

La tercera área en incidencia es la de anticorrupción (11 artículos), que se centra en los esfuerzos por controlar este fenómeno. El 19% de los artículos en anticorrupción posiblemente está impulsado por reformas recientes como la creación del Sistema Nacional Anticorrupción. Agerberg (2022), explora las actitudes hacia la corrupción y su cambio mediante mensajes sociales.

El área menos recurrente es la gobernanza (10 artículos). Autores como Turcott Cervantes, Venegas y Lobo García (2022), usan indicadores de gobernanza (marco institucional, efectividad, transparencia, redes, participación, control de corrupción); otros emplean variables que miden opacidad institucional (Meza y Pérez, 2021). Si bien en estos trabajos se reconoce que la gobernanza es un factor clave en la corrupción, los estudios tienden a enfocarse más en sus manifestaciones (electorales, normativas) que en las estructuras subyacentes. Sin embargo, el interés en la gobernanza podría estar creciendo, especialmente con el uso de tecnologías digitales (Wang, Luo y Jurkat, 2022).

Imagen 3. Artículos por área temática

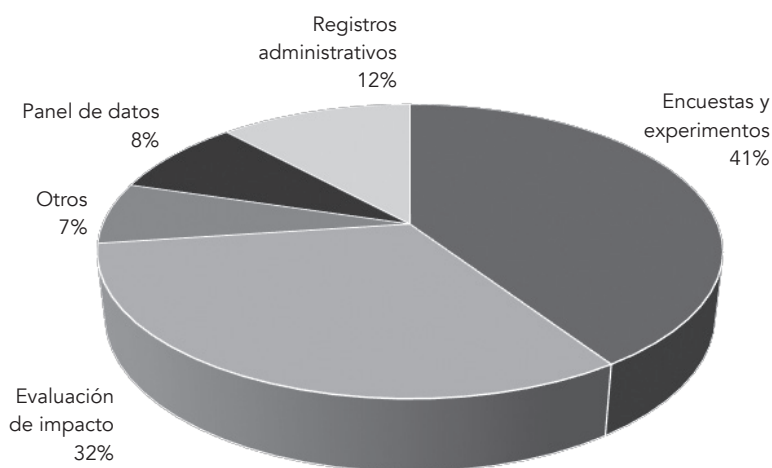
Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la base de datos Web of Science.

Nota: Los porcentajes se estiman con base en los 59 artículos analizados.

La imagen 4 contiene los métodos empleados. Estas categorías reflejan las principales estrategias metodológicas utilizadas para investigar la corrupción, permitiendo identificar tendencias en la recolección y análisis de datos. La tendencia dominante es la de encuestas y experimentos (24 artículos). Esto indica una fuerte dependencia en la recolección de datos subjetivos y experimentales para estudiar la corrupción en México. Estos trabajos a menudo usan fuentes como Latinobarómetro, Americas Barometer, World Values Survey y encuestas nacionales del INEGI.

Por ejemplo, Morris y Klesner (2010) utilizan el Barómetro de las Américas para medir la incidencia de sobornos y confianza en instituciones; Agerberg (2022), emplea encuestas experimentales para evaluar actitudes hacia la corrupción. La prevalencia de encuestas refleja la necesidad de capturar experiencias de la corrupción; este enfoque prevalece porque la corrupción es ampliamente percibida por la población, pero como fenómeno es difícil de medir con datos fehacientes. También existen algunos experimentos que sugieren un interés por probar intervenciones o actitudes (por ejemplo, Agerberg, 2022).

Imagen 4. Enfoques metodológicos empleados



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la base de datos Web of Science.

Notas: Los porcentajes se estiman con base en los 59 artículos analizados.

La categoría “Otros” incluye estudios basados en análisis de discurso, simulaciones computacionales y modelos de aprendizaje automático

La segunda categoría más común es evaluación de impacto que representa 32% de los artículos de la muestra (aproximadamente 19); esto indica un interés en analizar las consecuencias de la corrupción. Estudios como Larreguy, Marshall y Snyder Jr. (2020) evalúan el impacto de la exposición mediática en la malversación de recursos; Silverio-Murillo, Prudencio y Balmori (2024), analizan el impacto de la pandemia en el riesgo de corrupción. Los investigadores buscan medir la corrupción y comprender sus efectos en variables económicas, sociales y políticas (por ejemplo, elecciones, gasto público), reflejando un interés en la causalidad y las políticas públicas en México.

En la tercera y cuarta categoría están los registros administrativos (7 artículos) y los paneles de datos (5 artículos). Ambos son métodos menos utilizados, debido a la dificultad para tener medidas directas. Soto y Cortez (2015) analizan la alternancia política y los niveles de corrupción; Nieto-Morales y Ríos (2022) usan los registros administrativos.

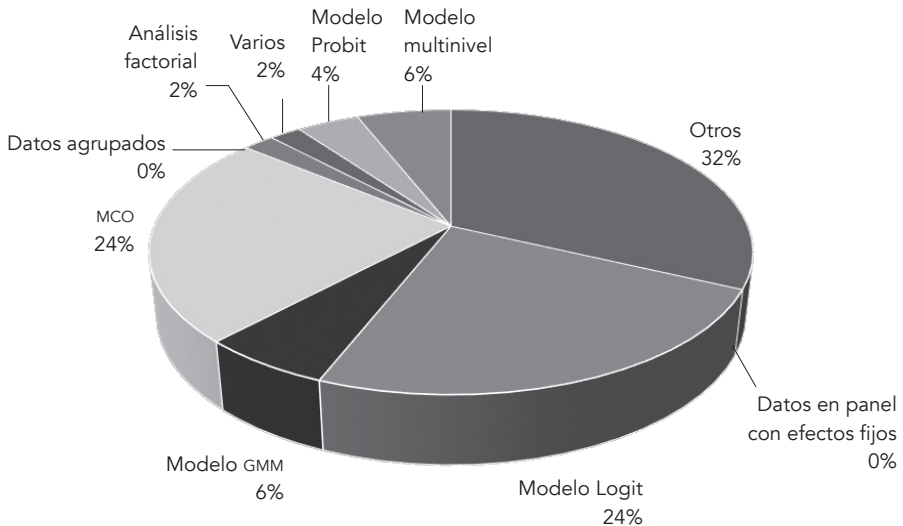
En la última categoría están “Otros” (4 artículos). Por ejemplo, Tovar-Cabanas, Márquez-Roa y Herrera-Meza (2023), que usan flujos financieros *offshore* (*Panama Papers*) y el análisis de redes socioespaciales. La baja

proporción sugiere que los enfoques innovadores o mixtos (por ejemplo, análisis de redes, experimentos cualitativos) son menos frecuentes.

Por último, está la imagen 5, que muestra las técnicas econométricas empleadas. Sorprendentemente, no hay una técnica dominante. La categoría de “Otros”, que corresponde a métodos no clasificados o que implica la combinación de múltiples enfoques, advierte que la corrupción se analiza a través de modelos no convencionales. Trabajos como el de Tovar-Cabanas, Márquez-Roa y Herrera-Meza (2023), con redes socioespaciales, o el de Teodocio y Morales (2024), que usa experimentos con funcionarios, corresponden a esta categoría.

Una segunda tendencia incluye trabajo con modelos *Logit* o de MCO (aproximadamente 14 artículos por categoría), mostrando un equilibrio entre estos dos métodos estadísticos comunes para analizar datos de corrupción. Esta tendencia muestra el uso de modelos que manejan datos categóricos (*Logit*) y continuos (MCO), adecuados para analizar percepciones (por ejemplo, Morris y Klesner, 2010) y correlaciones (por ejemplo, Arvate *et al.*, 2010).

Imagen 5. Técnicas econométricas empleadas



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la base de datos Web of Science.

Nota: Los porcentajes se estiman con base en los 59 artículos analizados.

Una tercera tendencia muestra un escaso desarrollo en los Modelo GMM (aproximadamente 4 artículos), los Modelo multinivel (también 4 artículos), el Análisis factorial (1 artículo), en Varios (2 artículos), y en el Modelo Probit (también 2 artículos). La baja adopción de modelos avanzados sugiere que los investigadores priorizan métodos más simples y accesibles (Logit, MCO) sobre técnicas complejas (GMM, multinivel), posiblemente debido a la disponibilidad de datos o la necesidad de resultados interpretables. Algunos trabajos que pueden citarse en esta línea son los de Mendoza (2019), con un panel VAR y el esfuerzo fiscal con un modelo GMM para datos dinámicos; también Halim (2008), que usa las variables de índices compuestos y eficacia judicial en un modelo multinivel.

Finalmente, una cuarta tendencia es la ausencia de datos en panel con efectos fijos y datos agrupados, lo que indica una limitación en el uso de datos longitudinales o jerárquicos, un área potencial para futuras investigaciones. La relación entre la investigación econométrica de tipo panel y los estudios científicos sobre la corrupción es complementaria y sinérgica. Los modelos econométricos de tipo panel son especialmente adecuados para estudiar la corrupción debido a su capacidad de analizar fenómenos complejos a lo largo del tiempo, pero sobre todo, entre diversas unidades de medición (por ejemplo, países, regiones, empresas o individuos).

La econometría de panel complementa los estudios sobre la corrupción, al proporcionar herramientas para un análisis riguroso. Las técnicas econométricas de panel pueden complementar la investigación cualitativa, al cuantificar las relaciones, probar hipótesis y validar teorías no solo de manera descriptiva sino también explicativa a partir de evidencia empírica.

Por último, en el balance general de esta sección los principales hallazgos revelan una creciente tendencia en el estudio de la corrupción en México entre 1998 y 2024, evolucionando desde temas generales como aspectos electorales y percepciones, hacia análisis más específicos como corrupción policial y malversación de recursos. Esta evolución coincide con la consolidación de instituciones de control, pero también con una mayor disponibilidad con fuentes continuas.

La mayoría de los artículos son estudios de caso; estos utilizan datos nacionales o subnacionales; hay una menor incidencia de las comparaciones internacionales (índices globales). En cuanto a las áreas temáticas, el enfoque político-electoral es dominante, seguido por la falta a las normas, el anticorrupción y, en menor medida, la gobernanza. Metodológicamente, prevalecen las encuestas y experimentos, seguidos por la evaluación de impacto, mientras que los registros administrativos y paneles de datos son menos comunes. Como ya se ha señalado, no hay una técnica econométrica dominante. Hay un desarrollo

escaso en modelos más avanzados como GMM y multinivel, y una ausencia notable de datos de panel con efectos fijos y datos agrupados.

Conclusiones

Los estudios de corrupción en México han experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas. Los avances en las herramientas y enfoques metodológicos de la investigación académica que abordan la corrupción son consistentes con las transformaciones políticas, sociales y económicas del país.

Respecto a la primera sección, en la que se expone la propuesta metodológica para clasificar y valorar la estructura y aportaciones de los artículos, debe señalarse que los análisis propuestos son necesarios para tener una revisión a profundidad.

En la segunda sección, por lo que se refiere al análisis de contenido, debe señalarse que la falta de definición explícita en el 56% de los artículos puede obstaculizar la comparabilidad teórica, ya que los supuestos implícitos sobre qué constituye corrupción varían entre investigaciones, dependiendo de indicadores como el CPI o encuestas de percepción. Asimismo, dentro del grupo de análisis que emplean un concepto o definición, destaca el trabajo de (Meza y Pérez, 2021) por su aplicabilidad al contexto mexicano. Debe insistirse en que el hecho de que no haya definiciones explícitas puede limitar la aplicabilidad de los hallazgos en el ámbito de las políticas públicas.

En la tercera sección, al observar en el análisis cuantitativo la periodicidad de los trabajos y los temas que abordan, hay varios puntos a resaltar. Uno de ellos es que durante las décadas de los años 1990 y principios del siglo XXI, los estudios se centran en marcos teóricos y comparativos que exploran dos grandes temas. El primero de ellos corresponde a las instituciones democráticas, particularmente, el sufragio y su incidencia en el control de la corrupción (política y gubernamental). El segundo tema tiene que ver con las fallas institucionales y las percepciones globales de la corrupción; por ejemplo, Bohara, Mitchell y Mittendorf (2004) analizan la relación entre democracia y corrupción en un contexto internacional.

Respecto a la segmentación geográfica, se observa que predominan los análisis estrictamente enfocados en México como un caso, por encima de los estudios comparados con otros países. Esto tiene la ventaja de que se profundiza y se conocen más a detalle las distintas manifestaciones de la corrupción en el país. Estos estudios ofrecen una visión profunda de las dinámicas locales, destacando la diversidad de la corrupción (electoral, policial, institucional, etc.). Asimismo,

permiten la identificación de temas comunes como el abuso de poder, la erosión democrática o la distorsión de las normas sociales. Estas aportaciones facilitan la integración de hallazgos y crean un marco conceptual compartido que enriquece la investigación.

Sin embargo, debe reconocerse que los enfoques comparativos permiten conocer las fallas institucionales compartidas con otros países (Bohara, Mitchell y Mittendorf, 2004). Además, las variables *proxy* (por ejemplo los sobornos o la malversación), los informes independientes o las evaluaciones de impacto contribuyen con la literatura global sobre corrupción. En todos estos documentos, la diversidad metodológica de instrumentos como las encuestas, auditorías y análisis experimentales amplían los alcances, al permitir un enfoque que abarca percepciones, comportamientos y resultados.

En cuanto a las áreas temáticas, como ya se ha referido, los artículos se centran principalmente en el enfoque político-electoral, luego en las faltas a las normas, anticorrupción y gobernanza. Esta distribución refleja un interés predominante en las dinámicas electorales y las violaciones normativas. Esto puede explicarse dado que, con la transición democrática de México y la implementación de reformas institucionales, especialmente a partir de los años 2000, la investigación se interesa por un enfoque más empírico, priorizando el análisis de datos locales y específicos.

Sin embargo, con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción (2015), se impulsa el estudio de estrategias preventivas, evaluaciones de impacto y el uso de tecnologías digitales para controlar la corrupción. También se ha desarrollado la línea en gobernanza, preocupada por observar el efecto de largo plazo de la corrupción con variables más relacionadas al desarrollo y crecimiento económicos. Aquí hay una incorporación de métodos analíticos como experimentos y modelos estadísticos avanzados; todo lo anterior ilustra un campo que se adapta a las necesidades cambiantes del contexto mexicano y a los estándares internacionales de investigación.

La evolución temática de los estudios es consistente con la implementación de metodologías. Por ello, los métodos predominantes son las encuestas y experimentos, y las evaluaciones de impacto, ambas permiten capturar percepciones y analizar consecuencias. En general, el resto de los métodos panel de datos, registros administrativos y otros, se orientan a análisis más diversos y con diferentes grados de robustez estadística. En estos trabajos hay que destacar aquellos que intentan experimentar, a fin de probar los determinantes de la corrupción.

Por lo que se refiere a las técnicas de investigación econométrica, hay que señalar que las diferentes herramientas oscilan entre aquellas parten

de datos subjetivos o de percepción, los que permiten validar relaciones de causalidad o hacer proyecciones en el largo plazo. Como se ha señalado, hay una diversidad muy amplia de técnicas (modelos de tipo Logit, Probit, MCO o GMM). En ese sentido, la principal observación que hay que hacer es que mientras no existan un conjunto de variables consolidadas en su medición y validadas de manera rigurosa, la investigación econométrica estará limitada.

Si bien los alcances de estos estudios son amplios y valiosos, la dependencia de datos como encuestas, la baja disponibilidad de mediciones de largo plazo sugieren la presencia de fuentes de información accesibles pero potencialmente sesgadas, así como una falta de interés gubernamental por mejorar los instrumentos para documentar el fenómeno de la corrupción en la población y al interior de la administración pública.

En ese sentido, la escasa disponibilidad de registros administrativos consistentes y la limitada adopción de modelos complejos como GMM o multinivel también reflejan desafíos en la obtención y procesamiento de datos, un área crítica que podría mejorar con mayor colaboración institucional y acceso a bases de datos de largo plazo. Estas limitaciones subrayan la necesidad de integrar enfoques cualitativos y cuantitativos de manera más equilibrada, así como de invertir en la generación de datos para superar las barreras actuales y avanzar en la identificación de relaciones causales, explicar las formas en cómo se reproduce y prevenir sus efectos transversales.

Referencias

Libros y artículos

- Agerberg, M. (2022). "Messaging about corruption: The power of social norms". *Governance*, 35(3), pp. 929-950.
- Altamirano, M. y Ley, S. (2020). "The economy, security, and corruption in the 2018 presidential election campaign issues and electoral preferences in Mexico". *Política y Gobierno*, 27(2). pp. 1-32.
- Armesto, A. (2021). "Bribes in Social Services and Redistributive Preferences in Latin America". *Política y Gobierno*, 28(2). pp. 1-47.
- Arvate, P. R., *et al.* (2010). "Corruption and the size of government: causality tests for OECD and Latin American countries". *Applied Economics Letters*, 17(10), pp. 1013-1017.
- Berliner, D., Bagozzi, B. E., y Palmer-Rubin, B. (2018). "What information do citizens want? Evidence from one million information requests in Mexico". *World Development*, 109, pp. 222-235.
- Bohara, A. K., Mitchell, N. J., y Mittendorff, C. F. (2004). "Compound democracy and the control of corruption: a cross-country investigation". *Policy Studies Journal*, 32(4), pp. 481-499.

- Briano, C. (2025). "La diversidad de género en el sector público y su influencia en el gasto público y buen gobierno: Evidencia en Latinoamérica". *TEC Empresarial*, 20(2), pp. 58-70.
- Cantú, F. y García-Ponce, O. (2015). "Partisan losers' effects: Perceptions of electoral integrity in Mexico". *Electoral Studies*, 39, pp. 1-14.
- Castillo, A, del. (2003). "Medición de la corrupción: Un indicador de la rendición de cuentas". México: Auditoría Superior de la Federación.
- Castro Cornejo, R. (2023). "Same scandal, different interpretations: politics of corruption, anger, and partisan bias in Mexico". *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 33(3), pp. 497-518.
- Esparza, D. y Ugues, A. (2020). "The impact of law enforcement centralisation and professionalisation on public opinion of the Mexican police". *Journal of Politics in Latin America*, 12(1), pp. 104-120.
- Gofen, A., Meza, O. y Pérez Chiqués, E. (2022). "When street-level implementation meets systemic corruption". *Public Administration and Development*, 42(1), pp. 72-84.
- González Lara, J. M. y Sánchez Carrera, E. J. (2019). "Corruption for the rich and the poor in Mexico: Who supports it even more?". *El Trimestre Económico*, 86(344), pp. 1033-1055.
- González Ramírez, M. F. y Monsiváis-Carrillo, A. (2022). "Why Do Citizens Accept Paying Bribes? Corruption Tolerance in Latin America". *América Latina Hoy*, 91, pp. 1-20.
- Grimes, M. y Wängnerud, L. (2010). "Curbing corruption through social welfare reform? The effects of Mexico's conditional cash transfer program on good government". *The American Review of Public Administration*, 40(6), pp. 671-690.
- Guajardo, G. y Schwindt-Bayer, L. A. (2024). "Women's Representation and Corruption: Evidence from Local Audits in Mexico". *Comparative Political Studies*, 57(9), pp. 1411-1440.
- Guerrero, M. A. y Rodríguez-Oreggia, E. (2008). "On the individual decisions to commit corruption: A methodological complement". *Journal of Economic Behavior & Organization*, 65(2), pp. 357-372.
- Gutierrez-Garcia, J. O. y Rodríguez, L. F. (2016). "Social determinants of police corruption: toward public policies for the prevention of police corruption". *Policy Studies*, 37(3), pp. 216-235.
- Halim, N. (2008). "Testing alternative theories of bureaucratic corruption in less developed countries". *Social Science Quarterly*, 89(1), pp. 236-257.
- Kerevel, Y. P. (2015). "(Sub) national principals, legislative agents: Patronage and political careers in Mexico". *Comparative Political Studies*, 48(8), pp. 1020-1050.
- Larreguy, H., Marshall, J., y Snyder Jr, J. M. (2020). "Publicising malfeasance: When the local media structure facilitates electoral accountability in Mexico". *The Economic Journal*, 130(631), pp. 2291-2327.
- Martínez-Hernández, A. A. (2024). "The Effects of the Consolidation of Corruption In Public Policies and the Types of Subnational Systems in Mexico". *Gestión y Política Pública*, 33(1), pp. 69-106.

- McCann, J. A. y Domínguez, J. I. (1998). "Mexicans react to electoral fraud and political corruption: an assessment of public opinion and voting behavior". *Electoral Studies*, 17(4), pp. 483-503.
- Mendoza Velázquez, A. (2019). "Can federal transfers stimulate the fiscal effort, transparency and accountability of local governments? Mexico 2003-2013". *El Trimestre Económico*, 86(342), pp. 307-342.
- Méon, P. G. y Sekkat, K. (2005). "Does corruption grease or sand the wheels of growth?". *Public Choice*, 122, pp. 69-97.
- Meza, O. y Pérez-Chiqués, E. (2021). "Corruption consolidation in local governments: A grounded analytical framework". *Public Administration*, 99(3), pp. 530-546.
- Moreno-Jaimes, C. (2022). "Indulgent citizens: Bribery in Mexico's bureaucratic procedures". *Public Administration and Development*, 42(3), pp. 190-208.
- Morris, S. D. y Klesner, J. L. (2010). "Corruption and trust: Theoretical considerations and evidence from Mexico". *Comparative Political Studies*, 43(10), pp. 1258-1285.
- Nieto-Morales, F. y Ríos, V. (2022). "Human resource management as a tool to control corruption: Evidence from Mexican municipal governments". *Public Administration*, 100(4), pp. 1019-1036.
- Petersen, G. (2021). "Early democratization, corruption scandals and perceptions of corruption: Evidence from Mexico". *Democratization*, 28(2), pp. 333-352.
- Petersen Cortés, G. (2022). "Fuera todos: El efecto antisistema de los escándalos de corrupción". *Política y Gobierno*, 29(2), pp. 1-26.
- Ponce, A. F., et al. (2022). "Meet the victim: Police corruption, violence, and political mobilization". *Governance*, 35(3), pp. 887-907.
- Rose-Ackerman, S. (ed.). (2007). *International Handbook on the Economics of Corruption*. Cheltenham: Edward Elgar Publishing.
- Shadabi, L. y Adkisson, R. V. (2021). "Natural resources, governance, and corruption". *Journal of Economic Issues*, 55(1), pp. 246-263.
- Silverio-Murillo, A., Prudencio, D. y Balmori, J. R. (2024). "The Effect of the COVID-19 Pandemic on Risk of Corruption". *Public Organization Review*, 24(4), pp. 1293-1313.
- Soto Zazueta, I. M. y Cortez, W. W. (2015). "The impact of political alternation on corruption in Mexico". *Revista de Ciencia Política*, 35(2), pp. 371-392.
- Stanig, P. (2015). "Regulation of speech and media coverage of corruption: An empirical analysis of the Mexican press". *American Journal of Political Science*, 59(1), pp. 175-193.
- Tirado-Teodocio, H., y Nieto-Morales, F. (2024). "Miedo, enojo y denuncia: Antecedentes emocionales de la denuncia de actos de corrupción en organizaciones públicas". *Gestión y política pública*, 33(1), pp. 35-63.
- Tovar-Cabañas, R., Márquez-Roa, U. y Herrera-Meza, G. (2023). "Socioeconomic Geography of Offshore Finance in Mexico". *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 37, pp. 102-116.
- Turcott Cervantes, D. E., Venegas Sahagun, B. A., y Lobo García de Cortazar, A. (2022). "Towards flexible evaluation schemes in areas with lacking information:

A case of waste governance in Mexico”. *International Review of Administrative Sciences*, 88(4), pp. 1228-1249.

Tyburnski, M. D. (2012). “The resource curse reversed? Remittances and corruption in Mexico”. *International Studies Quarterly*, 56(2), pp. 339-350.

Wang, L., Luo, X., y Jurkat, M. P. (2022). “Understanding inconsistent corruption control through e-government participation: Updated evidence from a cross-country investigation”. *Electronic Commerce Research*, 22(3), pp. 979-1006.

Fuentes electrónicas

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023*. México: INEGI. Consultada el 11 de enero de 2025 en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Silerio, M. (2024, 17 de abril). “La corrupción cuesta 9% del PIB en México”. *YoCiudadano*. Consultada el 20 de diciembre de 2024 en <https://yociudadano.com.mx/la-corrupcion-cuesta-9-del-pib-en-mexico/>

Anexo 1. Selección de la literatura en Web of Science (WoS)

No	Autores	Título del Artículo	Revista	Año de publicación
1	Agerberg, M	Messaging about corruption: The power of social norms	<i>Governance</i>	2022
2	Ajzenman, N	The Power of Example: Corruption Spurs Corruption	<i>American Economic Journal</i>	2021
3	Alcántara-Lizárraga, JA; Jima-González, A	Accountability, Corruption, and Opposition Groups: Evidence from Latin America	<i>Social Sciences</i>	2022
4	Altamirano, M; Ley, S	The Economy, Security, and Corruption in the 2018 Presidential Election Campaign Issues and Electoral Preferences in Mexico	<i>Política y Gobierno</i>	2020
5	Aparicio Cabrera, AA	COVID-19 and Citizen Perception about Government	<i>Ciencia Política</i>	2022
6	Arias, E; Larreguy, H; Marshall, J; Querubín, P	Priors Rule: When Do Malfeasance Revelations Help Or Hurt Incumbent Parties?	<i>Journal of the European Economic Association</i>	2022
7	Armesto, A	Bribes in Social Services and Redistributive Preferences in Latin America	<i>Política y Gobierno</i>	2021
8	Arvate, PR; Curi, AZ; Rocha, F; Sanches, FAM	Corruption and the size of government: causality tests for OECD and Latin American countries	<i>Applied Economics Letters</i>	2010
9	Batista Pereira, FB	Do Female Politicians Face Stronger Backlash for Corruption Allegations? Evidence from Survey-Experiments in Brazil and Mexico	<i>Political Behavior</i>	2021

No	Autores	Título del Artículo	Revista	Año de publicación
10	Berliner, D; Bagozzi, BE; Palmer-Rubin, B	What information do citizens want? Evidence from one million information requests in Mexico	<i>World Development</i>	2018
11	Bohara, AK; Mitchell, NJ; Mittendorff, CF	Compound democracy and the control of corruption: A cross-country investigation	<i>Policy Studies Journal</i>	2004
12	Briano Turrent, GDB	Gender Diversity in the Public Sector and Its Influence on Public Spending and Good Governance. Evidence in Latin America	<i>Revista del CLAD</i>	2019
13	Bustos, EO	The Effect of Organizational Reputation on Public Employees' Retention: How to Win the War for Talent in Constitutional Autonomous Agencies in Mexico	<i>Review of Public Personnel Administration</i>	2023
14	Cantú, F; García-Ponce, O	Partisan losers' effects: Perceptions of electoral integrity in Mexico	<i>Electoral Studies</i>	2015
15	Cardona, LA; Ortiz, H; Vázquez, LD	Violation of Human Rights in Mexico: An Ill-considered Cost of Corruption	<i>Política y Gobierno</i>	2018
16	Cornejo, RC	Same scandal, different interpretations: politics of corruption, anger, and partisan bias in Mexico	<i>Public Opinion and Parties</i>	2023
17	De La O, A. L., Fernández-Vázquez, P.; Martel García, F.	Federal and state audits do not increase compliance with a grant program to improve municipal infrastructure: A pre-registered field experiment	<i>Journal of Development Economics</i>	2023
18	Erlich, A; Berliner, D; Palmer-Rubin, B; Bagozzi, BE	Media Attention and Bureaucratic Responsiveness	<i>Journal of Public Administration Research and Theory</i>	2021

No	Autores	Título del Artículo	Revista	Año de publicación
19	Esparza, D; Ugues, A	The Impact of Law Enforcement Centralisation and Professionalisation on Public Opinion of the Mexican Police	<i>Journal of Politics in Latin America</i>	2020
20	Gofen, A; Meza, O; Chiqués, EP	When street-level implementation meets systemic corruption	<i>Public Administration and Development</i>	2022
21	González-Ramírez, MF; Monsiváis-Carrillo, A	Why Do Citizens Accept Paying Bribes? Corruption Tolerance in Latin America	<i>América Latina Hoy</i>	2022
22	Grimes, M; Wängnerud, L	Curbing Corruption Through Social Welfare Reform? The Effects of Mexico's Conditional Cash Transfer Program on Good Government	<i>American Review of Public Administration</i>	2010
23	Guajardo, G; Schwindt-Bayer, LA	Women's Representation and Corruption: Evidence From Local Audits in Mexico	<i>Comparative Political Studies</i>	2024
24	Guerrero, MA; Rodríguez-Oreggia, E	On the individual decisions to commit corruption:: A methodological complement	<i>Journal of Economic Behavior & Organization</i>	2008
25	Guerrero, OA; Castañeda, G	Does expenditure in public governance guarantee less corruption? Non-linearities and complementarities of the rule of law	<i>Economics of Governance</i>	2021
26	Gutierrez-Garcia, JO; Rodríguez, LF	Social determinants of police corruption: toward public policies for the prevention of police corruption	<i>Policy Studies</i>	2016
27	Halim, N	Testing alternative theories of bureaucratic corruption in less developed countries	<i>Social Science Quarterly</i>	2008
28	Kahn, T; Zimbalist, Z	How Do Local Public Spending Decisions Shape Corruption Perceptions? Evidence from Mexico	<i>Latin American Politics and Society</i>	2022

No	Autores	Título del Artículo	Revista	Año de publicación
29	Kerevel, YP	(Sub)national Principals, Legislative Agents: Patronage and Political Careers in Mexico	<i>Comparative Political Studies</i>	2015
30	Lara, JMG; Carrera, EJS	Corruption for the rich and the poor in Mexico: Who supports it even more?	<i>El Trimestre Económico</i>	2019
31	Larreguy, H; Marshall, J; Snyder, JM	Publicising malfeasance: when the local media structure facilitates electoral accountability in Mexico	<i>The Economic Journal</i>	2020
32	Martínez-Hernández, AA	The Effects of the Consolidation of Corruption In Public Policies and the Types of Subnational Systems in Mexico	<i>Gestión y Política Pública</i>	2024
33	McCann, JA; Domínguez, JI	Mexicans react to electoral fraud and political corruption: an assessment of public opinion and voting behavior	<i>Electoral Studies</i>	1998
34	Mendoza Velázquez, AM	Can federal transfers stimulate the fiscal effort, transparency and accountability of local governments? Mexico 2003-2013	<i>El Trimestre Económico</i>	2019
35	Meza, O; Pérez-Chiqués, E	Corruption consolidation in local governments: A grounded analytical framework	<i>Public Administration</i>	2021
36	Moreno-Jaimes, C	Indulgent citizens: Bribery in Mexico's bureaucratic procedures	<i>Public Administration and Development</i>	2022
37	Morris, SD	Changes in Public Opinion toward Corruption in Mexico: 2004 and 2010 Polls	<i>Política y Gobierno</i>	2013
38	Morris, SD; Klesner, JL	Corruption and Trust: Theoretical Considerations and Evidence From Mexico	<i>Comparative Political Studies</i>	2010
39	Nieto-Morales, F; Peeters, R; Lotta, G	Burdens, bribes, and bureaucrats: the political economy of petty corruption and administrative burdens	<i>Journal of Public Administration Research and Theory</i>	2024

No	Autores	Título del Artículo	Revista	Año de publicación
40	Nieto-Morales, F; Ríos, V	Human resource management as a tool to control corruption: Evidence from Mexican municipal governments	<i>Public Administration</i>	2022
41	Petersen Cortés, GP	Kick Them All Out: The Anti-System Effect of Corruption Scandals	<i>Política y Gobierno</i>	2022
42	Petersen, G	Early democratization, corruption scandals and perceptions of corruption: evidence from Mexico	<i>Democratization</i>	2021
43	Ponce, AF; Somuano, MF; Velarde, RVL	Meet the victim: Police corruption, violence, and political mobilization	<i>Governance</i>	2022
44	Puron-Cid, G	The effects of corruption of public officials on the dimensions of financial sustainability of state governments in Mexico	<i>Public Budgeting & Finance</i>	2021
45	Rodríguez-García, G	Measuring the risk of corruption in Latin American political parties. De jure analysis of institutions	<i>Data & Policy</i>	2022
46	Santos González, YS; Martínez-Martínez, OA	Dissatisfaction with democracy in Latin America Analysis of economic and political factors in 2017	<i>Revista de Ciencias Sociales y Humanas</i>	2020
47	Shadabi, L; Adkisson, RV	Natural Resources, Governance, and Corruption	<i>Journal of Economic Issues</i>	2021
48	Silva-Ochoa, E	Institutions and the provision of local services in Mexico	<i>Government and Policy</i>	2009
49	Silverio-Murillo, A; Prudencio, D; Balmori-de-la-Miyar, JR	The Effect of the COVID-19 Pandemic on Risk of Corruption	<i>Public Organization Review</i>	2024
50	Soto Zazueta, IMS; Cortez, WW	The impact of political alternation on corruption in Mexico	<i>Revista de Ciencia Política</i>	2015

No	Autores	Título del Artículo	Revista	Año de publicación
51	Sousa Oliva, JDS	Voter's dilemma between honest and competent candidates in the 2018 elections in Mexico and Brazil	<i>Revista de Ciencias Sociales</i>	2023
52	Stanig, P	Regulation of Speech and Media Coverage of Corruption: An Empirical Analysis of the Mexican Press	<i>American Journal of Political Science</i>	2015
53	Teodocio, HT; Morales, FN	Fear, Anger and Reporting: Emotional Antecedents of Reporting Acts of Corruption in Public Organizations	<i>Gestión y Política Pública</i>	2024
54	Tovar-Cabañas, R; Márquez-Roa, U; Herrera-Meza, G	Socioeconomic Geography of Offshore Finance in Mexico	<i>URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad</i>	2023
55	Turcott Cervantes, DET; Sahagún, BAV; de Cortázar, ALG	Towards flexible evaluation schemes in areas with lacking information: a case of waste governance in Mexico	<i>International Review of Administrative Sciences</i>	2022
56	Tyburski, MD	The Resource Curse Reversed? Remittances and Corruption in Mexico	<i>International Studies Quarterly</i>	2012
57	Ugalde Gauzin, LMU; Cid, GP	Factors of Citizen Adoption of Digital Government Services	<i>Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública</i>	2022
58	Wang, LH; Luo, X; Jurkat, MP	Understanding Inconsistent Corruption Control through E-government Participation: Updated Evidence from a Cross-Country Investigation	<i>Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública</i>	2022
59	Zachary, P; Spaniel, W	Getting a Hand By Cutting Them Off: How Uncertainty over Political Corruption Affects Violence	<i>British Journal of Political Science</i>	2020

Conclusiones generales de la obra

Nancy García Vázquez ♦ Roberto Arias de la Mora ♦ Antonio Ruíz Porras

Esta obra tiene como propósito ofrecer una diversidad de métodos y abordajes científicos para medir la corrupción. Quienes coordinamos esta publicación, así como las y los autores que participan en cada capítulo, tenemos la intención de compartir, desde múltiples aproximaciones, un acervo metodológico para el estudio de la corrupción. Por ello, en los distintos apartados que integran la obra se presentan enfoques cualitativos y cuantitativos, necesarios para capturar la complejidad de un fenómeno que es difícil de medir.

La obra abre líneas de reflexión y discusión sobre la práctica metodológica de la comunidad científica frente al reto de generar evidencia empírica respecto al fenómeno de corrupción. Consecuentemente, en cada uno de los capítulos se procura que quien consulte este libro tenga un panorama amplio en términos instrumentales. Inicialmente, la “Apostilla introductoria”, escrita por Roberto Arias de la Mora y Nancy García Vázquez hace un ejercicio epistemológico para fundamentar cómo las tradiciones cualitativa y cuantitativa de las ciencias sociales (fenomenología *vs.* positivismo), también están presentes y reconfiguran los alcances metodológicos de las investigaciones en materia de corrupción

Precisamente, los autores enfatizan que el estudio de la corrupción ha avanzado de manera sustantiva gracias a la articulación de métodos cualitativos y cuantitativos. Desde los enfoques cualitativos, la investigación ha permitido situar la corrupción en contextos sociales e institucionales específicos, mostrando que las prácticas consideradas corruptas responden a normas informales, racionalidades locales y arreglos institucionales que no siempre son captados por definiciones universales o modelos explicativos simplificados.

Al revelar las experiencias, significados y justificaciones de los actores, estos estudios han cuestionado dicotomías rígidas y han contribuido al desarrollo de marcos teóricos más complejos que explican la persistencia de la corrupción más allá del incumplimiento individual de reglas.

Por su parte, los métodos cuantitativos han fortalecido la capacidad explicativa y comparativa del campo al permitir la medición sistemática de

la corrupción, el análisis de sus causas y consecuencias, y la identificación de patrones y tendencias a lo largo del tiempo y entre distintos contextos. El uso de herramientas estadísticas y de indicadores estandarizados ha facilitado la elaboración de generalizaciones empíricamente sustentadas y ha reforzado la vinculación entre la investigación académica y las políticas públicas anticorrupción.

“Corrupción sistémica. ¿Cómo medir la corrupción cuando esta se ha vuelto la regla?”, de Oliver Meza Canales, Elizabeth Pérez-Chiqués y Fabiola Perales Fernández tiene dos aportaciones que nos gustaría subrayar. La primera de ellas es mostrar cómo las mediciones tradicionales de corrupción resultan insuficientes cuando el fenómeno se ha vuelto sistémico. Una segunda aportación se desprende del marco de consolidación de la corrupción y su aplicación empírica en los gobiernos locales. El denominado CCF integra evidencia para identificar los mecanismos, redes de actores y condiciones institucionales que permiten la persistencia y adaptación de la corrupción en contextos locales. Al mostrar cómo distintos patrones de corrupción consolidada operan incluso bajo marcos formales anticorrupción, el estudio no solo aporta un instrumento flexible y contextualizado para el análisis comparado, sino que también ofrece una base explicativa para entender por qué las políticas anticorrupción tienden a fallar cuando no distinguen entre tipos y grados de consolidación de la corrupción.

Por su parte, Dionisio Zabaleta Solís, Catalina Reyes Sánchez e Itzel Vázquez Sánchez, en “El riesgo como una medición aproximada del nivel de corrupción”, muestran cómo factores de riesgo identificables pueden servir como *proxys* para medir niveles de corrupción, especialmente cuando los datos directos son escasos o poco confiables. El desarrollo y aplicación del “algoritmo de programas sociales” para el análisis del Programa Precios de Garantía operado por Segalmex resulta particularmente relevante debido a su carácter estratégico para la política de autosuficiencia alimentaria y al volumen de recursos públicos que concentra, lo que lo convierte en un caso crítico para evaluar riesgos de corrupción en la implementación de programas sociales de alcance nacional.

Sobre esta base, los autores desarrollan una metodología cuasiexperimental innovadora, materializada en el algoritmo, que permite comparar de manera sistemática a la población beneficiaria con la población potencial mediante procesos semiautomatizados de análisis de grandes volúmenes de datos. A partir de la integración de información censal, sociodemográfica y normativa, el algoritmo identifica sesgos en la focalización territorial y productiva del programa, que pueden ser interpretados como riesgos de corrupción, sin asumir

la existencia de actos ilícitos. Esta propuesta metodológica constituye una aportación relevante, al ofrecer una herramienta replicable para la detección temprana de desviaciones en el diseño y la operación de programas sociales.

Una contribución de “Aportaciones de los estudios de política pública para abordar el fenómeno de la corrupción”, de María Azucena Salcido Ledezma y Nayely Ojeda Camacho, es la importante labor de sistematización de múltiples marcos teóricos (coaliciones promotoras, corrientes múltiples, equilibrio interrumpido, análisis de redes) y su aplicabilidad al fenómeno de la corrupción. A través de este análisis, las autoras muestran cómo diferentes lentes analíticos evidencian distintos aspectos del problema: formación de coaliciones, ventanas de oportunidad para reformas, cambios abruptos versus incrementales y redes de actores. Esta pluralidad teórica enriquece significativamente las posibilidades de desarrollar metodologías que permitan validar los supuestos.

El trabajo de Manuel Alejandro Guerrero y Arturo del Castillo en “Mediciones de la corrupción desde el sector privado: entre el diagnóstico de riesgos y las relaciones públicas”, dirige la discusión hacia la corrupción privada. En particular, es interesante cómo los autores señalan que los estudios cumplen una doble función: diagnóstico de riesgos y herramienta de relaciones públicas. La revisión de diferentes metodologías empleadas por consultoras (encuestas, análisis de casos, estudios estadísticos) y su evaluación crítica ayuda a comprender mejor las motivaciones corporativas detrás de estos esfuerzos de medición. El capítulo también identifica las ventajas estratégicas que obtienen las empresas al publicitar sus esfuerzos anticorrupción, incluyendo mejora reputacional, atracción de talento e inversión y reducción de riesgos regulatorios.

Si bien estos estudios han contribuido a mejorar la gestión de riesgos y a fortalecer prácticas corporativas de prevención, su alcance analítico es limitado debido a problemas de validez, muestras no representativas, cambios metodológicos frecuentes y objetivos eminentemente comerciales, lo que restringe su utilidad para análisis longitudinales y para el diseño de políticas públicas.

Los tres últimos capítulos de la obra tienen en común el hacer una revisión no solo de las metodologías sino también de las fuentes de información, sobre todo en los estudios cuantitativos. En “Un balance crítico de la medición de la corrupción en México a través de las encuestas nacionales e internacionales”, Áurea E. Grijalva Eternod y Arturo Camacho Balderas logran conjuntar una guía comprehensiva de las encuestas disponibles para medir la corrupción en México, tanto internacionales como nacionales (Latinobarómetro, Barómetro

de las Américas, la ENCIG y la ENVIPE), identificando sus fortalezas, limitaciones y adecuación para diferentes tipos de investigación. Particularmente valioso es el análisis de la ENPOL y ENASJUP, que proporcionan información sobre corrupción en el sistema de justicia penal desde la perspectiva de quienes la han experimentado directamente. El capítulo también destaca vacíos importantes, como la escasa información sobre corrupción privada y la necesidad de instrumentos más especializados.

Por su parte, en “Uso de los índices para medir la corrupción”, Oscar Javier Cárdenas Rodríguez muestra empíricamente cómo diferentes índices (CPI, ICRG, WGI) se han utilizado para estudiar las relaciones entre corrupción y variables económicas como crecimiento, desigualdad, finanzas públicas y mercado laboral. El análisis de metaestudios revela resultados mixtos que dependen de factores metodológicos: tipo de índice usado, período de estudio, países incluidos, variables de control y técnicas econométricas. Esta sistematización ayuda a comprender por qué existe tanta variación en los hallazgos empíricos sobre los efectos de la corrupción y debe ser tomada en cuenta en futuras investigaciones.

Finalmente, en el capítulo “Mexico en los estudios cuantitativos de la corrupción pública”, Nancy García Vázquez, Antonio Ruíz Porras y Javier Emmanuel Anguiano Pita hacen un metaanálisis de los estudios cuantitativos sobre corrupción en México publicados en revistas indexadas. El texto tiene dos contribuciones: por un lado, los autores identifican tendencias en conceptualización, áreas temáticas, enfoques metodológicos y técnicas econométricas empleadas. Revelan que la mayoría de estudios se centran en aspectos político-electorales y faltas a normas, utilizando predominantemente encuestas y experimentos. Por otro lado, la otra contribución es la identificación de vacíos importantes: escaso uso de datos de panel, limitada adopción de técnicas econométricas avanzadas y ausencia de definiciones explícitas de corrupción en más de la mitad de los estudios revisados.

Hasta aquí podrían señalarse diversas coincidencias entre las y los autores. Probablemente, la coincidencia más transversal es el reconocimiento de que la corrupción constituye un fenómeno extraordinariamente complejo de medir debido a su naturaleza y a la escasez de información. Desde la “Apostilla introductoria”, de Arias y García, que establece que “no existe una teoría o definición única para estudiar la corrupción”, hasta las conclusiones de Meza, Pérez-Chiqués y Perales sobre la insuficiencia de los indicadores tradicionales cuando la corrupción se vuelve sistémica, todos los autores convergen en la idea de que ningún instrumento de medición captura completamente este fenómeno multidimensional.

Zabaleta, Reyes y Vázquez lo expresan con claridad al afirmar que “ninguno de los métodos de medición que usamos logran captar plenamente el fenómeno de la corrupción, derivado de las fallas ontológicas, epistemológicas y metodológicas propias del fenómeno”, mientras que Grijalva y Camacho reconocen que “no existen datos suficientes para elaborar diagnósticos serios y profundos sobre las dinámicas en las que este fenómeno se desarrolla”.

Una segunda coincidencia fundamental radica en el consenso metodológico sobre la necesidad imperativa de complementariedad entre enfoques cualitativos, cuantitativos y mixtos. Por ejemplo, Salcido y Ojeda demuestran esta complementariedad al revisar múltiples marcos teóricos de política pública.

Una tercera coincidencia reside en la distinción metodológica para diferenciar conductas individuales de fenómenos sistémicos. Meza, Pérez-Chiqués y Perales desarrollan esta distinción de manera más explícita y sistemática, argumentando que cuando la corrupción es la excepción, los métodos tradicionales de medición pueden ser adecuados, pero cuando se convierte en la regla y se institucionaliza en las estructuras de gobernanza, se requieren enfoques radicalmente diferentes. Esta perspectiva encuentra eco en otros autores: Zabaleta y colaboradores proponen medir “riesgos sistémicos” más que actos individuales aislados.

Una cuarta área de convergencia significativa se refiere a las limitaciones inherentes de las mediciones basadas exclusivamente en percepciones de corrupción. Si bien todos los autores reconocen la utilidad de estos instrumentos –especialmente el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional– para generar comparaciones internacionales y llamar la atención sobre el problema, también coinciden en sus sesgos significativos. Cárdenas proporciona evidencia histórica de estas limitaciones al revisar la evolución de los índices de primera generación, y Grijalva y Camacho subrayan la importancia de distinguir claramente entre “corrupción experimentada” y “corrupción percibida”.

Los autores también convergen en la necesidad de datos longitudinales, sistemáticos y de calidad para mejorar sustancialmente la medición de la corrupción en México. Cárdenas identifica como logro importante que “hoy hay mediciones más extensas temporal y espacialmente”, pero reconoce “el reto de realizar indicadores más precisos y no solo aquellos basados en la percepción”. García, Ruíz y Anguiano sintetizan esta tensión al identificar como limitación estructural la escasez de series que permitan análisis longitudinales robustos.

Muchas encuestas especializadas tienen periodicidad indeterminada o irregular, los registros administrativos no siempre son accesibles o confiables, y los cambios metodológicos en índices internacionales impiden la comparabilidad temporal. El desarrollo de esta infraestructura de datos

representa quizás el desafío más importante para la siguiente generación de estudios sobre corrupción en México.

Finalmente, una coincidencia fundamental que atraviesa toda la obra es la orientación aplicada de la investigación. Las y los autores reconocen – explícita o implícitamente – que el propósito último de medir la corrupción debe incidir en políticas públicas más efectivas. Arias y García afirman que las mediciones “mejoran el diseño de políticas públicas anticorrupción”, mientras que Zabaleta, Reyes y Vázquez desarrollan su algoritmo para “orientar las acciones gubernamentales”. Salcido y Ojeda argumentan que “generar evidencia empírica útil para la formulación de políticas públicas efectivas” constituye una justificación central para estos estudios.

Sin embargo, Guerrero y Del Castillo introducen una nota de cautela al señalar que en los estudios del sector privado puede haber “poco conocimiento de cómo este tipo de información podría realmente aplicarse” a políticas públicas.

Estas observaciones sugieren que persiste una brecha entre la generación de conocimiento sobre corrupción y su traducción efectiva en políticas basadas en evidencia. Cerrar esta brecha requiere mayor diálogo entre investigadores, diseñadores de políticas públicas e implementadores, así como el desarrollo de evaluaciones de impacto rigurosas que determinen qué estrategias anticorrupción realmente funcionan en el contexto mexicano.

Por supuesto, la obra también enfatiza las limitaciones en las metodologías discutidas a lo largo de los capítulos. Una limitación recurrente es la ausencia de información sistemática de largo plazo. Muchos índices no son comparables debido a cambios metodológicos. Esto limita la capacidad para estudiar tendencias de largo plazo y evaluar el impacto de reformas institucionales. Se requiere el desarrollo de métricas estandarizadas que se mantengan consistentes a lo largo del tiempo.

Otra limitación que es coincidente en varios de las reflexiones de este libro es que las mediciones de la corrupción son indirectas: percepciones, experiencias autorreportadas o indicadores *proxy*. La naturaleza clandestina de la corrupción hace difícil obtener mediciones directas. Se necesita mayor innovación metodológica para desarrollar indicadores “duros” de corrupción, posiblemente mediante el análisis de registros administrativos, auditorías forenses sistemáticas, o técnicas de *big data* y *machine learning* aplicadas a transacciones gubernamentales.

En esa misma línea, algunos autores también observan la escasez de indicadores subnacionales desagregados. Hace falta mayor desarrollo de indicadores que permitan comparaciones sistemáticas entre estados y municipios.

De manera implícita también el balance de los capítulos advierte la falta de un mayor desarrollo de diseños de investigación genuinamente mixtos que integren ambas aproximaciones. Por ejemplo, estudios que combinen análisis etnográfico profundo de redes de corrupción con modelación estadística de sus determinantes y efectos.

El texto de Guerrero y Del Castillo hace énfasis en la necesidad de mayores análisis sobre la relación del sector privado (corrupción corporativa) y las formas transnacionales de corrupción (lavado de dinero, flujos financieros ilícitos, paraísos fiscales). Estudios futuros deberían expandir el análisis para capturar estas dimensiones, especialmente importantes en una economía globalizada.

Finalmente, la obra también llama la atención de la limitada conexión con evaluación de políticas anticorrupción. Si bien el libro ofrece herramientas para diagnosticar y medir corrupción, todavía es muy escaso el conocimiento acerca de cómo estas mediciones pueden emplearse para evaluar la efectividad de políticas e intervenciones anticorrupción. Se requieren más estudios de evaluación de impacto rigurosos que utilicen estas métricas para determinar qué funciona y qué no en el combate a la corrupción.

Consecuentemente, en las líneas de investigación, pero, sobre todo, de desarrollo metodológico futuro, se desprenden diversas áreas de trabajo:

1. Desarrollo de índices de corrupción sistémica. Crear mediciones específicamente diseñadas para capturar corrupción consolidada *vs.* corrupción ocasional, aplicando el marco conceptual del MCC.
2. Estudios experimentales y cuasiexperimentales. Expandir el uso de diseños experimentales (experimentos de campo, experimentos naturales) para identificar relaciones causales entre factores estructurales e incidencia de corrupción.
3. Análisis de redes de corrupción. Aplicar análisis de redes sociales para mapear y cuantificar estructuras de corrupción, identificando actores clave, patrones de conexión y vulnerabilidades sistémicas.
4. Inteligencia artificial y *big data*. Explotar nuevas fuentes de datos (registros administrativos digitalizados, contratos públicos, declaraciones patrimoniales) mediante técnicas de *machine learning* para detectar patrones anómalos indicativos de corrupción.
5. Estudios sectoriales especializados. Desarrollar mediciones específicas para sectores de alto riesgo (salud, educación, seguridad, infraestructura) que capturen las particularidades de cómo se manifiesta la corrupción en cada ámbito.

6. Evaluaciones de impacto de reformas anticorrupción. Diseñar estudios rigurosos que evalúen el impacto causal del Sistema Nacional Anticorrupción y otras reformas institucionales sobre niveles efectivos de corrupción.
7. Investigación sobre determinantes culturales y normativos. Profundizar en cómo normas sociales, capital social y cultura cívica influyen en tolerancia y participación en corrupción, utilizando métodos experimentales y encuestas especializadas.

Finalmente, una reflexión pertinente tiene que ver con el futuro de los estudios sobre la corrupción en México, en un contexto en que la autonomía e independencia de instituciones de control y vigilancia –como los órganos constitucionales autónomos y los organismos reguladores– está siendo debilitada, y en que buena parte de las organizaciones civiles promotoras de la rendición de cuentas, la transparencia y la fiscalización están siendo minimizadas.

En ese contexto, marcos analíticos como el propuesto por Meza y Pérez-Chiqués pueden evidenciar cómo la ausencia de contrapesos acelera procesos de corrupción institucional. Otra segunda orientación de la investigación puede evidenciar cómo las estrategias gubernamentales de ocultamiento de información y los mecanismos que generan opacidad como problema informativo facilitan la consolidación de prácticas corruptas al dificultar la rendición de cuentas y crear “zonas de sombra”. Por supuesto, la investigación econométrica también puede intentar medir los efectos del debilitamiento de las reglas e instituciones que inhiben la corrupción. Asimismo, la investigación cualitativa puede ser particularmente propositiva para documentar las resistencias y alternativas ciudadanas, examinando el papel de organizaciones de la sociedad civil en el monitoreo de la corrupción, el periodismo de investigación como contrapeso informal, experiencias internacionales de control ciudadano y mecanismos de rendición de cuentas social que puedan operar efectivamente en contextos de debilidad institucional.

En conclusión, esta obra invita a la comunidad académica a afrontar estos retos y desafíos pendientes, a fin de que cada cual, desde sus propias disciplinas podamos contribuir significativamente a la innovación metodológica para tener una incidencia científica frente al fenómeno de la corrupción.

Acerca de las y los autores

Javier Emmanuel Anguiano Pita

Investigador posdoctoral de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), adscrito a la Universidad de Guadalajara. Obtuvo el doctorado en Estudios Económicos por la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel Candidato.

Roberto Arias de la Mora

Profesor-investigador de El Colegio de Jalisco, institución que presidió entre los años 2021-2025. Coordinador académico de la Cátedra “Luis F. Aguilar Villanueva”. Doctor en Ciencias Económico Administrativas con orientación en Políticas Públicas por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas (CUCEA) de la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I.

Arturo del Castillo

Managing Director de Kroll, donde también dirige la Práctica de Investigaciones, Debida Diligencia y Cumplimiento en Kroll México. Con más de 20 años de experiencia internacional en la preparación de peritajes en el contexto de investigaciones forenses, así como en procedimientos legales por daños a la propiedad. Es candidato a doctor en Economics and Organization por la Universidad de Bergen (Noruega).

Arturo Camacho Balderas

Investigador posdoctoral de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), adscrito a la maestría en Derecho, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara. Es doctor en Ciencias Sociales en el Área de Estudios Regionales.

Oscar Javier Cárdenas Rodríguez

Asociado Senior en el Instituto de Investigaciones en Gobierno y Finanzas Públicas. Doctor en Economía por la University of Cincinnati. Ha sido profesor en la Universidad de Guanajuato, la Universidad Iberoamericana campus León y Santa Fe, la Universidad de Celaya y la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nancy García Vázquez

Profesora-investigadora del Departamento de Políticas Públicas y del Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de la Universidad de Guadalajara. Doctora en Investigación en Ciencias Sociales (especialidad en Ciencia Política) por la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I.

Áurea Esther Grijalva Eternod

Profesora titular en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, de la Universidad de Guadalajara. Es doctora en Criminología y Delincuencia Juvenil por la Universidad de Castilla La Mancha en España y especialista en Derecho Penal por la Universidad Nacional Autónoma de México. Es miembro del SNI, nivel II.

Manuel Alejandro Guerrero

Académico-investigador de la Universidad Iberoamericana. Doctor en Ciencia Política por el Instituto Europeo Universitario de Florencia, Italia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias y del Consejo Académico del Sistema de Naciones Unidas. Actualmente también es presidente de Orbicom, la red mundial de Cátedras de la UNESCO en Comunicación.

Oliver Meza Canales

Profesor-investigador de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y como profesor afiliado a El Colegio de Jalisco. Obtuvo su doctorado en Política Pública en el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel II. Es miembro del Comité Ejecutivo de la Asociación Internacional de Políticas Públicas, con sede en Francia.

Nayely Ojeda Camacho

Licenciada en Administración Gubernamental y Políticas Públicas Locales por la Universidad de Guadalajara. Colabora en proyectos académicos y cuenta con experiencia en la coordinación y revisión de evaluaciones de programas y políticas públicas. Asistente de investigación en El Colegio de Jalisco.

Fabiola Olivia Perales Fernández

Profesora de cátedra en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Doctora en Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas. Ha colaborado en el servicio público mexicano en niveles de dirección en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, la Secretaría de la Función Pública, y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Elizabeth Pérez-Chiqués

Profesora visitante en la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Nuevo México. Profesora-investigadora en la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Obtuvo el doctorado en Administración y Política Pública por la Universidad de Albany en Nueva York.

Catalina Reyes Sánchez

Directora de Riesgos en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Maestra en Políticas Públicas por la Universidad Autónoma Metropolitana. Ha sido consultora en el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Centro de Gestión y Cooperación Internacional para el Desarrollo (CGCID).

Antonio Ruíz Porras

Profesor-investigador del Departamento de Métodos Cuantitativos, de la Universidad de Guadalajara, donde también coordina el doctorado en Estudios Económicos y dirige el Centro de Investigación de Teoría Económica. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III. Miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Tiene el grado de doctor en Economía por la Universidad de Nottingham (Inglaterra).

Azucena Salcido Ledezma

Profesora-investigadora en El Colegio de Jalisco. Obtuvo el grado de doctora en Políticas Públicas y Desarrollo en la Universidad de Guadalajara. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I.

Itzel Vázquez Sánchez

Consultora de datos e investigación. Exsubdirectora de Análisis Normativo para la Mitigación de Riesgos en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Maestra en Demografía por El Colegio de México. Ha trabajado en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Dionisio Zabaleta Solís

Fundador de Adimania Hub: Investigación, Inteligencia e Innovación para la Buena Gobernanza. Exdirector General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Doctor en Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Cuenta con una trayectoria de 15 años desempeñando diversos puestos en la academia, la sociedad civil, los órganos autónomos y la administración pública federal.

Medir la corrupción

se terminó de editar en junio de 2026
en El Colegio de Jalisco, 5 de mayo 321
Col. Centro, CP 45100, Zapopan, Jalisco

Fanny Enrigue
Corrección

Déborah Moloeznik Paniagua
Diagramación